



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MÉTODOS CUANTITATIVOS

CENTRO CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ETEA

(Centro adscrito a la Universidad de Córdoba)

**“El componente político en la normativa contable internacional. Análisis del *lobbying* en la normativa que regula el deterioro crediticio en los activos financieros”**

Tesis doctoral que presenta

**Ignacio de Cabo Moreno**

Como requisito para optar al Grado de Doctor

Directores:

**Dr. D. Horacio Molina Sánchez**

**Dr. D. Jesús N. Ramírez Sobrino**

**Dr. D. Rafael Bautista Mesa**

TITULO: *El reconocimiento del deterioro crediticio de los activos financieros. Los grupos de interés en el proceso de regulación contable internacional.*

AUTOR: *Ignacio de Cabo Moreno*

---

© Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2015  
Campus de Rabanales  
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A  
14071 Córdoba

[www.uco.es/publicaciones](http://www.uco.es/publicaciones)  
[publicaciones@uco.es](mailto:publicaciones@uco.es)

---





**TÍTULO DE LA TESIS:** *Reconocimiento del deterioro crediticio en los activos financieros: los grupos de interés en la regulación contable internacional*

**DOCTORANDO/A:** Ignacio de Cabo Moreno

**INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS**

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

La tesis del doctorando Ignacio de Cabo Moreno es un trabajo científico de gran interés en el estado actual de la regulación contable. Por un lado, la tesis investiga sobre los mecanismos de toma de decisiones del emisor de normas contables internacional y, por otro, aborda una cuestión de gran actualidad como es la insolvencia de crédito y cómo las entidades han de informar sobre él. La crisis financiera ha puesto la reforma de los criterios de reconocimiento de estos deterioros en un lugar preeminente de la agenda y desde el terreno científico nos aporta un campo de estudio en el que se puede observar el comportamiento de los participantes en el proceso de emisión de normas.

El doctorando formula una pregunta de investigación, desarrollando objetivos concretos, formulando hipótesis en función de las teorías existentes en la literatura; plantea una metodología adecuada, obtiene resultados y concluye sobre ellos, dando respuesta a los objetivos de investigación y extrayendo implicaciones de las mismas.

La pregunta de investigación gira en torno al carácter político de la toma de decisiones del organismo internacional de emisión de normas contables. El doctorando observa un itinerario de decisiones que responde a la búsqueda de consensos y, posteriormente, trata de explicar cuáles son las características de los participantes en el proceso de emisión de normas que se relacionan con el éxito en sus planteamientos (entendiendo por éxito su influencia en las decisiones del organismo).

Asimismo, es muy de resaltar la ingente labor de búsqueda de información, codificación para poder tratar la información de manera cuantitativa. El valor de este trabajo es indiscutible y ya sólo los resultados descriptivos son muy interesantes para avanzar en el conocimiento de estas decisiones. La carencia de bases de datos con esta información hace que sean procesos poco conocidos.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, 11 de \_Mayo de 2015

Firma del/de los director/es

Fdo. Horacio Molina Sánchez

Fdo.: Jesús N. Ramírez Sobrino

Fdo.: Rafael Bautista Mesa



## *Agradecimientos*

Mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta han contribuido a la realización de esta tesis.

A mis directores de tesis. Al Dr. Horacio Molina Sánchez por despertar en mí la inquietud por la investigación y hacer realidad mi sueño docente. Al Dr. Jesús Ramírez Sobrino, por su bendita capacidad de hacer fácil lo difícil. Al Dr. Rafael Bautista Mesa, cuya empatía y empuje me han ayudado sobremanera en el tramo final de esta tesis. A todos ellos gracias por su generosidad, conocimiento y paciencia.

A mis padres y hermanos, por ser claras referencias en mi vida. Sus ejemplos de superación, entrega y sacrificio han sido un legado sin el cual no habría llegado a este punto.

A mi mujer, Gloria, por demostrarme de forma empírica que ser padre y doctorarse es posible. Sin su apoyo, ánimo y confianza en mis posibilidades no estaría escribiendo estas líneas.

A mis hijos, por colmarme de felicidad. Espero devolverles el tiempo que esta tesis les ha robado.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO</b> .....	<b>19</b>
<b>1.1.- EL MODELO INTERNACIONAL: LA NORMATIVA EMITIDA POR EL IASB</b> .....	<b>22</b>
<b>1.3. EVOLUCIÓN DEL MODELO DE RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO EN LA IFRS9</b> .....	<b>27</b>
<i>1.3.1 Primera propuesta del IASB: El modelo de pérdidas estimadas.</i> .....	<i>30</i>
<i>1.3.2 Segunda propuesta del IASB: Modelo de convergencia, libro bueno y libro malo.</i> ..	<i>32</i>
<i>1.3.3 Tercera propuesta del IASB: El modelo de tres fases.</i> .....	<i>35</i>
<b>1.4.- DEFICIENCIAS EN EL MODELO ACTUAL DE RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO DEL CRÉDITO EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL</b> .....	<b>41</b>
<b>1.5.- EL CONSERVADURISMO EN EL MARCO CONCEPTUAL DEL IASB Y EN LA REFORMA DEL DETERIORO CREDITICIO</b> .....	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO 2. RELEVANCIA DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL DETERIORO CREDITICIO</b> .....	<b>48</b>
<b>2.1. EL DETERIORO CREDITICIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL</b> .....	<b>55</b>
<b>2.2. EL DETERIORO CREDITICIO Y EL ALISAMIENTO DE BENEFICIOS</b> .....	<b>59</b>
<b>2.3. EL DETERIORO CREDITICIO Y EL SEÑALAMIENTO DEL VALOR DE MERCADO</b> .....	<b>65</b>
<b>2.4 EL DETERIORO CREDITICIO Y EL CONSERVADURISMO CONTABLE</b> ... 69	
<b>CAPITULO 3: EL <i>LOBBYING</i> EN LA REGULACIÓN CONTABLE</b> .....	<b>74</b>
<b>3.1 MODELOS TEÓRICOS QUE EXPLICAN EL COMPORTAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b> .....	<b>77</b>

<b>3.2 LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL CONTABLE.....</b>	<b>82</b>
<b>3.3 LA INFLUENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS SOBRE EL REGULADOR CONTABLE.....</b>	<b>86</b>
3.3.1 <i>Los auditores</i> .....	87
3.3.2 <i>Los preparadores</i> .....	89
3.3.3 <i>La influencia de los standards setter</i> .....	91
3.3.4 <i>La influencia de los usuarios</i> .....	91
<b>CAPÍTULO 4. HIPÓTESIS .....</b>	<b>93</b>
<b>CAPÍTULO 5. METODOLOGÍA.....</b>	<b>105</b>
<b>5.1 EL DESARROLLO NORMATIVO EN EL IASB.....</b>	<b>109</b>
<b>5.2. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA .....</b>	<b>113</b>
5.2.1 <i>Request for information (2009)</i> .....	113
5.2.2 <i>Exposure Draft (2009)</i> .....	115
5.2.3 <i>Supplement to Exposure Draft (2011)</i> .....	117
5.2.4 <i>Exposure Draft (2013)</i> .....	121
<b>5.3 ETAPAS Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA LA CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARTAS DE COMENTARIO.....</b>	<b>123</b>
5.3.1 <i>Definición de variables</i> .....	123
A) <i>Variables relacionadas con los participantes</i> .....	123
B) <i>Variables de vinculación con el IASB</i> .....	126
C) <i>Variables relacionadas con el desarrollo de la IFRS9</i> .....	130
D) <i>Variables relacionadas con la participación de los participantes en los proyectos del IASB 2004 – 2012</i> .....	135
5.3.2 <i>Contraste de los grupos de interés previamente definidos</i> .....	135
A) <i>Lectura y categorización de las respuestas</i> .....	136
B) <i>Contraste estadístico de los grupos de interés preestablecidos</i> .....	136
5.3.3 <i>Contrastes de hipótesis del componente político y participación de grupos de interés en el proyecto de deterioro</i> .....	137
5.3.4 <i>Estimación de la eficacia colectiva e individual del lobbying mediante cartas de comentario</i> .....	138
A) <i>Modelo bivariante</i> .....	138
B) <i>Modelo multivariante</i> .....	138
<b>CAPÍTULO 6. RESULTADOS .....</b>	<b>143</b>
<b>6.1 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN. RESULTADOS DESCRIPTIVOS.....</b>	<b>145</b>
6.1.1 <i>Request for information</i> .....	148
6.1.2 <i>Exposure Draft 2009</i> .....	149
6.1.3 <i>Supplement to Exposure Draft (2011)</i> .....	150
6.1.4 <i>Exposure Draft 2013</i> .....	152

<b>6.2 ANÁLISIS DE POSICIONES. RESULTADOS DESCRIPTIVOS .....</b>	<b>154</b>
6.2.1 <i>Request for Information (2009)</i> .....	154
6.2.2 <i>Exposure Draft (2009)</i> .....	157
6.2.3 <i>Supplement to Exposure Draft (2011)</i> .....	160
6.2.4 <i>Exposure Draft (2013)</i> .....	164
<b>6.2 RESULTADOS. CONTRASTE DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>167</b>
6.1.1 <i>Primer objetivo de investigación</i> .....	167
6.1.2 <i>Segundo objetivo de investigación. Naturaleza política de las decisiones del IASB</i> .....	172
6.1.3 <i>Tercer objetivo de investigación. Características del participante y de su     vinculación con el IASB que influyen en las decisiones del IASB</i> .....	176
<b>CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES .....</b>	<b>188</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>192</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>211</b>
<b>TRABAJOS DERIVADOS DE ESTA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>245</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Objetivos de investigación e hipótesis relacionadas. ....	16
Ilustración 1.1 Evolución conceptual de la IFRS9 .....	32
Ilustración 1.2. Evolución de los modelos propuestos en el desarrollo de la IFRS9 .....	44
Ilustración 2.1. Relación de cifras macroeconómicas globales con volumen de instrumentos financieros.....	51
Ilustración 2.2. Esquema del capítulo 2.....	54
Ilustración 3.1. Esquema del capítulo 3.....	76
Ilustración 3.2. Modelos que explican el comportamiento de los grupos de interés.....	77
Ilustración 4.1. Dendograma de grupos de interés (i).....	170
Ilustración 6.2. Dendograma de grupos de interés (ii) .....	171
Ilustración 6.3. Dendograma de grupos de interés (iii) .....	172
Ilustración 6.4. Segmentación multivariante de los participantes con éxito en el proyecto de <i>impairment</i> .....	184

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Normativa internacional sobre reconocimiento del deterioro crediticio en los activos financieros.....	27
Tabla 1.2. Cronograma documental del desarrollo la IFRS9 .....	28
Tabla 1. 3. Modelos de reconocimiento del deterioro crediticio .....	37
Tabla 1.4. Principales modelos de reconocimiento del deterioro propuestos .....	40
Tabla 4.1. Hipótesis relacionadas con el primer objetivo de investigación .....	96
Tabla 4.2 Elementos de la legitimidad según Erman y Uhlin (2010).....	98
Tabla 4.3. Hipótesis 4 y 5 relacionadas con el segundo objetivo de investigación.....	100
Tabla 4.4. Hipótesis 6 y 7 relacionadas con el tercer objetivo de investigación.....	103
Tabla 4.5. Tabla resumen de objetivos e hipótesis relacionadas .....	104
Tabla 5.1. Fases del desarrollo de las IFRS (Parte I) .....	110
Tabla 5.2. Fases del desarrollo de las IFRS (Parte II) .....	111
Tabla 5.3. Participantes que participan en RI2009 agrupados según colectivo de pertenencia.....	114
Tabla 5.4. Participantes que participan en ED2009 según colectivo de pertenencia ...	115
Tabla 5.5. Participantes que participan en SED2011 según colectivo de pertenencia .	118
Tabla 5.6. Participantes que participan en ED2013 según colectivo de pertenencia ...	121
Tabla 5.7. Variables identificativas de participantes.....	126
Tabla 5.8. Miembros del Board del IASB según nacionalidad y colectivo de pertenencia .....	127
Tabla 5.9. Donaciones realizadas por los participantes que participan en la IFRS9....	128
Tabla 5.10. Variables relacionadas con el Board del IASB .....	129
Tabla 5.11. Documentos para consulta del IASB relacionados con la IFRS9 .....	130
Tabla 5.12. Preguntas seleccionadas de cada documento emitido por el IASB en el proyecto de deterioro .....	131
Tabla 5.13. Variable éxito relacionada con los documentos emitidos por el IASB.....	132

Tabla 5.14. Variables relacionadas con la evolución del proyecto de deterioro .....	134
Tabla 5.15. Variables relacionadas con la participación de los participantes en los proyectos normativos del IASB en el período 2004/2012.....	135
Tabla 5.16. Hipótesis, variables, valores y metodología.....	139
Tabla 6.1. Participación porcentual según colectivo (COL_RED) en cada documento del proyecto de deterioro .....	145
Tabla 6.2. Participación en las fases intermedias de la IFRS9 según colectivo (COL_RED) .....	146
Tabla 6.3. Participación según colectivo (COL_RED) y tradición contable (TRAD) en el proyecto de deterioro .....	147
Tabla 6.4. Participación según colectivo (COL_RED) y origen geográfico (GEO) en el proyecto de deterioro .....	147
Tabla 6.5. Número de cartas de comentario RI2009 según colectivo .....	148
Tabla 6.6. Clasificación cartas de comentario RI2009 según colectivo (COL_RED) y tradición contable (TRAD).....	149
Tabla 6.7. Participantes ED2009 según área geográfica (GEO) y colectivo (COL_RED) .....	150
Tabla 6.8. Participantes ED2009 según colectivo (COL_RED y tradición contable (TRAD)).....	150
Tabla 6.9. Participantes SED2011 según colectivo (COL_RED y área geográfica (GEO) .....	151
Tabla 6.10. Participantes SED2011 según colectivo (COL_RED y tradición contable (TRAD)).....	151
Tabla 6.11. Participantes ED2013 según colectivo (COL_RED y región geográfica (GEO) .....	152
Tabla 6.12. Participantes ED2013 según colectivo (COL_RED y tradición contable (TRAD)).....	152
Tabla 6.13. Participantes que han participado en todos los documentos .....	153
Tabla 6.14. Número de respuestas Q2_RI2009 por colectivo (COL_RED) .....	154

Tabla 6.15. Respuestas de participantes a Q2_ED2009 .....	157
Tabla 6.16. Críticas realizadas al modelo en Q2_ED2009.....	158
Tabla 6.17. Participantes RI2009 y ED2009 que se oponen a los documentos .....	159
Tabla 6.18. Respuestas Q1_SED2011 según colectivo (COL_RED) .....	161
Tabla 6.19. Motivos indicados en Q1_SED2011 agrupados por colectivos (COL_RED) .....	162
Tabla 6.20. Respuesta Q4_SED2011 según colectivo (COL_RED).....	162
Tabla 6.21. Argumentos de los participantes en Q4_SED2011 .....	163
Tabla 6.22. Respuesta Q5_SED2011 según colectivo (COL_RED).....	163
Tabla 6.23. Principales argumentos para posiciones en contra SED2011.....	164
Tabla 6.24. Respuestas Q1A_ED2013 según colectivo (COL_RED).....	164
Tabla 6.25. Posicionamiento de los participantes en contra Q1A_ED2013.....	165
Tabla 6.26. Respuestas Q1B_ED2013 según colectivo (COL_RED).....	166
Tabla 6.27. Hipótesis 1. La participación de los participante en el proyecto de deterioro (PART_PI) es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 – 2012 (PMC_04/12) .....	167
Tabla 6.28. Hipótesis 2. El interés del proyecto de deterioro se justifica por la sobre reacción de los afectados por la norma.....	168
Tabla 6.29. Resultados de hipótesis 4.1. El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009 .....	173
Tabla 6.30. Resultados de test de proporciones hipótesis 4.2. El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009 .....	174
Tabla 6.31. Resultados de test de proporciones hipótesis 4.3. El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011 .....	174
Tabla 6.32. Resultados hipótesis 5. El proyecto de deterioro es reflejo de la opinión de la mayoría de los participantes .....	175
Tabla 6.33. Resultados hipótesis 6.1. El éxito (EXIT_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según el colectivo (COL_RED) de pertenencia.....	177

Tabla 6.33. Resultados hipótesis 6.2. El éxito (EXIT_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica (GEO) .....	177
Tabla 6.34. Resultados hipótesis 6.3. El éxito (EXIT_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable (TRAD) .....	178
Tabla 6.35. Resultados hipótesis 6.4. El éxito (EXIT_TOT) de las opiniones conjuntas de participantes es mayor que el de los participantes que participan individualmente	179
Tabla 6.36 Resultados hipótesis 7.1. El éxito del participante (EXIT_TOT) depende de si realiza aportaciones al IASB (FUN) .....	180
Tabla 6.37 Resultados hipótesis 7.1. El éxito (EXIT_TOT) del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB (FUN) .....	180
Tabla 6.38. Resultados hipótesis 7.2. El éxito (EXIT_TOT) del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB (COL_IASB) .....	181
Tabla 6.39. Resultados hipótesis 7.3. El éxito (EXIT_TOT) del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB (COL_IASB) .....	182
Tabla 6.40. Resultados hipótesis 7.4. El éxito (EXIT_TOT) del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel (EAP).....	182
Tabla 6.41. Resultados hipótesis 7.5. El éxito (EXIT_TOT) del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group (FIWG).....	183
Tabla 6.42 Tabla resumen objetivos, hipótesis y resultados. ....	186

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- CHAID: *Chi Square Automated Detection.*
- ED2009: *Exposure Draft (IASB, 2009b).*
- ED2013: *Exposure Draft (IASB, 2013).*
- EFRAG: *European Financial Reporting Advisory Group.*
- FAS: *Financial Accounting Standards.*
- FASB: *Financial Accounting Standards Board.*
- FIWG: *Financial Instruments Working Group.*
- IAS: *International Accounting Standard.*
- IASB: *International Accounting Standards Board.*
- IASC: *International Accounting Standards Committee.*
- IFRS: *International Financial Reporting Standard.*
- IFRSF: *International Financial Reporting Standard Foundation.*
- IOSCO: *International Organization of Securities Commissions.*
- MoU: *Memorandum of Understanding.*
- PASU: *Proposed Accounting Standard Update.*
- PD: *Probability of Default.*
- RI2009: *Request for Information (IASB, 2009a).*
- SARG: *Standards Advisory Reporting Group.*
- SEC: *Securities and Exchange Commission.*
- SED2011: *Supplement to Exposure Draft (IASB y FASB, 2011).*
- SFAC: *Statement of Financial Accounting Concepts.*
- SFAS: *Statement of Financial Accounting Standards.*
- UE: Unión Europea.
- USGAAP: *United States General Accepted Accounting Principles.*

**INTRODUCCIÓN**

La expansión internacional de las empresas globales (Barbu y Baker, 2010), el crecimiento del comercio internacional (Zimmermann *et al*, 2008) y el incremento de las inversiones transnacionales son algunos de los factores que ponen de manifiesto la necesidad de armonizar las normativas contables a nivel internacional. Las normas internacionales permiten la comparabilidad de la información financiera más allá de las fronteras nacionales (Camfferman y Zeff, 2006), al contrario que las normativas nacionales que limitan la transparencia e impiden la comparabilidad (Nolke, 2005).

La necesidad de un regulador internacional que vele por homogeneizar las prácticas contables es lo que lleva en 1973 a la creación del *International Accounting Standards Committee*, IASC, (Camfferman y Zeff, 2007). El IASC tiene éxito en emitir normativa internacional aunque de forma relativamente trascendente durante casi tres décadas, quedando relegado a sustituir las normas de países en vías de desarrollo que no tenían capacidad técnica o económica para emitir su propia normativa (Pacter, 2005). En este período los países desarrollados evitaban la normativa internacional y continuaban con la emisión de normas nacionales (Camfferman y Zeff, 2015).

En 1998 el IASC publicó el documento “*Shaping the IASC for the future*”, en el que se plantea una remodelación del IASC, de cara a gozar de la independencia y credibilidad suficientes para liderar la regulación contable internacional.

Pero el *International Accounting Standards Board*, IASB, no asumió un papel relevante a nivel internacional hasta que en mayo del año 2000 el *International Organization of Securities Commissions*, IOSCO, respalda 30 de las normas emitidas por el IASC como aceptables para las relaciones internacionales (Camfferman y Zeff, 2015). En ese mismo año la Comisión Europea indicó que las empresas cotizadas dentro de la Unión Europea, EU, debían aplicar las normas emitidas por el IASC a partir del año 2005 a la hora de consolidar sus estados financieros (Camfferman y Zeff, 2015).

En abril de 2001 el IASC se reestructuró y adoptó una estructura similar al *Financial Accounting Standards Board*, FASB, cambiando de denominación y comenzando a emitir IFRS en lugar de IAS (Pacter, 2005). Mientras que el IASC tenía 143 representantes de todo el mundo, el IASB sólo está conformado por 14 expertos elegidos por sus capacidades técnicas (Richardson y Eberlein, 2011). El objetivo del IASB cambiaba entonces de emitir material que debía servir como referencia a desarrollar normativa contable globalmente aceptada.

En marzo de 2002, el Parlamento Europeo tomó la decisión de que todas las empresas europeas que cotizaran en bolsa debían utilizar las normas internacionales de contabilidad emanadas por el IASB. Esta decisión se tomó por abrumadora mayoría (492/526 votantes). Esto no sólo supone adoptar unas normas únicas para todos los miembros de la UE sino que además planteaba un nuevo proceso regulador de la contabilidad en la UE.

Las normas dejaron su carácter nacional para ser emitidas por un organismo internacional, el IASB (antes limitada por las directivas 4 y 7 de la directiva 7/660/CEE del Consejo y la directiva 83/349/CEE también del Consejo Europeo). Además, esta institución es independiente de los entes públicos pues asume la forma jurídica privada de Fundación. El IASB es una de las instituciones privadas con las que se regula una de las facetas de la globalización financiera.

El Reglamento 1606/2002 aprobado no fue una sorpresa ya que en el año 1995 se anunció un cambio de estrategia con la publicación del comunicado “Armonización contable: una nueva estrategia de cara a la armonización internacional” (Comisión Europea, 1995). Los cambios entonces propuestos se basaban en la necesidad de un nuevo marco de elaboración más flexible, menos político.

Es en este nuevo marco de desarrollo normativo, el de un organismo privado independiente que emite normativa internacional trascendente para el desarrollo de la economía global, es donde nuestro estudio toma sentido.

Uno de los retos más importantes que ha tenido que solventar el IASB ha sido dar una respuesta adecuada a la crisis financiera. Desde el G-20, en el *Financial Stability Forum* (2008) se ha solicitado a los emisores de normas contables (fundamentalmente el IASB y el FASB en EE.UU) una reforma de las normas que han podido no alertar de los riesgos en los que se estaban introduciendo las entidades.

La crisis de confianza en el sistema financiero, generada por la quiebra de entidades financieras que meses antes gozaban de calificaciones crediticias elevadas, pone de manifiesto no sólo las deficiencias de la supervisión bancaria internacional sino también las deficiencias de una normativa contable que no genera información relevante sobre los instrumentos financieros y la actividad crediticia.

El carácter global del sistema financiero trasciende en Basilea III considerando un nuevo tipo de riesgo, el sistémico, que exige mayores ratios de capital y mayor liquidez a los activos financieros que lo integran para garantizar la estabilidad financiera (Goldin y Vogel, 2010). En lo relativo a la gestión del riesgo de crédito, el enfoque de Basilea III se sigue basando en el concepto de pérdidas esperadas para el cálculo de los requerimientos de capital mínimo. Así pues, para la estimación del riesgo de insolvencia de los créditos concedidos se deben tener en cuenta no sólo los eventos de impago efectivamente ocurridos, sino los posibles efectos derivados de incumplimientos futuros, bien mediante la consideración de calificaciones externas, bien mediante la aplicación de modelos internos.

En el ámbito de la información financiera internacional, el IASB ha llegado a acuerdos de armonización con los principales emisores de normas del mundo. El más relevante fue el *Memorandum Of Understanding firmado, MoU*, entre el IASB y el FASB. Este proceso concreto ha dado importantes frutos, estando en el origen de la regulación objeto de nuestro estudio, *la International Financial Reporting Standard 9 (IFRS9)*. El propósito originario de la reforma era aumentar la comparabilidad de la información financiera internacional, contribuyendo a facilitar la supervisión del sistema bancario con carácter global, ya que ésta descansa sobre ratios cuya fuente de información fundamental se encuentra en los estados financieros.

Dada la relevancia del sistema financiero en la economía, el elevado grado de apalancamiento de las entidades financieras que en él operan y la complejidad de los riesgos que asumen, es clave regular la valoración de los activos financieros y, por lo tanto, regular el reconocimiento del deterioro crediticio en los mismos.

La normativa vigente sobre activos financieros es la *International Accounting Standard 39 (IAS39)*, si bien ya está aprobada la IFRS 9 y se puede aplicar anticipadamente en las jurisdicciones que la han aceptado (en Europa aún está pendiente de aprobar). Una de las principales deficiencias es la de permitir ciertas dosis de subjetividad a la hora de formular los estados financieros (IASB, 2009). El margen de actuación que permite la norma, unida a los problemas de agencia formulados por Jensen y Meckling (1975), otorgan cierto grado de discrecionalidad a los directivos para la manipulación contable, para la contabilidad creativa (Naser, 1993).

En el desarrollo de la norma que sustituye la IAS39, el IASB desarrolla un proceso en tres etapas. La primera centrada en la definición y clasificación de los instrumentos financieros, la segunda enfocada al reconocimiento del deterioro crediticio y la tercera en la contabilidad de coberturas.

Nuestra investigación se centra en la segunda fase, el proyecto de deterioro, dada la repercusión del reconocimiento del deterioro crediticio en la actividad de las entidades financieras y en el desarrollo de la economía, en línea con estudios previos que resaltan la relevancia del papel de las normas contables en el desarrollo socio económico de las naciones (Enthoven, 1973; Mirghani, 1982; Perera, 1989).

Para entender la repercusión del reconocimiento del deterioro de crédito en el desarrollo económico seguimos la descripción que Blose (2001) hace sobre los efectos que el reconocimiento del deterioro crediticio tiene sobre determinadas magnitudes empresariales: *(i)* implica que el beneficio neto del período en el que se reconoce sea menor; disminuye la base impositiva; *(iii)* afecta a los ingresos de los directivos de la entidad financiera en la medida que estos están ligados a la evolución del beneficio; *(iv)* genera señales al mercado que pueden indicar un cambio en la estrategia de la gestión de los activos de la entidad financiera; *(v)* afecta a las medidas de solvencia de las entidades financieras en la medida que el reconocimiento del deterioro crediticio está incluido dentro de los ratios de capital de las entidades financieras; *(vi)* dependiendo del grado de asimetría en la información entre el mercado y el directivo, puede indicar cambios en el valor real de los activos de la entidad financiera. La participación de los diferentes agentes, participantes, en el desarrollo de la norma es usualmente considerada como un componente esencial de legitimidad y éxito en las organizaciones (Suchman, 1995). El éxito del IASB en la elaboración de estándares contables técnicamente competentes que satisfagan los intereses de los regulados a nivel internacional está siendo cuestionado por el componente político del proceso de generación de las IFRS (Veron, 2007; Kerwer, 2008), habiendo indicios en diversos estudios de que el proceso regulatorio está dominado por el eje angloamericano (Dewing y Russell, 2004; Walton, 2004; Bolton, 2005; Reilly, 2005; Schaub, 2005; Street, 2006) o por grupos de interés identificados por colectivos como auditores, reguladores, preparadores y usuarios (Wallace, 1990; Kwok, 2005; IASCF, 2005).

En primer lugar, nuestro propósito es demostrar que el proceso de toma de decisiones del IASB es político. En segundo lugar, pretendemos demostrar qué variables influyen en la toma de decisiones del IASB. La principal implicación de que el proceso es más político que técnico sería que las normas no van a atender siempre al interés del usuario, sino que pueden existir otros criterios que influyan en las decisiones del IASB.

Mediante el análisis de las propuestas del IASB, de las diferentes cartas de comentario remitidas por los diferentes agentes interesados en la información contable, de las características del proceso de desarrollo normativo seguido por el IASB, así como de la composición del Board abordamos los objetivos de nuestra investigación.

Elegimos el desarrollo del proyecto de deterioro por considerar que el proyecto tendría que generar un interés diferencial dada la trascendencia del reconocimiento del deterioro crediticio en los estados financieros en los preparadores, especialmente en los preparadores financieros y aseguradoras cuyos sistemas de supervisión están basados en ratios de solvencia que se ven afectados de manera trascendente por la política de reconocimiento del deterioro.

El *primer objetivo* de este estudio es evaluar el interés del proyecto de deterioro, medido éste en términos de participación absoluta de los participantes, en comparación con otros proyectos del IASB<sup>1</sup> y en términos de mayor participación relativa de los principalmente afectados por la norma.

Existe en la actualidad una creciente aceptación de la opinión de que el desarrollo de normas de contabilidad financiera se asemeja cada vez más a una actividad política (Zeff, 2002; Andreas, 2008; Hansen, 2011; Giner y Arce, 2012 y 2014; Jorissen *et al*, 2014; Kothari, 2014) en la que los diferentes grupos de interés presentan sus intereses en una pugna por el poder para determinarlas (Bettie, 2004), en el que los grupos de interés harán valer sus influencias y capacidades políticas (Lowe *et al*, 1983; Thompson, 1987).

Algunos trabajos previos (Borio y Tsaronis, 2004; Herz, 2010; Song, 2011) sugieren que los estados financieros de las entidades de crédito deben reflejar la imagen fiel de la empresa y servir de base homogénea y comparable sobre la que el supervisor bancario

---

<sup>1</sup> Ver en ANEXO 1 de esta tesis el detalle de los proyectos emitidos por el IASB en el período 2004-2012, del total de participantes que participan y el desglose de entidades financieras y compañías de seguros.

imponga el grado de prudencia necesario para garantizar la estabilidad del sistema financiero. Una evolución de la normativa que regula los activos financieros en un sentido diferente nos lleva a plantearnos los factores que concurren en el proceso de desarrollo normativo para que la norma resultante no reúna estas características, nos lleva a plantearnos el *segundo objetivo* de investigación: ¿Es la IFRS9 fruto de un proceso político?

Weber (1978) sugiere que la burocracia que genera el conocimiento cede ante el control de los grupos de interés que tienen capacidades técnicas y/o económicas. Si se trata de un proceso político, la IFRS9 debe reflejar los intereses de todas las partes implicadas en lugar de los intereses particulares de una de ellas (Habermas, 1973) o bien reflejar una solución consensuada entre las partes.

El proceso político implica una continua negociación que debe reducir el nivel de desacuerdo con las propuestas. El proceso democrático lo medimos por la acción del IASB, mientras que el proceso de negociación se pone de manifiesto en los resultados que consigue el IASB. Por otra parte, el proceso de negociación puede fundamentarse en distintos criterios. Nuestro objetivo será investigar si el IASB considera las opiniones vertidas en las cartas de comentario como votos; es decir, si sigue un criterio democrático de solución de las discrepancias.

**Ilustración 1. Objetivos de investigación e hipótesis relacionadas.**



Fuente: elaboración propia.

Siguiendo la teoría racionalista de Sutton (1984), los participantes participan en el procedimiento normativo en búsqueda de su beneficio propio. La literatura previa sobre *lobbying* agrupa estos participantes en grupos de interés, a los que en esta tesis denominaremos colectivos, cuya relación de base es la búsqueda del beneficio propio, lo que les lleva a un posicionamiento común ante el procedimiento normativo (Veron, 2007; Kerwer, 2008).

El *tercer objetivo* de nuestra investigación es identificar las características de los participantes y de la vinculación de éstos con el IASB que se asocian con el éxito de su influencia en el IASB.

Los resultados de nuestro estudio indican que el proyecto de deterioro es un proyecto relevante, de interés, en el que participan mayoritariamente las entidades financieras y compañías de seguros, principales afectadas por la norma.

La norma definitiva que regulará el deterioro crediticio es resultado de un proceso político, como consecuencia de la influencia de los participantes, participantes cuyo posicionamiento, participación y éxito a lo largo del proceso se puede explicar por su rol en el uso de la información financiera, destacando la baja influencia de los usuarios de la información contable.

Nuestros resultados apuntan a que el IASB toma sus decisiones con un carácter político en una parte importante del proyecto. Asimismo, observamos que el éxito de los participantes en su intento de influir en la IFRS9 está relacionado con el colectivo al que pertenecen y con la afinidad geográfica con los miembros del IASB.

Nuestro estudio se desarrolla en 7 capítulos. Comenzamos en el primer capítulo describiendo la normativa que regula el deterioro crediticio en la actualidad, IAS39, y sus homólogas norteamericanas. Hacemos un breve repaso de las deficiencias puestas de manifiesto en la IAS39 y de la evolución que ha experimentado la IFRS9 a lo largo de los diferentes documentos emitidos por el IASB, concluyendo el capítulo con una reflexión sobre el grado de conservadurismo incondicional presente en la norma definitiva.

En el capítulo segundo describimos la literatura previa relacionada con las consecuencias de una política de reconocimiento del deterioro crediticio que permite ciertas dosis de subjetividad, como es el caso de la IAS39. El preparador tiene la posibilidad de alterar los estados financieros mediante el reconocimiento discrecional

del deterioro crediticio en los activos financieros para gestionar el capital, alisar el beneficio o señalar al mercado (Blöse, 2001) o el conservadurismo contable, entre otras.

En el capítulo tercero hacemos un repaso a la literatura previa relacionada con el *lobbying* en el proceso normativo contable, justificando la elección de la segunda fase de desarrollo de la IFRS9 por la trascendencia económica de la norma y sus altas tasas de participación.

En el cuarto capítulo centramos la investigación en torno a tres objetivos de investigación, abordando cada uno de ellos mediante el planteamiento de hipótesis que contrastaremos mediante el uso de la metodología descrita en el capítulo quinto. En el capítulo sexto describimos nuestros resultados y los relacionamos con la literatura previa para concluir en el capítulo siete con nuestras reflexiones sobre los resultados de nuestro estudio, su aplicabilidad y limitaciones.

Cerramos nuestro trabajo con la bibliografía referenciada a lo largo del trabajo y anexando los dos trabajos de investigación derivados de nuestra investigación y publicados durante la elaboración de la presente tesis.

**CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL  
RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO**

En estas últimas décadas, la realidad financiera mundial ha evolucionado mediante la constante innovación y el desarrollo de productos financieros complejos, adquiriendo una dimensión global que pone de manifiesto la necesidad de tener reguladores globales ágiles y dinámicos que regulen esta realidad cambiante a nivel mundial.

En el ámbito de la regulación bancaria, queda patente que preservar la estabilidad de un sistema financiero global se torna muy complicado si las entidades financieras se gestionan sobre parámetros locales, muestra de ello es la inclusión del riesgo sistémico por parte del supervisor bancario en la nueva regulación bancaria, Basilea III (*Basel Committee*, 2010)<sup>2</sup>.

En el ámbito de la información financiera y a nivel internacional, las principales jurisdicciones han adoptado o están en proceso de hacerlo las normas internacionales de información financiera. En este proceso, se estableció una agenda de convergencia entre los dos grandes emisores de normas mundiales (IASB y FASB). El acuerdo de Norwalk documentaba la convergencia, mediante un *Memorandum of Understanding* (MoU), firmado en 2002 y actualizado en septiembre de 2008. Entre los proyectos que formaron parte de esa agenda se situaba la revisión de las normas sobre instrumentos financieros. Por otra parte, la homogeneización, cuyo propósito es aumentar la comparabilidad de la información financiera internacional, contribuye a facilitar la supervisión del sistema bancario con carácter global, ya que éste descansa sobre ratios cuya información de partida se encuentra en los estados financieros (Borio y Tsatsaronis, 2004).

La actualización del MoU, firmada en septiembre de 2008, contempla la discusión de conceptos como la consolidación de los estados financieros, los arrendamientos, la valoración de los pasivos y el patrimonio, el valor razonable, los beneficios sociales posteriores a la jubilación, la presentación de los estados financieros, el reconocimiento de los ingresos ordinarios y los instrumentos financieros. Conceptos sobre los que debía haber consenso para el año 2011. Tres años más tarde podemos afirmar que, si bien el esfuerzo por converger ha sido importante, han quedado fuera de este acuerdo asuntos

---

<sup>2</sup> Carta de Comentario remitida por el Comité de Supervisión Bancaria en respuesta al Exposure Draft, emitido por IASB en Noviembre 2009.

tan relevantes como la contabilidad de coberturas o el reconocimiento del deterioro crediticio de los activos financieros<sup>3</sup>.

El procedimiento de armonización contable internacional no es un proceso sencillo dado que el regulador tiene que salvar tradiciones contables bien diferenciadas como lo son la tradición contable sajona y la tradición contable europea continental.

En fechas recientes, 24 de julio de 2014, el IASB ha publicado la norma definitiva que regula los instrumentos financieros, la IFRS 9, que sustituye a la IAS39. El desarrollo de esta norma ha sido un proceso dividido en tres etapas diferentes, con la premisa de agilizar el cambio normativo: clasificación y valoración; deterioro crediticio; contabilidad de coberturas. La normativa será de obligado cumplimiento a partir de enero de 2018.

El desarrollo de la IFRS9 parte de dos modelos contables: el del IASB, fundamentado en principios, y el del FASB, basado en reglas. Ambos organismos comenzaron un procedimiento conjunto para determinar un único modelo de reconocimiento del deterioro crediticio que tuvo lugar dentro de la segunda fase del proyecto normativo de la IFRS9 iniciado en marzo de 2008. En el desarrollo de esta segunda fase de la IFRS9 las diferencias entre las propuestas de ambos organismos han sido notorias, lo que ha generado un distanciamiento que concluye con la emisión de una IFRS9 no convergente con los *United States General Accepted Accounting Principles* (USGAAP).

Este capítulo se estructura en cinco apartados. En los dos primeros apartados en los que se desarrolla la normativa actual sobre deterioro crediticio, el tercer apartado en el que se desarrollan las deficiencias del modelo actual de la normativa internacional, un cuarto apartado en el que se analiza el itinerario del desarrollo de la IFRS9 para finalizar con una reflexión sobre la presencia de rasgos de conservadurismo incondicional en la norma.

---

<sup>3</sup> <http://media.journalofaccountancy.com/JOA/Issues/2013/02/FASB-IASB-Convergence.pdf>

## **1.1.- EL MODELO INTERNACIONAL: LA NORMATIVA EMITIDA POR EL IASB**

La IAS39 se acordó en el año 1999 y entró en vigor en el año 2005. Sólo tres años más tarde se puso de manifiesto la necesidad de modificar con carácter urgente dicha normativa.

Comenzamos este apartado definiendo activo financiero, para ello tomamos la definición literal que hace de los mismos la IAS32.11: *“cualquier contrato que dé lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad”*.

Asimismo consideraremos que un activo financiero, o un grupo de activos financieros, está deteriorado, y se produce una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un *“evento que causa la pérdida”*), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de forma fiable del activo financiero o del grupo de activos financieros considerados.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye datos observables concretos, datos que reclaman la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida (IAS39.59):

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.*
- b) Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.*
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado.*
- d) Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera.*

*e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.*

*f) Los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:*

*(i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo).*

*(ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, un descenso en los precios del aceite para préstamos concedidos a productores de aceite, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo)”.*

El cálculo del reconocimiento del deterioro crediticio varía en función de la clasificación previa que haya hecho la empresa del instrumento financiero. La IAS39 clasifica en la actualidad los activos financieros en cuatro grupos básicos, en función del modelo de gestión de los mismos, y para los que establece tratamientos diferenciados: activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultado, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

En cualquiera de los grupos anteriores, se reconoce el deterioro crediticio en el balance si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“*trigger*

*event<sup>4</sup>*”), y tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. El cálculo del deterioro crediticio a reconocer, y su efecto en las cuentas anuales así como su política de reversión, varía en función de la clasificación previa que hemos realizado de los activos financieros:

*(i) Activos financieros contabilizados al coste amortizado:* diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados excluyendo las el deterioro crediticio futuro. Dicho importe se reconoce en el resultado del ejercicio si, en periodos posteriores, el importe del deterioro crediticio disminuye, y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como la mejora en la calificación crediticia del deudor), el deterioro crediticio reconocido previamente es objeto de reversión, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora de valor que se ha utilizado. La reversión no da lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al coste amortizado que se hubiese reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese contabilizado el deterioro crediticio del activo financiero. El importe de la reversión se reconoce en el resultado del ejercicio.

*(ii) Activos financieros contabilizados al coste:* el importe del deterioro crediticio del activo financiero es la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares.

*(iii) Activos financieros disponibles para la venta:* el importe de deterioro crediticio acumulado que ha sido reclasificado del patrimonio neto al resultado del ejercicio, es la diferencia entre el coste de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

---

<sup>4</sup> “evento que causa la pérdida”

## **1.2.- EL MODELO ESTADOUNIDENSE: NORMATIVA EMITIDA POR EL FASB**

En Estados Unidos, siguiendo su tradición contable de regulación mediante reglas concretas, el FASB ha desarrollado un gran número de normas contables relacionadas con los instrumentos financieros: FAS (*Financial Accounting Standards*) 65 *Accounting for Certain Mortgage Banking Activities*, FAS 107 *Disclosures about Fair Value of Financial Instruments*, FAS 114 *Accounting by Creditors for Impairment of a Loan*, FAS 115 *Accounting for Certain Investments in Debt and Equity Securities*, FAS 133 *Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities*, FAS 140 *Accounting for Transfers and Servicing of Financial Assets and Extinguishments of Liabilities*, FAS 150 *Accounting for Certain Financial Instruments with Characteristics of both Liabilities and Equity*, FAS 155 *Accounting for Certain Hybrid Financial Instruments*, FAS 157 y FAS 159 *The Fair Value Option for Financial Assets and Financial Liabilities*.

Todas estas normas requieren que los activos financieros sean clasificados previamente en categorías específicas para determinar cómo se reconocen o cómo se dan de baja del balance, cómo se valoran y obligan al reconocimiento de todos los derivados en el balance de la empresa. En prácticamente toda la normativa antes enunciada se proponen ejemplos prácticos que prescriben la forma de actuar en cada uno de los casos posibles.

Las normas fundamentales relacionadas con el deterioro crediticio y su reconocimiento son los FAS 5 y 114. El FAS 5 (1975) establece que el deterioro crediticio se reconoce en la cuenta de resultados como un menor ingreso si se dan las dos circunstancias siguientes: que la empresa disponga de información que le induce a pensar que en el momento de formular los estados financieros un activo determinado podría ser impagado y que, además, pueda calcular de forma razonable la pérdida esperada sufrida en ese activo en concreto.

Un impago se produce cuando el prestamista no recibe los flujos de efectivo pactados en el contrato, bien sean intereses, bien sea capital. Cada entidad financiera debe establecer los métodos de estimación de las pérdidas y los procedimientos de cálculo a partir de la información que la entidad disponga del prestatario e indicarlos en notas

## **CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.**

---

complementarias en sus cuentas anuales. Los modelos y los parámetros tenidos en cuenta pueden variar de una entidad a otra.

El FAS 114 (1993) establece los métodos para medir el deterioro de los activos financieros. Los métodos son diferentes para activos singulares y para carteras de activos homogéneos. En el caso de activos singulares la empresa tiene la posibilidad de elegir entre diferentes métodos, a saber: valor actual de los flujos de caja estimados, valor de mercado del colateral asociado en caso de tenerlo y valor de mercado observable.

El primero de los casos, actualización de los flujos de caja futuros, requiere por un lado el cálculo del coste de cancelar la inversión en un momento determinado, así como la estimación de los flujos de caja futuros. Esta estimación debe estar basada en la experiencia previa y tendrá en consideración para la actualización del tipo de interés inicial del valor de las rentas. El importe a considerar como deterioro es la diferencia entre el valor contable en libros y el valor de la actualización de los flujos futuros estimados. Ese valor representa un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio.

En el caso de carteras de activos homogéneas, la empresa debe reconocer el deterioro sobre la base de unos criterios previos establecidos por ella misma. Ese criterio se aplica sobre la totalidad de los activos e independientemente de si en ese momento se están cumpliendo las condiciones contractuales pactadas. La tasa de pérdidas estimada aplicada a cada cartera de activos se revisa anualmente a fin de reconocer los movimientos del mercado. Esa tasa queda definida en las cuentas anuales para evitar que los directivos reconozcan mayor deterioro del real a fin de generar un colchón para situaciones futuras, circunstancia especialmente perseguida por la *Securities and Exchange Commission*, SEC.

Se permite el uso del valor razonable para todos los instrumentos y se obliga a relacionar de forma detallada todas las decisiones tomadas relacionadas con el reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros.

**1.3. EVOLUCIÓN DEL MODELO DE RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO EN LA IFRS9**

La regulación vigente sobre activos financieros, independientemente de la tradición contable, ha ido modificándose en el tiempo al ritmo que la realidad regulada, el mercado financiero, ha ido evolucionando. Estas modificaciones hacen que la norma sea prolija (tabla 1.1), compleja en cuanto a su seguimiento y, en algunos puntos, arbitraria en cuanto a su implementación (IASB, 2008). De ahí que uno de los criterios básicos en el desarrollo de las modificaciones sea el de su simplificación para facilitar no sólo el cumplimiento de la norma sino el uso de la información generada en relación con los activos financieros.

**Tabla 1.1. Normativa internacional sobre reconocimiento del deterioro crediticio en los activos financieros.**

<b>IASB</b>	<b>FASB</b>
- NIIF 7 <i>Financial Instruments: Disclosures.</i>	- SFAS 65 <i>Accounting for Certain Mortgage Banking Activities.</i>
- IAS 32 <i>Financial Instruments: Presentation.</i>	- SFAS 107 <i>Disclosures about Fair Value of Financial Instruments.</i>
- IAS39 <i>Financial Instruments: Recognition and Measurement.</i>	- SFAS 114 <i>Accounting by creditors for Impairment of a Loan.</i>
	- SFAS 115 <i>Accounting for Certain Investments in Debt and equity Securities.</i>
	- SFAS 133 <i>Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities.</i>
	- SFAS 140 <i>Accounting for Transfers and Servicing of Financial Assets and Extinguishments of Liabilities.</i>
	- SFAS 150 <i>Accounting for Certain Financial Instruments with Characteristics of both Liabilities and Equity.</i>
	- SFAS 155 <i>Accounting for Certain Hybrid Financial Instrument.</i>
	- SFAS 157 <i>Fair Value Measurements.</i>
	- SFAS 159 <i>The Fair Value option for Financial Assets and Financial Liabilities.</i>

Fuente: elaboración propia.

Aún con la intención de aunar esfuerzos en la modificación de la IAS39, reflejada en la emisión conjunta de un borrador común para la norma de activos financieros (IASB, 2008), los itinerarios seguidos por el IASB y el FASB son diferentes. El IASB ha

## CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.

desarrollado la norma en tres fases y el FASB propone la reforma de la norma de forma integral. La tabla 1.2 recoge los diferentes documentos o borradores emitidos al respecto por ambos reguladores desde que se iniciara el procedimiento de modificación de la norma hasta la fecha.

**Tabla 1.2. Cronograma documental del desarrollo la IFRS9**

Fecha	Documento	Título
Marzo 2008	<i>Discussion Paper</i>	<i>Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments (IASB + FASB)</i>
Junio 2009	<i>Request for Information (RI2009)</i>	<i>Impairment of Financial Assets: Expected Cash Flow Approach (IASB)</i>
Noviembre 2009	<i>Exposure Draft (ED2009)</i>	<i>Financial Instrument: Amortised Cost and Impairment (IASB)</i>
Mayo 2010	<i>Exposure Draft</i>	<i>Accounting for Financial Instruments and Revisions to the Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities (FASB)</i>
Enero 2011	<i>Supplement to Exposure Draft 11/2009 (SED2011)</i>	<i>Joint Proposed Approach to Accounting for Credit Losses (IASB+FASB)</i>
Diciembre 2012	<i>Exposure Draft</i>	<i>Proposed Accounting Standards Update Financial Instruments – Credit Losses (FASB)</i>
Marzo 2013	<i>Exposure Draft (ED2013)</i>	<i>Financial Instruments: expected Credit Losses (IASB)</i>
Julio 2014	<i>IFRS9</i>	<i>IFRS 9 Financial Instruments</i>

Fuente: elaboración propia.

Las deficiencias de la normativa vigente se encuentran en la génesis de la reforma. El IASB y el FASB comenzaron en marzo de 2008 el proceso de reforma de la normativa con la emisión de un *discussion paper* (IASB y FASB, 2008) que aboga por un único criterio contable, el valor razonable –*fair value*– para valorar todos los activos financieros. El valor razonable, entendido como valor de mercado o valor de salida de un activo financiero, permite reconocer como deterioro las pérdidas anticipadas por el mercado. Así mismo, elimina la subjetividad del análisis del *trigger event* necesario bajo el modelo de pérdidas incurridas.

La elección del valor razonable por el IASB y el FASB como único método de valoración está marcada por la incapacidad del modelo de coste amortizado para proporcionar información relevante y útil de aquellos activos financieros cuyo valor no está necesariamente relacionado con los flujos de caja que genera. Según ambos Consejos, el valor razonable permitiría incorporar en la información contable proyecciones futuras, incluidas las pérdidas esperadas por el mercado, eliminando uno de los inconvenientes del modelo de pérdidas incurridas (IASB, 2008, párrafo 3.24).

Son los preparadores financieros, los supervisores bancarios y los usuarios los que indican que esa homogeneización provoca una elevada volatilidad en las cuentas de resultados y no refleja la realidad de una parte importante de los activos financieros, que son los activos financieros valorados a coste amortizado. Este modelo de valoración no contribuye a reflejar la imagen fiel de unos activos que se recuperarán por el retorno de los flujos contractuales pactados y no por su venta y, por lo tanto, no se deben ver afectados por las fluctuaciones de valor en el mercado. El Comité de Basilea textualmente se posiciona en este sentido: “... *Estamos de acuerdo en que el valor razonable es apropiado para las operaciones de negociación, donde los flujos de efectivo se generan por la compra y venta de los activos, algo que presupone la existencia de mercados. Sin embargo, creemos que el sentido de las operaciones de captación de depósitos y concesión de préstamos de la banca convencional están mejor representadas por el enfoque actual del coste amortizado. Aquí los flujos de caja se generan normalmente por el diferencial entre tasas activas y pasivas y, en general, no dependen del valor razonable de estos instrumentos, puesto que no son negociados...*” (Comité de Basilea, 2008)<sup>5</sup>.

Así mismo, entre los inconvenientes de aplicar un modelo de valor razonable sobre los activos financieros, se encuentran las fluctuaciones que pueden generar las valoraciones de los activos financieros en los mercados financieros que se ven afectados por numerosas variables y que, en determinadas circunstancias, gozan de cierta iliquidez para activos financieros singulares. (Boyer, 2007; Allen y Carletti, 2008; Matherat, 2008; Persaud, 2008; Plantin *et al*, 2008; Hellwig, 2009; Kothari y Lester, 2012).

---

<sup>5</sup> Carta de Comentario remitida por el Comité de Supervisión Bancaria en respuesta al *Discussion Paper Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments*, emitido por IASB y FASB en Marzo de 2008.

*1.3.1 Primera propuesta del IASB: El modelo de pérdidas estimadas.*

Tras la recepción de numerosas críticas por proponer un método de valoración a precios de mercado para activos financieros no destinados a la venta (véase, por ejemplo: *International Banking Federation, 2008*)<sup>6</sup>, el IASB propone aplicar el valor razonable para aquellos activos financieros mantenidos para la venta y un modelo alternativo para los activos financieros que en la IAS39 están valorados a coste amortizado: el *modelo de pérdidas estimadas* propuesto por el IASB en junio de 2009 (IASB, 2009a) y reafirmado en noviembre de 2009 (IASB, 2009b).

Según este modelo de reconocimiento del deterioro, el valor contable de los activos financieros está relacionado directamente con los flujos de caja que generan, incluyendo en estos flujos las pérdidas estimadas. Este modelo supone un cambio importante en la normativa contable en la medida que permite recoger predicciones en los estados financieros reconociendo en las cuentas de resultados pérdidas no realizadas y sobre las cuales aún no se tiene evidencia, disminuyendo el valor de los activos financieros en balance. Según este modelo, el valor contable de los activos financieros es el valor actual de los flujos de caja estimados descontados al tipo de interés efectivo de la operación. El tipo de interés efectivo se calcula distribuyendo los flujos de caja contractuales teniendo en cuenta además las pérdidas estimadas que se pueden producir a lo largo de la vida del activo financiero.

El modelo de flujo de pérdidas estimadas tiene el objetivo de recoger las dos dimensiones de los activos financieros valorados a coste amortizado, la generación de flujos de caja futuros y la asunción de riesgo. Sus características principales son:

- (i) los ingresos financieros se reconocen en base a los flujos de caja esperados incluyendo la probabilidad de impago;
- (ii) el deterioro se produce como un cambio negativo en las expectativas de crédito;

---

<sup>6</sup> Carta de comentario remitida por la International Banking Federation en respuesta a l Discussion Paper *Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments*, emitido por IASByFASB en Marzo de 2008.

## CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.

---

(iii) el deterioro de crédito se reconoce en la cuenta de resultados como la diferencia del valor del activo en balance y los flujos de caja estimados actualizados;

(iv) para actualizar los flujos de caja se usa el tipo de interés efectivo; el deterioro es reversible en la cuenta de resultados cuando hay un cambio positivo en las expectativas de cobro.

Entre los inconvenientes de este modelo se encuentra el incremento del coste de preparación, no sólo para las entidades financieras, al obligar a realizar complejas estimaciones sobre las pérdidas estimadas en el futuro. Las entidades financieras, unos de los principales afectados por esta reforma, señalan además que la información resultante no sería acorde con los modelos de gestión de riesgo seguidos por las entidades financieras que no están bajo el modelo de *Internal Rating Based (Comité de Basilea, 2010)*<sup>7</sup>.

Para minimizar el coste de implementación del modelo, el IASB propone inicialmente recurrir a un modelo que tenga como base de cálculo del deterioro crediticio las tasas históricas de impago de activos financieros de similares características. El sistema propuesto sigue generando rechazo entre los usuarios de la información financiera, las entidades financieras, los supervisores bancarios e incluso el FASB, por lo que el IASB decide en diciembre de 2009 crear un panel de expertos, *Expert Advisory Panel (EAP)*<sup>8</sup>, para analizar las carencias del modelo y proponer alternativas para mejorar el criterio de valoración. De la intervención directa de los agentes interesados a través del *due process*, e indirecta mediante su presencia en el EAP, nacen diferentes propuestas acerca de cómo calcular las pérdidas estimadas, cuya evolución se muestra esquemáticamente en la ilustración 1.1.

En mayo de 2010, el FASB emite el *Proposed Accounting Standard Update (PASU)* (FASB, 2010) que propone un único modelo para reconocer y valorar el deterioro

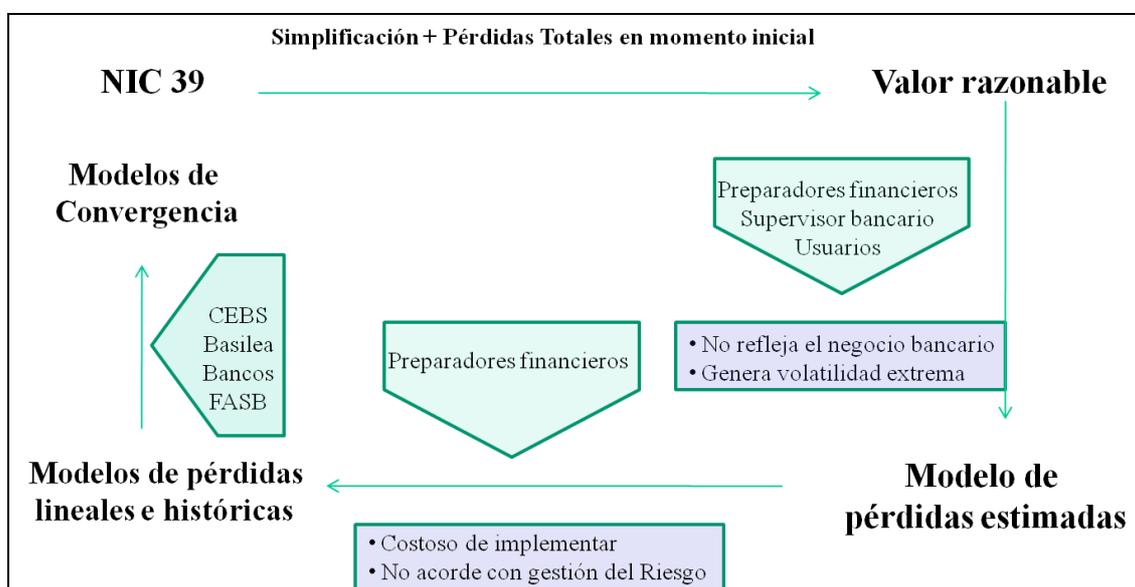
---

<sup>7</sup> Carta de Comentario al Exposure Draft *Financial Instruments: Amortised Cost and Impairment*, emitido por el IASB en Diciembre de 2009.

<sup>8</sup> El EAP está compuesto por: Allianz, CEBS (observer), UBS, Delos Finanzas Ltda, KPMG, PricewaterhouseCoopers, Daimler Financial Services Ag, Financial Stability Board (observer), IAIS (observer), Standard Bank, BBVA, Barclays. Axa, Deutsche Bank, Fannie Mae, ANZ Bank, Citigroup, Basel Committee (observer), General Electric, US federal financial institution regulators (observer), Bank of Tokyo-Mitsubischi UFJ Ltd, ErnstYpung, Deloitte IAASB (observer) e ICBC.

crediticio para todos los activos financieros. En el PASU, el FASB propone reconocer en la fecha de cierre la totalidad del deterioro estimado en su cartera crediticia para generar reservas suficientes que puedan paliar las pérdidas incurridas y esperadas. En lo que se refiere a las pérdidas estimadas, este modelo está totalmente alineado con el que demanda el Comité de Basilea en su carta de comentario remitida a ambos organismos el 1 de septiembre de 2009 donde indica que a fecha de cierre se deben reconocer tantas pérdidas como se estimen para el resto de la vida de la cartera de activos, aclarando en la memoria los motivos que llevan a reconocer tales deterioros.

**Ilustración 1.1 Evolución conceptual de la IFRS9**



Fuente: elaboración propia

*1.3.2 Segunda propuesta del IASB: Modelo de convergencia, libro bueno y libro malo.*

Meses más tarde, en enero de 2011, ambos reguladores emiten un documento conjunto (IASB y FASB, 2011), complementario al borrador de noviembre de 2009 emitido por el IASB, en el que siguen reflexionando principalmente sobre la importante decisión de reconocer en el activo financiero el deterioro total estimado en el momento inicial (FASB) o diferirlo a lo largo de la vida del activo financiero mediante el uso de modelos intermedios (IASB).

## **CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.**

---

El supervisor bancario propone entonces un modelo intermedio que usa la tasa de pérdidas estimadas (*Probability of Default*, PD) para cada cartera de activos financieros en el cálculo de las pérdidas estimadas al igual que hacen en la actualidad las entidades financieras para cumplir los requisitos de Basilea. El volumen de deterioro reconocido sería suficiente para hacer frente a las pérdidas que se van realizando año a año para este tipo de activos financieros. Esa tasa de pérdidas es conocida y se toma de los modelos de riesgo de cada una de las entidades, lo que facilita su aplicación a efectos de información financiera.

Además, propone definir un porcentaje mínimo de deterioro a reconocer en aquellas carteras de activos financieros cuya tasa histórica sea pequeña o nula con la intención de generar provisiones suficientes para afrontar pérdidas probables en caso de cambio de ciclo. Este porcentaje mínimo se asemeja a la provisión dinámica española, comunmente llamada en la literatura provisión anticíclica, o provisión genérica según la Circular 4/2004 del Banco de España.

Como acercamiento a la proposición del regulador bancario, el EAP elabora un segundo modelo que cuenta con el beneplácito de los reguladores contables, del comité de Basilea y del organismo que representa a la banca europea: el modelo de convergencia.

Este modelo propone acercar la gestión que las entidades hacen de su cartera crediticia a los estados financieros mediante la creación de un libro de activos financieros buenos y un libro de activos financieros malos (*good book-bad book*). El primero está compuesto por activos financieros que no se prevee que vayan a deteriorarse en el siguiente ejercicio contable. El segundo libro estará formado por activos financieros deteriorados y por aquéllos cuya expectativa de impago es elevada.

En un acercamiento claro al modelo de reconocimiento propuesto por el FASB (2010), el EAP propone aplicar esta metodología a los activos financieros ubicados en el libro malo. Sin embargo, para los activos financieros ubicados en el libro bueno se reconocería anualmente el deterioro anual medio previsto para la vida útil de la cartera, con un mínimo igual a las pérdidas esperadas en los doce meses siguientes. En el caso de que un activo financiero ubicado en el libro bueno resultara impagado, se trasladaría al libro malo traspasando en ese momento el total del deterioro reconocido de un libro al otro y reconociéndose todo el deterioro previsto para ese activo financiero. Otra propuesta barajada para el reconocimiento del deterioro en los activos

financieros ubicados en el libro bueno es aplicar la PD calculada por el modelo de riesgos de Basilea, sobre la cartera para calcular el deterioro total esperado para después prorratearlo linealmente en función de la edad media de los activos financieros que componen la cartera. Este modelo lo hemos llamado *modelo de convergencia de pérdidas lineales*.

Otro modelo dentro de los convergentes, es el *modelo de tasas históricas* que, en lugar de aplicar PD, aplica una tasa histórica de pérdidas según carteras de activos financieros. Este modelo requiere realizar subcarteras dentro del libro bueno en la que se ubiquen activos financieros con tasas históricas de impago similares.

En una propuesta cada vez más cercana al FASB, el IASB propone la creación de un *libro medio* en el que se ubicarían aquellos activos financieros al corriente de pago pero con probabilidad de deterioro alta medidos en términos de cartera. En el libro medio, al igual que en el libro malo, se reconocería todo el deterioro esperado, pero el seguimiento del activo se haría a nivel de cartera mientras que en el libro malo de forma individual. Este modelo, al que hemos denominado *modelo del libro medio*, es una variación más conservadora que permite clasificar los activos financieros en “*al corriente de pago*”, “*de dudoso cobro*” e “*impagados*”. Al mismo tiempo surgen otras cuatro formas de cálculo de las pérdidas estimadas: el modelo de Basilea, el modelo de emergencia y los modelos de futuro predecible con y sin actualización de flujos de caja.

El *modelo de Basilea* propone aplicar una tasa de pérdidas mínimas sobre los activos financieros ubicados en el libro bueno mientras que el *modelo de período de emergencia* propone definir un período de tiempo de entre dos y tres años para calcular las pérdidas estimadas en ese tiempo, denominado período de emergencia. En el cierre del ejercicio se reconocería todo el deterioro estimado para ese período. De esta forma se pretenden generar provisiones suficientes para mantener la actividad durante el período de emergencia.

El *modelo de futuro predecible* propone reconocer como deterioro crediticio el mayor el deterioro total esperado entre la vida útil media de la cartera de activos actualizando los flujos de impago. En el caso de no actualización de los flujos surge el tercer modelo, el *modelo de convergencia de futuro predecible sin actualización*.

En enero de 2011, en el borrador emitido por ambos reguladores, proponen reconocer todo el deterioro esperado de los activos financieros ubicados en el libro malo y el mayor deterioro resultante de los siguientes cálculos para los activos financieros ubicados en el libro bueno: (a) la pérdida anual media esperada. Es decir, se calcula el deterioro total de la cartera hasta vencimiento y se divide por la vida media de los activos financieros en la cartera; o (b) la pérdida que se puede calcular con precisión en un futuro inmediato que, como mínimo, será de un año.

Casi dos años más tarde, el FASB en solitario emite una actualización de proyecto de reforma de la norma de reconocimiento del deterioro crediticio, *Proposed Accounting Standards Update: Financial Instruments—Credit Losses*, en la que obliga a reconocer todo el deterioro crediticio esperado calculado teniendo en cuenta la información histórica de la empresa, las circunstancias actuales y las estimaciones que la empresa considere razonables en base a sus modelos internos.

### *1.3.3 Tercera propuesta del IASB: El modelo de tres fases.*

En marzo de 2013, el IASB en solitario publica un nuevo documento, *Financial Instruments: Expected Credit Losses*, en el que se establece un nuevo modelo, el modelo de tres fases. Este modelo propone que en una fase inicial, en la que se genera el activo financiero, se reconozca el deterioro esperado para los primeros doce meses de vida del activo financiero. En una segunda fase, si la calidad crediticia del activo financiero se viese alterada de forma drástica, se reconocerían todas las pérdidas esperadas para ese activo pero se seguiría incluyendo la totalidad del interés generado en la cuenta de resultados. En una tercera fase, si el activo resulta impagado, se reconocerá la totalidad del deterioro esperado y sólo se considerarán los intereses calculados sobre el valor residual del activos financieros, considerado éste como la diferencia en entre el valor del activos financieros menos el deterioro esperado.

De nuevo el Comité de Basilea presiona hacia un mayor conservadurismo en su carta de comentario de 21 de Junio de 2013 al IASB, instando a reconocer mayor deterioro crediticio en la fase inicial para garantizar que se genera un colchón suficiente para amortiguar las pérdidas que pudiera generar el peor de los escenarios económicos en un

año, indicando que sería el punto de partida para una normativa contable homogénea a nivel internacional en cuanto a reconocimiento del deterioro crediticio se refiere.

El 24 de Julio de 2014 el IASB emite la IFRS9 definitiva, que es una evolución del modelo propuesto en 2013. Como aspecto relevante, en clara contraposición a la IAS39, no será necesario ningún evento de crédito para que se reconozca deterioro crediticio en los estados financieros.

El modelo establece tres fases. La fase uno, en la que no hay indicios de deterioro crediticio, se reconocerá el deterioro previsto que pueda surgir como consecuencia del deterioro de crédito que es estime tenga lugar en los próximos 12 meses. Será suficiente con que a la fecha de reporte haya algún indicio de que la calidad crediticia del activo es menor que a fecha del cierre anterior. Si es ese el caso, fase dos, se reconocerá un deterioro igual al deterioro total previsto para ese activo financiero. Pero ¿qué se entiende como indicios o evidencias de empeoramiento de la calidad crediticia? La IFRS9 indica textualmente:

*“A financial asset is credit-impaired when one or more events that have a detrimental impact on the estimated future cash flows of that financial asset have occurred. Evidence that a financial asset is credit-impaired include observable data about the following events:*

*(a) significant financial difficulty of the issuer or the borrower;*

*(b) a breach of contract, such as a default or past due event;*

*(c) the lender(s) of the borrower, for economic or contractual reasons relating to the borrower’s financial difficulty, having granted to the borrower a concession(s) that the lender(s) would not otherwise consider;*

*(d) it is becoming probable that the borrower will enter bankruptcy or other financial reorganisation;*

*(e) the disappearance of an active market for that financial asset because of financial difficulties; or*

*(f) the purchase or origination of a financial asset at a deep discount that reflects the incurred credit losses.*

## CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.

*It may not be possible to identify a single discrete event—instead, the combined effect of several events may have caused financial assets to become credit-impaired”*

Para valorar si un activo financiero está deteriorado se podrá realizar análisis de tipo individual o en carteras de activos homogéneos, se podrá hacer uso de la información disponible, incluso estimaciones, sin necesidad de incurrir en costes excesivos. En cualquier caso, salvo evidencia de lo contrario, un activo financiero que se encuentre impagado más allá de los 30 días se considerará como un incremento de riesgo de deterioro y se deberá reconocer la totalidad del deterioro estimado a fecha de reporte.

Otra de las novedades en la IFRS9 es que hace mención expresa de aquellos activos financieros que han sido renegociados. En caso de renegociación no es necesario reconocer un mayor deterioro siempre y cuando la probabilidad del activo refinanciado sea al menos igual que la de ese activo en la fecha de constitución.

Por último, en el caso de las deudas comerciales, simplifican la casuística obligando al preparador a reconocer el deterioro total esperado en el momento inicial.

A modo de resumen, la siguiente tabla en la que se indican de forma esquemática los diferentes modelos antes mencionados.

**Tabla 1. 3. Modelos de reconocimiento del deterioro crediticio**

MODELOS	DEFINICIÓN
<b>1. MODELO DE PÉRDIDAS INCURRIDAS</b>	En vigor en la IAS39 para los instrumentos medidos a coste amortizado, sólo permite reconocer el deterioro crediticio incurrido si hay una evidencia objetiva o <i>trigger event</i> que determine que el activo financiero está deteriorado.
<b>2. MODELO DE VALOR RAZONABLE</b>	El valor razonable permite reconocer las pérdidas esperadas por el mercado anticipándose al desencadenante de las mismas.
<b>3. MODELO DE PÉRDIDAS ESTIMADAS</b>	El deterioro se reconoce distribuyendo pérdida total estimada a lo largo de la vida útil del activos financieros. <b>3.1 BASILEA:</b> se calcula bien mediante una tasa histórica de pérdidas estimadas o bien mediante el uso de un porcentaje de pérdidas. <b>3.2 DE CONVERGENCIA:</b> creación de un libro bueno y un libro de malo de activos financieros. El primero está compuesto de activos financieros que no se prevé vayan a deteriorarse en el siguiente ejercicio contable. El segundo libro estará formado por activos financieros impagados y por aquellos cuya expectativa de impago es alta. Propone reconocer todo el deterioro en el libro malo y aplicar el modelo de coste amortizado para el libro bueno. Según el modelo de calculo aplicado sobre los activos financieros ubicados en el libro bueno para reconocer el

**CAPÍTULO 1. EL MARCO NORMATIVO DEL RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO CREDITICIO.**

MODELOS	DEFINICIÓN
	<p>deterioro a cierre del ejercicio, se pueden clasificar de la siguiente forma:</p> <p><b>3.2.1 PÉRDIDAS LINEALES:</b> se distribuye la pérdida estimada en función de la vida útil de los activos de la cartera.</p> <p><b>3.2.2 TASA DE PÉRDIDAS HISTÓRICA:</b> se aplica una tasa histórica de pérdidas para el cálculo del deterioro desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.</p> <p><b>3.2.3 LIBRO MEDIO:</b> creación de un libro intermedio que contendría activos financieros al corriente de pago pero con probabilidad de deterioro alta en el momento de reconocería igualmente todo el deterioro previsto en el momento inicial.</p> <p><b>3.2.4 BASILEA:</b> propone aplicar una tasa de pérdidas mínimas sobre los activos financieros ubicados en el libro bueno.</p> <p><b>3.2.5 PERÍODO DE EMERGENCIA:</b> define un período de tiempo entre dos y tres años para calcular las pérdidas estimadas en ese tiempo.</p> <p><b>3.2.6 FUTURO PREDECIBLE:</b> se reconoce el mayor deterioro: o el previsto para el próximo año o el resultado de dividir las pérdidas totales esperadas entre la vida útil media de la cartera de activos actualizada.</p> <p><b>3.2.7 FUTURO PREDECIBLE SIN ACTUALIZACIÓN:</b> igual que la opción 3.2.6 permitiendo la no actualización del prorrateo de las pérdidas estimadas.</p> <p><b>3.3 PÉRDIDAS LINEALES:</b> se calcula el deterioro como las pérdidas totales prorrateadas en función de la vida media de los activos financieros de la cartera y se actualizan los flujos calculados al tipo de interés para activos financieros libres de riesgo.</p> <p><b>3.4 PÉRDIDAS HISTÓRICAS:</b> se calcula el deterioro en función de las tasas de deterioro históricas, se ubican en el tiempo y se actualizan al tipo de interés efectivo.</p> <p><b>3.5 CONSERVADOR:</b> se aplica una tasa histórica de pérdidas a la cartera de activos financieros y se reconoce el deterioro previsto en el momento de concepción o compra de los activos financieros. Si no hay tasas históricas o fuesen irrelevantes, aplicar un porcentaje mínimo prudente.</p> <p><b>3.6 DE EMERGENCIA:</b> se define un período de tiempo entre dos y tres años a contar desde la fecha de cierre para calcular las pérdidas estimadas en ese tiempo, denominado período de emergencia.</p> <p><b>3.7 TRES FASES:</b> al originar los activos financieros se reconoce el deterioro esperado para los doce primeros meses. Si hay un descenso significativo en la calidad de los activos financieros, se reconoce todo el deterioro crediticio estimado pero se siguen reconociendo los intereses generados. En el caso de pérdida incurrida también se reconoce la totalidad del deterioro estimado pero sólo se trasladan a resultados los intereses generados por el valor neto del activo financiero.</p> <p><b>3.8. MODELO FASB:</b> se reconoce todo el deterioro crediticio esperado a cierre del ejercicio a partir de información histórica y actual. El deterioro es reversible.</p>

Fuente: elaboración propia.

Con el objetivo de ubicar en el tiempo los anteriores modelos, proponemos la tabla 4 en la que se indica la fuente original del modelo, bien sean los reguladores, bien sean reuniones de los organismos reguladores (board meetings, BM) o bien sean reuniones de expertos. La mayor parte de los modelos surgen y se descartan antes de formar parte de las propuestas de los reguladores. Algunos de ellos han sido propuestos mediante cartas de comentario remitidas al regulador.

El análisis del origen de los modelos propuestos y su repercusión en la norma final revela la efectividad de los diferentes grupos de interés en su actividad de *lobbying* sobre el procedimiento de creación de la norma.

Tabla 1.4. Principales modelos de reconocimiento del deterioro propuestos.

	IASB+FASB: DP Marzo 2008	IASB: RI Junio 2009	IASB: ED Noviembre 2009	FASB: BM Noviembre 2009	IASB: EAP. Febrero 2010	IASB: EAP. Marzo 2010	IASB: EAP. Abril 2010	FASB Mayo 2010	IASB+FASB: BM. Noviembre 2010	IASB+FASB: BM Noviembre 2010	IASB+FASB: BM Diciembre	IASB+FASB: SED Enero 2011	IASB: ED Marzo 2013
1.- PÉRDIDAS INCURRIDAS													
2.- VALOR RAZONABLE	X			X									
4.- DE PÉRDIDAS ESTIMADAS		X											
4.- COSTE AMORTIZADO			X										
4.1 BASILEA													
4.2 DE CONVERGENCIA													
4.2.1 PÉRDIDAS LINEALES							X		X		X		
4.2.2 TASA DE PÉRDIDAS HISTÓRICAS									X		X		
4.2.4 LIBRO MEDIO									X				
4.2.4 BASILEA												X	
4.2.5 FUTURO PREDECIBLE												X	
4.2.6 FUTURO PREDECIBLE SIN ACTUALIZACIÓN.												X	
4.4 PÉRDIDAS LINEALES					X								
4.4 PÉRDIDAS HISTÓRICAS						X							
4.5 CONSERVADOR									X				
4.6 DE EMERGENCIA									X		X		
4.7 TRES FASES													X
4.8 FASB							X						

Fuente: elaboración propia.

#### **1.4.- DEFICIENCIAS EN EL MODELO ACTUAL DE RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO DEL CRÉDITO EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL**

La política contable del reconocimiento del deterioro de los activos financieros es de vital importancia para las empresas en las que este tipo de activos tienen un peso significativo en sus balances como son las entidades financieras, las compañías aseguradoras y aquellas empresas con excedentes de liquidez que deciden invertir en deuda de terceros como vía para mejorar la rentabilidad.

Desde el momento en el que se requieren estimaciones en el balance sobre las pérdidas futuras en los activos financieros, se abre paso a cierto grado de discrecionalidad que afecta a la valoración de los activos, al resultado del ejercicio y al capital regulatorio exigido por el supervisor bancario, en el caso de las entidades de crédito.

El modelo de reconocimiento del deterioro crediticio actual, denominado de pérdidas incurridas, está basado en la existencia de una evidencia objetiva *–trigger event–* que determina el momento a partir del cual se hace necesario reconocer el deterioro crediticio en los estados financieros. Este modelo ignora la realidad del sistema financiero, ya que las entidades financieras son conscientes de que cierta parte de los intereses generados por cada nuevo crédito concedido estará destinada a cubrir futuras contingencias no sólo de ese activo en concreto sino del resto de la cartera crediticia (Anagnostopoulos y Buckland, 2005).

En la IAS39, y en el caso de los activos financieros contabilizados al coste amortizado, que constituyen la mayor parte de los activos financieros de una entidad financiera basada en el negocio tradicional de intermediación o en una compañía de seguros, el deterioro reconocido es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados excluyendo las pérdidas crediticias futuras. El importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio en el que se han detectado algunos de los eventos descritos con anterioridad, eventos que gozan de cierto grado de subjetividad (*ver apartados I, IV, VI de la IAS39.59*).

En periodos posteriores, si el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y ésta pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como la mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en el resultado del ejercicio. La

reversión no da lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al coste amortizado que habría sido reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Según el IASB (2009a), el modelo de reconocimiento del deterioro crediticio actual presenta dos deficiencias básicas: (i) su carácter procíclico; y (ii) la discrecionalidad que entraña la verificación de los *trigger events*. El primer inconveniente radica en el carácter procíclico del modelo. Es decir, en épocas de crecimiento económico se obvian los potenciales riesgos futuros asociados a los activos financieros generados, al no reconocer el deterioro crediticio por las posibles pérdidas de las que aún no se tienen indicios, sobreestimando los ingresos financieros; en épocas de recesión, por su parte, el deterioro reconocido crece de forma exponencial, provocando una descapitalización del sistema financiero que obliga a restringir el crédito. La restricción del crédito genera un mayor deterioro de la actividad económica vía reducción de consumo y además un estancamiento de la inversión especialmente relevante en aquellos países en el que la financiación ajena es esencialmente bancaria. Por el contrario, en ciclos económicos expansivos, el deterioro reconocido es mínimo, generando un mayor margen financiero, una mayor capitalización y por lo tanto un mayor desarrollo del crédito (Gonzalez, 2005; Albertazzi y Gambacorta, 2009; Bikker y Metzmakers, 2005).

El segundo de los inconvenientes básicos es la discrecionalidad que la norma permite al preparador al delegar en él la capacidad de determinar algunos de los *trigger events* que dan lugar al reconocimiento del deterioro crediticio. Esta discrecionalidad otorga un margen de actuación al preparador en la formulación de las cuentas anuales que lo distancia de la fiabilidad de la información contable según la teoría de la asimetría de la información de Akerloff (1970).

En la literatura contable, tal y como describimos en el capítulo anterior, encontramos diferentes motivos que pueden inducir al preparador a manipular la información relacionada con el reconocimiento del deterioro crediticio como son la el alisamiento de beneficios, el señalamiento en los mercados financieros, o la optimización fiscal del resultado de la empresa (Bloise, 2001). Estas prácticas distorsionan la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las entidades, imagen que es el punto de partida para la regulación impuesta por el supervisor bancario.

Para combatir las deficiencias de la IAS39, la investigación existente destaca algunas herramientas como el desarrollo de normas contables de calidad (Fonseca y González, 2008), el desarrollo de regulación que proteja al inversor (Shen y Chih, 2005), la supervisión bancaria (Pérez *et al*, 2008) y el desarrollo de sistemas retributivos a los directivos no ligados al precio de las acciones (Cornett *et al*, 2009).

Para evitar esta manipulación contable, Fonseca y González (2008) indican factores que limitan la capacidad del directivo para manipular la información contable, entre la que apuntan como más efectiva la regulación contable. Además de la regulación contable, detallan los siguientes factores:

(i) Independencia de los comités de auditoría y los consejos de administración: la manipulación contable es menor mientras mayor sea la independencia entre el consejo de administración y el área interna de la empresa para el control de la contabilidad ya que es menor la capacidad de presionar de la dirección a los auditores para permitir determinadas prácticas.

(ii) Participación en el capital social de la empresa por parte de los directivos: mientras mayor es la participación de los directivos en el capital social de la empresa más incentivos tienen para manipular la información contable en beneficio propio ya que no habrá costes de agencia que actúen como reguladores eficientes de la actividad.

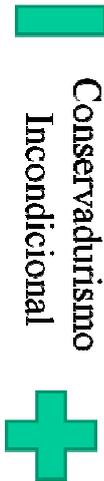
(iii) Composición societaria de la sociedad: si la propiedad de la empresa está repartida entre varios accionistas mayoritarios que controlan la sociedad es menos probable que se manipule la información contable que si la propiedad está controlada por un solo grupo de accionistas.

**1.5.- EL CONSERVADURISMO EN EL MARCO CONCEPTUAL DEL IASB Y EN LA REFORMA DEL DETERIORO CREDITICIO**

El proceso de convergencia de los criterios de reconocimiento del deterioro crediticio entre los modelos del IASB y el FASB, está marcado por una tendencia contable hacia el conservadurismo incondicional, como elemento clave para evitar futuras crisis financieras. La propuesta ha evolucionado desde el modelo del valor razonable hasta una valoración de los activos financieros más conservadora, mediante el reconocimiento del deterioro crediticio esperado desde el registro inicial del activo financiero, como se aprecia de forma esquemática en la ilustración 1.2.

**Ilustración 1.2. Evolución de los modelos propuestos en el desarrollo de la IFRS9**

Fecha	Organismo	Modelo
3/2008	IASB+FASB	Valor Razonable
6/2009	IASB	Modelo de Pérdidas Estimadas
11/2009	IASB	Modelo de Pérdidas Estimadas
2/2010	IASB (Expert Advisory Panel)	Pérdidas Lineales
3/2010	IASB (Expert Advisory Panel)	Pérdidas Históricas
4/2010	IASB (Expert Advisory Panel)	Modelo de Convergencia – Pérdidas Lineales
11/2010	IASB+FASB (Board Meeting)	Modelos de Convergencia (lineal, histórico, libro medio)
12/2010	IASB+FASB (Board Meeting)	Modelos de Convergencia (lineal, histórico, libro medio) y de Emergencia
1/2011	IASB+FASB	Modelo de Convergencia (Basilea, Futuro Predecible)
6/2011	IASB+FASBI (Board Meeting)	El modelo “Three Buckets”
12/2012	FASB	Modelo de Pérdidas Probables
3/2013	IASB	Modelo - “Three Stages”



**Conservadurismo Incondicional**

Fuente: elaboración Propia

Tanto IASB como FASB responden así a la demanda del G7 de introducir mayor prudencia a la hora de reconocer el valor de los activos financieros en la información contable, herramienta básica que permite paliar el uso del conservadurismo condicional que es origen de la manipulación contable que permite alisar el beneficio, gestionar el capital o enviar señales al mercado llevadas a cabo por los directivos en beneficio propio (Blöse, 2001).

El cambio regulatorio propuesto introduce una visión del concepto de activos financieros influido por el conservadurismo incondicional ya que recoge estimaciones futuras de las pérdidas que probablemente experimente el activo crediticio y que tienen como resultado una información financiera más prudente en lo que a reconocimiento del riesgo se refiere, generando menor volatilidad en los flujos de caja y valorando los recursos propios con mayor cautela. Esta prudencia en el reconocimiento del valor de los activos financieros, como recogen Cano-Rodríguez (2010), García Lara *et al* (2009) y Rueda (2006) tiene como objeto proteger los derechos de los acreedores, de los inversores y de los depositantes de las entidades financieras; volviendo más eficientes los contratos entre éstas partes.

Según la literatura existente, el conservadurismo incondicional es clave no sólo porque beneficie a los usuarios de la información contable sino también porque mitiga el efecto contagioso en el mercado financiero de las quiebras de las entidades financieras (Biddle *et al*, 2012). En este sentido, se observa que cierto grado de conservadurismo incondicional en las normas contables disminuye la probabilidad de quiebra de las entidades, favoreciendo así la ansiada estabilidad financiera (Basu, 1997; Mohammed *et al*, 2010; Francis *et al*, 2013). Por último y también a favor del conservadurismo incondicional, el hecho de que los bancos más conservadores reducen en menor medida su actividad crediticia en períodos de recesión, punto éste de vital importancia para el desarrollo económico de una jurisdicción (Watts, 2003b).

En el marco conceptual del IASB, la prudencia no es una característica fundamental de la información financiera, ni tan siquiera una característica de mejora de la utilidad de los estados financieros. El concepto de prudencia sí permanece, aunque de forma implícita, en el reconocimiento inmediato de los gastos (IASB, 2010, párrafo 4.52) o en el necesario ejercicio de un cierto grado de precaución al realizar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que los pasivos o los gastos no se infravaloren. Así pues, el ejercicio de la prudencia no permite la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la minusvaloración deliberada de activos o ingresos, ni la sobrevaloración consciente de pasivos o gastos, porque de lo contrario los estados financieros no resultarían fiables.

Por lo tanto, los fines prudenciales regulatorios son expresamente eliminados de los objetivos de la información financiera, cuyo objetivo es proveer la información útil a inversores y acreedores para la toma de decisiones sobre la aportación de recursos a una empresa (IASB, 2010, párrafo OB2). El IASB indica expresamente en su Marco Conceptual que los estados financieros de propósito general no están dirigidos principalmente a otras partes interesadas, tales como los reguladores, aunque reconoce que éstos podrían encontrarlos útiles para sus propósitos (IASB, 2010, párrafo OB10).

Por este motivo, la introducción de un modelo de pérdidas esperadas puede representar, en algún sentido, una contradicción con los objetivos principales de la información financiera. Los acontecimientos derivados de la crisis financiera de 2008 aceleraron la resolución de esta discusión conceptual al “*revelar significativas debilidades del modelo de pérdidas incurridas de la IAS39*” (IASB, 2009a: 4).

La justificación para la adopción de un modelo que anticipaba pérdidas de crédito antes del efectivo suceso de impago puede ser, en nuestra opinión, congruente con el actual Marco Conceptual. Según el IASB, el momento en que la pérdida de crédito tiene lugar no siempre es conocido pero, en todo caso, parece claro que el *trigger event* en el modelo de pérdidas incurridas retrasa el reconocimiento de pérdidas probables (IASB, 2009a, párrafo 5).

Sin embargo, el reconocimiento de una pérdida esperada durante los primeros meses de vida del crédito es, en nuestra opinión, más discutible, puesto que el riesgo de impago está implícitamente registrado en el coste inicialmente negociado por el activo. En este sentido, el propio IASB reconoce que el registro de un deterioro igual a una cantidad de “*12 meses de pérdidas esperadas en la etapa 1 no tiene justificación conceptual*”, pero supone una buena solución en términos coste-beneficio, así como una buena aproximación para ajustar los ingresos por intereses a un posible deterioro no significativo de la calidad crediticia durante ese periodo (IASB, 2013b, párrafo 7).

Como respuesta a la demanda de mayor prudencia a la hora de reconocer el valor de los activos financieros, y entre las diferentes alternativas para el reconocimiento de las pérdidas esperadas, el IASB ha desarrollado un modelo que aboga por la implantación de unas políticas de reconocimiento caracterizadas por un mayor conservadurismo incondicional. El cambio regulatorio propuesto introduce una visión del concepto de activo influido por este conservadurismo incondicional ya que recoge desde el mismo

comienzo las estimaciones futuras de las pérdidas que probablemente experimente el activo crediticio, y que tiene como resultado una información financiera más prudente y con menor volatilidad en los resultados.

Este proceso supone, en nuestra opinión, la introducción de mayores niveles de prudencia que sólo encontrarían justificación en el marco conceptual si se considerara que la probabilidad de ocurrencia de dichas pérdidas es alta en base al comportamiento histórico de los activos financieros. Sin embargo, la elevada incertidumbre que rodea al momento y a la cantidad que representarán dichas pérdidas, puede implicar una merma en el objetivo de representación fiel de la información financiera, al menos en algunos períodos.

Esta reducción en el objetivo de representación fiel se ha justificado en la necesidad de protección de acreedores e inversores, especialmente en el sistema financiero, cuya estabilidad se ha visto amenazada con la reciente crisis financiera. No obstante, coincidimos con las opiniones que ven en este proceso un intento de la información financiera por arrogarse la función de supervisión del sistema bancario. En este sentido, las normas de solvencia bancaria incluyen un grado de análisis de la cartera crediticia, de sus riesgos y garantías, muy exhaustivo al que no han llegado aún los sistemas de cálculo propuestos por el IASB, limitados por el argumento coste-beneficio.

Por lo tanto, el desacoplamiento entre la información financiera y las normas de solvencia en las entidades de crédito, permanece en la situación actual de la reforma de la NIIF 9. Ello obligará al supervisor, quien sí tiene inequívocamente asignada la función de garantizar la continuidad del sistema financiero, a adaptar sus disposiciones para la definición de la solvencia mínima a partir de las nuevas normas de información financiera.

**CAPÍTULO 2. RELEVANCIA DE LA NORMATIVA QUE  
REGULA EL DETERIORO CREDITICIO**

El sistema financiero es clave para el desarrollo de cualquier economía ya que es el principal canalizador de recursos, trasladando los excedentes de tesorería de algunos de los agentes económicos (entidades financieras, sector público, familias) hacia otros agentes económicos con necesidades financieras, bien sean de consumo o de inversión. Del correcto funcionamiento del sistema financiero y del equilibrio de las entidades financieras que en él operan depende la marcha de la economía.

El efecto del desarrollo del sistema financiero en el crecimiento económico ha sido ampliamente analizado por la literatura económica:

(i) La mayor disponibilidad y acceso a los mercados financieros reducen los costes de transacción e información en la economía (Schumpeter, 1912; Robinson, 1952; Hicks, 1969; McKinnon, 1973; Goldsmith, 1969; Fry, 1995).

(ii) El desarrollo del sistema financiero contribuye a la reducción de la pobreza y la estabilidad económica (King y Levine, 1993; Roubini y Sala-i-Martin, 1992; Pagano, 1993; Jayaratne y Strahan, 1996; Levine ,1997 y 1998; Arestis y Demetriades, 1997; Rajan y Zingales, 1998; Lindh, 2000; Levine *et al*, 2000).

(iii) Sistemas financieros poco eficientes, ponen en peligro el crecimiento económico, disminuyen las oportunidades de inversión y desestabilizan el sistema económico (Barth *et al*, 2006 y 2012).

En el sentido contrario, estudios como los de Demetriades y Hussein (1996) y Luintel y Khan (1999) no encuentran relación alguna entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

Para medir el desarrollo del sistema financiero, la literatura previa se centra en el tamaño de la industria bancaria, obviando variables relevantes tales como la calidad en la información contable, o el gobierno corporativo, que son indispensables para garantizar una distribución eficiente de los recursos financieros (Čihák *et al*, 2013).

Sin embargo, dada la relevancia del sistema financiero de la economía, el elevado grado de apalancamiento de las entidades financieras que en él operan y la complejidad de los riesgos que asumen, es clave regular la valoración de los activos financieros, es clave regular el reconocimiento del deterioro crediticio en los mismos.

La solución propuesta por Borio y Tsatsaronis (2004) pasa por definir primero unos niveles de recursos propios que garanticen la continuidad de las entidades financieras que operan dentro del sistema en las circunstancias económicas más adversas y , segundo, por desarrollar una normativa contable que permita obtener información fiable y relevante de los instrumentos financieros. De la calidad de la información contable sobre los instrumentos financieros dependerá la eficacia de la regulación bancaria.

La supervisión bancaria, coordinada por el BIS, y la armonización de la información financiera internacional, liderada por el IASB, se imponen entonces como una necesidad en un escenario financiero en el que muchos agentes tienen una dimensión global. En este sentido, el G7<sup>9</sup> señala a los reguladores contables y a los supervisores bancarios la necesidad de cambio de la regulación actual para mantener la estabilidad financiera internacional.

La supervisión del sector financiero es compleja dado que el negocio financiero evoluciona en paralelo con la economía real y las normas quedan obsoletas o incompletas rápidamente. La solución propuesta por Borio y Tsatsaronis (2004) para regular el sector financiero pasa porque los estados financieros reflejen el valor real de los activos y por establecer unos niveles de prudencia concretos en el desarrollo de las actividades de inversión de las entidades financieras. Este desacoplamiento entre información financiera y regulación prudencial favorece la transparencia en los procedimientos contable y facilita a las autoridades definir un grado de prudencia a partir de estados financieros homogéneos.

Para Borio *et al* (2001) los políticos tienen entre sus obligaciones la de salvaguardar de la estabilidad financiera desde diferentes ámbitos. En el ámbito de la regulación contable, deben instar al regulador contable a que genere herramientas que permitan reconocer el deterioro de sus balances anticipándose a los eventos de pérdidas para garantizar la viabilidad del sistema en todos los escenarios económicos. En el ámbito de la política, las decisiones que tome el regulador contable pueden generar controversia dado que la Hacienda Pública puede ver en las políticas de reconocimiento del deterioro un instrumento para reducir la carga fiscal de la entidad financiera, y el regulador del

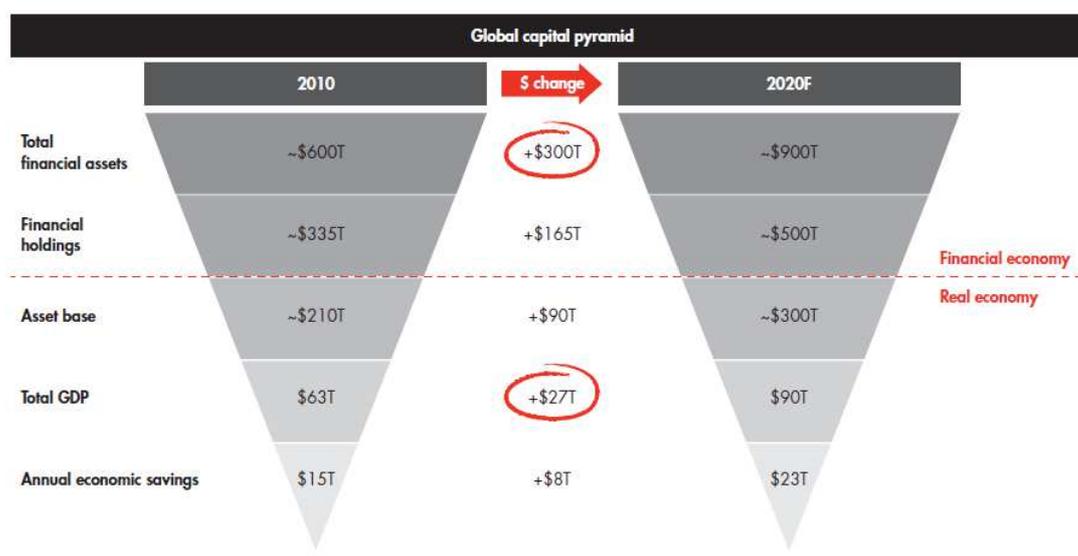
---

<sup>9</sup> “*Report of the Financial Stability Forum on Enhancing Market and Institutional Resilience*”, *Financial Stability Forum*, 7 April 2008.

mercado podrá interpretarlas como una herramienta para enviar señales al mercado de fortaleza.

La relevancia del sistema financiero en la economía es tal que el volumen total de activos financieros en el año 2012 supera los 224 trillones de dólares, muy superior al volumen de la producción global bruta anual, que asciende a una cantidad cercana a 75 trillones de dólares en el año 2013. La realidad financiera, tal y como podemos ver en la ilustración 2.1, multiplica por tres la producción mundial brutos, sin tener en cuenta las operaciones de derivados y coberturas<sup>10</sup>.

**Ilustración 2.1. Relación de cifras macroeconómicas globales con volumen de instrumentos financieros**



Fuente: *A world awash in money*, Bain report. Bain and Co., (2012: Noviembre)

El desarrollo normativo contable está estrechamente relacionado con el nivel de desarrollo del sistema financiero de una economía (Pina, 1991). Tua (2009) relaciona sistemas financieros de países o regiones poco desarrollados con sistemas contables normativos-deductivos, indicando que se impone la visión utilitarista de la información

<sup>10</sup> Datos tomados de la web del banco mundial. Disponible en la página web: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>.

contable, orientada especialmente hacia la correcta toma de decisiones, en aquellos mercados financieros más desarrollados.

En los países latinos, el papel de la contabilidad es la de suministrar información al propietario y a los acreedores para controlar y pedir cuentas a los gestores. Estos sistemas contables de control son propios de países con un desarrollo económico más tardío, en los que el mercado de capitales no es una de las fuentes de financiación principales de las entidades financieras (Tua, 2009).

En sus orígenes el IASB, en un acercamiento de tradiciones contables en pro del paradigma utilitarista de la información contable en el diseño del marco conceptual de la contabilidad, comenzó a considerar la valoración a valor razonable de los activos y pasivos abandonando el tradicional criterio de coste histórico. El camino iniciado en 1989 por el IASB es un camino iniciado años atrás por los *standards setter* anglosajones (Camfferman y Zeff, 2007).

Existe pues una clara vinculación entre el nivel de regulación contable y el grado de desarrollo económico de una jurisdicción, introduciendo lo que han venido a llamarse consecuencias económicas de las normas contables y que diferentes teorías han demostrado tanto a nivel de mercados financieros como de otras relaciones empresariales.

De la política contable de reconocimiento del deterioro de los activos financieros elegida por los directivos dependerá no sólo el resultado del ejercicio sino además los ratios de solvencia básicos de la entidad financiera que determinan variables tan importantes para la misma como el coste de financiación, la política retributiva a los accionistas o la política de retribución de la dirección.

Dada la importancia del deterioro de valor de los activos financieros en la gestión de las entidades financieras han surgido a lo largo de las últimas décadas diferentes teorías que analizan las diferentes interpretaciones posibles a los criterios de registro de los mismos, que se enmarcan dentro de la contabilidad creativa y comúnmente se denominan manipulaciones contables.

Naser (1993) define la contabilidad creativa como el proceso de manipulación de la contabilidad para aprovecharse de los vacíos de la normativa contable y de las posibles

elecciones entre diferentes prácticas de valoración y contabilización que ésta ofrece, para transformar las cuentas anuales de lo que tienen que ser a lo que, quienes las preparan, prefieren que sean en lugar de reflejar estas transacciones de forma neutral y consistente.

La manipulación contable, la discrecionalidad de los directivos a la hora de la contabilización, no sólo se explica por la relación principal-agente enunciada por Jensen y Meckling (1975) sino también por el margen de actuación que las normas contables otorgan al directivo en el ejercicio de la contabilidad y que el directivo, gracias a la asimetría en la información, puede manipular para la obtención de determinados objetivos. Este margen de actuación, que permite ciertas dosis de subjetividad a la hora de formular los estados financieros, es una de las principales deficiencias detectadas en la IAS39 (IASB, 2009a).

Si bien son múltiples los instrumentos de los que pueden valerse los directivos a la hora de manipular las cuentas contables de la entidad financiera, podemos diferenciar en dos grandes grupos las decisiones empleadas.

*(i)* Por un lado, las decisiones reales que toman los directivos y que afectan estructuralmente a la entidad financiera. Estas decisiones afectan de inmediato a la cuenta de resultados vía inversión o gasto, pero en el medio plazo tienen repercusión en la actividad de la entidad financiera. Ejemplo de estas decisiones es la selección de proyectos de investigación y desarrollo en los que invertir.

*(ii)* Por otro lado, las decisiones puramente financieras que no modifican los hechos reflejados en la contabilidad sino en la forma en la que se contabilizan. Dentro de este grupo encontramos, junto con el reconocimiento del deterioro crediticio, los sistemas de amortización de los activos o la clasificación de gastos o ingresos extraordinarios. Una característica compartida por este tipo de decisiones, es que su contabilización es reversible en los períodos siguientes.

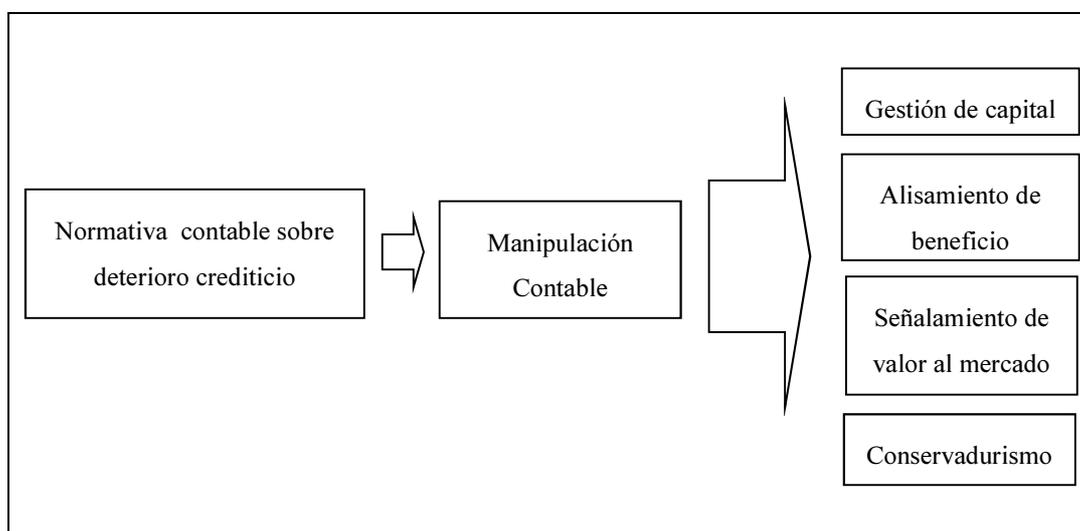
El reconocimiento del deterioro crediticio es una de las herramientas más analizadas por la literatura, dado que la normativa contable que lo regula es laxa y permite ciertas dosis de subjetividad no sólo en el reconocimiento del deterioro sino en la misma clasificación de los instrumentos financieros, de ahí la exigencia de una valoración más

transparente y justificada de los activos financieros por parte del Financial Stability Forum en 2008<sup>11</sup>.

Las prácticas de manipulación contable, reales o financieras, reducen la homogeneidad, la transparencia y la fiabilidad de la información contable por lo que están cada vez más perseguidas por los diferentes organismos reguladores y dificultan sobremanera la supervisión bancaria.

Los directivos de las empresas pueden tener diferentes motivaciones para manipular los estados financieros mediante el reconocimiento del deterioro crediticio. Tomamos la clasificación de estas motivaciones realizada por Lobo y Yang (2001) para el desarrollo del este capítulo, añadiendo el conservadurismo contable como una motivación transversal que las limita (De Cabo *et al*, 2014). Gráficamente lo indicamos en el esquema de la ilustración siguiente. Lobo y Yang (2001) determinan las siguientes motivaciones: alisamiento de beneficios, señalamiento al mercado y consideraciones sobre impuestos.

**Ilustración 2.2. Esquema del capítulo 2**



Fuente: elaboración propia.

<sup>11</sup> “Report of the Financial Stability Forum on Enhancing Market and Institutional Resilience”, Financial Stability Forum, 7 April 2008.

## **2.1. EL DETERIORO CREDITICIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

Las entidades financieras, pese a la evolución de otras ramas del negocio bancario, tienen en la concesión de crédito su principal fuente de generación de ingresos. Y esta capacidad de dar financiación a terceros está limitada por los coeficientes de solvencia mínimos definidos a lo largo del tiempo en función de los riesgos asumidos y de los recursos propios de la entidad.

La gestión de capital es clave en el ámbito de las entidades de crédito, pues sobre esta variable descansa el modelo de supervisión bancaria orientado a reconocer suficiente volumen de deterioro crediticio como para atender la totalidad de las pérdidas generadas, de forma que no se produzca consumo adicional de capital y la entidad financiera pueda hacer frente incluso a pérdidas no esperadas vía recursos propios en caso de ser necesario. Por el contrario, si las pérdidas realizadas son mayores que las reconocidas se consumirá capital, repercutiendo en la capacidad financiera de la entidad, en sus resultados y en la proyección del valor de la entidad financiera en el mercado (Wahlen, 1994). De ahí la importancia de la correcta capitalización de las entidades para asumir los escenarios posibles y la importancia del control ejercido por el supervisor bancario, especialmente en el caso que la entidad haya desarrollado su propio sistema de gestión del riesgo.

En este marco, y tras sendas crisis financieras, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, ha ido estableciendo a lo largo del tiempo una regulación supranacional que contiene unas exigencias mínimas de capitalización de las entidades financieras, definiendo un ratio de solvencia que se calcula como cociente entre sus recursos propios y los riesgos cubiertos, medidos por el procedimiento que para cada uno de ellos se establezca. Este coeficiente parte del doble supuesto de que la función de los recursos propios es absorber las pérdidas no esperadas (las esperadas estarían reconocidas), y de que las pérdidas emanan de la actividad.

Estos ratios de capital mínimos garantizan la solvencia de las entidades para asumir determinado volumen de riesgo, garantizando así su continuidad. Las entidades financieras, en pro de mantener o alcanzar dichas ratios siguen determinadas estrategias,

entre las que se encuentra la política de reconocimiento del deterioro para poder hacer frente a las pérdidas inesperadas.

Los diferentes estudios que se han hecho para analizar las políticas contables de reconocimiento del deterioro crediticio a lo largo del tiempo es previsible que alcancen conclusiones diferentes en función de la evolución de los conceptos de capital y solvencia recogidos en los diferentes tratados de Basilea.

Antes del primer acuerdo de Basilea en 1989, Beatty *et al* (1995) hallan mayores incentivos para manipular las provisiones por depreciación de activos financieros para gestionar los ratios de capital toda vez que las provisiones por deterioro de activos financieros forman parte del numerador de la fórmula utilizada para determinar el coeficiente de solvencia.

El primer acuerdo de Basilea, Basilea I, diferencia dentro del capital total de las entidades financieras entre TIER I y TIER II. El reconocimiento del deterioro deja de formar parte del TIER I y forma parte del TIER II con el límite del 1,25% del activo medio ponderado. De esta forma un incremento de una unidad en el deterioro del activo supone un decrecimiento del TIER I vía disminución en la cuenta de resultados y un incremento del TIER II en la proporción que marquen los impuestos.

Beatty *et al* (1995) encuentran una relación negativa entre el reconocimiento del deterioro crediticio y los ratios de capital mínimos exigidos siendo ésta menos intensa después de los acuerdos de Basilea I. Esta relación negativa se explica por el coste que tienen que asumir las entidades que quebrantan esos ratios mínimos de capital fundamentalmente vía restricción de la actividad inversora vía créditos a terceros y vía limitación de las actividades corporativas a la hora de realizar adquisiciones y fusiones con otras entidades financieras.

Por el contrario, Ahmed, Takeda y Tomas (1999) indican que existe una relación positiva entre del deterioro crediticio y la gestión del capital en las instituciones financieras tras el análisis de la evolución de las cuentas de resultados y los balances de más de cien entidades norteamericanas en los años 1986-1995.

Tras la entrada en vigor del primer acuerdo de Basilea en 1989, al desaparecer el deterioro crediticio de los activos financieros del numerador del ratio de solvencia, todos los estudios indican que no hay relación entre las pautas seguidas por los gestores al decidir cómo reconocer la depreciación de activos financieros y gestión del capital. En este sentido hay numerosos estudios, entre los que podemos destacar los de Kim y Cross (1998) y Ahmed *et al* (1999).

Por el contrario, Anandarajan *et al* (2007), haciendo uso de la misma metodología que Ahmed *et al* (2008) sobre el sistema financiero australiano, obtiene evidencias que demuestran que las entidades financieras hacen uso del reconocimiento del deterioro crediticio para regular sus ratios de capital; sin embargo, no puede demostrar que indiquen que esta actitud haya cambiado antes y después de los acuerdos de Basilea.

Años antes, Anandarajan *et al.* (2003, 2005) realizan un estudio sobre el sistema financiero español para corroborar lo afirmado por sus colegas en el contexto americano. Escogen España como sistema financiero representativo a nivel europeo, diferenciando en el estudio el análisis sobre entidades financieras y cajas de ahorro.

En este aspecto, encuentran diferencias relevantes entre las entidades financieras y las cajas de ahorro. En las primeras encuentran una mayor probabilidad de gestión del capital por parte de los directivos que en las segundas explicada por el régimen de propiedad. Los directivos de las entidades financieras han de dar cuentas anualmente a los propietarios de la entidad financiera, que tienen capacidad para decidir sobre su gestión, mientras que los directivos de las cajas de ahorro dan cuentas a los depositantes y estos no tienen capacidad de decidir sobre su gestión.

En cualquier caso, la regulación de la actividad bancaria está siempre ligada al mantenimiento de un capital regulatorio identificado en determinadas partidas contables, siendo este el principal motivo que incita a los directivos a manipular determinadas partidas contables para alterar los coeficientes de capital en provecho de su entidad, evitando de esa forma el control excesivo del regulador y permitiéndoles obtener un menor coste de financiación ajena (Lobo y Yang, 2001).

Según Wahlen (1994), las políticas de reconocimiento del deterioro crediticio se pueden diferenciar en dos grupos, aquellas que se dotan de forma discrecional en base a

criterios subjetivos y aquellas que se dotan en base a criterios objetivos basados en evidencias de impago. Son las provisiones discrecionales las que despiertan mayor interés en la literatura.

Si la suma de ambas provisiones es suficiente para atender la totalidad de las pérdidas incurridas no habrá consumo de capital, y la entidad financiera podrá hacer frente a pérdidas no esperadas vía capital en el caso de ser necesario. Por el contrario, si las pérdidas realizadas son mayores que las reconocidas nos encontraremos con que se consumirá capital, repercutiendo en la capacidad financiera, en los resultados y en la proyección del valor de la entidad financiera en el mercado.

Las entidades financieras que mantienen un holgado margen sobre los requisitos mínimos de capital requeridos reciben financiación a un menor interés, no están seguidas de cerca por los organismos reguladores y tienen menos restricciones a la hora de materializar sus inversiones, motivos estos por el que los directivos tienden a alterar de forma artificial las políticas de reconocimiento del deterioro crediticio en beneficio propio (Lobo y Yang, 2001; Deschenes, 2008).

Para aquellas entidades financieras cuya capitalización es débil y se encuentran próximas a los ratios mínimos de capital exigibles la política de reconocimiento del deterioro crediticio es clave, encontrando en la discrecionalidad en su reconocimiento una herramienta para evadir el interés que despiertan en el supervisor bancario.

En esta misma línea, Wahlen (1994) subraya que los directivos tienen incentivos para dotar provisiones discrecionales principalmente para evitar quebrantar el capital mínimo requerido. El reconocimiento del deterioro crediticio de forma discrecional es interpretado positivamente por el mercado ya que también implica que los directivos tienen cierta seguridad en los ingresos futuros de la entidad financiera. El mercado entiende que la entidad financiera sacrifica beneficios de hoy para compensar pérdidas de mañana, lo que el mercado entiende como confianza en la buena marcha de la entidad financiera.

## **2.2. EL DETERIORO CREDITICIO Y EL ALISAMIENTO DE BENEFICIOS**

El alisamiento de beneficios es una práctica contable que consiste en manipular determinadas rúbricas de las partidas de costes o ingresos con la intención de mantener los resultados relativamente constantes en el tiempo.

En el caso del reconocimiento del deterioro crediticio de los activos financieros, la estrategia consiste en acelerar el reconocimiento en períodos de expansión económica en la que los beneficios crecen por encima de lo esperado y disminuir el reconocimiento en épocas de recesión. Esta estrategia no conlleva alteración ninguna de los flujos de caja y reduce el pago de impuestos en épocas de bonanza (Dechow y Skinner, 2000).

Las condiciones económicas adversas generan un empeoramiento en las cuentas de resultados de la mayoría de las entidades financieras y conllevan un incremento en el reconocimiento del deterioro de los activos financieros. La cuenta de resultados reflejaría no sólo un empeoramiento de la actividad sino además un deterioro adicional vía reconocimiento del deterioro de los activos financieros, magnificando así la evolución negativa de la cuenta de resultados durante ciclos económicos negativos.

Por el contrario cuando los ciclos económicos son positivos sucede el fenómeno contrario. La cuenta de resultados no sólo mejora por la cuenta de explotación sino que también lo hace por la corrección de los deterioros recogidos en los ciclos económicos negativos previos. En el caso que no suceda de esta forma podría haber indicios de manipulación de la cuenta de resultados por parte de los directivos.

Las entidades financieras alisan el beneficio bien evitando pérdidas, bien evitando disminuciones en los beneficios. Burgstahler y Dichev (1997) analizan la evolución del beneficio neto anual de una muestra de entidades financieras durante el período 1976-1994 determinan que hay entre un 30 y un 44% de las entidades financieras que manipulan la cuenta de resultados para evitar la pérdidas y que hay entre un 8 y un 12% de entidades financieras que manipulan sus cuentas para mantener constante el crecimiento del beneficio en el tiempo. Jacob y Jorgensen (2007) obtienen unos resultados similares sobre una muestra de los datos trimestrales de beneficios de entidades financieras durante el período 1981-2001; con ello eliminan el posible efecto fiscal de la presentación de resultados anual.

Kanagaretnam *et al* (2003) analizan los factores que pueden llevar a los directivos de empresas estadounidenses a realizar prácticas contables proclives a alisar el beneficio en el mercado, identificando tres motivación básicas: la preocupación de la dirección en conservar su puesto de trabajo, el interés de la dirección de incrementar su remuneración así como las necesidades financieras de la entidad financiera.

En relación con las dos primeras motivaciones, Cornett *et al* (2009) estudian una muestra de entidades financieras norteamericanas que cotizan en los mercados financieros desde 1994 y 2002 para valorar la relación que hay entre entidades financieras con políticas de reconocimiento del deterioro crediticio con tendencia al alisamiento y el esquema retributivo de los directivos de esas entidades financieras. El resultado obtenido es que las entidades financieras con esquemas retributivos relacionados con la evolución de los resultados de la entidad financiera son más proclives a alisar el beneficio.

En relación con los motivos que explican la manipulación del resultado para mejorar las condiciones de financiación o para poder acceder a financiación ajena, encontramos en la literatura que la analizan diversas referencias: Beaver y Engel (1996), Dechow *et al* (1996), Joyce (1996), Cocheo (1997) y Peterson (1999). Según estos autores, dado que el coste de la financiación ajena depende del riesgo percibido de la empresa, los directivos de la entidad tienen un fuerte aliciente en mantener los beneficios constantes para evitar fluctuaciones innecesarias en la cuenta de resultados, por lo que las entidades financieras con dependencia de financiación externa son serias candidatas a alisar beneficios, favoreciendo no sólo su propio interés sino el de los accionistas que ven como el coste del capital disminuye.

En un trabajo de investigación transfronterizo, Othman y Zeghal (2006) estudian la influencia que tiene la estructura financiera en la gestión de la cuenta de resultados. Para ello escogen una muestra de entidades que abarcan países de influencia anglosajona (normativa contable orientada por principios, financiación vía participación en el capital de la entidad financiera) y países de influencia euro continental (normativa basada en normas prescriptivas, financiación básicamente externa) obteniendo como resultado que el principal motivo de los primeros para alterar la cuenta de resultados es la gestión de su capital y de los segundos la gestión de las cuentas de resultados para el

mantenimiento de las condiciones estipuladas en sus contratos de deuda. Estos resultados están alineados con el paradigma de utilidad de la información descrito por Tuo (2009).

A diferencia de los estudios previamente descritos, Ahmed *et al* (1999) no encuentran relación directa entre el reconocimiento del deterioro y la gestión de la cuenta de resultados en el mercado estadounidense durante la década de los ochenta y noventa.

Amén de los efectos positivos del alisamiento del beneficio para las entidades financieras descritos previamente, encontramos en la literatura connotaciones negativas de estas políticas. Alisar el beneficio vía reconocimiento del deterioro de los activos financieros incrementa la percepción del riesgo que tienen de la entidad los inversores, los reguladores y los supervisores (Liu y Ryan 2006; Fonseca y González, 2008)

Entre los factores que encontramos en la literatura que condicionan la posibilidad de alisar beneficios por parte de las empresas están la protección del inversor, la calidad del sistema contable, la supervisión bancaria y la estructura financiera del mercado.

(i) En relación con la protección al inversor, Shen y Chih (2005) observan que la fiabilidad que ofrecen los estados financieros de las entidades financieras en un determinado país está relacionada directamente con el grado de protección al inversor y conforme la información contable es más fiable, los directivos de las entidades financieras tienen un margen de actuación menor para manipular los estados contables.

(ii) En relación con la calidad del sistema contable, Fonseca y González (2008) estiman que un sistema contable de baja calidad, que no detalle en demasía la cuenta de resultados, propicia una mayor posibilidad de gestionar la cuenta de resultados. Un sistema contable poco desarrollado no ofrece la información necesaria para valorar los riesgos de forma correcta, por lo que acentúa el problema de la asimetría en la información y ofrece posibilidades para alisar los beneficios.

(iii) En relación con la supervisión bancaria, identificada como el desarrollo de medidas internas de monitorización y su comunicación al exterior, Altamuro y

Beatty (2009) indican que la supervisión bancaria permite mejorar la calidad de las cuentas de las entidades financieras y disminuir el conservadurismo en la contabilidad. Estos autores realizan un estudio en EEUU para valorar cómo repercute el *Federal Depository Insurance Corporation Improvement Act* (FDICIA)<sup>12</sup> en la gestión del resultado y del capital en las instituciones financieras afectadas. Sus resultados ponen de manifiesto una mayor calidad en los estados contables de las entidades financieras analizadas.

(iv) El alisamiento del beneficio está ligado también a la importancia y al grado de desarrollo que tienen los mercados financieros en un determinado país. Si el sistema financiero tiene un peso específico dentro de la economía del país, existirán muchos usuarios de la información contable preparada por las entidades financieras dada la repercusión del sector. Estas circunstancias explicarían un interés creciente por parte de la dirección en manipular los resultados contables para su propio beneficio. En mercados financieros desarrollados la protección del usuario y la fiabilidad de la información suele ser mayor y este efecto puede contrarrestar al anterior. En esta línea, Fonseca y González (2008) basados en estudios previos de Beck y Levine (2002) establecen que una estructura financiera desarrollada e importante para un país representa un incentivo claro para alisar los beneficios.

Fonseca y González (2008) complementan la clasificación previa e indican que la política de alisamiento de beneficios vía reconocimiento del deterioro crediticio varía de región en región dependiendo de variables como la protección del inversor, la regulación, la supervisión, la estructura financiera y el nivel de desarrollo del país donde opere la entidad

Años más tarde, Iatridis y Kadorinis (2009) observan que hay al menos cuatro variables corporativas que están estrechamente relacionadas con la toma de decisiones encaminadas al alisamiento de beneficios mediante el análisis de datos financieros de empresas de diferentes sectores ubicadas en el Reino Unido. Las variables son

---

<sup>12</sup> La FDICIA (1991) introdujo requisitos para que la gerencia de ciertas instituciones financieras aseguradas federalmente presenten reportes del control interno sobre la información financiera y den cumplimiento con ciertas leyes y regulaciones.

anotaciones voluntarias en la contabilidad anual, la violación de las condiciones de contratos financieros, la remuneración de la junta directiva y el acceso a los mercados financieros.

(i) Las entidades financieras que realizan aclaraciones en sus cuentas anuales más allá de las obligatorias (aclaraciones sobre partidas de los balances, detalle de la remuneración de la dirección, gobierno corporativo, aclaración de las cláusulas de los créditos adquiridos, empleo de derivados financieros, cambios en la política contable) no alisan el beneficio.

(ii) Las firmas que tienen deudas contraídas con cláusulas que estipulan condiciones de resolución tácitas tienen mayor probabilidad de alisamiento de beneficio porque en caso de incumpliendo de las condiciones no sólo está en juego la resolución del contrato financiero sino la reputación y la credibilidad de la entidad financiera.

(iii) Los directivos de las entidades financieras que no están ligados a la propiedad de las mismas suelen tener remuneraciones ligadas al buen hacer de su gestión que normalmente se vincula a la evolución de determinadas variables como el beneficio de la entidad financiera. Los directivos de las entidades financieras tienen incentivos para alisar el beneficio en aquellos períodos de tiempo donde los objetivos marcados no son accesibles generando un colchón para aquellos períodos donde los objetivos marcados sean más factibles.

(iv) La estructura financiera de la entidad financiera y sus necesidades de financiación externa incentivan a la dirección de la entidad financiera a manipular la cuenta de resultados para conseguir beneficios recurrentes en el tiempo. Conforme la necesidad de financiación externa es mayor o más débil sea su estructura financiera mayor será la probabilidad de alisamiento de beneficio.

En el ámbito del sistema financiero español, Pérez *et al* (2008) descubren que durante el período 1986 - 2002 las entidades financieras españolas gestionaron la cuenta de resultados a través del reconocimiento del deterioro crediticio. Para explicar este hallazgo, deciden discriminar la muestra en dos períodos de tiempo diferentes

diferenciados por la entrada en vigor de los acuerdos de Basilea que modifican la repercusión de las provisiones en los requerimientos mínimos de capital.

Como resultado obtienen que en el período 1986/2000 (Basilea I) la relación entre aprovisionamiento y alisamiento de beneficios es significativamente más robusta que en la muestra 2000/2002, lo que nos da a entender que una mejor/mayor supervisión bancaria conlleva un menor grado de subjetividad y disminuye la capacidad de los directivos de alisar el beneficio de sus entidades y de alguna manera favorece la información contable de calidad. Estos resultados son consistentes con los descritos por Altamuro y Beatty (2009) para el sistema financiero estadounidense.

### **2.3. EL DETERIORO CREDITICIO Y EL SEÑALAMIENTO DEL VALOR DE MERCADO**

El precio de una acción, según la teoría de carteras de Markowitz (1959), está relacionado con el nivel de utilidad que genera para el inversor, medido en términos de rentabilidad y riesgo. Ambas magnitudes, rentabilidad y riesgo, tienen como fuente de información relevante la proporcionada por los estados financieros de las empresas cotizadas.

Dada la relevancia de la política de reconocimiento del deterioro de crédito en los estados financieros de las empresas, en cuanto a capitalización y la repercusión de ésta sobre su actividad, el mercado reacciona positiva o negativamente cuando se producen cambios en la política de reconocimiento del deterioro.

Para analizar la relación existente entre la política de reconocimiento del deterioro crediticio y la lectura que el mercado hace de la misma se analiza la evolución del precio de la acción antes y después de la publicación de las cuentas anuales y la evolución de las mismas con respecto a los trimestres o años anteriores. La evolución de las magnitudes consideradas son las provisiones discrecionales o subjetivas y las provisiones reguladas por la norma contable, alineados con la teoría de la agencia de Jensen y Meckling (1976).

La relación entre la política de reconocimiento del deterioro será positiva si el precio de la acción sube tras el anuncio de un incremento de reconocimiento del deterioro crediticio y negativo si provoca un descenso en el precio de la acción.

Por un lado, y teniendo en cuenta que este fenómeno está potenciado por la asimetría en la información existente entre el directivo y el mercado, el mercado interpreta el reconocimiento del deterioro como una corrección del valor real de los activos de la entidad financiera que le hace pensar que el valor de la entidad financiera es relativamente menor que antes del anuncio del reconocimiento por lo que en buena lógica el precio de la acción debería bajar al despertar menor interés de los inversores en la entidad financiera. Esta interpretación es la dada por Beaver y Engel (1996) en el caso de las provisiones no discrecionales.

La relación existente entre precio de la acción y deterioro crediticio es más robusta si el ratio de capital de la entidad financiera se ajusta a mínimos ya que un incremento del volumen de activos financieros deteriorados limitaría en exceso la capacidad financiera de la entidad financiera, situándola bajo observación de los organismos reguladores. Éstos pueden sugerir la intervención o estatalización de la entidad que se percibe claramente como negativo por el mercado, como hemos podido observar en fechas recientes tanto en Norteamérica y Europa.

Frente a esta literatura, Liu *et al* (1997) descubren que la comunicación del reconocimiento del deterioro de los activos financieros al mercado no siempre es tomado como una mala noticia. Diferencian entidades cuyo capital está muy próximo al mínimo establecido (entidades financieras “*en riesgo*”) del resto de entidades financieras, obteniendo como resultado que el mercado valora como positivo que las entidades financieras en riesgo presenten un incremento en el volumen de activos financieros deteriorados en el cuarto trimestre del año experimentando un incremento de valor de mercado. En el extremo contrario, para las entidades financieras que no están en riesgo, la comunicación de un mayor volumen de activos financieros deteriorados se percibe por el mercado como una mala noticia.

Li Eng (2007) sugiere que los directivos de las entidades financieras incrementan el reconocimiento del deterioro crediticio cuando prevén incrementos en los beneficios. Esto hace que los inversores relacionen un incremento del reconocimiento del deterioro crediticio con futuros beneficios y compren acciones de la entidad financiera, lo que conlleva una apreciación en el mercado de la misma. Estos resultados corroboran los obtenidos por Wahlen (1994) en el sector financiero estadounidense.

Kanagaretnam *et al* (2005) analizan las variables que condicionan o que afectan a la propensión de los directivos a emplear las provisiones por depreciación de los activos financieros para dar señales al mercado partiendo de la base de la existencia de costes de agencia, es decir, que los directivos de las entidades financieras tienen incentivos para emitir señales siendo conscientes de los efectos de las asimetría de información y cómo ésta puede ser útil para modificar las percepciones que sobre la entidad financiera tienen los inversores y, de esta forma, alterar el valor de la entidad financiera en el mercado en beneficio propio.

Los factores que señalan son el tamaño de la entidad financiera, la variabilidad en la cuenta de resultados, las oportunidades de inversión, el grado de concentración de los accionistas, la fortaleza del organismo regulador, los mecanismos de control y el grado de alisamiento de beneficios del sector. No obstante, sólo analizan en profundidad aquellas variables que son intrínsecas a las entidades financieras: el tamaño, la variabilidad de los resultados y las oportunidades de inversión.

(i) En relación al tamaño, afirman que las entidades financieras de mayor tamaño están más controladas por los organismos reguladores, son más estrechamente seguidas por los analistas y tienen una mayor relación con los inversores institucionales que las entidades financieras de menor dimensión. Estas circunstancias hacen que los directivos de grandes entidades financieras tengan menos información exclusiva, no conocida por los grupos de interés, para dar señales al mercado a través de las provisiones por lo que tienen poco margen para usar información privilegiada para alterar la percepción de la entidad financiera en los mercados.

(ii) En relación con la variación de los resultados, el coste de capital, Chaney y Lewis (1995) indican que los directivos de las entidades financieras alisan beneficios para trasladar al mercado información interna de la entidad financiera, indicando una distribución constante de los flujos de caja futuros, aumentando así el valor de la entidad financiera.

Al igual que Gebhardt *et al* (2001), entienden que el coste de financiación de la entidad varía según la percepción del riesgo que el mercado asocia a la entidad financiera. Este riesgo percibido por el mercado está directamente relacionado con la estabilidad de los resultados en el tiempo, teniendo que ofrecer una mayor prima de riesgo aquellas entidades financieras cuyos resultados sean menos previsibles.

(iii) En relación con las oportunidades de inversión, la imagen que la entidad financiera transmita al mercado va a influir, en gran medida, en la posibilidad de acometer proyectos de inversión. La posibilidad de emprender un mayor número de proyectos es otro de los motivos que induce a los directivos de grandes

entidades financieras a señalar al mercado a través de modificaciones en las provisiones por deterioro de activos financieros.

## 2.4 EL DETERIORO CREDITICIO Y EL CONSERVADURISMO CONTABLE

El FASB define el conservadurismo contable en el *Statement of Financial Accounting Concepts*, SFAC, 2 afirmando que “*si en el futuro se van a producir unos cobros o pagos que tienen probabilidades similares de ocurrir, el conservadurismo consiste en usar la opción menos optimista*”. Si ese conservadurismo se mide en términos condicionales o *ex-post*, aplicado a la política de deterioro crediticio, se trata de reconocer las pérdidas no realizadas antes que los ingresos no realizados (Basu, 1997). El conservadurismo *ex-post* implica una infravaloración *condicional* del resultado contable en los períodos en que acontecen beneficios económicos (un incremento en la capacidad de generación de tesorería de la entidad financiera), que se reconocerán cuando se realicen, mientras que las pérdidas económicas (la reducción en el valor actual de las expectativas de futuros flujos de tesorería de la entidad financiera) serán incorporadas al resultado de forma oportuna.

El conservadurismo es *ex-ante*, derivado de los principios y normas contables, impide reconocer en balance ciertos activos económicos (como, por ejemplo, la inversión en formación de personal), o incluso obliga a reconocer un menor valor de los activos, motivando en ambos casos una subestimación *incondicional* o permanente del resultado contable. El conservadurismo incondicional, por lo tanto, establece políticas contables conservadoras a lo largo del tiempo (como la elección de un determinado modelo de reconocimiento del deterioro crediticio), mientras que el conservadurismo condicional está más relacionado con decisiones puntuales ante ingresos o valoraciones. Cabe esperar una relación inversa entre la prudencia *ex-ante* y *ex-post*, dado que cuanto menor sea el valor por el que se reconoce contablemente un activo, menor será la probabilidad de registrar una pérdida asociada al mismo.

Beaver y Ryan (2005) definen dos alternativas que denotan el conservadurismo incondicional:

- (i) Reconocer en balance valores de los activos por debajo de mercado o no capitalizando la totalidad de los mismos. (No reconociendo los intangibles, usar el coste histórico como método de cálculo o acelerar la amortización de los activos).

(ii) Emplear métodos de valoración diferentes ante el reconocimiento de pérdidas o ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias. Es ahí donde encajan las políticas de reconocimiento del deterioro crediticio.

Watts (2003a) define tres formas diferentes de medir el conservadurismo contable:

(i) *Valor del activo neto*: aunque el valor de los activos y deudas se modifica a diario, estas variaciones no quedan reflejadas en los estados contables. Bajo una política contable conservadora, los incrementos de valor no son lo suficientemente verificables como para reconocerlos en el balance que cuando los deterioros en las circunstancias reflejan pérdidas previsibles en el valor. Como consecuencia, el valor en libros de los activos es sensiblemente inferior al de mercado. Esta diferencia se puede estimar mediante la comparación del valor de mercado de la entidad financiera con su valor en libros.

(ii) *Ratio beneficio/precio de la acción*: El precio de la acción tiende a reflejar la variación del patrimonio neto de la entidad financiera sean positivas o negativas. Bajo la hipótesis conservadora de reconocer pérdidas antes que beneficios en el resultado las pérdidas son más previsibles que los beneficios y tienen a reflejarse antes en el precio de la acción. Basu (1997) establece que el coeficiente de regresión beneficio-precio de la acción es sensiblemente mayor en períodos de pérdidas que de beneficio.

(iii) *Ratio beneficio/amortizaciones*: las transacciones que implican flujos de caja están consideradas libres de fraude toda vez que la operación subyacente ha generado un consumo y un traspaso de efectivo. Si existen evidencias contractuales de un mayor flujo de caja entran en juego la discrecionalidad en las amortizaciones para amortiguar el efecto. Dado que el beneficio es la suma del resultado operativo más las amortizaciones, el beneficio es más conservador que el flujo de caja por lo que es de esperar que la diferencia entre uno y otro sea mayor en el caso de reconocimiento de malas noticias que de buenas.

García Lara *et al* (2009) apuntan cuatro motivos recurrentes en la literatura para las prácticas voluntarias de conservadurismo: contratación, riesgo de litigios, impuestos y costes políticos.

(i) Con respecto a los motivos relacionados con la contratación, se refieren a los contratos de deuda contraídos previamente en los que hay unas condiciones, unos *convenants*, que limitan el vencimiento de la deuda o la modificación de las condiciones financieras del contrato en función de ratios financieros de la entidad financiera. Si una entidad financiera mantiene pérdidas en el tiempo, los contratos de deuda pierden valor y por eso incluyen los acreedores condiciones en sus contratos que limitan los reconocimientos de las pérdidas, que condicionan la actitud de los directivos en sus decisiones contables.

Otra acepción a la contratación la encontramos en Basu (1997) que señala los contratos de trabajo de los directivos como fuente básica del conservadurismo contable. Los contratos que incluyen compensaciones económicas basadas en los resultados de la entidad financiera fuerzan a la dirección a tomar decisiones agresivas en el reconocimiento de ingresos. Los inversores, concedores de la situación, demandan un mayor control del gobierno de la entidad financiera que fomente el conservadurismo contable. García Lara *et al* (2007, 2008) corroboran que un mayor control del gobierno corporativo fomenta el conservadurismo contable.

(ii) Con respecto a los riesgos de litigio, aparecen cuando un tercero demanda o amenaza con demandar a la entidad financiera por no reconocer pérdidas incurridas o demandar a los auditores por encubrir malas prácticas contables que no reflejan la realidad económica y financiera de la entidad financiera. El conservadurismo juega un papel importante en la mitigación de la asimetría en la información financiera reduciendo los riesgos propios de los problemas de agencia y reduciendo de esta manera los riesgos de litigio.

(iii) Con respecto al pago de impuestos, las repercusiones impositivas condicionan las decisiones contables incluso cuando la contabilidad no es tomada en cuenta en su totalidad a la hora de calcular la base imponible del impuesto. Los contables conservadores reconocen antes las pérdidas que los beneficios, disminuyendo los impuestos a pagar en el período y el valor presente de los impuestos futuros, produciendo un incremento del valor de la entidad financiera independientemente de las expectativas impositivas futuras. Sin embargo, los contables conservadores

condicionales tendrán en cuenta las perspectivas fiscales a la hora de reconocer pérdidas o ganancias en un período si esta modificación reduce la carga fiscal global de la entidad financiera.

(iv) Con respecto a los costes políticos, las entidades financieras con alto volumen de beneficios despiertan el interés no sólo de los medios de comunicación sino de los empleados, los consumidores y los sindicatos. Estos grupos de presión pueden transmitir sus inquietudes sobre los resultados empresariales a los reguladores con la intención de hacer presión para que la entidad financiera se nacionalice o que se haga una nueva regulación concreta para la industria o la entidad financiera en concreto. Los reguladores pueden legislar nuevos impuestos, realizar investigaciones de monopolio, reducir las ayudas al sector o cambiar los precios en el caso que estos estén intervenidos. Watts y Zimmerman (1978) señalan el coste político como uno de los más importantes a la hora de que los directivos realicen prácticas contables conservadoras.

García Lara *et al* (2005) realizan un estudio sobre una muestra representativa de entidades financieras en el período 1964 al 2005 para analizar cómo los factores antes descritos afectan al conservadurismo incondicional o al conservadurismo condicional. Indican que los contratos como factor desencadenante del conservadurismo condicional sólo tienen validez si hay riesgo de litigio y que tanto los impuestos como la regulación influyen en ambos tipos de conservadurismo.

En un estudio posterior, García Lara *et al* (2010) analizan la relación entre el conservadurismo contable y el coste de capital en la entidad financiera demostrando que hay una relación fuerte decreciente entre el conservadurismo y el coste capital, justificada porque el conservadurismo conlleva a una información contable más fiable, porque reduce la variabilidad y la distribución de los flujos de caja así como la volatilidad en el precio de las acciones.

Los autores relacionan además el conservadurismo condicional con mayores beneficios, menores problemas de asimetría en la información y mejor gobierno de la entidad financiera. Como contrapartida, el conservadurismo condicional incrementa el coste de capital. En este sentido, Lafond y Watts (2008) indican que el conservadurismo contable

es una respuesta equilibrada que reduce la posibilidad de desviaciones en la cuenta de resultados provocados por la asimetría en la información.

A pesar que hay ciertos factores característicos de la tradición contable de Europa continental que tienden a favorecer el conservadurismo de resultado (influencia de los poderes públicos en la actividad económica, mayor financiación ajena en el balance, concentración del accionariado de las sociedades cotizada), Rueda (2006) afirma que no hay diferencias significativas en el nivel de conservadurismo incondicional antes y después de la adopción de la normativa internacional. Sin embargo observa diferencias significativas entre el nivel de conservadurismo condicional en las empresas británicas y las europeas.

**CAPITULO 3: EL *LOBBYING* EN LA REGULACIÓN  
CONTABLE**

Las normas contables obligan a las empresas a presentar información financiera de forma distinta a cómo lo habrían elegido voluntariamente (Sutton, 1984). El usuario afectado por la regulación contable, ya sea gestor, inversor o auditor, tratará de convencer a los responsables de la emisión de normas, para que intenten redactar las normas conforme a su conveniencia. La teoría de comportamiento racional de Sutton (1984) sugiere que los participantes deciden ejercer la presión en función de la relación coste/beneficio de ejercer dicha presión. Dada la magnitud potencial de los costes de ejercer presión, sólo aquéllos que esperan obtener grandes beneficios presionarán en el proceso normativo, en igualdad de condiciones.

Este componente político del proceso normativo ha sido ampliamente estudiado en la literatura contable de los años 90 (Gorton, 1991; Beresford, 1995), destacando aquellos autores que señalan que el componente político tiene en el proceso normativo un mayor peso que el componente técnico (Horngren, 1973; Gerboth, 1973; Sunder, 1988).

Georgiou (2004) es uno de los autores más prolijos en la materia, en sus trabajos analiza las distintas formas de ejercer presión por parte de los participantes. Sugiere que los grupos de interés utilizan una gran variedad de métodos para ejercer presión, incluyendo apelaciones a sus auditores y reuniones privadas con miembros de IASB y su personal. El empleo de los métodos que tienen lugar en la esfera de lo privado está relacionado con el uso de cartas de comentarios, por lo que existen participantes que participan en el proceso normativo mediante cartas de comentario y que además utilizan otros métodos de forma simultánea.

Respecto a las pautas de participación de los participantes, sugiere que prefieren emitir su opinión durante las etapas del proceso en el que la consulta pública se lleva a cabo (por ejemplo, el período de la exposición de un documento de trabajo) que durante las etapas anteriores al proceso (por ejemplo, la formación del programa) que tradicionalmente se consideran como las etapas en las que el dialogo puede ser más eficaz.

Georgiou (2004) afirma que el comportamiento de los grupos de presión puede explicarse desde diferentes perspectivas teóricas:

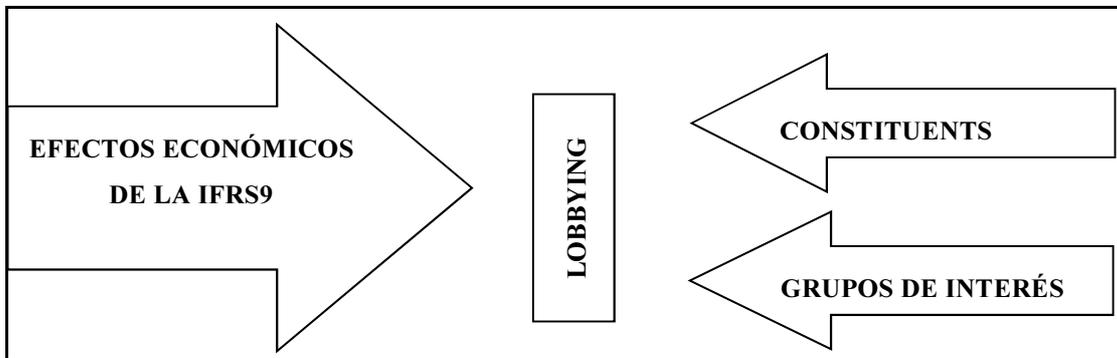
- (i) *La teoría de la elección racional* que sugiere que el comportamiento de grupos de presión está determinado por el interés propio y el concepto de la elección. Es decir, el participante hace un análisis de los costes y beneficios de *lobbying*,

sugerido por los modelos de la elección racional como método para entender el *corporate lobbying* (Chung, 1999).

(ii) La *economía política aplicada a la contabilidad* según Cooper y Sherer (1984). Este marco considera el establecimiento de normas como un reflejo de las relaciones de poder en la sociedad, destinadas a defender y perpetuar los intereses de unos pocos grupos dominantes, por ejemplo, las grandes multinacionales (Sikka, 2001).

Este capítulo comienza con la descripción de los diferentes modelos teóricos que Durocher *et al* (2007) y Hansen (2011) utilizan para explicar los motivos que llevan a los participantes a participar en el proceso normativo. En el segundo apartado describimos uno de los motivos más relevantes, los efectos económicos de la norma en los participantes. El tercer capítulo recoge la literatura previa sobre el *lobbying* en el procedimiento normativo contable teniendo en cuenta una clasificación utilitarista de la información contable. De forma esquemática reflejamos el esquema del capítulo 3 en la ilustración siguiente.

**Ilustración 3.1. Esquema del capítulo 3**

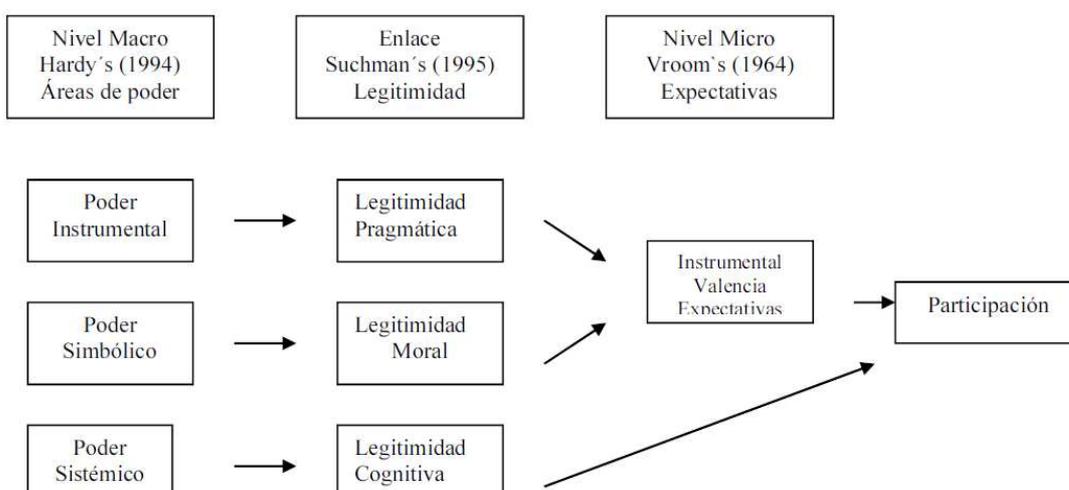


Fuente: elaboración propia.

### 3.1 MODELOS TEÓRICOS QUE EXPLICAN EL COMPORTAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Siguiendo la recopilación hecha por Durocher *et al* (2007), encontramos tres modelos diferentes que pueden explicar la influencia de los diferentes grupos de interés en el procedimiento de creación o modificación de las normas contables, tal y como podemos observar en la ilustración siguiente.

**Ilustración 3.2. Modelos que explican el comportamiento de los grupos de interés**



Fuente: Durocher *et al* (2007)

La explicación del comportamiento a nivel individual, Vrooms (1964) indica que el modelo de comportamiento de los diferentes grupos de interés está fundamentado en la teoría de las expectativas. Los participantes deciden su participación en el procedimiento regulatorio dependiendo de las expectativas puestas en la norma generada. El autor clasifica las motivaciones contempladas en el modelo de comportamiento en tres grupos diferentes: valencia, instrumentalidad y expectativas.

(i) En el caso de la creación de normas o modificación de las existentes, los grupos de interés presionan para crear normas contables más útiles; estando motivados por la *valencia*. Una de las motivaciones para participar es evitar los efectos negativos previstos y uno de los motivos para no intervenir sería el desinterés en el procedimiento de cambio normativo o incluso el desinterés en la norma en sí.

(ii) La *instrumentalidad* es la habilidad de los directivos para condicionar los resultados del procedimiento regulatorio de tal forma que la presión ejercida provoca los resultados deseados o evita los resultados no deseados. Está determinada por: la capacidad que los directivos tienen de afectar al resultado final de la norma, la capacidad política del participante y la pertenencia a otros grupos o asociaciones con la que esté alineado el participante y tenga mayor peso para presionar al regulador.

(iii) Las *expectativas* son la fuerza de la motivación que lleva al participante a intervenir en el procedimiento regulatorio bajo la creencia que sus actos pueden condicionar de una manera clara y tangible el resultado del proceso. La participación dependerá de si la empresa tiene recursos para asumirla, de si el beneficio esperado supera la inversión a realizar para la presión, de si hay tiempo material para presionar y de si la empresa está capacitada para comprender, no sólo la norma en sí, sino el procedimiento de cambio normativo.

La explicación del comportamiento a nivel general la encontramos en Hardy (1994). Este autor sugiere que los motivos que llevan a los grupos de interés a influir en el procedimiento normativo están relacionados con la vertiente política del poder. Los grupos de interés intervienen en el procedimiento contable si tienen fuerza, si tienen poder, para condicionar el resultado. Hardy (1994) diferencia tres poderes: *poder simbólico*, *poder sistemático* y *poder instrumental*.

(i) El *poder simbólico* es la habilidad de los grupos de interés para conseguir sus objetivos evitando los conflictos entre ellos y el regulador.

(ii) El *poder sistemático* que tienen determinadas instituciones, determinados grupos de interés, para ejercer sobre el resto de los grupos para que aprueben de forma no consciente sus valores, tradiciones y cultura. Esta vertiente del poder no requiere de la participación directa sobre el procedimiento regulatorio, basta con la mera opinión del grupo para condicionar a los alineados.

(iii) El *poder instrumental* es la capacidad de garantizar un determinado resultado en el caso de conflicto con terceras partes interesadas. Esta capacidad vendrá determinada por factores como la autoridad, el acceso a recursos críticos o las características del grupo de interés.

Suchman (1995), como teoría de enlace entre las dos perspectivas, afirma que los

grupos de interés tratan de influir en la elaboración de las normas dependiendo de la legitimidad que le otorguen al organismo regulador. La legitimidad, entendida como la percepción generalizada que el regulador tome decisiones correctas, deseables y adecuadas dentro del marco de normas, valores, creencias y definiciones que delimitan su actividad. Esta legitimidad tiene tres vertientes diferenciadas: la *pragmática*, la *moral* y la *cognitiva*.

(i) Bajo el punto de vista *pragmático*, los diferentes grupos de interés analizan el comportamiento del regulador y valoran las consecuencias prácticas de su actividad. Los grupos apoyan al regulador si entienden que las medidas que va a tomar les favorecen (intercambio); pudiendo tener el grupo de interés a miembros representativos dentro del regulador que son los encargados de defender sus propios intereses (influencia); identificándose con el regulador porque comparten valores comunes y entienden que la regulación que desarrolle correcta (predisposición).

(ii) Desde el punto de vista *moral*, la organización valora participar en el proceso de creación o modificación de las normas en la medida que esas normas afecten a sus valores sociales. Esta valoración puede estar soportada en: a) el resultado obtenido como consecuencia del cambio (consecuencia); b) el procedimiento seguido por el regulador a la hora de cambiar la regulación (procedimiento); c) la estructura organizativa del regulador, valorando el poder de representación de cada uno de los grupos de interés (estructural) y d) el conocimiento personal de la experiencia, capacidad e independencia otorgada al líder del organismo regulador (personal).

(iii) Desde el punto de vista *cognitivo*, la organización participará si conoce las funciones del regulador y cómo participar del procedimiento normativo.

Recientemente, Hansen (2011) nos muestra dos hipótesis que compiten en la economía y la literatura de la ciencia política para explicar el éxito de los grupos de presión:

(i) La "*Hipótesis de la información*" postula que el éxito en la participación en el proceso normativo; la influencia en la norma está relacionada con la capacidad que tienen los grupos de presión para transmitir la información al regulador (Polk, 2002).

(ii) La "*Hipótesis de viabilidad*" plantea el éxito del *lobbying* como una función del impacto potencial que tienen los grupos de presión sobre la viabilidad del regulador (Mattli y Buthe 2005).

Para demostrar la *hipótesis de la información*, Hansen (2011) realiza un análisis del contenido de las cartas de comentarios presentadas por los participantes, donde muestra que los resultados del *lobbying* están asociados con una mayor calidad de la información en las cartas de comentarios. En segundo lugar, tiene en cuenta el número de miembros del Consejo del IASB del país de origen del grupo de presión bajo la premisa que será más sencillo que haya una comunicación entre partes si hay afinidad geográfica. En relación a esto último, el autor no encuentra ninguna evidencia de que las probabilidades de éxito del *lobbying* estén asociadas con el número de miembros del Consejo del IASB del país de origen del grupo de presión. Sin embargo, en una prueba adicional, observa que los miembros del Consejo se asocian con las preferencias de los grupos de presión de su país de origen. Hansen (2011) interpreta este resultado indicando que los grupos de presión son más capaces de transferir información a los consejeros de su país de origen, aunque esta capacidad se vea mitigada por la composición del IASB.

Para demostrar la *hipótesis de viabilidad*, Hansen (2011) utiliza dos medidas de la capacidad de los grupos de presión para interceder en la viabilidad del IASB: el nivel de las contribuciones financieras que el grupo de presión proporciona al órgano rector de la IASB, la *International Financial Reporting Standard Foundation*, IFRSF, y el tamaño del mercado de renta variable en el país de origen del grupo de presión. El autor concluye que el éxito se asocia positivamente, tanto con el nivel de contribución financiera, como con el tamaño de las bolsas de valores.

La participación de los participantes es usualmente considerada como un componente esencial de legitimidad y éxito en las organizaciones (Suchman, 1995). Algunas críticas de la Unión Europea al proceso normativo del IASB se encaminan en este sentido, sostienen que el proceso regulatorio está dominado por el eje angloamericano (Dewing y Russell, 2004; Walton, 2004; Bolton, 2005; Reilly, 2005; Schaub, 2005; Street, 2006). Otros sin embargo apuntan a grupos de interés identificados por colectivos como auditores, reguladores, preparadores y usuarios (Wallace, 1990; Kwok, 2005; IASCF, 2005).

La interacción de estos modelos explica la participación de los participantes en cualquier procedimiento normativo, entendiendo éste como un proceso con un componente político importante.

### 3.2 LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL CONTABLE

En la literatura contable hay multitud de autores que dotan de relevancia al papel de las normas contables en el desarrollo socioeconómico de las naciones (Enthoven, 1973; Mirghani, 1982; Perera, 1989).

Las consecuencias económicas de la normativa contable es una de las motivaciones para la participación de los diferentes participantes en el proceso de regulación contable. No obstante, la participación de los agentes interesados estará condicionada por el interés propio, es decir por el beneficio que éstos esperan obtener considerando el coste que supone el ejercicio de su participación, según el modelo de elección racional desarrollado por Sutton (1984). La relevancia de los efectos económicos de las normas contables sobre las variables empresariales justifica que en las cartas de comentario de los preparadores aparezcan explícitamente argumentos acerca de dichos efectos económicos (Giner y Arce, 2012; Stenka y Taylor, 2010).

El referente en la literatura sobre los efectos económicos de las diferentes políticas contables relacionadas con el deterioro crediticio es Blose (2001), quien enumera las consecuencias que la política de reconocimiento del deterioro crediticio tiene sobre determinadas variables económicas en las empresas:

- (i) El reconocimiento del deterioro crediticio implica que el beneficio neto del período en el que se reconoce sea menor, luego la política de reconocimiento del deterioro puede usarse como herramienta para la gestión de la cuenta de resultados.
- (ii) El reconocimiento del deterioro crediticio disminuye la base impositiva, aumentando el flujo de caja de la entidad financiera, luego la política de reconocimiento del deterioro puede emplearse para la optimización fiscal del resultado de la entidad financiera.
- (iii) El reconocimiento del deterioro crediticio afecta a los ingresos de los directivos/gerentes de la entidad financiera en la medida que estos están ligados a la evolución del beneficio, luego es susceptible de ser usado por los directivos en su propio interés.

(iv) El reconocimiento del deterioro crediticio genera señales al mercado que pueden indicar un cambio en la estrategia de la gestión de los activos de la entidad financiera, luego puede ser usado para gestionar el valor de mercado de la entidad financiera, que es una magnitud relevante para determinado tipo de operaciones corporativas soportadas por canje de acciones.

(v) El reconocimiento del deterioro crediticio afecta a las medidas de solvencia de las entidades financieras en la medida que el reconocimiento del deterioro crediticio está incluido dentro de los ratios de capital de las entidades financieras, luego puede ser manipulado para cumplir con los requisitos de capital establecidos por Basilea.

(vi) El reconocimiento del deterioro crediticio, dependiendo del grado de asimetría en la información entre el mercado y el directivo, puede indicar cambios en el valor real de los activos de la entidad financiera, luego permite en el caso de mercados poco transparentes, transmitir al mercado valoraciones de mercado de los activos distinta de la real.

Como se desprende del desglose de las diferentes consecuencias de la política de reconocimiento del deterioro crediticio para el desarrollo de la actividad empresarial, para el desarrollo económico y para la estabilidad financiera, es de vital importancia el desarrollo de normas contables internacionales que regulen esta realidad compleja.

Las políticas contables de reconocimiento del deterioro crediticio, antes enumeradas (Bloise, 2001), se soportan en la teoría de agencia de Jensen y Meckling (1976). La relación entre la propiedad y la dirección de la entidad financiera se determina por una relación contractual en el que el principal (la propiedad) contrata al agente (la dirección) para realizar determinados servicios en su representación. Si ambas partes del contrato buscan maximizar su propia utilidad hay indicios que sugieren que los intereses de una y otra parte no estarán necesariamente alineados. Para alinear las divergencias entre los objetivos del principal y del agente, el principal define objetivos que incentivan el alineamiento con la estrategia deseada. Asimismo, incurre en costes de monitorización de la actividad del agente para evitar el abuso de la asimetría de la información que pudiera existir entre uno y otro.

Kelly (1985), Kenny y Larson (1993) o Seaman (2004) se fundamentan en la teoría de la agencia, desarrollada por Jensen y Meckling (1976), para demostrar las motivaciones

económicas de la gerencia para reaccionar ante al proceso normativo contable.

Si tenemos en cuenta la relación de agencia entre directivos y accionistas, las empresas participan más en el proceso normativo cuando el esquema retributivo de la gerencia está ligado al comportamiento de la acción (Dechow, 1996), siempre a favor de aquellas prácticas contables que le permiten la manipulación contable enfocada al señalamiento al mercado (Healy, 1985; Watts y Zimmerman, 1986).

Si tenemos en cuenta la relación de agencia entre los directivos y otros agentes sociales, las empresas son partidarias de apoyar normas contables que les permiten manipular el resultado para pasar desapercibidas ante los reguladores contables y otros organismos (Watts y Zimmerman, 1986).

Entendiendo que el conocimiento de la información acerca de la solvencia de las entidades financieras, de la fiabilidad de sus activos y de sus cuentas de resultados es mayor por parte del agente que del principal, la teoría de agencia es especialmente relevante para las instituciones financieras.

Esta relación clara entre el sistema financiero e información contable está siendo trasladada a la normativa internacional contable. La información financiera se pretende que sea más útil, y gane en carácter predictivo, lo que representa una influencia de una tradición contable anglosajona (Tua, 2009). Este paradigma utilitarista de la información contable es clave si tenemos en cuenta el papel de los inversores en la economía. Los inversores son un agente económico clave para el desarrollo puesto que distribuyen sus excedentes de tesorería entre los demandantes de financiación, públicos o privados (Healy y Palepu, 2001). Si el mercado es eficiente el precio de una acción en el mercado revela en cada momento toda la información disponible Fama (1970). El grado de eficiencia es medido por Roberts (1959), que califica la eficiencia del mercado como *débil*, si el precio de los activos refleja únicamente la información contenida en la serie histórica de precios; como *semifuerte*, si el precio de los activos recoge toda la información que se hace pública; y como *fuerte*, si el precio de los activos refleja toda la información, incluso la información privilegiada de los grupos de interés de los activos negociados. El desarrollo normativo contable contribuye a la eficiencia fuerte de los mercados en la medida que contribuye a reducir los problemas derivados de la asimetría de la información desarrollados por Akerlof (1970).

La información contable contribuye pues a la distribución de recursos entre los

diferentes agentes económicos. La contabilidad suministra información útil para la toma de decisiones, contribuyendo a fortalecer la confianza entre ahorradores e inversores lo que contribuye al correcto funcionamiento de los mercados de capitales y con ello a la utilización racional de los recursos económicos de un país, propiciando la adecuada redistribución de la renta y de la riqueza. (Tua, 2009).

El primer trabajo que aborda la relación entre información contable y precio es de Ball y Brown (1968), que demuestra que el beneficio contable está relacionado positivamente con el precio de la acción. Con posterioridad, Belkaoui (1987) resume los hallazgos de trabajos previos como los de Beaver *et al* (1979) y Deakin *et al* (1974) en los que se relacionan el precio de la acción con el anuncio de beneficios y viceversa.

### 3.3 LA INFLUENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS SOBRE EL REGULADOR CONTABLE

En la actualidad tanto el IASB como el FASB mantienen procesos de desarrollo normativos abiertos a la opinión de los agentes económicos afectados, en búsqueda de la transparencia necesaria en el proceso normativo que legitime el proceso de generación de la norma. Tal es la relevancia de la participación en la norma, que la propia carta constitutiva de la *IFRS Foundation* contempla la necesidad y la obligatoriedad de incorporar, a su proceso de emisión de normas, las opiniones de las partes afectadas (IASB, 2013a).

La participación de los participantes en el procedimiento normativo dota de legitimidad al IASB en la medida que las normas emitidas tratan de ganar consenso a través de las opiniones mostradas por los participantes. Cuando la norma definitiva no refleje la opinión mayoritaria de los participantes implica la influencia de determinados participantes en el proceso normativo, es decir, la existencia de *lobbying* en el procedimiento de desarrollo de la norma.

Sobre la base de la teoría racionalista de Sutton (1984), los participantes participan en el procedimiento normativo en búsqueda del beneficio propio. La literatura previa sobre *lobbying* agrupa estos participantes en grupos de interés, a los que en esta tesis denominaremos colectivos, cuya relación de base es que la búsqueda del beneficio propio les lleva a un posicionamiento común ante el procedimiento normativo.

En el caso de la IFRS9, el IASB clasifica en la última fase del desarrollo de la norma a los participantes en función de su ubicación geográfica (Europa, Global, Norteamérica, Asia, Oceanía, África, Latinoamérica, Oriente Medio) o en función de su relación con la información contable (Preparador bancario, agrupación de preparadores bancarios, reguladores contables, preparadores no bancarios, grupos de preparadores no bancarios, contables, auditores, usuarios, académicos, participaciones individuales y otros)<sup>13</sup>.

En esta tesis partimos de la clasificación clásica en función de la relación de los participantes con la información contable: auditores, preparadores, usuarios y reguladores. Nuestro estudio sugiere una clasificación más amplia de los preparadores

---

<sup>13</sup> Como ejemplo, ver <http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Impairment/Exposure-Draft-March-2013/Pages/Comment-letters.aspx>

justificada en posiciones comunes ante las diferentes propuestas planteadas por el IASB en el desarrollo de la norma. Diferenciaremos dentro de los preparadores a los preparadores financieros, entidades financieras y aseguradoras, y a los preparadores no financieros.

### *3.3.1 Los auditores*

Puro (1984) investiga el papel de los auditores en el cambio normativo contable en EE.UU., destacando la complejidad del análisis ya que no es posible conocer *a priori* la cartera de clientes (que justifica la búsqueda de beneficio) de las empresas de auditoría ni su estructura de costes. En su investigación parte de dos modelos teóricos que no explican por sí mismos el comportamiento de este grupo de interés, pero si se interrelacionan permiten construir un modelo predictivo fiable:

(i) La teoría de la economía de la regulación.

(ii) La teoría de la *agencia*.

Stigler (1971) es el exponente más significativo del modelo de la teoría de la economía de la regulación. La base de esta teoría es que el procedimiento de regulación contable pretende el beneficio de los regulados. Esto significa que las empresas tienen éxito en su influencia en el regulador, de forma que mejoran ostensiblemente la situación de partida en cada cambio normativo propuesto. Las empresas, a la luz de esta teoría, son partidarias de la regulación continua. Esta continua regulación favorece sobremanera a los reguladores, que ven recompensa en su trabajo, y a los auditores, que son percibidos como necesarios para asimilar el cambio normativo.

La teoría de la *agencia*, dentro de la teoría positiva de la contabilidad, tiene como máximos representantes a Watts y Zimmerman (1978). En la teoría de la *agencia* se reconocen los objetivos, a veces contrapuestos, de los diferentes grupos de interés. El agente es el auditor y el principal son los accionistas de las empresas. El auditor toma posición en la regulación para favorecer a sus clientes y de esta forma favorecerse a ellos mismos. La realidad demuestra que la relación auditor-empresa es más compleja que lo propuesto por Watts y Zimmerman (1978).

La participación del auditor en el proceso normativo, más allá de la relación agente –

principal, se puede explicar bien por el interés de las firmas de auditoría en incrementar su volumen de negocio, por tal motivo toman posiciones alineadas con sus clientes, o bien por el interés de disminuir el riesgo de auditoría (Watts y Zimmerman, 1983 y 1986; Meier *et al*, 1993), en cuyo caso su posición es a favor de normas conservadoras que reduzcan el riesgo de litigio.

Alinearse con el interés de los clientes es apoyar aquellas normas que favorezcan el aumento del resultado y del valor contable de sus clientes, circunstancias ambas que conllevan un incremento de sus honorarios (Watts y Zimmerman, 1981; Puro, 1984; Meier *et al*, 1993).

En fechas recientes, Allen *et al* (2012) describen una reducción en esta tendencia del auditor a defender el interés de sus clientes dada la complejidad de la misma en la situación de mercado oligopolio de las grandes auditoras en la actualidad.

En relación con el riesgo de auditoría, según Molina y Tua (2010) los auditores tratan de influir en el proceso de regulación contable para promover la producción de normas los más exhaustivas posibles, de forma que aumente su seguridad jurídica en la medida que sus decisiones estén respaldadas por el argumento de autoridad de la norma.

En el mismo sentido, pero alineado con la teoría de la regulación de Stigler (1971), Hartwig (2013) sostiene que los auditores prefieren el desarrollo de normas más complejas, que requieran de un mayor juicio profesional, dado que ello redundaría en una mayor demanda de los servicios de auditoría por parte de los usuarios de la información financiera.

Esta participación interesada de los auditores en el proceso normativo cuestiona, según Cañibano y Castrillo (1999), el papel del auditor como garante de que la información financiera de la empresa sea fiable, aspecto relevante en la toma de decisiones.

Jorissen (2012) resume que la participación de las empresas de auditoría se puede explicar por tres razones no excluyentes, ya desarrolladas en la literatura previa:

- (i) Mejorar la calidad de la normativa contable porque es mejor para la profesión. Es una participación puramente altruista.
- (ii) En búsqueda de un beneficio propio. Presionar para la creación de normas que conlleven mayor demanda de servicios de auditoría o para el desarrollo de guías que reduzcan los costes de litigios.

(iii) En búsqueda del interés de sus clientes, pero en beneficio propio.

La capacidad de influir en la norma de las auditorías es recogida por Haring (1979). Su estudio presenta evidencia de que las posiciones FASB se relacionan positivamente con las preferencias mostradas por el auditor en el proceso normativo. En contraste, Buckmaster *et al* (1994) encuentran que no existe una relación constante entre las posiciones de FASB y del auditor.

### *3.3.2 Los preparadores*

Georgiou (2002, 2004) estudia de forma prolija la participación de los preparadores, analizando cómo los preparadores toman la decisión de participar o no en el proceso y los métodos usados para ello.

Georgiou y Roberts (2004) observan que las diferentes formas mediante las cuales los preparadores usan para influir en la decisión final del regulador, definiendo básicamente entre éstas las cartas de comentario, las reuniones con el regulador o las conversaciones mantenidas con el personal que trabaja dentro del organismo competente.

En su estudio Georgiou y Roberts (2004) clasifican a los preparadores según la postura que adopten ante el procedimiento normativo analizado: los preparadores que no participan, los preparadores que participan e influyen a favor de la propuesta hecha por el regulador y, por último, los preparadores que participan e influyen en contra de la propuesta hecha por el regulador.

La participación de los preparadores, según su estudio, se puede explicar por el tamaño del preparador y por el análisis coste/beneficio de la aplicación de la norma propuesta por el regulador. Participan sólo las empresas que tienen capacidad económica para asumir el coste de la participación y perciben la posibilidad de influir en la norma en su propio beneficio mediante su participación en el proceso. Ambos factores son muy significativos al explicar el comportamiento de los preparadores que no participan o de los preparadores que participan mostrando posiciones contrarias a la norma. Sin embargo no explican la participación de los preparadores que apoyan el desarrollo de la norma propuesta por el regulador.

Georgiou (2002, 2004) indica que los preparadores que no participan en el

procedimiento regulatorio no lo hacen porque piensan que su opinión no va a ser tenida en cuenta, porque no ven beneficio en intervenir, porque realizan un análisis coste beneficio y deciden confiar en otras entidades para representar sus intereses o porque simplemente no son conscientes de los asuntos tratados por el regulador en cada momento. Estas empresas ven en el regulador un ente político cuya misión es la de poner de acuerdo a los diferentes grupos de interés y que las diferentes formas de influir en el procedimiento ayudan al regulador a calibrar la repercusión del cambio a realizar, tendiendo éste a alinearse con el grupo de interés más fuerte.

Con anterioridad, Kenny y Larson (1993), confirmado después por Georgiou (2002, 2004), hallan una relación positiva entre el volumen de la inversión necesario para intervenir en el proceso normativo y el volumen de negocio del preparador, lo que explicaría la mayor participación de grandes empresas.

La maximización de la utilidad de los directivos es, según Watts y Zimmerman (1978) uno de los factores más relevantes en la participación de las empresas en el proceso normativo. La utilidad que para los directivos tiene influir en la modificación/creación de las normas viene dada por la repercusión de éstas en las compensaciones esperadas en los siguientes ejercicios contables, tal y como explicamos previamente en la teoría de agencia. En la medida que las normas contables afectan a cómo se miden determinadas magnitudes ligadas a la remuneración de la dirección, tales como el valor de la empresa o su beneficio, el directivo se interesa por la regulación. Hill y otros (2002) en su estudio de la FAS123 llegan a las mismas conclusiones tras observar una mayor participación de empresas con directivos con remuneración variable que empresas sin este tipo de compensaciones.

En relación con la estrategia de participación de los preparadores, Giner y Arce (2012) sugieren que los preparadores podrían estar modificando su estrategia de influencia haciendo mayor uso de argumentos conceptuales. Este cambio está justificado por el interés del IASB en obtener una normativa contable de calidad que favorezca una correcta toma de decisiones por parte de los usuarios (Jupe, 2000), normativa que debe estar aejada del interés de las partes. El llamado efecto aprendizaje (Hartwig, 2013) deja entrever que los participantes en el proceso normativo, no sólo los preparadores, están evolucionando en sus líneas argumentales tendiendo al uso de argumentos conceptuales tales como la utilidad de la información financiera.

Analizando factores relacionados con el comportamiento de las empresas que deciden influir el procedimiento regulatorio, y en contra de lo expuesto por Sutton (1984), Georgiou (2002-2004) indica que no es relevante el momento en el que la empresa ejerce presión en el éxito o no de la influencia ejercida en el procedimiento regulatorio. Con respecto al método empleado para influir, indican que su elección va a depender, entre otros factores, del análisis coste/beneficio, no estando probado en la literatura que los diferentes métodos usados sean más o menos efectivos. Los métodos directos (cartas de comentario, reuniones con el regulador, charlas) tienen mayor coste que los indirectos (posturas comunes con asociaciones, aunar opinión con el auditor).

### *3.3.3 La influencia de los standards setter*

Para explicar la participación de los standards setter tomamos como punto de partida la *teoría institucional* de Meyer y Rowan (1977) sostiene que las organizaciones buscan su legitimidad mediante la atención de las necesidades de su entorno. Partiendo de dicha teoría, Di Maggio y Powell (1983) definieron tres mecanismos diferentes que provocan el *isomorfismo institucional* de los organismos:

- (i) coercitivo, que proviene de la influencia política y del problema de legitimidad;
- (ii) mimético, resultado de respuestas estándares a la incertidumbre;
- (iii) normativo, asociado a la profesionalización.

En relación con el segundo mecanismo, el isomorfismo mimético, destacar la clara influencia en el IASB por parte del FASB en su adopción del valor razonable (Deaconu y Nistor, 2009) así como en la transición del IASC a IASB en cuanto a estructura y procedimientos (Le manh, 2011), procedimientos normativos con un due process importado de Estados Unidos (Richardson y Eberlein, 2011).

### *3.3.4 La influencia de los usuarios*

La posición del IASB en la relación al uso de la información contable es teleológica y sesgada hacia uno de los colectivos: la información debe ser útil para los usuarios de la información. Por tanto, en principio, los usuarios, así como los supervisores de

mercados de valores que velan por ellos, no deben presentar los mismos incentivos a reaccionar que los preparadores, los cuales tienden a evitar el efecto económico negativo de la normativa. De hecho, la literatura previa ha destacado tradicionalmente la baja participación de los usuarios en los procesos abiertos de consulta del regulador contable (Tandy y Wilburn, 1992; Kenny y Larson, 1995; Larson, 2007; Jorissen *et al*, 2010 y 2013), factor éste que dificulta sobremanera su estudio y seguimiento.

Dentro del colectivo de los usuarios, la participación de los académicos ha sido evaluada con interés dado que se presupone que su participación está libre de sesgos e intencionalidad (Wyatt, 1991; Tandy y Wilburn, 1996; Barth, 2007 y 2008; Larson *et al*, 2011) y que tienen los conocimientos teóricos necesarios para evaluar determinados asuntos (Tandy y Wilburn, 1996). Tal es la relevancia de los académicos que han formado parte puntualmente de los órganos decisorios del IASB (Beresford y Johnson, 1995; Larson *et al* 2011), aunque dicha participación de los órganos decisorios no es tan marcada como la de las grandes auditoras (Camfferman y Zeff, 2007).

**CAPÍTULO 4. HIPÓTESIS**

El objetivo de esta investigación es determinar el carácter político de la toma de decisiones del IASB y las características que influyen en dicho proceso político. El estudio lo desarrollamos sobre un proyecto en el que el *due process* ha consistido en la emisión de varios documentos y en el que ha habido un fuerte interés de varios grupos de participantes. El marco lógico de la investigación, definido en la introducción, establece como primer objetivo la verificación del interés especial de este proyecto dentro de la agenda de los emprendidos por el IASB. A continuación, concretamos si el proceso es político y, en caso afirmativo, cuál es el criterio de decisión. En tercer lugar, investigamos qué características del participante o de su vinculación con el IASB son las que influyen en éste.

El primer objetivo lo definimos, en forma de pregunta de investigación, como sigue: **¿es el proyecto de deterioro un proyecto de interés?** Definimos un proyecto normativo como de interés si la participación de los participantes en el proyecto es mayor que la media de proyectos normativos iniciados por el IASB en el período 2004 – 2012. Para ello planteamos la siguiente hipótesis que pone en relación la participación de los participantes a lo largo del proyecto de deterioro con la participación de los participantes en otros proyectos del IASB:

*Hipótesis 1. La participación media de los participantes en el proyecto de deterioro es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 - 2012.*

En el contraste de esta hipótesis tenemos en cuenta la participación media de los participantes en los diferentes documentos para minorar el efecto que pudiera causar la mayor participación en el SED2011 dado que éste se encontraba dentro del MoU firmado años antes por el IASB y el FASB.

Una vez contrastada la hipótesis de relevancia del proyecto de deterioro, nos planteamos si participarán más los participantes directamente afectados por la norma que los participantes cuyo interés es residual. Entendemos que dentro del colectivo de preparadores estarán especialmente interesadas las entidades financieras y las compañías de seguros, y este interés ha de traducirse en mayor participación (Sutton, 1984; Kenny Larson, 1993; Georgiou 2002,2004; Georgiou y Roberts, 2004; Giner y Arce, 2012; Jupe, 2000 y Hartwig, 2013).

Parece razonable entender que los principales afectados por la norma son las entidades financieras y las compañías aseguradoras dado que el principal componente de sus estados financieros son instrumentos financieros. Siguiendo la teoría de participación de Sutton (1984) debe ser mayor la proporción de entidades financieras y compañías de seguros que remiten cartas de comentario al proyecto de deterioro que la proporción que remite cartas a otros proyectos liderados por el IASB. Para contrastar las teorías de Sutton (1984) nos planteamos si la proporción de entidades financieras y compañías aseguradoras en cada una de las etapas del proyecto de deterioro es mayor que en otros proyectos del IASB en el período 2004-2012. Para ello planteamos las siguientes hipótesis:

*H 2.1 Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el RI2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.*

*H 2.2 Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.*

*H 2.3 Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el SED2011 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.*

*H 2.4 Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2013 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.*

Una vez contrastado que el proyecto de deterioro es un proyecto relevante, especialmente relevante para el sector financiero y asegurador, nos planteamos si las posiciones de los participantes ante el proyecto de deterioro se explican por su interés individual en la norma o si, por el contrario, se puede explicar por algún rasgo compartido con otros participantes que participan en el proyecto.

Para caracterizar los participantes nos basamos en la clasificación de Stenka y Taylor (2010), centrándonos primero en el análisis de la tipología del individuo o de los grupos de interés que participan en el proceso normativo, tal y como hacen autores como Deakin (1989), Dechow *et al* (1996), Georgiou (2002 y 2004) o Jorissen *et al* (2006, 2010 y 2013). Después analizamos las posiciones adoptadas por los participantes en el proceso normativo (Kenny y Larson, 1993; Kelly, 1985; MacArthur, 1988; Tutticci *et al*, 1994; Anacoreta 2005; Giner y Arce, 2012). Ello nos lleva a identificar como

variables relevantes que pueden explicar la participación de los participantes en el proyecto de deterioro a las siguientes: la pertenencia a un grupo de interés asociado al rol del participante en la cadena de la información financiera, que llamamos colectivo, la ubicación geográfica del participante así como la tradición contable del participante.

La hipótesis tercera queda planteada como sigue:

*Hipótesis 3.1: Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permiten agruparlos en grupos de interés más reducidos.*

Recopilando las tres hipótesis previas relacionadas con el primer objetivo de investigación, las agrupamos en la tabla 4.1.

**Tabla 4.1. Hipótesis relacionadas con el primer objetivo de investigación**

Hipótesis 1. El proyecto de deterioro es un proyecto con interés.	<i>Hipótesis 1. La participación de los participantes en el proyecto de deterioro es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 – 2012</i>
Hipótesis 2. El proyecto de deterioro es especialmente relevante para las entidades financieras y compañías de seguros.	<i>Hipótesis 2.1: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el RI2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>
	<i>Hipótesis 2.2: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>
	<i>Hipótesis 2.3: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el SED2011 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>
	<i>Hipótesis 2.4: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2013 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>
Hipótesis 3. La participación en el proyecto de deterioro se puede explicar por la pertenencia del participante a un grupo de interés.	<i>Hipótesis 3.1: Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permite agruparlos en grupos de interés más reducidos.</i>

Fuente: elaboración propia.

Una vez contrastada si la norma es relevante, si su trascendencia se traduce en una sobrereacción de un determinado grupo de interés, nos planteamos el segundo objetivo de investigación. ¿Es la IFRS9 fruto de un proceso político? En caso afirmativo, el segundo objetivo se centra en determinar la naturaleza del proceso político: ¿es un

proceso de negociación en el que se mejora el grado de consenso con las propuestas?, ¿es un proceso democrático o responde a otros criterios?

El éxito del IASB en la elaboración de estándares contables técnicamente competitivos dependerá de que éstos satisfagan los intereses de los regulados a nivel internacional, cuestión clave en la búsqueda de la legitimidad política del proceso de generación de las IFRS (Veron, 2008; Kerwer, 2008). Esta componente política depende de si en las diferentes fases de evolución del proyecto el grado de consenso en los participantes es cada vez mayor (Habermas, 1973 y 2000). Por el contrario, si la norma refleja sólo la opinión de determinados grupos de interés estaríamos ante prácticas de *lobbying*, que reducen la legitimidad del proceso normativo.

Para legitimar el procedimiento normativo, el IASB debe cumplir criterios procesales y sustantivos en el desarrollo de la norma. Habermas (1973) sugiere que el procedimiento debe estar abierto a todo aquel que desee participar, que todos los participantes han de tener igualdad de oportunidades, que no debe haber coacción para la participación y que debe imperar la fuerza del argumento más válido. El único motivo para la participación debe ser la contribución a una norma mejor.

Para ser un proyecto de carácter técnico, el proyecto de deterioro ha de tener un discurso racional, es decir que sólo los mejores argumentos han de ser tenidos en cuenta y la norma resultante debería ser fruto de una evolución conceptual consensuada, posicionamiento que choca frontalmente con el posicionamiento previamente comentado de Sutton (1984). Por otra parte, el proyecto y los documentos generados han estado abiertos a la participación de los participantes lo que les dota de legitimidad participativa.

Nos preguntamos entonces si el proyecto, mas allá de la participación abierta ha de tener alguna característica adicional para ser legítimo. Tomando la definición de Richardson y Eberlein (2011), diferenciamos en el proyecto de deterioro tres fases. Participación, preparación y emisión de normas. Erman y Uhlin (2010) proponen elementos que constituyen parte de cada una de las tres fases antes mencionadas:

**Tabla 4.2 Elementos de la legitimidad según Erman y Uhlin (2010)**

Elementos	Fuentes de legitimidad		
	Participación	Preparación	Emisión
	1. Participación Oportunidad Calidad y cantidad Coste	1. Responsabilidad Cadena de Mando Control	1. Salidas Política adecuada de salidas
2. Representación Representatividad Proceso de selección	2. Deliberación Reflexión crítica Argumentación racional Rigor en la toma de decisiones	2. Consecuencias Efectos Redistributivos Coste y beneficio	
	3. Transparencia Transparencia en la toma de decisiones Disponibilidad en la toma de decisiones.		

Fuente: elaboración propia a partir de Erman y Uhlin (2010)

El componente político del proyecto de deterioro depende entonces no sólo de la participación de los participantes en el proceso sino también del proceso normativo por el cual se generan las normas y es en el proceso normativo donde tiene sentido plantear nuestro segundo objetivo de investigación en forma de pregunta de investigación: **¿Es el proyecto de deterioro un proyecto político?**

Si la norma definitiva refleja una evolución que refleje los conceptos, con independencia de la posición de los interesados, la norma se sustenta en una legitimidad de tipo técnico. En este contexto, los participantes han de ser racionales, deben ser libres de expresar sus opiniones y han de ser capaces de asimilar opiniones o posturas superiores (Habermas, 1990).

El desarrollo en varias etapas del proyecto de deterioro permite valorar la evolución en la norma, permite valorar la evolución del posicionamiento de los participantes así como el éxito de los participantes en su intento de influir en cada uno de los documentos y su efecto en la norma final.

Decíamos con anterioridad que la legitimidad de la participación se alcanza cuando el resultado del desarrollo normativo refleja la participación de los interesados, un elemento clave cuando hablamos de la legitimidad en un organismo regulador contable

global que ha de recoger tradiciones contables plurales. La búsqueda de la legitimidad utiliza mecanismos políticos. Los procesos políticos, bajo un criterio de negociación, se centran en conseguir una reducción en la oposición a las propuestas.

Para contrastar este extremo en el proyecto de deterioro nos planteamos las siguientes hipótesis:

*Hipótesis 4.1: El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009*

*Hipótesis 4.2: El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009*

*Hipótesis 4.3: El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011*

Los mecanismos políticos pueden ser puramente democráticos en los cuales las decisiones se adoptan en función de la opinión expresada por la mayoría. La literatura documenta que los reguladores no sólo atienden a la posición sino a la intensidad con la que se defienden las posiciones (Brown, 1982; Walker y Robinson, 1993; Tutticci *et al*, 1994; Miller *et al*, 1994).

Los procesos políticos de negociación pueden sustentarse en criterios democráticos pero no es imprescindible. Si el criterio es democrático, el proceso se presta al envío masivo de cartas por parte de los colectivos más afectados y sobre este particular la literatura señala que la reacción del IASB no se limita a contar votos (Brown, 1982; Walker y Robinson, 1993; Tutticci *et al*, 1994; Miller *et al*, 1994). Las posiciones con mayor respaldo ponen de manifiesto un interés más marcado por los participantes y el ejercicio de un *lobbying* más intenso. Para ello, planteamos las siguientes hipótesis:

*Hipótesis 5.1 El ED2009 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al RI2009.*

*Hipótesis 5.2: El SED2011 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2009.*

*Hipótesis 5.3: El ED2013 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al SED2011.*

*Hipótesis 5.4: La norma aprobada recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2013.*

Recapitulamos las hipótesis 4 y 5 de nuestra investigación e hipótesis en la tabla 4.3.

**Tabla 4.3. Hipótesis 4 y 5 relacionadas con el segundo objetivo de investigación**

Hipótesis 4: La norma resultante del proyecto de deterioro se desarrolla bajo criterios de negociación, reduciendo el nivel de oposición a las propuestas	<i>Hipótesis 4.1: El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009</i>
	<i>Hipótesis 4.2: El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009</i>
	<i>Hipótesis 4.3: El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011</i>
Hipótesis 5: El proyecto de deterioro refleja la opinión de la mayoría de los participantes.	<i>Hipótesis 5.1: El ED2009 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al RI2009.</i>
	<i>Hipótesis 5.2: El SED2011 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2009.</i>
	<i>Hipótesis 5.3: El ED2013 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al SED2011.</i>
	<i>Hipótesis 5.4: La norma aprobada recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2013.</i>

Fuente: elaboración propia.

Una posible explicación a que el procedimiento normativo no es democrático, es decir, no refleja la opinión de la mayoría, se puede encontrar en la influencia de determinados grupos de interés en la norma.

Tras resolver las hipótesis previas nos planteamos el tercer objetivo de investigación en formade pregunta de investigación, **¿existe algún rasgo en el agente o el principal que explique el éxito en la influencia del participante sobre el IASB a lo largo del proyecto de deterioro?**

En la literatura previa de *lobbying* aplicado el proceso normartivo contable, encontramos evidencias que indican que el proceso regulatorio del IASB está dominado por determinados grupos de interés, identificados por el rol del participante en el uso de la información financiera (Wallace, 1990; Kwok, 2005; IASCF, 2005), o por su procedencia geográfica, bien por la facilidad idiomática o bien por la tradición contable (Dewing y Russell, 2004; Walton, 2004; Bolton, 2005; Reilly, 2005; Street, 2005;

Schaub, 2006). En nuestro estudio hemos desdoblado la procedencia geográfica y la tradición contable del país de pertenencia.

Nos preguntamos si hay algún rasgo de los descritos en la literatura previa que explique el grado de éxito de los participantes en el proyecto de deterioro. Los rasgos elegidos son: el grupo de interés de pertenencia, la procedencia geográfica del participante, la tradición contable del participante y la participación indirecta del participante.

*Hipótesis 6.1 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el grupo de interés al que pertenezca.*

*Hipótesis 6.2 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica.*

*Hipótesis 6.3 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable.*

*Hipótesis 6.4: El éxito de las asociaciones de participantes del mismo grupo de interés es mayor que el de los participantes que participan individualmente.*

Tras contrastar las hipótesis previas nos cuestionamos si hay variables que ponen de manifiesto la vinculación del participante con el IASB que puedan estar relacionadas con el éxito de las posiciones adoptadas.

En primer lugar, la naturaleza y la composición del Board del IASB puede influir en el carácter político de la normativa contable en la segunda fase descrita previamente por Richardson y Eberlein (2011): la preparación de la norma. El Board del IASB es elegido por los patronos, patronos que han de tener diferente país de origen para evitar intereses locales en la regulación global. Los patronos elegirán a 14 directivos que formarán parte del consejo, que es el órgano encargado de la emisión de normas.

La normativa emanada del IASB es adoptada por cada país según la normativa interna de cada uno de ellos. En el caso de la Unión Europea hay dos organismos, el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) y el *Standards Advisory Reporting Goup* (SARG) que se encargan de valorar la conveniencia de aplicar la normativa generada por el IASB dentro del seno de la Unión Europea y asesoran a la Comisión en la decisión de adopción de la citada normativa.

En segundo lugar, la financiación es otra cuestión relevante en el gobierno de estos organismos si se trata de preservar su independencia. Mientras el FASB obtiene su financiación vía presupuestos anuales sufragados por la SEC que a su vez cobra comisiones a las empresas cotizadas para su propia financiación, el IASB recibe la gran mayoría de sus ingresos de donativos realizados por las llamadas cuatro grandes empresas auditoras (Deloitte, Ernst y Young, KPMG y Pricewaterhousecoopers) así como de la Unión Europea a través de la Comisión Europea<sup>14</sup>.

En tercer lugar, valoramos otras formas de participación en el proyecto diferente de las cartas de comentario. A lo largo del proceso normativo se han conformado dos grupos de expertos, *el Expert Advisory Group (EAP)* y *el Financial Instruments Working Group (FIWG)*<sup>15</sup> que han participado de forma activa asesorando al IASB en los diferentes Board Meetings. Estos grupos estaban conformados por empleados de empresas o asociaciones que en algunos casos han participado a lo largo del proceso remitiendo cartas de comentario. Nos preguntamos si la pertenencia a estos grupos es una característica diferencial que explique el éxito del participante en su intento de influir en la norma.

A continuación recogemos las diferentes hipótesis que recogen los tres factores antes descritos, que a priori pueden estar relacionados con el éxito en el posicionamiento:

*Hipótesis 7.1: El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB.*

*Hipótesis 7.2: El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB.*

*Hipótesis 7.3: El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB.*

*Hipótesis 7.4: El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel.*

*Hipótesis 7.5 El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group.*

---

<sup>14</sup> *Foundation Annual Report, IFRSF (2013).*

<sup>15</sup> Participan empleados de Casey Family Programs, BNP, Goethe University, Philips, Commonwealth Bank, RTL, UBS, HSBC, Nokia Corporation, ING Group Deloitte, Siemens, Japanese Bankers Association, Goldman Sachs y Co. y PwC, United Kingdom.

De forma gráfica, en la siguiente tabla indicamos las hipótesis 6, y 7, relacionadas con el tercer objetivo de investigación.

**Tabla 4.4. Hipótesis 6 y 7 relacionadas con el tercer objetivo de investigación**

Hipótesis 6. El éxito en la influencia de los participantes está relacionado con características que lo definen.	<i>Hipótesis 6.1 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el grupo de interés al que pertenezca.</i>
	<i>Hipótesis 6.2 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica.</i>
	<i>Hipótesis 6.3 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable.</i>
	<i>Hipótesis 6.4: El éxito de las asociaciones de participantes del mismo grupo de interés es mayor que el de los participantes que participan individualmente.</i>
Hipótesis 7. Hay características de la vinculación del participante con el IASB que explican la influencia de los participantes en el proyecto de deterioro.	<i>Hipótesis 7.1: El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB.</i>
	<i>Hipótesis 7.2: El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con miembros del Consejo del IASB.</i>
	<i>Hipótesis 7.3: El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB.</i>
	<i>Hipótesis 7.4: El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel.</i>
	<i>Hipótesis 7.5 El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group.</i>

Fuente: elaboración propia.

La tabla 4.5 resume los objetivos de investigación y las hipótesis relacionadas con éstos.

**Tabla 4.5. Tabla resumen de objetivos e hipótesis relacionadas**

<b>Objetivo 1. ¿Es el proyecto de deterioro un proyecto de interés?</b>	<i>Hipótesis 1. El proyecto de deterioro es un proyecto con interés.</i>	Hipótesis 1. La participación de los participante en el proyecto de deterioro es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 – 2012
	<i>Hipótesis 2. El proyecto de deterioro es especialmente relevante para las entidades financieras y compañías de seguros.</i>	Hipótesis 2.1: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el RI2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.
		Hipótesis 2.2: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.
		Hipótesis 2.3: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el SED2011 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.
<i>Hipótesis 3. La participación en el proyecto de deterioro se puede explicar por la pertenencia del participante a un grupo de interés.</i>	Hipótesis 2.4: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2013 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.	
<b>Objetivo 2. ¿Es la IFRS9 resultado de un proceso político?</b>	<i>Hipótesis 4: La norma resultante del proyecto de deterioro se desarrolla bajo criterios de negociación, reduciendo el nivel de oposición a las propuestas</i>	Hipótesis 3.1: Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permiten agruparlos en grupos de interés más reducidos.
		Hipótesis 4.1: El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009
		Hipótesis 4.2: El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009
	<i>Hipótesis 5: El proyecto de deterioro refleja la opinión de la mayoría de los participantes.</i>	Hipótesis 4.3: El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011
		Hipótesis 5.1: El ED2009 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al RI2009.
		Hipótesis 5.2: El SED2011 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2009.
		Hipótesis 5.3: El ED2013 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al SED2011.
	Hipótesis 5.4: La norma aprobada recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2013.	
<b>Objetivo 3. ¿Hay algún rasgo en el participante o en su vinculación con el IASB que explique el éxito en la influencia del participante sobre el IASB a lo largo del proyecto de deterioro?</b>	<i>Hipótesis 6. El éxito en la influencia de los participantes está relacionado con características que lo definen.</i>	Hipótesis 6.1 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el grupo de interés al que pertenezca.
		Hipótesis 6.2 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica.
		Hipótesis 6.3 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable.
		Hipótesis 6.4: El éxito de las asociaciones de participantes del mismo grupo de interés es mayor que el de los participantes que participan individualmente.
	<i>Hipótesis 7. Hay características de la vinculación del participante con el IASB que explican la influencia de los participantes en el proyecto de deterioro.</i>	Hipótesis 7.1: El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB.
		Hipótesis 7.2: El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB.
		Hipótesis 7.3: El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB.
		Hipótesis 7.4: El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel.
	Hipótesis 7.5 El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group.	

## **CAPÍTULO 5. METODOLOGÍA**

El objetivo de nuestro trabajo empírico de investigación se centra en el análisis de las cartas de comentario remitidas por los participantes durante el proyecto de deterioro. Debido al tipo de información procesada, el análisis debe emplear una metodología cualitativa y requiere sistematizar en función de uno o varios criterios las cartas para, posteriormente, interpretarlas.

Los pioneros en la teoría positiva de la contabilidad son Watts y Zimmerman (1978). Watts y Zimmerman proponen contrastar empíricamente las hipótesis teóricas formuladas sobre el comportamiento de los diferentes grupos de interés ante la normalización contable.

En la actualidad, los procesos normativos de los principales reguladores contables, en la búsqueda de mayor legitimación, son procedimientos abiertos a la participación de los interesados (Habermas, 1973), lo que permite analizar el comportamiento de los diferentes grupos de interés ante determinados cambios normativos.

La literatura previa que analiza la participación de los diferentes participantes desde un punto de vista positivo está basada en dos enfoques claramente diferenciados:

(i) Enfoque que destaca la influencia en la normativa de relaciones que tienen lugar en el ámbito de lo privado. Estos trabajos tienen como metodología la realización de entrevistas o encuestas personales así como el análisis de documentos privados (Kirsch y Day, 2001; Hodges y Mellett, 2005; Durocher *et al* 2007; Georgiou, 2002 y 2004; Handley *et al*, 2012; Ram y Newberry, 2013).

(ii) Enfoque que analiza las interacciones públicas entre el regulador y los diferentes grupos de interés. La metodología más seguida es la del análisis de cartas de comentario remitidas por los interesados al regulador con motivo de alguna propuesta de modificación normativa, por ejemplo Deakin (1989), Dechow *et al*, (1996), Georgiou (2002 y 2004), Jorissen *et al* (2006, 2010 y 2013); Kenny y Larson (1993), Kelly (1985), MacArthur (1988), Tutticci *et al* (1994), Anacoreta (2005) y Giner y Arce (2012).

Nuestro estudio encaja dentro de este segundo enfoque. Analizamos las cartas de tomadas de la página web del IASB y las clasificamos conforme a variables como son la ubicación geográfica, la tradición contable o el colectivo de pertenencia, datos que se

desprenden del mismo contenido de las cartas o de las páginas web de los emisores de las mismas<sup>16</sup>.

En la literatura contable positiva, existen estudios que analizan las relaciones públicas en el desarrollo de proyectos normativos concretos, como es el caso Anacoreta (2005), Deacomu *et al* (2009), Hartwig (2012), Giner y Arce (2012), Holder *et al* (2013) o Huian (2013), lo cual les permite profundizar en los argumentos usados por los interesados así como el análisis de tendencias (Georgiou, 2005). Otros autores fundamentan sus estudios en un enfoque amplio mediante el análisis de proyectos de normas de problemáticas y/o ámbitos temporales diferentes (MacArthur, 1988; Deakin, 1989; Seamann, 2004; Georgiou, 2005; Jorissen *et al*, 2010).

Inicialmente los estudios se centraron en el ámbito nacional. En el ámbito estadounidense (Sutton, 1984, Tandy y Wilburn, 1996, Elbannan y McKinley, 2006), en el ámbito británico (Sutton, 1984; Georgiou, 2002 y 2005), en el ámbito australiano (Ang *et al*, 2000) o en el ámbito canadiense (Durocher *et al*, 2007). Tras la constitución del IASC como regulador contable global, comienzan a surgir estudios que analizan el papel de los grupos de interés en la actividad regulatoria del IASB (Larson, 2007, Richardson y Eberlein, 2011). Dentro de esta última tendencia, la de analizar el papel de los grupos de interés a nivel del IASB, es donde se enmarca nuestro estudio.

Nuestro estudio se centra en la fase de participación de los participantes y su reflejo en los diferentes documentos emitidos por el IASB a lo largo del proyecto de deterioro. La elección del proyecto de deterioro nos permite una metodología de análisis diferente a la literatura previa en el sentido que la norma definitiva es resultado de un proceso en varias etapas donde se puede apreciar no sólo la evolución en el posicionamiento del regulador sino de los participantes a lo largo del proceso.

En cuanto a la estructura del capítulo, en el primer apartado describimos la estructura del IASB y los procedimientos que sigue para la elaboración de normas contables. Consideramos que esta descripción permite una comprensión más completa del fenómeno *lobbying* al describir los órganos de gobierno del regulador, las características del proceso público a través del cual las partes interesadas pueden ejercer su influencia y las etapas que, dentro de dicho proceso, van a servir para tomar la muestra objeto de nuestro estudio.

---

<sup>16</sup> Ver en ANEXO 2 de esta tesis la clasificación de los participantes realizada en nuestro estudio.

En el segundo apartado hacemos una descripción de la participación de los participantes en cada una de las fases del desarrollo del proyecto de deterioro para finalizar en el tercer apartado con la definición de variables y técnicas estadísticas a aplicar para dar respuesta a los objetivos de investigación.

## 5.1 EL DESARROLLO NORMATIVO EN EL IASB

El IASB tal es un órgano dependiente de la *IFRS Foundation*, que emite en la actualidad normativa contable internacional, las denominadas *IFRS*. El IASB está formado por 16 miembros que son nombrados por el patronato de la *IFRS Foundation* (IASB, 2013a) de acuerdo a criterios de competencia profesional y experiencia práctica reciente, normalmente dentro del colectivo de auditores, preparadores o académicos. Desde Julio de 2012 la distribución geográfica de sus miembros es la siguiente: (a) cuatro miembros de la región de Asia/Oceanía; (b) cuatro miembros de Europa; (c) cuatro miembros de Norteamérica; (d) un miembro de África; (e) un miembro de América del Sur; y (f) dos miembros de cualquier área, sujeta al mantenimiento del equilibrio geográfico total.

La elaboración técnica de las normas es una responsabilidad que recae exclusivamente en el IASB, siendo la principal función del patronato de la *IFRS Foundation* la de salvaguardar la independencia de la labor del IASB. Los patronos son nombrados por un período renovable de tres años con los siguientes condicionantes geográficos: seis de ellos deben seleccionarse desde la región de Asia y Oceanía, seis desde Europa, seis de América del Norte, uno de África, uno de América del sur y dos del resto del mundo.

Hay un tercer órgano de gobierno, el *IFRS Advisory Council* o Consejo Asesor de las *IFRS*, cuya función es meramente consultiva. Sus miembros son nombrados por el patronato y se reúne tres veces al año para prestar asesoramiento al IASB. Entre los asuntos que tienen influencia está el programa de trabajo del IASB así como la aplicación práctica de la normativa emanada del IASB.

La aprobación de una norma es un proceso abierto y transparente que implica la participación de los participantes en el procedimiento previamente establecido (IASB, 2010b y 2013b). Dentro de estas disposiciones formales incluidas en la Constitución de la *IFRS Foundation* encontramos dos referencias relevantes:

- (i) “...las reuniones del IASB deben estar abiertas al público, aunque ciertas discusiones (normalmente sólo sobre selección y otras cuestiones de personal) pueden ser sostenidas en privado a discreción del IASB...” (IASB, 2013a, párr.13.f)

(ii) “...el IASB deberá: ...publicar un borrador de exposición (*exposure draft*) en todos los proyectos y, normalmente, un documento de discusión (*discussion paper*) para el comentario público...; ...establecer procedimientos para examinar comentarios hechos dentro de un período razonable en documentos publicados para el comentario, ...establecer normalmente grupos consultivos para dar el consejo sobre proyectos principales... (IASB, 2013a, párr.37)”.

En relación con la transparencia del proceso normativo, el *Due Process Handbook* del IASB detalla cuáles deben ser las etapas a seguir para asegurar que el proceso sea transparente (IASB, 2013b, párr.3.1.):

(i) “la transparencia, el IASB lleva a cabo su proceso de elaboración de normas de un manera transparente total y justa consulta, teniendo en cuenta los puntos de vista de los afectados por la NIIF a nivel mundial.

(iii) la rendición de cuentas, el IASB analiza los posibles efectos de sus propuestas sobre las partes afectadas y explica la razón de por qué tomó las decisiones que alcanzó en el desarrollo o la modificación de un estándar”

En todo proceso normativo hay seis etapas establecidas en el *Due Process Handbook*<sup>17</sup> (IFRSF, 2012). Si bien no es prescriptivo que todo desarrollo normativo pase por cada una de las fases, es obligatorio justificar el no desarrollo de alguna de ellas. En las siguientes tablas se indica cada una de las fases con los agentes implicados y algunos datos relevantes en las mismas.

**Tabla 5.1. Fases del desarrollo de las IFRS (Parte I)**

	<b>Fase 1: Agenda</b>	<b>Fase 2: Planificación del proyecto</b>	<b>Fase 3: Discussion paper</b>
<b>Fuentes</b>	Trustees IFRS Advisory Council IFRIC Staff Stakeholders	Staff	Staff <i>Standards setter</i> Stakeholders
<b>Período de comentarios</b>			120 días
<b>Toma de decisiones</b>	Mayoría simple		Mayoría simple

<sup>17</sup> En el año 2013 el proceso normativo deja de tener estas seis fases (IASB, 2013b, párr. 3.41).

	Fase 1: Agenda	Fase 2: Planificación del proyecto	Fase 3: Discussion paper
<b>Comentarios</b>	Triannual	Se destinan recursos al proyecto	No es obligatoria esta fase. Debe ir seguida de mesas de negociación, test de campo.

Fuente: elaboración propia a partir de IFRS Foundation Due Process HandBook (IFRSF, 2012)

**Tabla 5.2. Fases del desarrollo de las IFRS (Parte II)**

	Fase 4: Exposure draft	Fase 5: Publicación de la norma	Fase 6: Después de la publicación
<b>Fuentes</b>	Staff Discussion papers IFRS Advisory Council IFRIC Stakeholders	Staff	Staff Stakeholders
<b>Período de comentarios</b>	120 días		
<b>Toma de decisiones</b>	Nueve votos	Nueve votos	
<b>Comentarios</b>	Obligatoria Pública on line Disponibile en la web Resumida por el IASB	Resumen del proyecto Análisis de los efectos que conlleva la norma	Dos años después de la puesta en marcha de la norma

Fuente: elaboración propia a partir de IFRS Foundation Due Process HandBook (IFRSF, 2012)

El proyecto de deterioro está dentro del proyecto de modificación de la IAS39, incluido en la agenda del IASB por la presión de los dirigentes de las mayores economías a nivel mundial tras el comienzo de la crisis financiera mundial. Tras una primera fase conjunta entre IASB y FASB, en la que se plantean alternativas para reducir la complejidad de las normas contables que regulaban los activos financieros<sup>18</sup>, el IASB propone diferenciar en el desarrollo de la norma en tres fases, la segunda de las cuales es el proyecto de deterioro que nos ocupa. La segunda fase comienza con la emisión del

<sup>18</sup> *Discussion Paper. Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments* (IASB y FASB, marzo 2008).

RI2009, que es el primero de los cuatro documentos que analizamos en nuestra investigación y que está englobado en la fase 4 descrita previamente en la tabla 5.2.

Desde un punto de vista metodológico, los documentos analizados son los resultantes de las etapas 4 y 5 anteriores (tabla 5.2). Analizamos todas las cartas de comentario recibidas por el IASB durante el desarrollo del proyecto de deterioro, que son de libre acceso en el sitio web del IASB, tal y como se establece en el *Due Process Handbook* (IASB, 2010b, párr. 96; IASB, 2013b, párr. 3.36), permitiendo la lectura y el análisis por el investigador.

## 5.2. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

El proyecto de deterioro ha conestado de cuatro fases, cada una de las fases ha supuesto la emisión de un documento consultivo por parte del IASB en el que realizó varias cuestiones a responder por los participantes. Los participantes, dentro de su estrategia para influir en la norma definitiva, han participado en una o varias de estas fases de forma directa, o bien a través de asociaciones de participantes unidos por intereses comunes ante la norma.

Han participado un total de 351 participantes a lo largo del *due process*. En la primera fase, de consulta sobre el RI2009, el IASB recibe 89 cartas de comentario a su propuesta. En la segunda fase, en la que el IASB emite el ED2009, participan 190 participantes. El tercer documento de consulta, el SED2011, es el que más participación genera, quizá por ser un documento emitido conjuntamente por IASB y FASB, participando 212 participantes. En el último documento para consulta, ya exclusivo del proceso normativo del IASB, tiene una participación similar al ED2009 con 181 cartas de comentario recibidas por el IASB.

En las siguientes cuatro secciones de este apartado describimos la participación de los participantes en cada uno de los documentos emitidos por el IASB.

### 5.2.1 *Request for information (2009)*

Nuestra investigación sobre la influencia de la opinión de los grupos de interés sobre el proyecto de deterioro comienza con el análisis del RI2009. El RI2009 tiene como objetivo definir un modelo de reconocimiento de deterioro que simplifique el modelo propuesto en la IAS39 y que reduzca las debilidades y limitaciones de la misma (RI2009, Párrafos 4 y 5).

Con anterioridad el IASB, de forma conjunta con el FASB, había emitido un documento que aborda la necesidad de modificar la normativa internacional que regula los activos financieros y ponía de manifiesto la relevancia de que la IFRS9 fuera una norma consensuada y homogénea. Este documento, *Discussion Paper: Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments*, se emitió en marzo de 2008 y asumió el modelo de *Fair Value* como punto de encuentro entre ambos reguladores, así como el único modelo capaz de simplificar la norma (DP2008, párrafos 3.8 y 3.10; Tabla 2).

El IASB recibe un total de 89 cartas de comentario que responden a las cinco preguntas realizadas en el RI en el párrafo 10, que reproducimos literalmente en el anexo 4 de esta tesis. Entre ellas, escogemos la pregunta 2<sup>19</sup> cuyas respuestas son indicativas de la posición a favor o en contra de la norma propuesta.

En la tabla 5.3 agrupamos según el colectivo de pertenencia a los participantes que han participado mediante carta de comentario en respuesta al RI2009.

**Tabla 5.3. Participantes que participan en RI2009 agrupados según colectivo de pertenencia**

Colectivo	Participante
<b>Audidores</b>	American Institute of Certified Public Accountants, Chartered Accountants Ireland, Duff and Phelps, Ernst y Young, Federation of European Accountants, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, ICAEW, Institute of Chartered Accountants of India ICAI, Institute of Chartered Accountants of Scotland, Japanese Institute of Certified Public Accountants, KPMG, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, Pricewaterhouse Coopers, SAICA South African Institute of Chartered Accountants
<b>Preparadores no financieros</b>	Association Francaise des Enterprises Privees, British Columbia, Building Societies Association, Business Europe, CFA UK, Roche, Fujitsu, Swiss Holdings, Telstra, Union of Cooperatives Enterprises, Volkswagen
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	Allianz, Allstate, American Bankers Association, ANZ, Australian Bankers Association, Banco Santander, Banking Association of Southafrica, Barcartas de comentarioays, BKO (The Bank and Insurance Division of the Austrian Federal Economic Chamber), British Bankers Association, Canadian Bankers Association, CFO Forum, CFO Resources, Clearing House Association L.L.C, Commonwealth Bank of Australia, Cooperative Financial Service, Deutsche Bank, European Association of Cooperative Banks, European Banking Federation, Febelfin, Federation Bancaire Francaise, Federation Francaise des Societes D Assurances, German Insurance Association (GDV), Group of 100, Grupo Santander Brasil, HSBC, Industrial Bank of Korea, Institute of International Finance, International Association of Insurance Supervisors, International Banking Federation, Japanese Bankers Association, JP Morgan Chase, Life Insurance Association of Japan, London Investment Banking Association, National Australia Bank, Nationwide Building Society, Royal Bank of Scotland, Swedish Bankers Association, UBS, Westpac Group, World Bank
<b>Standards setter</b>	Accounting Standard Board UK, AFRAC, Australian Accountng Standard Board, Canadian Accounting Standard Board, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Dutch Accounting Standards Board (DASB), Foreningen af Statsautoriserede Revisorer, German Accounting Standards Board, Korea Accounting Standard Board, Norwegian Accounting Standards Board, Organismo Italiano de Contabilita, Singapore Accounting Standards Council, Swedish Accounting Standard Board, EFRAG

<sup>19</sup> ¿Es la propuesta operativa (se puede aplicar sin costes excesivos)? Indique los motivos. En caso que no sea operativa, ¿Cómo podríamos hacerla operativa?

Colectivo	Participante
Usuarios <sup>20</sup>	Basel Committee on Banking Supervision, Committee of European Banking Supervisors, Dr. Niels Kroner, Ed Trott, Profesor Konrad Wimmer y Dr Stefan Kusterer, Zentraler Kreditausschuss

Fuente: elaboración propia.

### 5.2.2 Exposure Draft (2009)

El Exposure Draft se emite en noviembre de 2009 en exclusiva por el IASB. La propuesta es continuista con la realizada previamente en el RI2009. El documento tiene una extensión de 48 folios y da un plazo de respuesta de 7 meses. El IASB realiza doce preguntas entre las cuales seleccionamos la pregunta número dos<sup>21</sup> porque es muy indicativa de la posición a favor o en contra de la norma propuesta. Las preguntas del documento son recogidas en el anexo 4 de esta tesis.

En esta segunda fase del proceso participan 190 participantes, cuya clasificación según colectivo de pertenencia recogemos en la tabla 5.4.

**Tabla 5.4. Participantes que participan en ED2009 según colectivo de pertenencia**

Colectivo	Participante
Auditor	AAT UK Accounting Technicians, ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), Accounting Principles Committee of Illinois CPA, Auditing Oversight Authority, Australasian Council of Auditors- General, Baker Tilly, BDO, Botswana Institute of Accountants, California Certified Public Accountants, Certified General Accountants Association of Canadá, Chartered Accountants of Ireland, Chartered Institute of Management Accountants (CIMA), CPA and Institute of Chartered Accountants, CPA Ireland, Deloitte, Dr Pearl Tan, Ernst y Young, FAR, Federation of Accounting Profession, Federation of European Accountants, Grant Thornton International, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, ICAEW, Institute of Certified Public Accountants of Singapur, Institute of Chartered Accountants of India ICAI, Institute of Chartered Accountants of Scotland, Institute of Management Accountants (IMA), Japanese Institute of Certified Public Accountants, KPMG, London Society of Chartered

<sup>20</sup> Entre los usuarios incluimos a los supervisores bancarios que utilizan la información con la finalidad de garantizar la estabilidad financiera Burlaud y Colasse (2011) y Giner y Arce (2012) defienden la alineación de intereses entre reguladores de mercado y bancarios con los usuarios. La no homogeneidad de las necesidades de información de los usuarios también se ha puesto de manifiesto entre los inversores en la propiedad y acreedores. Asimismo, también incorporamos a un número reducido de académicos que normalmente deben tomar enfoques basados en el paradigma de utilidad que es el enfoque de investigación dominante (Barth, 2008; Larson *et al*, 2011 y Álvarez *et al*, 2012).

<sup>21</sup> ¿Cree que el objetivo propuesto para la categoría de activos valorados a coste amortizada es apropiado? En caso contrario, indique los objetivos que crea convenientes y justifíquelos.

Colectivo	Participante
	Accountants, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, Meyers Norris Penny LLB, New York State Society of CPAs, New Zealand Institute of Chartered Accountants, Pricewaterhouse Coopers, SAICA South African Institute of Chartered Accountants, Standard Chartered Accountants UK
<b>Preparador no financiero</b>	ACTEO, American Academy of Actuaries, Association of Chief Financial Officers, Germany (GEFIU), British Telecommunications, Business Europe, CFA UK, CFA USA, Confederation of British Industry (CBI), Confederation of Swedish Enterprise, DAIMLER, Roche, Financial Executives International, Fujitsu, Hydro Quebec, Graeme Tosen, International Corporate Governance Network (ICGN), Larsen and Toubro Limited, Linde AG, Nestle, Quoted Companies Alliance, Royal Dutch Shell, Sappi Limited, Johannesburg, Swiss Holdings, Syngenta International AG, Telstra, VMEBF (The Association for Participation in the Development of Accounting Regulations for Family-owned Entities), Volkswagen
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	AEB Madrid, African Development Bank, Agricultural Bank of China, American Bankers Association, American Council of Life Insurers, ANZ, Association of Danish Mortgage Banks, Australian Bankers Association, Australian Securitisation Forum, Bank of China, Bank of New York Mellon, Barcartas de comentarioays, BNP Paribas, BP, BPCE, British Bankers Association, Canadian Bankers Association, Canadian Life and Health Insurance Association (cartas de comentarioHIA), CEA, CECA, China Construction Bank Corporation, China Development Bank, Cigna, Citigroup, Clearing House Association L.L.C, Commerzbank, Commonwealth Bank of Australia, Credit Mutuel, Credit Suisse, DBS, Deutsche Bank, Deutscher Sparkassen- und Giroverband, Dexia SA, DGRV, European Association of Cooperative Banks, European Association of Public Banks (EAPB), European Banking Federation, European Insurance CFO Forum, FBF, Febelfin, FEBRABAN - Federação Brasileira de Bancos, Federation Bancaire Francaise, Federation Francaise des Societes D Assurances, FEI Canada, Finansbolagens Förening, FirstRand Banking Group, German Insurance Association (GDV), Group of 100, Grupo la Caixa, Hong Kong Association of Banks, HSBC, Indian Banks Association, ING, Institute European Savings Banks Group, Institute of International Finance, International Association of Insurance Supervisors, International Banking Federation, Life Insurance Association of Japan, Lloyds, Lloyds Banking Group plc, Morgan Stanley, Mortgage Bankers Association, National Australia Bank, NeoCFO, Public Bank Berhad, Regions Financial, Royal Bank of Scotland, SimCorp, Societe Generale, Standard Poors Ratings Services, Swedish Bankers Asociation, Swiss Insurance Association, Tokyo Bankers Association, UBS, Wells Fargo, Westpac Group, World bank, World Council of Credit Unions, World Savings Banks
<b>Standards setter</b>	Accounting Standard Board of Japan, AFRAC, Asian Oceanian <i>Standards setter</i> Group, Australian Accountintg Standard Board, Belgian Accounting Standards Board, Canadian Accounting Standard Board, China Accounting Standards Committee, CINIF, Comite de Pronunciamentos Contables de Brasilia, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Dutch Accounting Standards Board (DASB), Foreningen af Statsautoriserede Revisorer, German Accounting Standards Board, Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee HoTARAC, Institute der Wirtschaftsprufer, Institute of Charteres Accountants of Pakistan, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Israel Accounting Standards Board, Korea Accounting Standard Board, Norwegian Accounting Standards Board, Organismo Italiano de Contabilita, Singapore Accounting Standards Council, Swedish Accountng Standard Board, EFRAG, Zambia Institute of Chartered Accountants (ZICA)

Colectivo	Participante
Usuarios	Association Actuarielle Internationale, Association for financial Markets in Europe (AFME), Association of Investment Companies, Basel Committee on Banking Supervision, Central Bank of Russia, Cartas de comentarioub of long life investors, Committee of European Banking Supervisors, Corporate Reporting Users Forum, Department of Finance and Deregulation Australian Government Department of Treasury and Finance, European Commission, European Federation of Financial Analysts Societes, Financial Institution Regulatory Agencies, Hugh Osburn, ICA of British Columbia, Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, International Association of Consultants, Valuators and Analyst (IACVA), Investment Management Association, IOSCO, Italian Banking Association (ABI), Securities y Exchange Board of India (SEBI), Securities Analysts Assoc. Of Japan, Securities Commission of Australia, Stock Exchange of Hong Kong

Fuente: elaboración propia.

### 5.2.3 Supplement to Exposure Draft (2011)

En enero de 2011, el IASB y el FASB emitieron un documento conjunto, *Supplement to ED/2009/11. Financial Instruments: Amortised Cost and Impairment (SED2011)*, que recoge las opiniones recibidas en los documentos previos de uno y otro organismo en una propuesta intermedia que refleja parte del interés del FASB en el reconocimiento del deterioro suficiente para que las empresas puedan asumir cualquier tipo de situación económica adversa y parte del interés del IASB en que la IFRS9 tenga muy presente el modelo de gestión de crédito de las entidades financieras (SED2011, párrafos IN10 e IN11).

El IASB y el FASB elaboraron este documento de 82 páginas estableciendo un plazo de respuesta máximo hasta el 1 de abril de 2011. En el documento se recogían 13 preguntas, de las cuales hemos analizado la primera, la cuarta y la quinta<sup>22</sup>. La primera es una pregunta que invita a posicionarse a favor o en contra, mientras que la cuarta y la quinta preguntas permiten posicionarse en cuanto al coste y la utilidad de la norma,

<sup>22</sup> 1.-¿Cree que la aproximación al reconocimiento del deterioro crediticio hecha en este documento combate el retraso en el reconocimiento del deterioro crediticio de la norma anterior? En caso contrario, indique y justifique sus propuestas de mejora.

4.-¿Sería operativa la propuesta de este documento de reconocer el deterioro crediticio proporcionalmente en bases temporalis? Justifique su respuesta.

5.-¿La información generada por esta propuesta genera información útil para la toma de decisiones? En caso contrario, ¿Cómo modificaría la propuesta?

características que hemos creído relevantes en las respuestas de los participantes para entender su posicionamiento ante el documento. En el anexo 4 de esta tesis figuran, de forma literal, las 13 preguntas del documento.

El SED2011 es la fase del proceso en el que más participante participaron, recibiendo el IASB un total de 212 cartas de comentario. Este documento resultó ser el último documento de emisión conjunta de los dos grandes reguladores. En la tabla 5.5 las podemos ver agrupadas por colectivos pertenencia.

**Tabla 5.5. Participantes que participan en SED2011 según colectivo de pertenencia**

Colectivo	Participantes
<b>Auditor</b>	ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), Accounting Principles Committee of Illinois CPA, American Institute of Certified Public Accountants, Association for Accountants and Financial Professionals in Business, BDO, Chartered Accountants Ireland, Deloitte, Duff and Phelps, Ernst y Young, FAR, Federation of European Accountants, Grant Thornton International, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, ICAEW, IDW (Institute of Public As in Germany), Japanese Institute of Certified Public Accountants, KPMG, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, Mc Gladery y Pullen, Meyers Norris Penny LLB, National Institute of Chartered Accountants of Australia, New York State Society of CPAs, New Zealand Institute of Chartered Accountants, Pricewaterhouse Coopers, RSM International, SAICA South African Institute of Chartered Accountants.
<b>Preparador no financiero</b>	ACTEO, British Columbia, Business Europe, CFA UK, Confederation of British Industry (CBI), Confederation of Swedish Enterprise, DAIMLER, Roche, Financial Executives International, Financial Instruments Reporting and Convergence Alliance, Ford, General Electric Company, Hydro Quebec, IBM, Microsoft, National Association Of College and University Business Officers, Nestle, Private Company Financial Reporting Committee, Quoted Companies Alliance, Swiss Holdings, Syngenta International AG, Toyota Motor Credit corporation, UDVA, Verizon Communications INC, Volkswagen
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	AEB Madrid, AFLAC, AFRAC, African Development Bank, Allianz, Allstate, ALLY Financial Services, American Bankers Association, American Bankers Association, American Council of Life Insurers, American Institute of Certified Public Accountants, American International Group INC, Ameriprise Financial, ANZ, Asian Oceanian Standards setter Group, Association Actuarielle Internationale, Association for Accountants and Financial Professionals in Business, Association for financial Markets in Europe (AFME), Association of British Insurers, Australian Accounting Standard Board, Australian Bankers Association, Australian Securitisation Forum, Banco Santander, Bank of America, Bank of China, Bank of New York Mellon, Bancartas de comentarios, BByT, BBVA, BDO, BNP Paribas, Bok Financial, BPCE, BRADESCO, British Bankers Association, British Columbia, Business Europe, Canadian Accounting Standard Board, Canadian Bankers Association, Capital One, CECA, CFA UK, Chartered Accountants Ireland, China Accounting Standards Committee, Chris Barnard, Cigna, CINIF, Citigroup, Clearing House Association L.L.C, CNA, Comercial Real State (CRE) Finance Council, Comerica Bank, Comite de Pronunciamientos Contables de Brasilia, Commerzbank, Commonwealth Bank of Australia, Confederation of British Industry

Colectivo	Participantes
	<p>(CBI),Confederation of Swedish Enterprise, "Conference of State Bank Supervisors (CSBS) and American Council of State Savings Supervisors (ACSSS)", Conning, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Credit Mutuel, Credit Union Network Associates, Crowe Howarth, DAIMLER, DBS, Deloitte, Deutsche Bank, Dexia SA, Brussels, Duff and Phelps, Dutch Accounting Standards Board (DASB), Ernst y Young, ESMA, European Association of Cooperative Banks, European Banking Authority, European Banking Federation, European Federation of Financial Analysts Societes, European Insurance CFO Forum, European Savings Banks Group, Roche, Factory Mutual Insurance Company, Fannie Mae, FAR, Federal Home Loan Bank of Dallas, Federal Housing Finance Agency, Federation Bancaire Francaise, Federation Francaise des Societes D Assurances, Federation of European Accountants, FINANCE NORWAY, Financial Executives International, Financial Instruments Reporting and Convergence Alliance, Financial Reporting Advisors LLC, Five Federal Financial Institutions Regulatory Agencies, Ford, Freddie Mac, General Electric Company, Genworth Financial, German Accounting Standards Board, German Insurance Association (GDV), Grant Thornton International, Group of 100, Group of North American Insurance Enterprise, Grupo la Caixa, Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee hotarac, Hong Kong Association of Banks, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, HSBC, Hydro Quebec, IBM, ICAEW, IDW (Institute of Public As in Germany), independent Community Bankers of america ICBA, Indian Banks Association, ING, Institute of Chartered Accountants of Pakistan, Institute of International Finance, International Association of Consultants, Valuators and Analyst (IACVA), International Auditing and Assurance Standard Board, International Credit Union Regulators Network, IOSCO, Italian Banking Association (ABI), Japanese Bankers Association, Japanese Institute of Certified Public Accountants, JP Morgan Chase, Key Corp, KFW Bankengruppe , Kim Chiu Chua, Korea Accounting Standard Board, KPMG, L. Venkatesan, Liberty Mutual, Life Insurance Association of Japan, Lincoln Financial Group, Linus Low, Lloyds Banking Group plc, Loan Syndications and Trading Associations, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, Mc Gladery y Pullen, Merrick Bank, Metlife, Meyers Norris Penny LLB, Microsoft, Ministry of Finance, Morgan Stanley, Mortgage Bankers Association, National Association Of College and University Business Officers, National Association of Industrial Bankers, National Association of Shinkin, National Australia Bank, National Institute of Chartered Accountants of Australia, Nestle, New York State Banking Department, New York State Society of cpas, New Zealand Institute of Chartered Accountants, New Zealand Securities Commission, Northwestern Mutual Life Insurance Company, Norwegian Accounting Standards Board, Numerous US Banks, Nycredit, Organismo Italiano de Contabilita, Pennsylvania Credit Union Association, PNC Financial Services Group, Pricewaterhouse Coopers, Private Company Financial Reporting Committee, Quoted Companies Alliance, Reserve Bank of India, Royal Bank of Scotland, RSM International, SAICA South African Institute of Chartered Accountants, Sandler O'Neill Partners, Securities y Exchange Board of India (SEBI), Securities Analysts Assoc. Of Japan, Singapore Accounting Standards Council, SNL, Societe Generale, Standard Chartered Bank, State Street, Stock Exchange of Hong kong, Suntrust, Swedih Bankers Asociation, Swedish Acconting Standard Board, Swiss Holdings, Syngenta International AG, Tioga State Bank, Tomek Helbing, Toyota Motor Credit corporation, UBS, UDVA, Universidad de Chile, University of Idaho, UNUM, usbancorp, V Kulkami, Verizon Communications INC, viewpoint Bank, Virginia Credit Union, Volkswagen, Wells Fargo, Westpac Group, World bank, World Council of Credit Unions, "Zambia Institute of Chartered Accountants (ZICA) ", Zentraler Kreditausschuss, ZIONS Corporation</p>
Standards setter	<p>Accounting and Tax, Japan Foreign Trade Council, Accounting Standard Board of Japan, Accounting Standard Board UK, AFRAC, Asian Oceanian <i>Standards setter</i> Group, Australian Accountitng Standard Board, Canadian Accounting Standard Board, EFRAG, China Accounting Standards Committee, CINIF, Comite de</p>

<b>Colectivo</b>	<b>Participantes</b>
	Pronunciamentos Contables de Brasilia, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Dutch Accounting Standards Board (DASB), German Accounting Standards Board, Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee (HoTARAC), Institute of Chartered Accountants of Pakistan, Korea Accounting Standard Board, Norwegian Accounting Standards Board, Organismo Italiano de Contabilita, Singapore Accounting Standards Council, Swedish Accounting Standard Board, Zambia Institute of Chartered Accountants (ZICA)
<b>Usuario</b>	Association Actuarielle Internationale, Association for financial Markets in Europe (AFME), Basel Committee on Banking Supervision, Chris Barnard, "Conference of State Bank Supervisors (CSBS) and American Council of State Savings Supervisors (ACSSS), Conning, Crowe Howarth, ESMA, European Banking Authority, European Federation of Financial Analysts Societes, Five Federal Financial Institutions Regulatory Agencies, International Association of Consultants, Valuators and Analyst (IACVA), International Credit Union Regulators Network, IOSCO, Italian Banking Association (ABI), Kim Chiu Chua, L. Venkatesan, Linus Low, Ministry of Finance, New York State Banking Department, New Zealand Securities Commission, Reserve Bank of India, Securities y Exchange Board of India (SEBI), Securities Analysts Assoc. Of Japan, Stock Exchange of Hong kong, Tomek Helbing, Universidad de Chile, University of Idaho, V Kulkami, Zentraler Kreditausschuss

Fuente: elaboración propia.

5.2.4 Exposure Draft (2013)

El Exposure Draft *Financial Instruments: Expected Credit Losses* se emitió en marzo de 2013 en exclusiva por el IASB estableciendo un modelo de reconocimiento en tres fases que acelera de forma sustancial el reconocimiento del deterioro. El documento contiene 149 páginas y un período de respuesta de 4 meses, hasta julio de 2013.

El IASB realiza en el ED2013 trece preguntas entre las cuales hemos seleccionado la pregunta número uno, con dos sub apartados<sup>23</sup>, cuyas respuestas son muy indicativas de la posición a favor o en contra de la norma propuesta. El total de participantes es 181, un número importante si tenemos en cuenta que la autoría del mismo la tiene el IASB. En la tabla 5.6 recogemos los participantes que han participado agrupados por colectivos de pertenencia. Las preguntas son recogidas en el anexo 4 de esta tesis.

**Tabla 5.6. Participantes que participan en ED2013 según colectivo de pertenencia**

Colectivo	Participantes
<b>Auditor</b>	ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), Baker Tilly, BDO, California Certified Public Accountants, Certified General Accountants Association of Canadá, Chartered Accountants Ireland, Chartered Institute of Public Finance and Accountancy of UK, CPA and Institute of Chartered Accountants, Deloitte, DFK, Duff and Phelps, Ernst y Young, FAR, Federation des Experts Comptables Europens, Grant Thornton International, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, ICAEW, IDW (Institute of Public As in Germany), Inbar Institute of Certified Public Accountants in Israel, Institute of Certified Public Accountants of Kenya, Institute of Chartered Accountants of India ICAI, Institute of Chartered Accountants of Scotland, KPMG, MacKenzie, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, National Institute of Chartered Accountants of Australia, Pricewaterhouse Coopers, RSM International, SAICA South African Institute of Chartered Accountants
<b>Preparador no financiero</b>	ACTEO, British Telecommunications, Business Europe, CFA UK, CFA USA, Confederation of Swedish Enterprise, Daimler, Financial Executives International, Financial Instruments Reporting and Convergence Alliance, Ford, Hydro Quebec, IBM, Linde AG, Munich, MTN Group Limited, Quoted Companies Alliance, Repsol, Royal Dutch Shell, Siemens, Swiss Holdings,

<sup>23</sup> Pregunta 1.(a): ¿Cree que el modelo que reconoce deterioro en el momento inicial proporcionalmente a la vida útil del activo y la totalidad del mismo cuando hay un síntoma de deterioro refleja (i) la relación económica entre el precio del activo y la calidad de crédito en el momento inicial y (ii) los cambios posteriores en la calidad crediticia? Si no lo cree, indique los puntos cree que se deben revisar de la propuesta.

Pregunta 1. (b): ¿Cree que reconocer la totalidad del deterioro esperado en el momento inicial del activo financiero, descontado al tipo de interés efectivo original, no representa la realidad económica subyacente del instrumento financiero? Si no lo cree indique sus argumentos.

Colectivo	Participantes
	Syngenta International AG, Telefónica SA, Trust Company Association of Canada, UDVA, US Chamber of Commerce, Volkswagen
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	African Development Bank, AIG, AIA Group Limited, Allianz, Allstate, American Bankers Association, American Council of Life Insurers, ANZ, Australian Bankers Association, Banco Caja Social, Banco Comercial Portugues, Banco Santander, Barcartas de comentarioays, BBVA, BNP Paribas, BP, BPCE, British Bankers Association, Canadian Bankers Association, Canadian Life and Health Insurance Association (cartas de comentarioHIA), Cigna, Citigroup, CNA, Comerica Bank, Commerzbank, Commonwealth Bank of Australia, Credit Agricole, Credit Suisse, DBS, Deutsche Bank, DGRV, Dynamic Credit Partners Europe, EIOPA, Erste Group Bank AG, ESBG WSBI, European Association of Cooperative Banks, European Banking Federation, European Insurance CFO Forum, FEBRABAN - Federação Brasileira de Bancos, Federation Bancaire Francaise, Federation Francaise des Societes D Assurances, German Insurance Association (GDV), Group of 100, HDFC Bank Ltd, Hong Kong Association of Banks, HSBC, Hymans Robertson, Indian Banks Association, ING, Institute of International Finance, International Association of Insurance Supervisors, International Auditing and Assurance Standard Board, International Personal Finance, Investment and Life Assurance Group, Italian Consumer Credit and Mortgages Association, Japanese Bankers Association, JP Morgan Chase, Life Insurance Association of Japan, Lloyds Banking Group plc, Morgan Stanley, Mortgage Bankers Association, National Association of Shinkin, National Australia Bank, Nycredit, PNC Financial Services Group, Provident Financial Group, QBE Insurance Groupe Limited, Royal Bank of Scotland, Shopacheck Financial Services, SNL, Societe Generale, Standard Chartered Bank, Standard Poors Ratings Services, Swedih Bankers Asociation, UBS, US Banking Industry, World Council of Credit Unions
<b>Standards setter</b>	Accounting Research and Development Foundation, Accounting Standard Board of Japan, Accounting Standard Board UK, AFRAC, Asian Oceanian <i>Standards setter</i> Group, Australian Accountng Standard Board, Canadian Accounting Standard Board , China Accounting Standards Committee, CINIF, Comite de Pronunciamientos Contables de Brasilia, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Dutch Accounting Standards Board (DASB), External Reporting Board, German Accounting Standards Board, Group of Latin American Accounting <i>Standards setter</i> , EFRAG, Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee HoTARAC, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Korea Accounting Standard Board, Malaysian Institute of Certified Public Accountants, Norwegian Accounting Standards Board, Organismo Italiano de Contabilita, Polish Accounting Standards Committee, Singapore Accounting Standards Council, Swedish Accounting Standard Board, "Zambia Institute of Chartered Accountants (ZICA)
<b>Usuario</b>	Association for financial Markets in Europe (AFME), Basel Committee on Banking Supervision, Chris Barnard, Colin Chau, Corporate Reporting Users Forum, ESMA, European Banking Authority, Financial Supervisory Service, German Banking Industry Committee, International Association of Consultants, Valuators and Analyst (IACVA), International Association of Credit Portfolio Managers, International Credit Union Regulators Network, Investment Management Association, IOSCO, Italian Banking Association (ABI), Japan Foreign Trade Council, John Montgomery, Monetary Authority of Singapore, Narayanan Balakrishnan, Securities y Exchange Board of India (SEBI), Securities Analysts Assoc. Of Japan, UK Shareholders Association, University of Technology Sydney

Fuente: elaboración propia.

### 5.3 ETAPAS Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA LA CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARTAS DE COMENTARIO

En el análisis de las cartas de comentario recibidas por el IASB a lo largo del proceso normativo hemos determinado variables que consideramos relevantes a la hora de categorizar a los participantes, variables identificadas en la literatura previa que podrían condicionar la toma de decisiones por parte del IASB, variables relacionadas con el proceso normativo concreto de la IFRS9 y variables relacionadas con los proyectos normativos iniciados por el IASB entre 2004 y 2012. A continuación una descripción de las mismas.

#### 5.3.1 Definición de variables

La definición de las variables influye en el tipo de técnica estadística que se puede aplicar y en la formulación de los resultados obtenidos. El anexo 3 presenta un cuadro con todas las variables utilizadas en la tesis, indicando una descripción de la misma, su naturaleza (dicotómica, ordinal o numérica) y los valores que pueden tomar. A continuación se definen las utilizadas en los contrastes de hipótesis.

##### A) Variables relacionadas con los participantes

En nuestro trabajo, siguiendo la clasificación previa sugerida por Anacoreta y Duarte (2005), proponemos la clasificación de los participantes en función de tres categorías: (i) rol en la cadena de información financiera, (ii) ámbito geográfico del remitente, (iii) tradición contable, añadiendo la participación asociativa (iv) como una forma de participación de los participantes que les permite participar con un menor coste o participar de una forma menos directa.

##### *i. Rol en la cadena de la información financiera (COL/COL\_RED):*

La *International Federation of Accountants* (IFAC, 2008) propone clasificar los participantes según el rol en la cadena de la información financiera. Propone distinguir entre: (i) usuarios; (ii) preparadores; (iii) auditores; (iv) distribuidores de la información financiera; (v) evaluadores; (vi) *standards setter*; (vii) reguladores; y (viii) consultores.

En nuestro estudio hemos definido la variable *Colectivo* (COL) teniendo en cuenta parcialmente las sugerencias de la IFAC. La principal novedad con respecto a la clasificación del IFAC es la de distinguir dentro del colectivo de preparadores a los financieros, los no financieros y las aseguradoras. Esta distinción está basada en la presunción del diferente grado de repercusión de la norma entre estos sub-colectivos.

La variable *Colectivo* toma los siguientes valores: auditor, preparador no financiero, preparador financiero, aseguradora, *standards setter*, usuario, regulador, supervisor y académicos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la definición que Pina (1991)<sup>24</sup> hace de los usuarios de la información, definimos la variable *Colectivo Reducido* (COL\_RED) en la que agrupamos dentro de los usuarios a supervisores, reguladores, usuarios o académicos, dado que todos emplean la información para su toma de decisiones (Giner y Arce, 2012 y Burlaud y Colasse, 2011).

Así mismo, incluimos a los académicos dentro del colectivo de usuarios siguiendo los estudios de Barth (2008), Larson *et al* (2011) y Álvarez *et al* (2012), estudios que expresamente sugieren que la posición de los académicos suele estar muy próxima a la de los usuarios. La participación de los académicos (Barth 2000, 2007) en el proceso normativo es de interés para el regulador contable, especialmente resalta que su posicionamiento no está sesgado, se basa en estudios rigurosos y en teorías económicas.

Es decir, la variable *COL\_RED* clasifica a los participantes en: auditor, preparador no financiero, entidades financieras y compañías de seguros (preparadores financieros y aseguradores), *standards setter*, usuarios (supervisor, regulador, usuarios, académicos).

*ii. Ámbito geográfico (GEO):*

La variable *Ámbito geográfico* en relación con los emisores de las cartas de comentario también se ha estudiado por la literatura previa (MacArthur, 1999; Larson y Herz, 2013; Jorissen *et al*, 2013), aunque desde perspectivas diferentes. MacArthur (1996 y 1999), proponía la relación entre los aspectos culturales de cada país identificados por Hofstede (1980 y 1983) y las respuestas en las cartas de comentario. Para ello, clasificaron los

---

<sup>24</sup> “Aquellos individuos que para la toma de sus decisiones económicas utilizan directa o indirectamente información contable” (Pina, 1991: 108) en contraposición al grupo de preparadores, “entidades económicas que emplean recursos en la elaboración y presentación de información contable” Pina (1991: 107)

remitentes en ocho áreas culturales (países anglosajones, de Asia colonial, del este de África, del oeste de África, países germánicos, de Asia más desarrollada, de origen latino más desarrollados y nórdicos). Larson y Herz (2013) y Jorissen *et al* (2013) analizan la relación entre las respuestas y otros factores geográficos de los remitentes tales como la pertenencia al grupo de países denominado como “G4+1” o con elevado dominio de la lengua inglesa, el nivel de desarrollo de los mercados de capitales, el tipo de regulación local, el grado de familiarización con los principios del IASB, así como la pertenencia a países con mayores aportaciones de financiación al IASB.

En nuestro caso hemos definido la variable GEO como continentes, salvo para el caso del análisis de la influencia que pudiera tener la coincidencia entre la procedencia geográfica del participante y la procedencia geográfica del IASB en cuyo caso hemos considerado países.

En cualquiera de estos trabajos, así como en el nuestro, una de las principales dificultades para la clasificación geográfica radica en la asignación de un ámbito concreto a remitentes con presencia internacional. Para auditores, asociaciones u organismos de ámbito supranacional nuestro trabajo toma como país y región de respuesta los correspondientes a su ámbito de actuación (internacional). En el caso de preparadores o usuarios multinacionales, se toma como origen geográfico de su respuesta el lugar donde tenga la sede social.

### (iii) *Tradición contable (TRAD)*

Por otra parte, la *tradición contable* del país del participante puede explicar la participación en los proyectos del IASB. Aunque la diversidad geográfica de las respuestas es deseable por cuanto incrementa la legitimidad de las normas y facilita su aplicación posterior (Larson y Herz, 2013), ésta no siempre se consigue. El sistema institucional de regulación del IASB tiene una fuerte influencia de los principales sistemas reguladores contables anglosajones. Así, el FASB estadounidense es una institución que, salvando el ámbito de un único país, tiene un *due process* similar al del IASB.

Igualmente podríamos decir de los organismos emisores de normas británicos, canadiense o australiano, quienes ya en los 90 fundaron un organismo con el IASC, denominado G4+1, con un procedimiento también similar. En este sentido, los resultados de Larson y Herz (2013), aunque revelan una mayor diversidad geográfica

con respecto al antiguo IASC, ponen de manifiesto todavía una elevada concentración en las respuestas procedentes de países pertenecientes a la UE y también de los miembros del citado G4+1. Jorissen *et al* (2013) sugieren igualmente que las diferencias en el grado de familiarización con el estilo regulatorio del IASB influyen en el grado de participación en el *due process*.

(iv) *Respuestas asociativas (ASO)*.

Para Ching (1999), las empresas participan en el procedimiento regulatorio porque el mero hecho de intervenir en el proceso y cómo se interviene está revelando una información relevante para el mercado. Cómo y cuándo intervenir se decide en función de la información que la empresa quiera dar al mercado. No es lo mismo intervenir directamente mediante cartas de comentarios abiertas, que intervenir vía reuniones directas con el regulador, que hacerlo de manera indirecta vía terceros que representen el punto de vista de la empresa.

En nuestro trabajo de investigación incluimos uno de los sistemas de participación indirecta que define Sutton (1984), que es la participación del participante a través de asociaciones empresariales o económicas que representan posiciones comunes.

**Tabla 5.7. Variables identificativas de participantes**

Variable	Descripción
<i>COL</i>	Colectivo de pertenencia según IFAC (2008)
<i>COL_RED</i>	Colectivo reducido de pertenencia, tomando en cuenta a Pina (1991).
<i>GEO</i>	Ubicación geográfica del participante, país y continente.
<i>TRAD</i>	Tradición contable del participante.
<i>ASO</i>	Si la carta de comentario se emite a título individual o colectivo.

Fuente: elaboración propia.

B) *Variables de vinculación con el IASB*

Tomando la literatura previa como referencia, hemos identificado las variables procedencia geográfica de los componentes del IASB (*GEO\_IASB*) así como el colectivo previo de pertenencia (*COL\_IASB*). Dichas variables indican el número de

representantes en el Board que tienen la misma procedencia geográfica o colectivo de pertenencia que el participante, tal y como recoge la tabla 5.10. En el caso de la coincidencia geográfica, consideraremos que es fuerte coincidencia si hay más de un miembro del Board del IASB del mismo país de origen que el participante, coincidencia si hay un solo miembro del Board del IASB del mismo país de origen que el participante y no coincidencia si no hay ningún miembro del Board del IASB del mismo país de origen que el participante.

Por un lado, incorporamos la variable *funding* (FUN) que depende de si el participante realiza aportaciones económicas al IASB vía donaciones y la participación de los participantes mediante otras formas públicas diferentes de las cartas de comentario, como son el panel de expertos (EAP) y grupo de trabajo relacionado con los instrumentos financieros (FIWG).

En la tabla 5.8 se indican los miembros del Board del IASB, sus nacionalidades y procedencia profesional.

**Tabla 5.8. Miembros del Board del IASB según nacionalidad y colectivo de pertenencia**

	<b>GEO_IASB</b>	<b>COL_IASB</b>
Hans Hoogervorst	Holanda	Netherlands Authrity of the Financial Market
Ian Mackintosh	Australasia	UK Standard Board
Darrell Soctt	Sudáfrica	First Rand Bank Group
Takatsugu Ochi	Japón	Accounting Standard Board of Japan y Former Assitant Manager in Sumitomo Corp.
Chungwoo Suh	Korea	Korea Accounting Standard Board
Zhang Wei Guo	China	China Securities Regulatory Commission
Suzanne Lloyd	Nueva Zelanda	Goldman Sachs
Stephen Cooper	Reino Unido	UBS
Philippe Danjou	Francia	Autorité des Marches Financiers
Martin Edelmann	Alemania	Deutsche Bank
Jan Engstrom	Suecia	Volvo
Patrick Finnegan	USA	Institute for Financial Market Integrity
Gary Kabureck	USA	Xerox Corp
Patricia Mc Connell	USA	Bear Stearn y Co
Mary Tokar	USA	KPMG
Amaro Luiz de Oliveira Gomes	Brasil	Banco Central de Brasil

*GEO\_IASB: procedencia geográfica del miembro del Board; COL\_IASB: procedencia profesional del miembro del IASB.*

Fuente: elaboración propia.

Añadimos la variable *funding* para contrastar los trabajos de Mattli y Buthe (2005) y Hansen (2011). Dentro de la llamada hipótesis de viabilidad, Mattli y Buthe (2005) plantean el éxito del *lobbying* como una función del impacto potencial que tienen los grupos de presión sobre la viabilidad del regulador y ésta está directamente relacionada con sus vías de financiación. Para contrastar tal extremo Hansen (2011) estudia el impacto en el éxito en la presión ejercida por los participantes en función de su contribución financiera.

A continuación, en la tabla 5.9 recogemos todos los participantes que participan en el proceso de desarrollo de la IFRS9 y financian al IASB. Hemos clasificado sus aportaciones en función del importe donado. Grupo 1 para donaciones inferiores a 25.000 USD; grupo 2 para aportaciones entre 25.000 y 50.000 USD; grupo 3 para aportaciones entre 50.000 y 100.000 USD; grupo 4 para aportaciones entre 100.000 y 300.000 USD; grupo 5 para aportaciones entre 300.000 y 600.000 USD; grupo 6 para aportaciones entre 600.000 y 900.000 USD; grupo 7 para aportaciones entre 900.000 y 1.500.000 USD; grupo 8 para aportaciones entre 1.500.000 y 3.000.000 USD y 9 para aportaciones superiores a 3.000.000 USD.

Además de la participación mediante carta de comentario hemos analizado otro ámbito de relaciones participante-IASB susceptibles de influir en la norma, recogido en las variables EAP y FIWG. Estas variables reflejan la participación de algunos de los participantes en las mesas de trabajo de los diferentes Board Meetings que han tenido lugar durante el proyecto de impairment.

Hay catorce participantes que han participado en el EAP (KPMG, Deutsche Bank, ANZ, Barclays, BBVA, Allianz, UBS, Daimler, Citigroup, Deloitte, Ernst y Young, PricewaterhouseCoopers, Fannie Mae y General Electric Company). En el FIWG han participado 9 participantes (Japanese Bankers Association, BNP Paribas, Commonwealth Bank of Australia, UBS, Siemens, ING, Deloitte, Pricewaterhouse Coopers y HSBC), siendo común la participación en ambos grupos la presencia de UBS y de las auditoras Pricewaterhouse Coopers y Deloitte.

**Tabla 5.9. Donaciones realizadas por los participantes que participan en la IFRS9**

Participantes	Donación
Agricultural Bank of China	1

Participantes	Donación
AICPA	3
Allianz	2
Bank of America	4
Basilea	2
BDO	4
Bombay Stock Exchange Limited	4
CFA	3
China Development Bank	2
China Ministry of Finance	3
Citigroup	4
Comité de Pronunciamientos Contabeis	4
Commerzbank	2
Daimler	2
Deloitte	8
Deutsche Bank	2
Ernst & Young	8
European Commision	9
External reporting Board	4
Financial Accounting Standards Foundation (Japón)	8
Financial Accounting Standards Foundation (Oceania)	5
Financial Reporting Council (UK)	7
Financial Reporting Council (Australia)	4
Grant Thornton	4
JPMorgan chase	3
Korea Accounting Standard Board	4
KPMG	8
Linde	2
Malasia	2
Mazars	3
Micorosoft	3
Morgan Stanley	4
Organismo Italiano di Contabilità	6
PricewaterhouseCoopers	8
Siemens	2
Swiss Holdings	3
Volkswagen	2

Fuente: elaboración propia

**Tabla 5.10. Variables relacionadas con el Board del IASB**

Variable	Descripción
GEO_IASB	Procedencia geográfica del miembro del Board del IASB.

Variable	Descripción
COL_IASB	Colectivo profesional de procedencia del miembro del Board del IASB.
FUN	Aportación de fondos del participante al IASB vía donativos.
EAP	Participante designados por el IASB para participar en el panel de expertos.
FIWG	Participantes designados por el IASB para participar en los grupos de trabajo

Fuente: elaboración propia.

### C) Variables relacionadas con el desarrollo de la IFRS9

Nuestro estudio analiza las cuatro fases que han compuesto el desarrollo de la IFRS9 relacionada con el deterioro crediticio y que ha tenido lugar entre junio de 2009 y julio de 2014, fecha en la que se publica la norma. En la tabla 5.11 se muestran los documentos emitidos por el IASB y las fechas de publicación de los mismos.

**Tabla 5.11. Documentos para consulta del IASB relacionados con la IFRS9**

Fecha	Documento	Título
Junio 2009	<i>Request for Information</i>	<i>Impairment of Financial Assets: Expected Cash Flow Approach (IASB)</i>
Noviembre 2009	<i>Exposure Draft</i>	<i>Financial Instrument: Amortised Cost and Impairment (IASB)</i>
Enero 2011	<i>Supplement to Exposure Draft 11/2009</i>	<i>Joint Proposed Approach to Accounting for Credit Losses (IASB+FASB)</i>
Marzo 2013	<i>Exposure Draft</i>	<i>Financial Instruments: expected Credit Losses (IASB)</i>
Julio 2014	<i>Normativa</i>	<i>IFRS9 Financial Instruments</i>

Fuente: elaboración propia.

Todos los documentos previos a la emisión de la norma definitiva tienen una estructura similar. Los documentos comienzan con una breve exposición del estado de la materia, de las ventajas del nuevo posicionamiento adoptado y con una serie de preguntas relacionadas con las nuevas singularidades incluidas en la propuesta. En nuestro estudio hemos analizado las respuestas que los participantes han dado a preguntas concretas, que recogemos en la tabla 5.12, que requerían una opinión que nos ha servido para categorizar sus opiniones en *a favor* o *en contra* de las propuestas de los diferentes documentos.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Ver la totalidad de preguntas en el anexo 4 de esta tesis.

**Tabla 5.12. Preguntas seleccionadas de cada documento emitido por el IASB en el proyecto de deterioro**

Documento	Preguntas seleccionadas
<p><b>Request for Information (2009)</b></p>	<p>1. Is the approach defined clearly? If not, what additional guidance is needed, and why? (Q1_RI2009)</p> <p>2. Is the approach operational (ie capable of being applied without undue cost)? Why or why not? If not, how would you make it operational? (Q2_RI2009)</p> <p>3. What magnitude of costs would you incur to apply this approach, both for initial implementation and on an ongoing basis? What is the likely extent of system and other procedural changes that would be required to implement the approach as specified? If proposals are made, what is the required lead time to implement such an approach? (Q3_RI2009)</p> <p>4. How would you apply the approach to variable rate instruments, and why? See the Appendix for a discussion of alternative ways in which an entity might apply the expected cash flow approach to variable rate instruments (Q4_RI2009)</p> <p>5. How would you apply the approach if a portfolio of financial assets was previously assessed for <i>impairment</i> on a collective basis and subsequently a loss is identified on specific assets within that portfolio? In particular, do you believe:</p> <p>(a) Changing from a collective to an individual assessment should be required? If so, why and how would you effect that change? (Q5A_RI2009)</p> <p>(b) A collective approach should continue to be used for those assets (for which losses have been identified)? Why or why not? (Q5B_RI2009)</p>
<p><b>Exposure draft (2009)</b></p>	<p>2. Do you believe that the objective of amortised cost set out in the exposure draft is appropriate for that measurement category? If not, why? What objective would you propose and why? (Q2_ED2009)</p>
<p><b>Supplement to exposure draft (2011)</b></p>	<p>1. Do you believe the approach for recognition of <i>impairment</i> described in this supplementary document deals with this weakness (ie delayed recognition of expected credit losses)? If not, how do you believe the proposed model should be revised and why? (Q1_SED2011)</p> <p>4. Would the proposed approach to determining the <i>impairment</i> allowance on a time-proportional basis be operational? Why or why not? (Q4_SED2011)</p> <p>5. Would the proposed approach provide information that is useful for decision-making? If not, how would you modify the proposal? (Q5_SED2011)</p>
<p><b>Exposure Draft (2013)</b></p>	<p>1. (a) Do you agree that an approach that recognises a loss allowance (or provision) at an amount equal to a portion of expected credit losses initially, and lifetime expected credit losses only after significant deterioration in credit quality, will reflect:</p> <p>(i) the economic link between the pricing of financial instruments and the credit</p>

Documento	Preguntas seleccionadas
	<p>quality at initial recognition; and                      (ii) the effects of changes in the credit quality subsequent to initial recognition? If not, why not and how do you believe the proposed model should be revised? (Q1A_ED2013)</p> <p>1. (b) Do you agree that recognising a loss allowance or provision from initial recognition at an amount equal to lifetime expected credit losses, discounted using the original effective interest rate, does not faithfully represent the underlying economics of financial instruments? If not, why not? (Q1B_ED2013)</p>

Fuente: elaboración propia.

La variable éxito en la influencia de cada una de las fases (EXI\_RI2009, EXI\_ED2009, EXI\_SED2011 y EXI\_ED2013) toma el valor de *éxito* cuando la opinión del participante ante un documento se refleja en el siguiente documento emitido por el IASB. El valores 1 si tiene éxito, 0 si no ha respondido a la pregunta concreta analizada o -1 si no ha tenido éxito. En la tabla 5.13 mostramos las variables *éxito* asociadas a las diferentes opiniones de los participantes en sus cartas de comentario.

**Tabla 5.13. Variable éxito relacionada con los documentos emitidos por el IASB**

Variable	Nombre	Éxito	No éxito
Éxito en el RI2009	EXI_RI2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excluir las deudas comerciales de la norma.</li> <li>- Basar la norma en principios.</li> <li>- Analizar los activos financieros en carteras homogéneas.</li> <li>- Necesidad de guía adicional.</li> </ul>	- Permitir herramientas de predicción del deterioro usadas en la supervisión bancaria.
Éxito en el ED2009	EXI_ED2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separar deudas comerciales.</li> <li>- La información generada debe ser útil al usuario.</li> <li>- No hay relación entre el coste de implementación y el beneficio de su implantación.</li> </ul>	- Convergencia entre los modelos IASB y FASB

<b>Variable</b>	<b>Nombre</b>	<b>Éxito</b>	<b>No éxito</b>
Éxito en SED2011	EXI_SED2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Complejidad del modelo.</li> <li>- No genera información financiera de calidad.</li> <li>- Sólo enfocada a EEEF de gran tamaño.</li> <li>- Hay que reconocer el deterioro desde el inicio.</li> <li>- El deterioro reconocido será insuficiente.</li> <li>- No refleja la realidad de la actividad crediticia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el modelo de pérdidas incurridas.</li> </ul>
Éxito en el ED2013	EXI_2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Basada en principios.</li> <li>- Está de acuerdo en no reconocer todo el deterioro crediticio estimable en el momento inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay que reconocer el deterioro al inicio.</li> <li>- Propone modelos alternativos.</li> <li>- Propone conservar el modelo de pérdidas incurridas.</li> <li>- No refleja la actividad crediticia.</li> <li>- Debe ser un modelo convergente con el FASB.</li> </ul>
Éxito total	EXI_TOT	Sumatorio de los éxitos obtenidos en cada una de las fases del proceso.	
Éxito en el proyecto de impairment	EXIT_IFRS9	Si ha tenido o no éxito en alguna de las fases del proyecto.	

Fuente: elaboración propia.

En la primera etapa, el RI2009, hemos considerado un éxito posicionarse en contra de la operatividad de la norma (Q2\_RI2009), posicionarse a favor del análisis del deterioro en base a carteras de activos o permitir al preparador decidir si realizar el análisis en base individual o de carteras (Q5\_RI2009).

En la segunda etapa (ED2009), hemos considerado con éxito aquéllos que se posicionaron a favor de una norma convergente con el FASB, aquéllos que pedían una norma menos costosa de implementar y a aquéllos que propusieron modelos alineados con la propuesta posterior del IASB (Q2\_ED2009).

En la tercera etapa, SED2011, consideramos éxito aquellas posiciones contrarias al cálculo del deterioro crediticio en proporción al tiempo y aquellas posiciones que indicaron que la información generada por el modelo no era útil para la toma de decisiones (Q4\_SED2011 y Q5\_SED2011).

En la cuarta etapa, ED2013, consideramos un éxito aquellas posiciones contrarias a reconocer todo el deterioro crediticio esperado en el momento inicial del activo financiero y aquéllos que se mostraron partidarios a reconocer sólo una parte del deterioro de los activos financieros (Q1A\_ED2013).

La variable *éxito total* (EXI\_TOT) en el posicionamiento mostrado, que refleja si en alguna de las fases la opinión mostrada en las cartas de comentario emitidas por cada uno de los participantes se refleja en el documento inmediatamente posterior emitido por el IASB. Los valores que puede tomar esta variable son 0, 1, 2, 3 ó 4 dependiendo del número de veces que su posicionamiento ha tenido éxito en su intento de influir la norma.

La variable *participación* se ha definido para cada una de las fases y recoge, como medida de interés de la norma, el número de participaciones vía carta de comentario en cada uno de los documentos emitidos por el IASB (PART\_RI2009, PART\_ED2009, PART\_SED2011 y PART\_ED2013), así como la variable participación de entidades financieras y compañías aseguradoras, variable que recoge la proporción de entidades financieras y compañías aseguradoras que participan en cada una de los documentos (BI\_RI2009, BI\_ED2009, BI\_SED2011 y BI\_ED2013).

Por último, proponemos una variable que define el *posicionamiento* del participante *a favor* o *en contra* de lo propuesto en el documento emitido por el IASB (POS\_RI2009, POS\_ED2009, POS\_SED2011 y POS\_ED2013) que toma valores 1 si de la lectura de la carta de comentario la posición es *a favor* de la norma, 2 si es *en contra* y 0 si no está posicionado.

**Tabla 5.14. Variables relacionadas con la evolución del proyecto de deterioro**

Variable	Definición
<i>EXI_RI2009, EXI_ED2009, EXI_SED2011 y EXI_2013</i>	Una opinión de un participante es exitosa cuando se ve reflejada en el siguiente documento emitido por el IASB.
<i>EXI_TOT</i>	Número de veces que el participante ha influido en el proyecto de deterioro.
<i>PART_RI2009, PART_ED2009, PART_SED2011 y PART_ED2013</i>	Participación del participante en cada una de las fases del proyecto.
<i>BI_RI2009, BI_ED2009, BI_SED2011 y BI_ED2013</i>	Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que participan en cada una de las

Variable	Definición
	fases del proyecto.
<i>POS_RI2009, POS_ED2009, POS_SED2011 y POS_ED2013</i>	Posicionamiento del participante a favor o en contra de la norma en cada una de las fases del proyecto.

Fuente: elaboración propia.

#### D) Variables relacionadas con la participación de los participantes en los proyectos del IASB 2004 – 2012

Para contrastar el interés del proyecto de deterioro en relación con otros proyectos hemos tomado como universo comparable el de los proyectos emitidos por el IASB en el periodo 2004 -2012, tomando como variables a comparar la participación media de los participantes en los proyectos (*PMC\_04/12*) y la proporción media de entidades financieras y compañías aseguradoras participantes en cada uno de los proyectos del mismo período (*BIM\_04/12*).

**Tabla 5.15. Variables relacionadas con la participación de los participantes en los proyectos normativos del IASB en el período 2004/2012**

Variable	Definición
<i>PMC_04/12</i>	Participación media medida en número de participantes en los proyectos desarrollados por el IASB en el período 2004/2012.
<i>BIM_04/12</i>	Proporción media de entidades financieras y compañías de seguros que han participado en los proyectos desarrollados por el IASB en el período 2004/2012.

Fuente: elaboración propia.

#### *5.3.2 Contraste de los grupos de interés previamente definidos*

En esta etapa contrastamos la idoneidad de la clasificación de los remitentes realizada en la etapa previa en función de la relación del rol en la cadena de uso de la información financiera.

La clasificación de los participantes con una visión utilitarista nos permite agruparlos en grupos de interés que *a priori* han de tener intereses comunes ante el proyecto de deterioro. Estos grupos de interés son la base del estudio posterior sobre la actividad y *lobbying* sobre la IFRS9.

Para contrastar la clasificación utilitarista de los participantes hemos tenido en cuenta las opiniones mostradas en las respuestas dadas por los participantes en las cartas de comentario remitidas al IASB a lo largo del proceso normativo.

*A) Lectura y categorización de las respuestas*

El contenido de las respuestas lo analizamos la tabla 6.11. El análisis de contenido, según Krippendorff (2013) es “*una técnica de investigación para hacer inferencias válidas y replicables a partir de textos (u otra fuente significativa) en el marco de su uso... potencialmente una de las técnicas de investigación más importantes de las ciencias sociales*”. Esta técnica es ampliamente usada por la literatura contable (Anacoreta y Duarte, 2005; Stenka y Taylor, 2010; Hansen, 2011; Holder *et al*, 2013).

Holder *et al* (2013) indican que el análisis de contenidos se puede hacer desde un punto de vista cuantitativo, mediante el conteo de palabras, o mediante el enfoque cualitativo, basado en el significado de las palabras en la carta del escritor.

Nuestro trabajo emplea una técnica cualitativa de análisis de contenido. El análisis requiere de la intervención por parte de un experto, que interprete las respuestas en el contexto de la carta completa. Con este tipo de análisis se obtiene una mayor fiabilidad en la cuantificación de la información (Beattie *et al*, 2004).

Uno de las dificultades encontradas en el análisis de las cartas de comentario es que éstas no se ajustan a un modelo predeterminado y se puede dar la circunstancia de cartas de comentario donde no se responden a todas las preguntas o cartas de comentario que responden de forma genérica a todas ellas en su conjunto. Esta singularidad que limita nuestro estudio es destacada por Anacoreta y Duarte (2005) y por Buckmaster *et al* (2011), que indican que la fiabilidad de la categorización es reducida en algunos estudios. Para paliar esta deficiencia, siguiendo las recomendaciones de Holder *et al* (2013), hemos realizado una prueba ciega.

*B) Contraste estadístico de los grupos de interés preestablecidos*

La metodología escogida para contrastar la idoneidad de los grupos de interés preseleccionados en las etapas anteriores en base a la revisión bibliográfica, es el análisis clúster. Este análisis clasifica una muestra de individuos (o variables) en un

número determinado de grupos de forma que las observaciones pertenecientes a un grupo sean muy similares entre sí y muy diferentes del resto de los grupos.

El análisis clúster se realiza comparando sobre el total de las cartas de comentario a lo largo del proyecto de deterioro las variables éxito en la influencia en cada una de las cuatro etapas y las variables que caracterizan a los participantes descritas en el apartado previo.

Dentro de las diferentes técnicas clúster, se utiliza un algoritmo clúster jerárquico, que parte de que cada individuo es único y diferente a los demás. Además, se asume que no existe un número predeterminado de grupos naturales. Esta técnica parte de tantos grupos como individuos hay en el estudio y los va reduciendo hasta llegar a tener todos los individuos en un mismo grupo, produciendo una jerarquía de particiones.

Gráficamente, las conclusiones de las técnicas de análisis clúster jerárquicas tienen su representación mediante un gráfico denominado dendograma.

### *5.3.3 Contrastes de hipótesis del componente político y participación de grupos de interés en el proyecto de deterioro.*

Las hipótesis sobre el interés del proyecto de deterioro y el componente político son contrastadas mediante tests de proporciones.

La prueba del primer objetivo de nuestra investigación, la relevancia de la norma para los participantes, la efectuamos mediante un test de proporciones para valorar si la participación de entidades financieras y compañías aseguradoras es significativamente superior al resto de proyectos como apunta la descripción de la muestra. A tal fin, comparamos la proporción de participantes de este colectivo con la media de las proporciones de los proyectos del IASB desde el año 2004 hasta 2012.

Para medir el componente político, hemos usado el test en las hipótesis 4 y 5.

Para medir la influencia de la opinión mayoritaria en la evolución de la norma, comparando la proporción de participantes que tienen éxito en su posicionamiento en cada una de las fases con la proporción de participantes cuya opinión no es reflejada.

El grado de consenso de los borradores aumenta conforme el proceso normativo avanza, comparando la proporción de participantes en desacuerdo de una fase con la proporción de participantes en desacuerdo de la siguiente. Si la norma fuera fruto de una evolución

consensuada la proporción de participantes en desacuerdo debería ir descendiendo a medida que el proceso avanza.

Para la estimación de la significación de las diferencias encontradas se utilizó el correspondiente test bilateral de comparación de proporciones mediante el cálculo del estadístico Z.

#### *5.3.4. Estimación de la eficacia colectiva e individual del lobbying mediante cartas de comentario*

La respuesta a las hipótesis surgidas a partir del tercer objetivo de investigación, la relación entre el grado de éxito y las características del participante o de la vinculación de éste con el IASB, hemos abordado en primer lugar un análisis bivariante mediante el uso de tablas de contingencia con las variables éxito en el posicionamiento y la variable a analizar. Posteriormente, abordamos un modelo multivariante.

##### A) Modelo bivariante

La relación entre las variables la probamos mediante el estadístico chi cuadrado de Pearson.

En la tabla 5.16 indicamos la metodología seguida para cada una de las hipótesis planteadas, las variables a definir así como los valores posibles para cada una de las variables.

##### B) Modelo multivariante

Las hipótesis de 6 y 7 vamos a probarlas mediante un análisis multivariante. La técnica *Chi Square Automated Detection* (CHAID) nos permite analizar las diferentes características de los participantes y de la relación de los participantes con el IASB con el objetivo de determinar cuál de las características analizadas en los modelos univariantes previos nos permite clasificar a los participantes que han tenido éxito en su influencia sobre el IASB a lo largo del proceso normativo.

El análisis CHAID, como otras técnicas de segmentación jerárquica, es una técnica explicativa descomposicional, es decir, se trata de un método de partición descendente.

Tabla 5.16. Hipótesis, variables, valores y metodología

Hipótesis	Variables	Valores	Metodología
Hipótesis 1. La participación de los participante en el proyecto de deterioro es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 – 2012	1. PART_PI 2. PMC_04/12	1. Participación media en el proyecto de deterioro. 2. Participación media de participantes en el periodo 2004/2012.	Test de proporciones
Hipótesis 2.1: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el RI2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.	1. BI_RI2009 2. BIM_04/12	1. Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que responden al RI2009. 2. Proporción media de participación de entidades financieras y compañías aseguradoras en el periodo 2004/2012.	Test de proporciones
Hipótesis 2.2: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.	1. BI_ED2009 2. BIM_04/12	1. Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que responden al ED2009. 2. Proporción media de participación de entidades financieras y compañías aseguradoras en el periodo 2004/2012.	Test de proporciones
Hipótesis 2.3: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el SED2011 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.	1. BI_SED2011 2. BIM_04/12	1. Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que responden al SED2011. 2. Proporción media de participación de entidades financieras y compañías aseguradoras en el periodo 2004/2012.	Test de proporciones
Hipótesis 2.4: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2013 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.	1. BI_ED2013 2. BIM_04/12	1. Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que responden al ED2013. 2. Proporción media de participación de entidades financieras y compañías aseguradoras en el periodo 2004/2012.	Test de proporciones
Hipótesis 3.1: Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permite agruparlos en grupos de interés más reducidos.	1. COL 2. REG 3. TRAD 4. ASO	1. Auditor, preparador no financiero, preparador financiero, aseguradora, standards setter, usuario, regulador, supervisor y académicos. 2. Europa, América, Asia, África y Oceanía. 3. Escandinava, germánica, francesa y británica. 4. Participación individual / Participación asociativa.	Clúster
Hipótesis 3.2: Los grupos de interés participan de forma diferenciada en el proyecto de deterioro.	1. COL_RED 2. PART_RI2009 3. PART_ED2009 4. PART_SED2011 5. PART_ED2013 6. PART_TOT	1. Auditor, preparador no financiero, entidades financieras y compañías de seguros, standards setter y usuarios. 2. Participa/ no participa en RI2009. 3. Participa/no participa en ED2009. 4. Participa/no participa en SED2011. 5. Participa/no participa en ED2013. 6. Número de participaciones.	Chi Cuadrado
Hipótesis 4.1: El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009	1. POS_RI2009 2. POS_ED2009	1. Número de participantes en desacuerdo con el RI 200. 2. Número de participantes en desacuerdo con el ED2009.	Test de proporciones

Hipótesis 4.2: El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009	1. POS_ED2009 2. POS_SED2011	1. Número de participantes en desacuerdo con el ED2009. 2. Número de participantes en desacuerdo con el SED2011.	Test de proporciones
Hipótesis 4.3: El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011	1. POS_SED2011 2. POS_ED2013	1. Número de participantes en desacuerdo con el SED2011. 2. Número de participantes en desacuerdo con el ED2013.	Test de proporciones
Hipótesis 5.1: El ED2009 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al RI2009.	1. EXI_RI2009	1. Número de participantes cuya opinión al RI2009 es tenida en cuenta en el ED2009.	Test de proporciones
Hipótesis 5.2: El SED2011 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2009.	1. EXI_ED2009	1. Número de participantes cuya opinión al ED2009 es tenida en cuenta en el SED2011.	Test de proporciones
Hipótesis 5.3: El ED2013 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al SED2011.	1. EXI_SED2011	1. Número de participantes cuya opinión al SED2011 es tenida en cuenta en el ED2013.	Test de proporciones
Hipótesis 5.4: La norma aprobada recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2013.	1. EXI_ED2013	1. Número de participantes cuya opinión al ED2013 es tenida en cuenta en la IFRS9.	Test de proporciones
Hipótesis 6.1 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el grupo de interés al que pertenezca.	COL_RED EXI_TOT		Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 6.2 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica.	1. GEO EXI_TOT	1. País de procedencia/Internacional.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 6.3 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable.	1. TRAD EXI_TOT		Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 6.4: El éxito de las asociaciones de participantes del mismo grupo de interés es mayor que el de los participantes que participan individualmente.	1. ASO EXI_TOT	1. Participa directamente/participa de forma indirecta a través de asociaciones.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 7.1: El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB.	1. FUN EXI_TOT	1. El participante realiza/no realiza donaciones al IASB.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 7.2: El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB.	1. COL_IASB EXI_TOT COL_RED	Fuerte coincidencia (si hay más de un miembro del board de la misma nacionalidad), coincidencia (si hay un miembro del board de la misma nacionalidad) y no coincidencia.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 7.3: El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB.	1. GEO_IASB EXI_TOT GEO	1. Miembros del Board con país de procedencia igual a la del participante.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 7.4: El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel.	1. EAP EXI_TOT	1. Participa/no participa en el EAP.	Chi Cuadrado y CHAID
Hipótesis 7.5 El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group.	1. FIWG EXI_TOT	1. Participa/no participa en el FIWG.	Chi Cuadrado y CHAID

El objetivo es explicar una variable discreta dependiente, por un conjunto de variables también discretas (o continuas discretizadas) independientes. Este algoritmo persigue, a partir de una variable dicotómica o politómica (nominal u ordinal) dependiente, identificar el mejor predictor o conjunto de predictores (variables explicativas) así como clases o perfiles de las mismas; seleccionando como predictor aquella variable con un test Chi cuadrado de mayor significación. El predictor seleccionado en cada iteración se convierte en condicional de la etapa siguiente, y así sucesivamente.

Las variables deben ser discretas y medidas en escala nominal u ordinal o continuas discretizadas en intervalos. También se pueden utilizar variables: frecuencia (lo que permite reducir el número de registros) y ponderación (ponderando así el peso de los distintos casos).

Este método identifica el mejor predictor de la variable dependiente, así como los perfiles con mayor poder de predicción. Elabora tablas de contingencia para cada iteración. También facilita un gráfico de segmentación de cada segmento respecto a la variable dependiente.

La variable dependiente, como se indicó anteriormente, puede ser dicotómica o politómica, si bien la interpretación del análisis resulta más sencilla en el caso de ser dicotómica o dicotomizada.

El análisis CHAID presenta importantes ventajas como técnica de segmentación frente a técnicas tradicionales como el análisis discriminante, la regresión step-wise o regresión logística.

Es una técnica estadística utilizada para diseñar modelos de segmentación en el que se establece una variable cuya distribución se desea explicar, EXIT\_IFRS9, y por otro lado un conjunto de variables independientes que reciben el nombre de predictoras, que en nuestro caso son las ya descritas: *COL\_RED*, *GEO*, *TRAD*, *ASO*, *FUN*, *COL\_IASB*, *GEO\_IASB*, *EAP* y *FIWG*, variables ya testadas en las hipótesis 6 y 7 mediante técnica chi cuadrado.

La variable EXIT\_IFRS9 que toma los valores 0 si no ha tenido éxito el participante a lo largo del proyecto de deterioro y 1 si el participante ha tenido éxito en cualquiera de las fases del proyecto de deterioro.

En la tabla incluida en el anexo 3 aparece, a modo de resumen, el total de variables usadas en nuestro estudio, descripción y tipología de las mismas.

**CAPÍTULO 6. RESULTADOS**

Los resultados de nuestra investigación los presentamos en tres bloques. Los dos primeros son resultados de naturaleza descriptiva y permiten visualizar el perfil de los participantes que han participado en la fase pública del proyecto y sus posiciones. El tercer epígrafe responde a las cuestiones de investigación planteadas y que se formulan en el cuadro de hipótesis planteado.

## 6.1 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

En todas las fases las entidades financieras y compañías de seguros han sido las más activas, especialmente en el SED2011 en la que contribuyen con más de la mitad de las cartas emitidas. Los auditores, preparadores no financieros, *standards setter* y usuarios comparten un protagonismo secundario con participaciones que acumulan siempre entre un 10 y un 20% de las cartas remitidas tal y como podemos ver en la tabla 6.1.

**Tabla 6.1. Participación porcentual según colectivo (COL\_RED) en cada documento del proyecto de deterioro**

	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013
<b>Auditor</b>	17,24%	19,79%	12,68%	16,57%
<b>Preparador no financiero</b>	13,79%	14,06%	11,74%	13,81%
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	47,13%	40,63%	50,70%	42,54%
<b>Standards setter</b>	14,94%	12,50%	9,86%	13,81%
<b>Usuarios</b>	8,05%	13,02%	14,55%	13,26%
<b>Sobre el total de participantes del proyecto de deterioro</b>	24,79%	54,70%	60,68%	51,57%

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 6.2 podemos apreciar el número de cartas remitidas agrupadas por colectivos y las pautas de participación seguida en el proceso. Hay un total de 181 participantes que sólo han participado en una de las fases, 15 lo hicieron sólo en el primer documento, 53 sólo en el segundo, 68 sólo en el tercero y 45 sólo en el último de los documentos. Por el contrario, los participantes más activos, que han participado en todas las fases, son 47 De ellos, 9 son auditores, 21 bancos y aseguradoras, 11 *standards setter*, 4 preparadores no financieros y tan sólo dos usuarios.

Podemos afirmar que la estrategia menos valorada es la de participar en el primero de los documentos de forma aislada o combinada, mientras que la más frecuente es la de participar sólo en el SED2011 con 68 participantes, seguida muy de cerca por aquéllos que participan sólo en el ED 2009 (53 participantes); a continuación los que participan en todas las fases (47 participantes), los que lo hacen sólo en la fase final del ED2013

con 45 participantes o en las tres últimas fases (42 participantes), tal y como queda de manifiesto en la tabla 6.2. Esta pauta de participación cuestiona la observada por Sutton (1984). Su estudio describe la participación de los participantes como mayoritaria en las fases iniciales de las normas, por entender estas fases tempranas como más fáciles de trascender en el proceso. En el proyecto de deterioro la participación ha sido mayor en las fases finales del proyecto, incluso aislando el efecto de la participación mayoritaria de participantes norteamericanos en el SED2011, motivada por ser una fase de desarrollo normativo común con el FASB.

**Tabla 6.2. Participación en las fases intermedias de la IFRS9 según colectivo (COL\_RED)**

	Auditor	Preparador no financiero	Entidades financieras y Compañías aseguradoras	Standards setter	Usuarios	Total
<b>RI2009</b>	0	3	9	0	3	<b>15</b>
<b>ED2009</b>	12	8	17	5	11	<b>53</b>
<b>SED2011</b>	2	6	33	12	15	<b>68</b>
<b>ED2013</b>	6	6	13	10	10	<b>45</b>
<b>RI2009 Y ED2009</b>	0	2	2	1	1	<b>6</b>
<b>RI2009 Y SED2011</b>	1	1	0	0	1	<b>3</b>
<b>RI2009 Y ED2013</b>	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>ED2009 Y SED2011</b>	4	2	9	1	3	<b>19</b>
<b>SED2011 Y ED2013</b>	3	4	8	1	4	<b>20</b>
<b>ED2009 Y ED2013</b>	4	4	5	2	2	<b>17</b>
<b>RI2009, ED2009 Y SED2011</b>	2	1	3	0	0	<b>6</b>
<b>ED2009 SED2011 Y ED2013</b>	5	7	14	10	6	<b>42</b>
<b>RI2009, ED2009 Y ED2013</b>	2	0	0	1	0	<b>3</b>
<b>RI2009, SED2011, ED2013</b>	1	0	3	3	0	<b>7</b>
<b>TODOS LOS DOCUMENTOS</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>47</b>

Fuente: elaboración propia.

La mayor parte de los participantes, independientemente del colectivo, tienen tradición contable británica, siendo significativo el caso de los auditores quienes representan casi el 85% de los participantes de esta tradición contable (Tabla 6.3). En Jorissen *et al* (2013) se justifica que la mayor presencia de tradición contable británica se debe a que

los participantes están más familiarizados con el proceso normativo o simplemente con el idioma (Jorissen *et al*, 2013).

**Tabla 6.3. Participación según colectivo (COL\_RED) y tradición contable (TRAD) en el proyecto de deterioro**

	Internacional	Británica	Francesa	Germana	Escandinava
<b>Auditor</b>	3,9%	84,3%	3,9%	5,9%	2,0%
<b>Preparador no financiero</b>	8,3%	54,2%	12,5%	22,9%	2,1%
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	6,0%	60,9%	15,8%	13,5%	3,8%
<b>Standards setter</b>	8,2%	52,5%	13,1%	21,3%	4,9%
<b>Usuarios</b>	24,1%	50,0%	10,3%	15,5%	0,0%
<b>Totales</b>	<b>9,4%</b>	<b>60,1%</b>	<b>12,3%</b>	<b>15,4%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 6.4. Participación según colectivo (COL\_RED) y origen geográfico (GEO) en el proyecto de deterioro**

	Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia-Oceanía	Internacional	Total
<b>Auditor</b>	33,3%	5,9%	0,0%	25,5%	25,5%	9,8%	<b>14,5%</b>
<b>Preparador no financiero</b>	54,2%	4,2%	0,0%	29,2%	6,3%	6,3%	<b>13,7%</b>
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	38,0%	1,8%	2,5%	41,1%	14,1%	2,5%	<b>46,4%</b>
<b>Standards setter</b>	41,9%	3,2%	6,5%	6,5%	41,9%	0,0%	<b>8,8%</b>
<b>Usuarios</b>	36,2%	0,0%	3,4%	17,2%	34,5%	8,6%	<b>16,5%</b>
<b>Totales</b>	<b>39,6%</b>	<b>2,6%</b>	<b>2,3%</b>	<b>30,2%</b>	<b>20,5%</b>	<b>4,8%</b>	<b>-</b>

Fuente: elaboración propia.

La tabla 6.4 se muestra cómo aproximadamente el 40% de los participantes son europeos. Entre los colectivos la procedencia más frecuente es el de entidades financieras y compañías de seguros siendo su origen geográfico más habitual el norteamericano, especialmente debido a la participación masiva de éstas en el SED2011. En todos los colectivos más de un tercio de las cartas de comentario tienen su origen en participantes cuya sede está ubicada en Europa, por la mayor repercusión de las normas emitidas por el IASB en esta región. Estos resultados están alineados con la aceptación de las hipótesis relacionadas con nuestro primer objetivo de investigación: el

proyecto de deterioro es de interés. Este interés justifica la mayor participación de los regulados, los europeos, salvo en la fase común con el FASB donde hay una sobre representación del sector financiero y asegurador norteamericano.

A continuación presentamos el perfil de participación en cada uno de los documentos del proyecto.

### 6.1.1 Request for information

La tabla 6.5 muestra un resumen de la distribución geográfica y por colectivos de pertenencia del emisor de las cartas de comentario recibidas y publicadas por el IASB en su página web. Los colectivos que muestran más interés en este documento son las entidades financieras y compañías de seguros con 41 cartas de comentario emitidas así como los *standards setter*, auditores y los preparadores no financieros con 13, 15 y 12 cartas respectivamente. El colectivo de usuarios con 7 cartas de comentarios es el menos participativo.

**Tabla 6.5. Número de cartas de comentario RI2009 según colectivo (COL\_RED) y origen geográfico (GEO)**

	Total	Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia-Oceanía	Internacional
<b>Auditor</b>	<b>15</b>	4	1	0	2	4	4
<b>Preparador no financiero</b>	<b>12</b>	8	0	0	1	2	0
<b>Entidades financieras y compañías de seguros</b>	<b>41</b>	20	1	1	7	9	2
<b>Standards setter</b>	<b>13</b>	9	0	0	1	3	1
<b>Usuarios</b>	<b>7</b>	5	0	0	1	0	1
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>8</b>

Fuente: elaboración propia.

En función de su ubicación geográfica, se observa una mayor participación de los participantes europeos con la autoría de más la mitad de las cartas. Los participantes de Asia – Oceanía son el siguiente colectivo más numeroso con 18 cartas de comentario emitidas, seguidos de los participantes norteamericanos con 12 cartas y de asociaciones 8 cartas. La participación de participantes de África y América del Sur es escasa.

Los participantes más activos en este documento son las entidades financieras y las compañías de seguros con ubicación geográfica en Europa, con un total de 20 participantes. A continuación, con 9 casos cada uno, los *standards setter* europeos, así como las entidades financieras y las compañías aseguradoras de Asia y Oceanía.

Si atendemos a la tradición contable de los emisores de las cartas de comentario, tal y como podemos comprobar en la tabla 6.6, los emisores con tradición contable británica son de nuevo los más participativos con más de la mitad de las cartas, especialmente los bancos y aseguradoras seguidas de las auditoras. Los menos participativos son los de tradición contable escandinava con sólo 4 cartas remitidas. El número de emisores de cartas de comentario con tradición contable francesa, germana o internacional es bastante homogéneo con 10, 16 y 11 cartas de comentario.

**Tabla 6.6. Clasificación cartas de comentario RI2009 según colectivo (COL\_RED) y tradición contable (TRAD)**

	Británica	Francesa	Germana	Escandinava	Internl
<b>Auditor</b>	12	1	1	0	1
<b>Preparador no financiero</b>	5	2	3	0	1
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	23	4	7	1	6
<b>Standards setter</b>	4	3	3	3	0
<b>Usuarios</b>	2	0	2	0	3
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

Fuente: elaboración propia.

### 6.1.2 Exposure Draft 2009

El IASB recibe en esta ocasión más del doble de participación que con el primer documento emitido. Los europeos con 92 cartas de comentario son los participantes más activos, seguidos de asiáticos y americanos del norte con 46 y 32 cartas respectivamente. Si atendemos a los colectivos de pertenencia, la tendencia de participación es la misma que en el documento previo, el orden de mayor a menor participación es bancos y aseguradoras, auditores y preparadores financieros. En este segundo documento destaca el crecimiento en la participación de los usuarios, que aumenta en más de un 300 % de 7 a 25 participantes (Tabla 6.7).

Tabla 6.7. Participantes ED2009 según área geográfica (GEO) y colectivo (COL\_RED)

	Total	Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia-Oceanía	Internacional
<b>Auditor</b>	<b>38</b>	12	2	0	9	10	5
<b>Preparador no financiero</b>	<b>28</b>	19	1	0	4	2	2
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	<b>78</b>	38	2	1	16	18	3
<b>Standards setter</b>	<b>24</b>	11	1	1	2	9	0
<b>Usuarios</b>	<b>25</b>	12	0	1	1	7	4
<b>Totales</b>	<b>193</b>	<b>92</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>14</b>

Fuente: elaboración propia.

La tradición contable de los participantes responde a un patrón similar al RI2009. En 99 casos son de tradición contable británica, mientras que los participantes con ascendencia francesa, germana o internacionales mantienen un nivel de participación similar con 27, 33 y 25 cartas de comentario emitidas (tabla 6.8).

Tabla 6.8. Participantes ED2009 según colectivo (COL\_RED y tradición contable (TRAD)

	Británica	Francesa	Germana	Escandinava	Internacional
<b>Auditor</b>	32	2	2	1	1
<b>Preparador no financiero</b>	13	3	8	1	3
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	38	12	15	4	9
<b>Standards setter</b>	7	7	6	3	1
<b>Usuarios</b>	9	3	2	0	11
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>25</b>

Fuente: elaboración propia.

### 6.1.3 Supplement to Exposure Draft (2011)

La tabla 6.9 muestra un cambio importante en la participación respecto a las dos fases previas, el documento ha despertado el interés de más participantes de América del Norte que de los participantes de Europa, siendo la participación de los bancos y las

aseguradoras especialmente significativa. Esto es debido a la elaboración conjunta del documento por parte de ambos organismos, IASB y FASB. Hay un total de 85 cartas de comentario procedentes de América del Norte mientras que hay 68 procedentes de Europa, sin embargo la participación no está homogéneamente distribuida. En el caso de América del Norte un 70 % de las cartas provienen de bancos y aseguradoras, mientras que en el caso de las europeas el porcentaje es de un 45%.

**Tabla 6.9. Participantes SED2011 según colectivo (COL\_RED y área geográfica (GEO)**

	Total	Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia-Oceanía	Internacional
<b>Auditor</b>	27	7	1	0	9	5	5
<b>Preparador no financiero</b>	25	13	0	0	9	1	2
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	108	31	1	1	59	14	2
<b>Standards setter</b>	21	8	1	1	2	9	0
<b>Usuarios</b>	31	9	0	1	6	10	5
<b>Totales</b>	212	68	3	3	85	39	14

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 6.10. Participantes SED2011 según colectivo (COL\_RED y tradición contable (TRAD)**

	Británica	Francesa	Germana	Escandinava	Internacional
<b>Auditor</b>	22	1	2	1	1
<b>Preparador no financiero</b>	13	2	6	1	3
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	77	13	10	2	6
<b>Standards setter</b>	7	5	6	2	1
<b>Usuarios</b>	13	3	5	0	10

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 6.10 observamos cómo los participantes británicos son los más participativos independientemente del colectivo al que nos refiramos. En este caso, la diferencia es más significativa debido a la mayor participación de participantes norteamericanos.

## 6.1.4 Exposure Draft 2013

El ED (2013) vuelve a ser un documento emitido exclusivamente por el IASB. Consecuentemente, la participación de participantes de América del Norte baja sustancialmente, aunque su menor participación se suple con el incremento del interés de participantes del resto del mundo, tal y como se aprecia en la tabla 6.11.

**Tabla 6.11. Participantes ED2013 según colectivo (COL\_RED y región geográfica (GEO))**

	Total	Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia-Oceanía	Internacional
<b>Auditor</b>	<b>30</b>	10	2	0	6	7	5
<b>Preparador no financiero</b>	<b>25</b>	16	1	0	6	0	2
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	<b>77</b>	37	1	2	22	13	2
<b>Standards setter</b>	<b>25</b>	10	1	2	2	1	0
<b>Usuarios</b>	<b>24</b>	10	0	0	2	8	4
<b>Totales</b>	<b>181</b>	<b>83</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>29</b>	<b>13</b>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 6.12. Participantes ED2013 según colectivo (COL\_RED y tradición contable (TRAD))**

	Británica	Francesa	Germana	Escandinava	Internacional
<b>Auditor</b>	25	2	1	1	1
<b>Preparador no financiero</b>	10	4	7	1	3
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	44	15	12	1	5
<b>Standards setter</b>	9	6	6	2	2
<b>Usuarios</b>	10	2	4	0	8
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

Fuente: elaboración propia.

De nuevo, en esta última fase, hay una mayor presencia de participantes de tradición contable británica, tres veces superior a la participación de la siguiente tradición contable, la germana. En la tabla 6.12 podemos apreciar cómo hay 98 participantes de tradición contable británica, 30 de la germana y 29 de la francesa.

Para concluir con la descripción de los participantes, indicamos que hay 47 participantes que han participado en todas y cada una de las fases. En cuanto a participación están las entidades financieras y compañías de seguros con 21 participantes.

**Tabla 6.13. Participantes que han participado en todos los documentos**

<p>AFRAC, American Bankers Association, ANZ, Australian Accounting Standard Board, Australian Bankers Association, Barclays, Basel Committee on Banking Supervision, British Bankers Association, Business Europe, Canadian Accounting Standard Board, Canadian Bankers Association, CFA UK, Chartered Accountants Ireland, Commonwealth Bank of Australia, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Deutsche Bank, Dutch Accounting Standards Board (DASB), EFRAG, Ernst y Young, European Association of Cooperative Banks, European Banking Federation, Federation Bancaire Francaise, Federation Francaise des Societes D Assurances, German Accounting Standards Board, German Insurance Association (GDV), Group of 100, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, HSBC, ICAEW, Institute of International Finance, Korea Accounting Standard Board, KPMG, Life Insurance Association of Japan, Malaysian Accounting Standards Board, Mazars, National Australia Bank, Norwegian Accounting Standards Board, Organismo Italiano de Contabilita, Pricewaterhouse Coopers, Royal Bank of Scotland, SAICA South African Institute of Chartered Accountants, Singapore Accounting Standards Council, Swedish Bankers Association, Swedish Accounting Standard Board, Swiss Holdings, UBS, Volkswagen</p>
--

Fuente: elaboración propia.

## 6.2 ANÁLISIS DE POSICIONES. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

La presentación de las posiciones de los participantes se organiza en este apartado para cada uno de los documentos. Por tanto, este epígrafe se organiza en cuatro puntos. El RI (2009), ED (2009), SED (2011) y ED (2013).

### 6.2.1 *Request for Information (2009)*

En el análisis de las posiciones de las diferentes cartas de comentario remitidas a tenor del RI2009, sólo hemos considerado las respuestas a la pregunta dos del documento RI2009<sup>26</sup> por considerarla la única de las preguntas cuya respuesta muestra el rechazo o la aprobación absoluta a la propuesta del documento.

La mayor parte de los participantes muestran su rechazo a la norma propuesta con un total de 39 cartas en contra de la misma, siendo las entidades financieras y compañías de seguros, con 20 cartas, así como los auditores, con 8 cartas, los más activos en esta dirección. El índice de no respuesta a esta pregunta, 31 de los participantes no responden, es significativo mientras que el índice de participación de aquellos que si lo hacen queda igualmente reflejado en el gran número de propuestas de mejora que indican en sus cartas.

**Tabla 6.14. Número de respuestas Q2\_RI2009 por colectivo (COL\_RED)**

	OPERATIVIDAD			PROPUESTAS		
	Si	No	No contestan	1	2	3 o más
<b>Auditor</b>	3	8	4	5	1	0
<b>Preparador no financiero</b>	1	3	7	1	0	3
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	7	20	14	11	5	2
<b>Standards setter</b>	3	5	5	3	0	1
<b>Usuarios</b>	3	3	1	2	1	0
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

*OPERATIVIDAD: número de respuestas a la pregunta de si es operativa la norma propuesta en el RI2009; PROPUESTAS: número de propuestas realizadas por los participantes en sus cartas de comentario.*

Fuente: elaboración propia.

<sup>26</sup> ¿Es la propuesta operativa? En caso de no ser operativa, ¿cómo se podría hacer operativa?

El mayor número de propuestas de mejora las remiten los bancos y las aseguradoras, con 18 participantes que remiten bien una sola sugerencia (11), bien dos sugerencias (5) o tres o más sugerencias (2). Todos los preparadores no financieros que responden, independientemente si es a favor o en contra de la norma, indican alguna mejora a la norma propuesta por el IASB.

Las propuestas de mejora más frecuentes en las cartas de comentario han sido: 1) *Diferenciar en la norma el tratamiento de las deudas comerciales del resto de AF valorados a coste amortizado*; 2) *Basar la norma en principios en lugar de en reglas*; 3) *Permitir hacer los cálculos de deterioro sobre carteras de AF*; 4) *Implantar modelos alternativos*; 5) *Simplificar el proceso del cálculo de deterioro propuesto*; 6) *Limitar el horizonte temporal objeto de análisis*; 7) *Hacer uso de los cálculos generados para cumplir la normativa regulatoria de Basilea y* 8) *Incluir una guía adicional en la que se detalle el proceso seguido para el cálculo del deterioro*. A continuación, el detalle de las cartas de comentario en las que los participantes han mostrado estos posicionamientos descritos.

1) *Diferenciar en la norma el tratamiento de las deudas comerciales del resto de AF valorados a coste amortizado*: esta propuesta la realizan 12 participantes, de los cuales 5 son auditores, 3 son *standards setter*, 3 preparadores no financieros y un usuario. En esta opinión destacan las posiciones de dos de las grandes auditoras, KPMG y PricewaterhouseCoopers, así como del EFRAG. Swiss Holdings, preparador no financiero y parte implicada en esta diferenciación, recoge textualmente en su carta: “*We also perceive the thrust of the documentation made available as being very much oriented towards financial institutions. For example, it is implied that changes in expected losses would be reflected in “interest revenue”, which is somewhat misleading when dealing with normal trade receivables for industrial and commercial entities.*”

2) *Basar la norma en principios en lugar de en reglas*: esta sugerencia de mejora la indican 5 participantes, 3 preparadores no financieros y dos bancos y aseguradoras. En el caso de los bancos y aseguradoras, se trata de dos asociaciones francesas, una de bancos (Federation Bancaire Francaise) y la otra de aseguradoras (Federation Francaise des Societes D Assurance). El grupo Roche, preparador no financiero, indica textualmente: “*We have already mentioned above several ideas for practical simplification: focus the standard on the*

*objective and principles rather than on specific rules so that entities can adopt the approach most suitable for their circumstances, rather than all having to do the same as large banks”.*

3) *Permitir hacer los cálculos de deterioro sobre carteras*: son 11 participantes los que sugieren esta mejora, entre los cuales hay 4 preparadores no financieros, 1 *standards setter* y 6 bancos y aseguradoras. La Autoridad de las Normas Contables, indica textualmente *“Therefore, we encourage the IASB to continue discussing with preparers and other stakeholders in order to carefully analyse possible simplifications or alternative approaches that could address the above-mentioned difficulties while achieving similar results and minimizing operational implementation difficulties as well as application costs. Such approaches may be inspired by techniques and methods developed when the current provisions on deterioro on a collective basis were implemented”*

4) *Implantar modelos alternativos*: las 8 cartas de comentario que proponen esta mejora son entidades financieras y compañías de seguros a excepción de Ernst & Young. Tres participantes son agrupaciones de bancos (Canadian Bankers Association, Federation Bancaire Francaise y Japanese Bankers Association) y 4 son bancos a nivel individual (Banco Santander Brasil, Commonwealth Bank, Royal Bank of Scotland y UBS).

5) *Simplificar el proceso del cálculo de deterioro propuesto*: Sólo tres participantes lo proponen, todos ellos bancos y aseguradoras (Allianz, HSBC y Nationwide Building Society).

6) *Limitar el horizonte temporal objeto de análisis*: identificamos esta propuesta en 4 cartas de comentario, de las cuales 3 de ellas sugieren igualmente simplificar el proceso de cálculo del deterioro propuesto antes descrito. Adicionalmente UBS.

7) *Hacer uso de los cálculos generados para cumplir la normativa regulatoria de Basilea*: de nuevo esta sugerencia está realizada sólo por bancos y aseguradoras. Las 5 cartas de comentario remitidas corresponden a Banking Association of SouthAfrica, Cooperative Financial Service, Febelfin, Federation Bancaire Francaise y Banco Santander Brasil.

8) *Incluir una guía adicional en la que se detalle el proceso seguido para el cálculo del deterioro*: esta sugerencia está presente en 7 cartas de comentario, 4 de

ellas remitidas por bancos (ANZ, Barclays, Banking Association of Southafrica y European Banking Federation), 1 remitida por un usuario (Dr Konrad Wimmer, otra remitida por la Federación de Contables europeos y por último la remitida por el Singapore Accounting Standard Council).

### 6.2.2 Exposure Draft (2009)

Como anticipábamos en el capítulo 5, hemos analizado la respuesta a la pregunta número dos, por ser la pregunta que mejor define la posición de los participantes a favor o en contra de la normativa propuesta en el ED2009<sup>27</sup>.

Los posicionamientos detectados en las cartas de comentario los hemos clasificado en cuatro grupos diferentes. En primer lugar agrupamos a los participantes que en sus cartas de comentario muestran de forma expresa posiciones *a favor* de la propuesta; en segundo lugar, a los participantes que se posicionan de forma expresa *en contra* de la norma propuesta; en tercer lugar a los participantes que se posicionan expresamente partidarios de usar la información generada con fines regulatorios por las entidades financieras (Basilea); y, en último lugar, los participantes que muestran otras posiciones diferentes de los anteriores (Tabla 6.15).

**Tabla 6.15. Respuestas de participantes a Q2\_ED2009**

	OPERATIVIDAD			
	FAVOR	CONTRA	BASILEA	OTROS
<b>Auditor</b>	14	21	0	3
<b>Preparador no financiero</b>	8	19	0	1
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	14	56	4	4
<b>Standards setter</b>	3	20	1	0
<b>Usuarios</b>	4	13	2	2
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>129</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

*OPERATIVIDAD: Número de respuestas relacionadas con la operavidad de la norma propuesta en el ED2009; FAVOR: número de participantes a favor de la propuesta; CONTRA: número de participantes en contra de la de la propopuesta; BASILEA: número de participantes que proponen usar criterios de Basilea en el reconocimiento del deterioro; OTROS: número de participantes que proponen otros modelos.*

Fuente: elaboración propia.

<sup>27</sup> ¿Considera que el objetivo de coste amortizado propuesto en el ED es apropiado para esta categoría de AF? Si no es así, ¿Por qué?, ¿Qué objetivo se pondría? y ¿por qué?

La mayoría de los participantes, 129, muestran su posicionamiento en contra de la norma, siendo ilustrativo el caso de los *standards setter* donde la práctica totalidad de los participantes, 20 sobre 23, se posicionan en contra. Entre los contrarios a la propuesta realizada por el IASB, encontramos 123 participantes que critican la norma propuesta, 27 de ellos proponen incluso dos o más críticas, siendo en cualquier caso los bancos y las aseguradoras los más activos en este sentido, tal y como se puede apreciar en la tabla 6.16.

**Tabla 6.16. Críticas realizadas al modelo en Q2\_ED2009**

	PROPUESTAS		
	1	2	3 o más
<b>Auditor</b>	13	5	1
<b>Preparador no financiero</b>	14	5	0
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	43	10	0
<b>Standards setter</b>	14	4	0
<b>Usuarios</b>	12	2	0
<b>Totales</b>	<b>96</b>	<b>26</b>	<b>1</b>

*PROPUESTAS: Número de propuestas para la mejora de la norma propuesta en el ED2009.*

Fuente: elaboración propia.

Las mejoras propuestas por los participantes son: 1) *No tiene en cuenta la naturaleza singular de las deudas comerciales*; 2) *La información que genera el modelo no es útil para la toma de decisiones*; 3) *El modelo es complejo y caro de implementar*; 4) *Proponen modelos alternativos* o 5) *Convergencia real entre IASB y FASB*. A continuación detallamos las críticas e indicamos posicionamientos más relevantes.

1) *No tiene en cuenta la naturaleza singular de las deudas comerciales*: crítica presente en 33 cartas de comentario, siendo en su mayoría procedentes de preparadores no financieros (14) y Auditores (7). Entre los preparadores no financieros destacar la insistencia de Swiss Holdings, Business Europe y Roche en el mismo argumento expresado en las dos primeras fases del due process.

2) *La información que genera el modelo no es útil para la toma de decisiones*: esta crítica la indican 55 participantes, de los cuales 27 son entidades financieras y compañías de seguros, destacando la participación de European Banking Federation, British Banking Federation o Deutsche Bank; 10 son auditoras (sólo están presentes Ernst and Young y Deloitte de las Big 4); 6 usuarios y 6 *standards*

*setter* (Asian Oceanian *Standards setter* Group, Canadian Accounting Standard Board, German Accounting Standard, Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee, EFRAG y Korea Accounting Standard).

3) *El modelo es complejo y caro de implementar*: 33 cartas de comentario hacen uso de esta crítica, siendo el colectivo de entidades financieras y compañías de seguros con 13 los que más la usan, seguido de auditoras con 7 cartas de comentario y usuarios con 6 cartas de comentario, destacando la del Committee of European Banking Supervisors. Los reguladores, con 4 cartas de comentario, y los preparadores no financieros con 3 son los que menos usan este argumento.

4) *Proponen modelos alternativos*: 11 entidades financieras y compañías de seguros (destacando las propuestas de *World Savings Banks Institute*, *European Savings Banks Group - European Association of Cooperative Banks* y la de *European Association of Public Banks*) y 4 *standards setter* (*Australian Accountitng Standard Board*, *China Accounting Standards Committee*, *Autorite Des Normes Comptables* y *Swedish Accountng Standard Board*). Desde el punto de vista del colectivo de bancos la postura generalizada es la de mantener la normativa tal y como está.

5) *Convergencia real entre IASB y FASB*: crítica menos argumentada, sólo incluida en 12 cartas de comentario de los cuales 8 son preparadores financieros (AEB Madrid, American Council of Life Insurers, Canadian Life and Health Insurance Association, Citigroup, DGRV, Institute of International Finance, Morgan Stanley y Regions Financial); 2 *standards setter* (Korea Accounting Standard Board y Singapore Accounting Standards Council) y 2 auditoras (KPMG y New Zealand Institute of Chartered Accountants).

En los dos primeros documentos observamos que 20 participantes se oponen a ambos, como se observa en la tabla 6.17.

**Tabla 6.17. Participantes RI2009 y ED2009 que se oponen a los documentos**

<p>Australian Accountitng Standard Board, British Bankers Association, Business Europe, Canadian Bankers Association, Clearing House Association L.L.C, Autorite Des Normes Comptables (ANC), Deutsche Bank, EFRAG, Ernst y Young, European Banking Federation, Febelfin, Federation Bancaire Francaise, KPMG, Life Insurance Association of Japan, Malasyan Accounting Standards Board, Mazars, National Australia Bank, Organismo Italiano de Contabilita, Royal Bank of Scotland, Singapore Accounting Standards Council.</p>
--

Fuente: elaboración propia.

Entre los participantes encontramos un grupo reducido que indicaron en el primer documento que sí era operativo el modelo propuesto en el RI y que, sin embargo, en sus respuestas al ED muestran su oposición al mismo. (ANZ, Barclays, Committee of European Banking Supervisors, Roche, German Accounting Standards Board, Hong Kong Institute of Certified Public Accountants, ICAEW, Norwegian Accounting Standards Board, Swedish Bankers Association y UBS).

### 6.2.3 *Supplement to Exposure Draft (2011)*

La primera pregunta analizada es la número 1 del SED2011<sup>28</sup>. Ésta tiene un alto número de participantes, casi la mitad, que se posicionan a favor de la norma propuesta, mientras que el índice de no respuesta no alcanza el 20% del total de participantes, siendo llamativo el caso de los preparadores no financieros que se posicionan en su mayoría contra el borrador, el caso de los *standards setter* que en un 80% de los casos se posicionan a favor de la norma y el alto volumen de no respuesta, por encima de un 25% de las entidades financieras y compañías de seguros, tal y como se observa en la tabla 6.18.

En las cartas de comentario remitidas al IASB hemos detectado determinados argumentos recurrentes en el posicionamiento de los participantes, argumentos que se pueden observar en la tabla 6.19 según colectivo de pertenencia.

El argumento más recurrente es que el modelo de deterioro propuesto no es suficiente para paliar las deficiencias detectadas en el modelo de pérdidas incurridas. Del total de las 12 cartas de comentario que contienen este argumento, 5 provienen de entidades financieras y compañías de seguros (de los grandes grupos bancarios, sólo Deutsche Bank); 3 de usuarios (L. Venkatesan, Tomek Helbing y V Kulkami); 2 de auditores y 2 preparadores no financieros entre los que destaca Ford.

---

<sup>28</sup> ¿Cree que la aproximación al deterioro realizada en este documento aborda correctamente la demora en el reconocimiento del deterioro crediticio? Si no está de acuerdo, ¿cómo revisaría el modelo?, ¿por qué?

Tabla 6.18. Respuestas Q1\_SED2011 según colectivo (COL\_RED)

	FAVOR	CONTRA	NC
<b>Auditor</b>	13	9	5
<b>Preparador no financiero</b>	9	12	4
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	46	36	26
<b>Standards setter</b>	16	3	1
<b>Usuarios</b>	20	6	5
<b>Totales</b>	<b>104</b>	<b>66</b>	<b>41</b>

*FAVOR: número de participantes a favor de la propuesta del SED2011; CONTRA: número de participantes en contra de la propuesta del SED2011; NC: número de participantes que no se contesta a la pregunta.*

Fuente: elaboración propia.

La calidad de la información generada por el modelo así como el grado de subjetividad que admite la propuesta son dos argumentos muy alineados y son aportados por un total de 11 participantes, entre los que destaca especialmente la carta de comentario remitida por Five Federal Financial Institutions Regulatory Agencies de USA.

Entre los que reclaman volver al modelo de pérdidas incurridas, un total de 8 participantes, están las cartas de comentario emitidas por el American Institute of Certified Public Accountants y el National Institute of Chartered Accountants of Australia.

De nuevo el argumento de que el borrador parece hecho a medida para bancos, o lo que es lo mismo, no tiene en cuenta la diferenciación de las deudas comerciales, tiene el respaldo de 7 participantes, entre otros a Business Europe y Roche que en sus cartas vuelven a posicionarse en este sentido, tal y como hicieron en las dos fases previas.

En la pregunta 4 del SED2011<sup>29</sup>, una vez posicionados a favor o en contra de la propuesta, se pregunta por la operatividad de la misma. A esta pregunta sólo responden de forma positiva 66 de los participantes, siendo la oposición la posición más dominante. Esto puede ser debido a que el modelo es considerado como positivo pero no sencillo en su ejecución.

---

<sup>29</sup> ¿Es el acercamiento realizado en la propuesta en base a la proporcionalidad temporal operativo? Razona la respuesta tanto si es negativo como positivo.

Tabla 6.19. Motivos indicados en Q1\_SED2011 agrupados por colectivos (COL\_RED)

	PROCÍCLICO	SUELO	SUBJETIVO	INSUFICIENTE	CALIDAD	PÉRDIDAS INCURRIDAS	BANCOS
<b>Auditor</b>	1	3	2	2	0	2	0
<b>Preparador no financiero</b>	1	0	0	2	1	3	7
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	5	1	0	5	5	1	0
<b>Standards setter</b>	0	0	0	0	2	1	0
<b>Usuarios</b>	0	1	0	3	1	1	0
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

*PROCICLICO: número de participantes que indican que el modelo propuesto no elimina la prociclicidad de la IAS39; SUELO: número de participantes que no están de acuerdo con reconocer un importe mínimo de deterioro; SUBJETIVO: número de participantes que resaltan que la norma sigue dejando margen para la interpretación; INSUFICIENTE: número de participantes que opina que el deterioro reconocido según los parámetros indicados no será suficiente para absorber las pérdidas futuras; CALIDAD: número de participantes que indica que la norma propuesta no genera información contable de calidad; PÉRDIDAS INCURRIDAS: número de participantes que proponen mantener el modelo de pérdidas incurridas de la IAS39; número de participantes que indican que el modelo está pensado para bancos.*

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6.20. Respuesta Q4\_SED2011 según colectivo (COL\_RED)

	FAVOR	CONTRA	NC
<b>Auditor</b>	6	13	8
<b>Preparador no financiero</b>	4	8	13
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	37	47	23
<b>Standards setter</b>	8	9	4
<b>Usuario</b>	11	7	13
<b>Totales</b>	<b>66</b>	<b>84</b>	<b>61</b>

*FAVOR: número de participantes a favor de la norma; CONTRA: número de participantes en contra de la norma propuesta; NC: número de participantes que no responde a la pregunta.*

Fuente: elaboración propia.

La pregunta 5 del SED2011<sup>30</sup> realizada por el IASB y el FASB es concluyente, sólo 64 de los participantes se posicionan a favor del borrador y 83 de ellos se posicionan en contra, de los cuales 54 son del colectivo bancos y aseguradoras, tal y como vemos en la tabla 6.22. Sólo en los colectivos de auditores y usuarios encontramos un mayor posicionamiento a favor que en contra de la propuesta.

<sup>30</sup> ¿Es útil la información financiera obtenida a partir del modelo propuesto?

Tabla 6.21. Argumentos de los participantes en Q4\_SED2011

	SUELO	COSTE	CARTERAS	COMPLEJO	CALIDAD	EEFF GRANDES
<b>Auditor</b>	3	3	1	2	0	0
<b>Preparador no financiero</b>	2	2	0	5	0	0
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	16	1	0	5	8	7
<b>Standards setter</b>	3	1	0	2	1	1
<b>Usuarios</b>	0	0	0	0	0	1
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

*SUELO: número de participantes que indican que no están a favor de reconocer un mínimo de deterioro; COSTE: número de constituens que indica que la implantación será costosa; CARTERAS: número de participantes que piden aplicar la norma a carteras de activos homogéneas; COMPLEJO: número de participantes que afirman que la norma es compleja en exceso; CALIDAD: número de participantes que señalan que la norma redundará en información consable de baja calidad; EEFF GRANDES: número de participantes que indican que la norma parece destinada a grandes entidades financieras.*

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6.22. Respuesta Q5\_SED2011 según colectivo (COL\_RED)

	FAVOR	CONTRA	NC
<b>Auditor</b>	14	6	7
<b>Preparador no financiero</b>	7	8	10
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	23	54	30
<b>Standards setter</b>	8	9	4
<b>Usuarios</b>	12	6	13
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>83</b>	<b>64</b>

*FAVOR: número de participantes a favor de la norma; CONTRA: número de participantes en contra de la norma propuesta; NC: número de participantes que no responde a la pregunta.*

Fuente: elaboración propia.

Los argumentos para posicionarse en contra son principalmente: (i) la norma no debe imponer un importe mínimo de deterioro crediticio a reconocer si no hay evidencias de deterioro, (ii) los criterios para reconocer deterioro crediticio son subjetivos y (iii) la norma propuesta requiere de numerosas anotaciones en la memoria.

Tabla 6.23. Principales argumentos para posiciones en contra SED2011

	SUBJ.	SUELO	DISCL.	LENDING	VOLAT.	COSTE
<b>Auditor</b>	2	3	5	0	1	0
<b>Preparador no financiero</b>	3	1	4	1	1	0
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	12	23	4	5	3	0
<b>Standards setter</b>	4	7	0	0	0	0
<b>Usuario</b>	0	2	5	0	1	1
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

*SUBJ: número de participantes que afirma la norma propuesta propuesta en el SED2011 mantiene criterios subjetivos de reconocimiento del deterioro; SUELO: número de participantes que no está a favor de reconocer un importe mínimo de deterioro; DISCL: número de participantes que está a favor de más detalle de las valoraciones de los activos financieros en la memoria; LENDING: número de participantes que indican la propuesta no refleja la realidad de la actividad crediticia; VOLAT: número de participantes que indica la norma introduce mayor volatilidad en los estados financieros; COSTE: número de participantes que señala que la norma es costosa de implementar.*

Fuente: elaboración propia.

#### 6.2.4 Exposure Draft (2013)

Como comentamos en el comienzo del apartado, hemos analizado las respuestas de los participantes a los dos apartados de la primera de las preguntas del ED2013. En el primero de los apartados el número de respuestas a favor y en contra se equilibra, destacando que la no respuesta se reduce considerablemente, tal y como podemos observar en la tabla 6.24.

Tabla 6.24. Respuestas Q1A\_ED2013 según colectivo (COL\_RED)

	FAVOR	CONTRA	NC
<b>Auditor</b>	14	14	2
<b>Preparador no financiero</b>	11	8	5
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	30	37	9
<b>Standards setter</b>	9	13	2
<b>Usuario</b>	8	9	7
<b>Totales</b>	<b>72</b>	<b>81</b>	<b>25</b>

*FAVOR: número de participantes a favor de la norma; CONTRA: número de participantes en contra de la norma propuesta; NC: número de participantes que no responde a la pregunta.*

Fuente: elaboración propia.

El argumento más indicado por los que se posicionan en contra de la norma está el que la información contable generada no reflejará la realidad económica subyacente de los instrumentos financieros, con más de la mitad de los participantes compartiendo esa posición. En 25 de los 81 participantes la posición es en contra de la propuesta y no son partidarios de reconocer el deterioro en el momento de originación del instrumento financiero (Canadian Bankers Association, European Association of Cooperative Banks, European Banking Authority, European Insurance CFO Forum, FEBRABAN - Federação Brasileira de Bancos, Federation Bancaire Francaise, German Banking Industry Committee, German Insurance Association (GDV), KPMG, Life Insurance Association of Japan, Japanese Bankers Association y Life Insurance Association of Japan).

**Tabla 6.25. Posicionamiento de los participantes en contra Q1A\_ED2013**

	PRINC.	SUELO	ALTERN	PRICING	MOU	INCLOSS	SC
<b>Auditor</b>	2	5	0	7	0	1	3
<b>Preparador no financiero</b>	1	4	0	8	0	0	0
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	6	6	7	17	1	6	1
<b>Standards setter</b>	0	8	5	8	0	0	0
<b>Usuario</b>	2	2	1	6	0	0	1
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

*PRINC: número de participantes que rechazan la norma por no estar basada en principios; SUELO: número de constituyentes que no es partidario del reconocimiento de un importe mínimo de deterioro; ALTERN: número de participantes que proponen modelos alternativos; PRICING: número de constituyentes que argumentan que la norma no tiene en cuenta cómo se forman los precios de los activos financieros en el mercado; MOU: número de participantes que preferirían una sola norma de deterioro para IASB y FASB; INCLOSS: número de participantes que propone mantener el modelo previo de pérdidas incurridas y SC: número de participantes que propone el modelo de Steven Cooper.*

Fuente: elaboración propia.

Por último el IASB cuestiona si reconocer todo el deterioro estimado en el momento inicial refleja la realidad económica que subyace al instrumento financiero, siendo contundente el posicionamiento de los participantes en contra. Todos los participantes, salvo African Development Bank, Colin Chau, DGRV y Standard Poors Ratings Services están en contra de esta medida.

Tabla 6.26. Respuestas Q1B\_ED2013 según colectivo (COL\_RED)

	FAVOR	CONTRA	NC
<b>Auditor</b>	25	0	5
<b>Preparador no financiero</b>	18	0	7
<b>Entidades financieras y Compañías aseguradoras</b>	41	3	23
<b>Standards setter</b>	21	0	4
<b>Usuario</b>	13	1	10
<b>Totales</b>	<b>118</b>	<b>4</b>	<b>49</b>

*FAVOR: número de participantes a favor de la norma; CONTRA: número de participantes en contra de la norma propuesta; NC: número de participantes que no responde a la pregunta.*

Fuente: elaboración propia.

## 6.2 RESULTADOS. CONTRASTE DE HIPÓTESIS

Las hipótesis que hemos formulado pretenden responder a los objetivos de investigación que nos hemos planteado. A continuación formulamos la respuesta a cada uno de los objetivos en función de los resultados de los contrastes de las hipótesis, para lo que hemos utilizado, en todos los casos, técnicas bivariantes y, en el tercer objetivo, adicionalmente multivariantes.

### 6.1.1 Primer objetivo de investigación. El proyecto de deterioro como campo de estudio del lobbying

El primero de los objetivos de investigación, medir el interés del proyecto de deterioro, lo abordamos mediante el planteamiento de tres hipótesis. Las dos primeras relacionan el interés que despierta el proyecto con la participación de los participantes en el mismo. En el primer caso, la hipótesis 1, comparamos el número de participantes que participan en cada uno de los documentos con el número medio de participantes que han participado en proyectos del IASB en el período de 2004/2012.

**Tabla 6.27. Hipótesis 1. La participación de los participante en el proyecto de deterioro (PART\_PI) es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el período 2004 – 2012 (PMC\_04/12)**

	CONS (a)	CONS_T (b)	PROP (a)/(b)
1. PART_PI	168	10.671	0,016
2. PMC_04/12	121	10.671	0,011
Diferencias entre proporciones en la muestra: 0,004			
Z: 2,793			
p-value:0,005			

*CONS: número de participantes; CONS\_T: total de participantes que participan en los proyectos iniciados por el IASB en el período 2004 -2012; PROP: proporción; PART\_PI: participación media en el proyecto de deterioro; PMC\_04/12: participación promedio de participantes en proyectos del IASB en el período 2004/2012 sin tener en cuenta los proyectos de deterioro.*

Fuente: elaboración propia.

El resultado del test de proporciones indica que la participación promedio de los participantes en las diferentes fases del proyecto de deterioro es significativamente

superior que en el promedio de proyectos emitidos por el IASB en el período 2004-2012 con un nivel de significación elevado.

Otra medida del interés que despierta el proyecto de deterioro es la planteada por la hipótesis 2, la sobre reacción de participantes cuya participación está motivada por los efectos económicos de la norma. Proponíamos comparar la proporción de entidades financieras y compañías de seguros participantes en cada uno de los documentos con la proporción media de las mismas en el resto de proyectos del IASB 2004/2012.

**Tabla 6.28. Hipótesis 2. El interés del proyecto de deterioro se justifica por la sobre reacción de los afectados por la norma**

	Total participantes (a)	Entidades financieras y compañías de seguros (b)	Proporción (a)/(b)	Diferencia de proporciones (a/b) – (d)	Z	p-value
<b>RI2009</b>	89	36	0,404	0,236	5,019	0,000
<b>ED2009</b>	190	67	0,353	0,185	5,840	0,000
<b>SED2011</b>	212	95	0,448	0,28	8,981	0,000
<b>ED2013</b>	181	77	0,425	0,257	7,698	0,000
<b>Total proyectos IASB 2004/2012</b>	12.225	2.054	0,168 (d)			

Fuente: elaboración propia.

A la luz de estos resultados, afirmamos con un nivel de significación de 0,01 que en todos y cada uno de los documentos emitidos por el IASB a lo largo del proyecto de deterioro ha habido una mayor participación proporcional de entidades financieras y compañías de seguros por encima de la proporción media de estos participantes en los proyectos del IASB del período 2004/2012, lo que refleja la trascendencia de la norma para estos preparadores.

Las consecuencias económicas de la normativa contable es una de las motivaciones para la participación de los diferentes participantes en el proceso de regulación contable ya que la participación de los agentes interesados estará condicionada por su interés propio, es decir por el beneficio que éstos esperen obtener considerando el coste que supone el ejercicio de su participación, según el modelo de elección racional desarrollado por Sutton (1984) que sugiere que el comportamiento de grupos de presión está determinado por el interés propio y el concepto de la elección. Es decir, el participante hace un análisis de los costes y beneficios de *lobbying*, sugerido por los modelos de la

elección racional como método para entender el *corporate lobbying* (Chung, 1999). La relevancia de los efectos económicos de las normas contables sobre las variables empresariales, justifican que en las cartas de comentario de los preparadores aparezcan explícitamente argumentos acerca de dichos efectos económicos (Giner y Arce, 2012; Stenka y Taylor, 2010), en este caso ligado al paradigma utilitarista de la información generada por el modelo de reconocimiento impuesto en la IFRS9.

Dado que es un proyecto de interés, el posicionamiento de los participantes debería reflejar posiciones acordes con el rol en la cadena de la información financiera. Para verificar *expost* la clasificación que planteamos inicialmente en grupos de interés a los que denominamos colectivos, planteamos si podíamos agrupar las diferentes posiciones a favor o en contra de los documentos en función de alguna variable con las que describíamos a los participantes (GEO, TRAD, COL).

Abordamos la resolución de la hipótesis 3.1 (*Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permite agruparlos en grupos de interés.*) mediante un análisis clúster, cuyos resultados podemos observar en el dendograma siguiente (Ilustraciones 6.1, 6.2 y 6.3). El análisis clúster arroja un comportamiento diferenciado de 5 grupos de participantes que se corresponde razonablemente con los colectivos reducidos ya descritos.

Ilustración 6.1. Dendograma de grupos de interés (I)

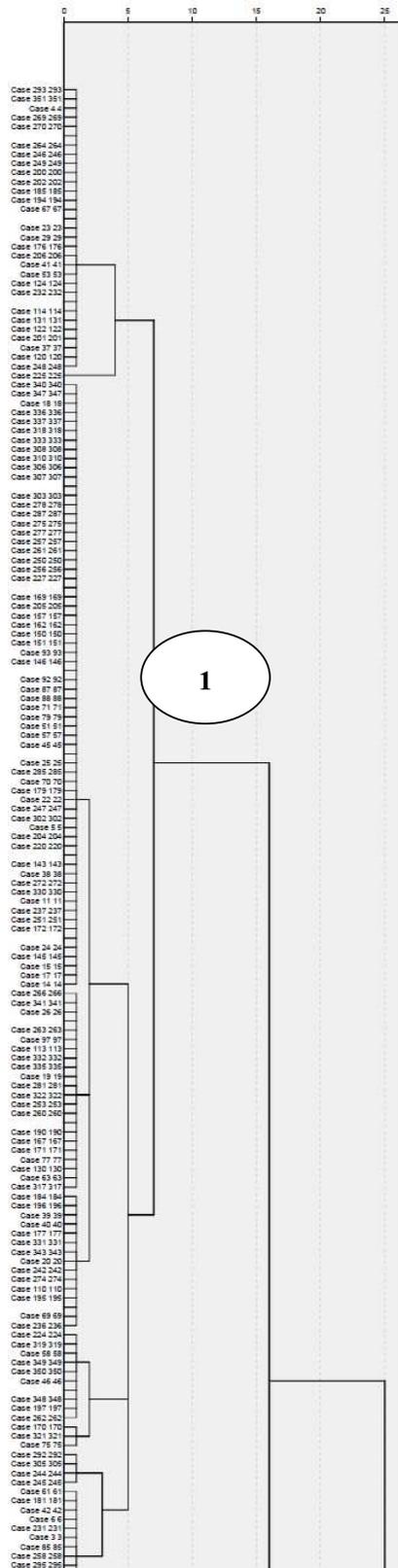


Ilustración 6.2. Dendograma de grupos de interés (II)

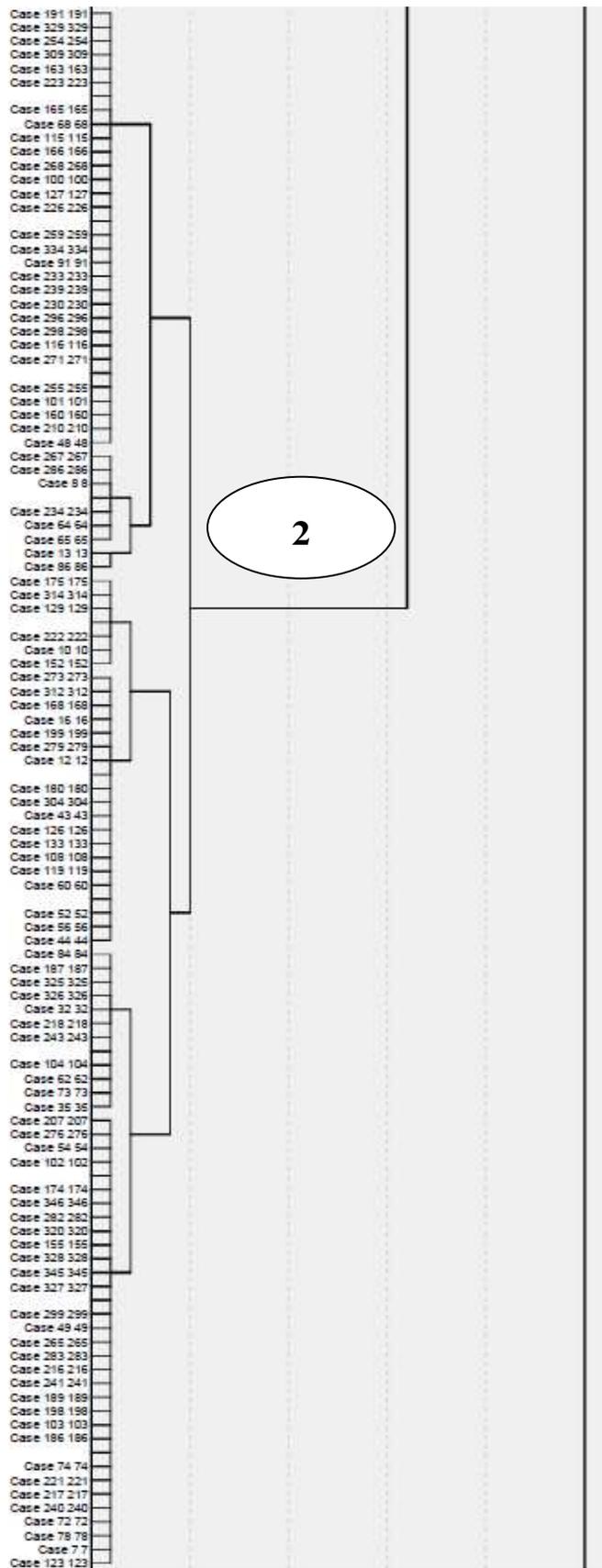
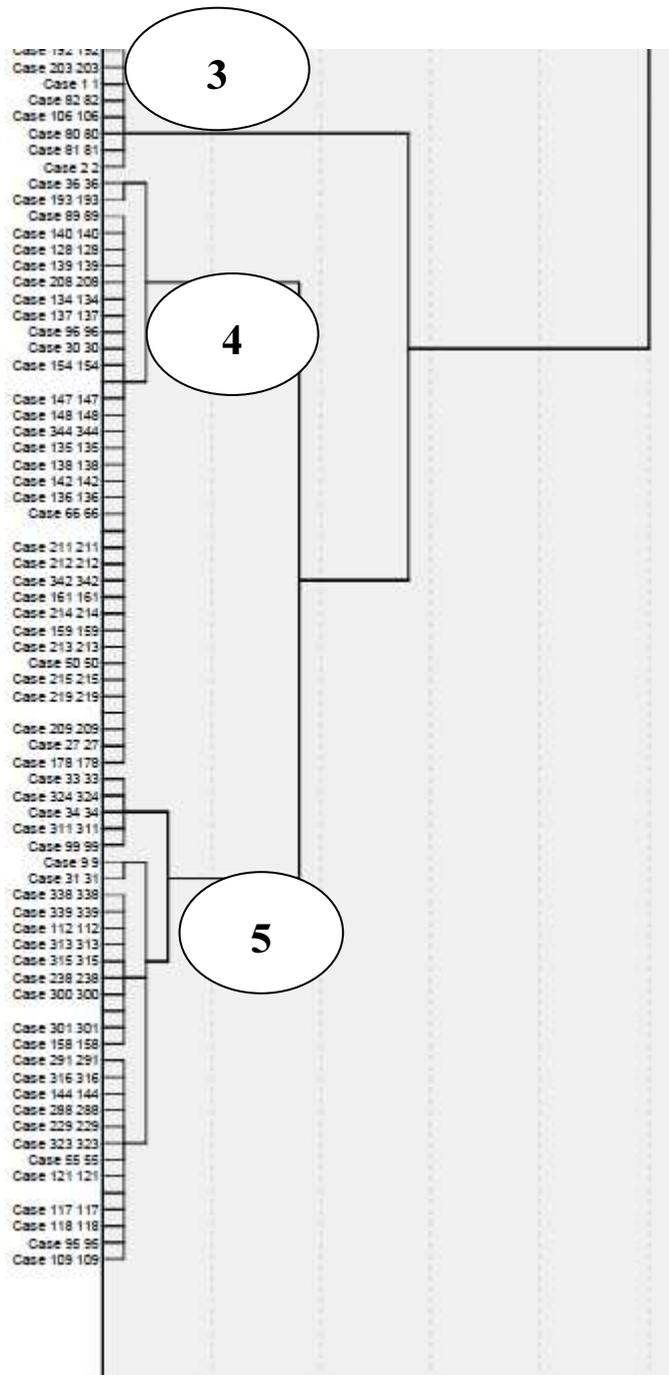


Ilustración 6.3. Dendograma de grupos de interés (III)



6.1.2 Segundo objetivo de investigación. Naturaleza política de las decisiones del IASB

En el proyecto de deterioro deben observarse características como la opinión mayoritaria y el consenso para disipar las dudas sobre el componente político en el desarrollo normativo del IASB. El segundo objetivo de nuestra investigación es detectar si las decisiones tomadas por el IASB a lo largo del proyecto de deterioro reflejan una evolución técnica y consensuada o si por el contrario reflejan la presión de las partes. Para que el desarrollo del proyecto de deterioro sea un proceso político las diferentes fases en la evolución de la norma no han de reflejar la opinión de la mayoría de los participantes en la fase previa.

Un proceso político es un proceso de negociación, definido como aquél en el que cada una de las fases tiene menos participantes en desacuerdo con las propuestas. Si la norma definitiva es consensuada será legítima y tendrá el respaldo de los legislados (Barker, 1990 y Beetham 1991).

El resultado de contrastar la hipótesis 4.1 (*El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009*) sugiere una evolución consensuada dado que hay diferencias significativas entre el consenso generado en los documentos RI2009 y ED2009.

**Tabla 6.29. Resultados de hipótesis 4.1. El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009**

	POS (a)	POS_RI2009/ POS_ED2009 (b)	PROP (a)/(b)
<b>RI2009</b>	63	31	0,492
<b>ED2009</b>	124	39	0,315
Diferencias entre proporciones en la muestra: 0.178			
Z: 2,354			
p-value:0,019			

*POS: número de participantes con posicionamiento ante el documento de referencia; POS\_RI2009 y POS\_ED2009: número de participantes en desacuerdo con el documento.*

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo el contraste de la hipótesis 4.2 (*El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009*), a pesar de la diferencia entre las proporciones entre el grado de consenso generado ante el ED2009 y el SED2011, no nos permite afirmar que éstas sean significativas ya que el nivel de significación es bajo.

**Tabla 6.30. Resultados de test de proporciones hipótesis 4.2. El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009**

	POS (a)	POS_ED2009/ POS_SED2011(b)	PROP (a)/(b)
<b>ED2009</b>	124	39	0,315
<b>SED2011</b>	102	22	0,216
Diferencias entre proporciones en la muestra: 0.099			
Z: 1,682			
p-value:0,093			

*POS: número de participantes con posicionamiento ante el documento de referencia; POS\_ED2009 y POS\_SED2011: número de participantes en desacuerdo con el documento.*

Fuente: elaboración propia.

Tal y como podemos ver en la tabla siguiente, el grado de consenso en la última etapa, el menor de todas las etapas previas, es significativamente menor que en la etapa previa, por lo que rechazamos la hipótesis 4.3 (*El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011*).

**Tabla 6.31. Resultados de test de proporciones hipótesis 4.3. El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011**

	POS_	POS_SED2011/ POS_ED2013	Proporción
<b>SED2011</b>	102	22	0,216
<b>ED2013</b>	154	89	0,578
Diferencias entre proporciones en la muestra: -0,362			
Z: -5,9654			
p-value:0,000			

*POS\_: número de participantes con posicionamiento ante el documento de referencia; POS\_SED2011 y POS\_ED2013: número de participantes en desacuerdo con el documento.*

Fuente: elaboración propia.

Los resultados de contrastar la hipótesis 5 (*Las decisiones del IASB en el proyecto de deterioro es reflejo de la opinión de la mayoría de los participantes*) los podemos observar para cada una de las fases del proceso en la tabla 6.32.

**Tabla 6.32. Resultados hipótesis 5. El proyecto de deterioro es reflejo de la opinión de la mayoría de los participantes**

	POS_	EXIT_	NEXIT_	PROP_EXIT	PROP_NEXIT	DIF	Z	P-value
<b>RI2009</b>	63	32	31	0,508	0,492	0,016	0,178	0,859
<b>ED2009</b>	124	85	39	0,685	0,315	0,371	5,985	0,000
<b>SED2011</b>	102	80	22	0,784	0,216	0,569	8,639	0,000
<b>ED2013</b>	154	65	89	0,422	0,578	-0,156	-2,746	0,006

*POS\_ : número de participantes que se posicionan en las CL remitidas; EXIT: número de constituyentes cuya opinión se refleja en el siguiente documento emitido; NEXIT: número de participantes cuya opinión no se refleja en el siguiente documento emitido por el IASB; PROP\_EXIT: EXIT/POS; PROP\_NEXIT: NEXIT/POS; DIF: diferencia entre proporciones; Z: estadístico descriptivo; P\_value: nivel de significación.*

Fuente: elaboración propia.

Salvo en la primera de las fases del proyecto de deterioro, podemos afirmar con un nivel de significación elevado que hay diferencias relevantes entre la proporción de opiniones de participantes recogidas en el siguiente documento del IASB y las que no son recogidas. En las fases intermedias, ED2009 y SED2011, esta diferencia entre proporciones indica que hay una evolución consensuada de la norma. Es decir, los documentos SED2011 y ED2013 representan una evolución que tiene en cuenta la mayoría de las opiniones públicas de los participantes sobre los documentos previos.

Sin embargo, en la última fase el resultado que nos arroja el test de proporciones es de diferencia significativa entre ambas proporciones, los que influyen y los que no influyen, pero a favor de los que no influyen. Luego esta última fase, en la que las respuestas de los participantes quedarán reflejadas en la norma definitiva, la decisión del IASB no recoge la opinión de la mayoría, lo que pone de manifiesto el dominio de la opinión de alguna de las partes implicadas en el proceso en perjuicio de la opinión de la mayoría. Estos resultados demuestran que el proceso político no es completamente democrático. Durante una fase del proyecto, las tesis de la mayoría han ido influyendo

en los debates propuestos por el IASB, pero en el momento de concretar la norma definitiva, el IASB no ha cedido a la opinión de la mayoría.

En esta última fase si hay diferencias significativas entre las proporciones en sentido negativo, es decir el consenso en la última de las fases es significativamente menor que en la fase previa. En este caso, como en el de la hipótesis 4.4, el modelo de reconocimiento del deterioro crediticio propuesto por el IASB en el ED2013 es en rasgos generales similar al definitivo en la norma.

A tenor del resultado obtenido en la última de las fases, podemos afirmar con un grado de fiabilidad superior al 99 %, que la norma definitiva publicada por el IASB no recoge la opinión de la mayoría de los participantes y que no es fruto de una evolución conceptual consensuada. O lo que es lo mismo, el proceso de desarrollo de la IFRS9 es un proyecto de carácter político.

### *6.1.3. Tercer objetivo de investigación. Características del participante y de su vinculación con el IASB que influyen en las decisiones del IASB*

Las hipótesis que forman parte del tercer objetivo las vamos a probar con análisis bivalente y multivariante.

#### *A) Análisis bivalente*

Nuestro análisis consiste en un primer momento analizar si individualmente existe relación entre las características del participante (ubicación geográfica, tradición contable, rol en el uso de la información financiera) con el grado de éxito en el intento de influir en el proceso.

Dado el valor de la significación de la Chi – Cuadrado de Pearson, inferior a 0.05, aceptamos la hipótesis 6.1 (*El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el colectivo de pertenencia*), es decir, podemos afirmar que el colectivo de pertenencia determina el éxito en la influencia de los participantes en el proceso normativo de la IFRS9.

**Tabla 6.33. Resultados hipótesis 6.1. El éxito (EXIT\_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según el colectivo (COL\_RED) de pertenencia**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	24,175 <sup>a</sup>	12	0,019
<b>Razón de verosimilitudes</b>	23,053	12	0,027
<b>Asociación lineal por lineal</b>	4,507	1	0,032
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 5 casillas (25%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 1,090			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

Nuestros resultados coinciden con la *teoría de la elección racional* de Chung (1999) que sugiere que el comportamiento de grupos de presión está determinado por el interés propio y el concepto de la elección, siendo el interés propio similar al resto de participantes con el mismo rol en la cadena de información financiera.

Al contrario que la literatura previa, no hallamos indicios de relación entre la procedencia del participante y el grado de éxito de éste en su intento de influir la IFRS9. Al contrastar la hipótesis 6.2 (*El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica*), tal y como muestra la tabla siguiente, la significación es baja.

**Tabla 6.33. Resultados hipótesis 6.2. El éxito (EXIT\_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica (GEO)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	23,893 <sup>a</sup>	15	0,067
<b>Razón de verosimilitudes</b>	29,276	15	0,015
<b>Asociación lineal por lineal</b>	8,894	1	0,003
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 13 casillas (54,2%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,140***			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

Nuestro estudio no halla relación entre la tradición contable del participante y el grado de éxito de éstos en el intento de influir el desarrollo de la IFRS9. Rechazamos la hipótesis 7.3 (*El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable*) dado el bajo nivel de significación en la relación existente, como podemos observar en la tabla siguiente.

**Tabla 6.34. Resultados hipótesis 6.3. El éxito (EXIT\_TOT) en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable (TRAD)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	14,050 <sup>a</sup>	12	0,298
<b>Razón de verosimilitudes</b>	14,492	12	0,270
<b>Asociación lineal por lineal</b>	0,317	1	0,573
<b>N de casos válidos</b>	351		

a. 8casillas (40%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,340

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

A lo largo del capítulo tres señalamos que el análisis coste/beneficio es clave a la hora de valorar la participación de un participante en el proceso de desarrollo de la norma, indicando que la participación indirecta es menos costosa. El resultado de nuestro análisis al contrastar la hipótesis 6.4 (*El éxito de las opiniones conjuntas de participantes es mayor que el de los participantes que participan individualmente*) nos indica que el grado de éxito en el intento de influir en la norma no se puede explicar en función de si se trata de un participante individual o colectivo. Es decir, las asociaciones o respuestas colectivas tienen similar probabilidad de éxito que las individuales, tal y como queda reflejado en la tabla siguiente.

**Tabla 6.35. Resultados hipótesis 6.4. El éxito (EXIT\_TOT) de las opiniones conjuntas de participantes es mayor que el de los participantes que participan individualmente**

	Valor	GL	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	5,624 <sup>a</sup>	3	0,131
<b>Razón de verosimilitudes</b>	5,392	3	0,145
<b>Asociación lineal por lineal</b>	3,854	1	0,050
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 1casillas (12,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,140***			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

Sutton (1984) indicaba en sus estudios que la participación colectiva se explicaba por el menor coste y la mayor tasa de éxito. En nuestro estudio esta afirmación queda cuestionada dado que las asociaciones no tienen un nivel de influencia o éxito diferente del que tienen los participantes.

Una vez determinado que el colectivo reducido de pertenencia está relacionado con el éxito en el intento de los participantes en influir la IFRS9, nos planteamos si hay características de la vinculación del participante con el IASB con el éxito de sus posiciones. Así, estudiamos, entre otras, la independencia económica del órgano decisor respecto a los participantes, la independencia a la hora de tomar decisiones más allá de la afinidad geográfica o profesional por parte de los miembros del IASB o la independencia de otras formas de participar en el proceso no legítimas, no abiertas a la participación de la mayoría como son el EAP y el FIWG.

La hipótesis 7.1 (*El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB*) se acepta lo que implica que hay relación entre el grado de éxito y la realización de donativos a favor del IASB por parte de los participantes.

La mayor parte de los participantes, 23 de los 39, que han realizado donaciones han tenido éxito en alguna de las fases del proceso normativo (Organismo Italiano de Contabilita, Malasyan Accounting Standards Board, KPMG, Accounting Standard Board UK, Commerzbank, BDO, Korea Accounting Standard Board, Morgan Stanley, Securities y Exchange Board of India (SEBI), Swiss Holdings, Deutsche Bank, Linde AG, Allianz, Accounting Standard Board of Japan, Daimler, Comite de Pronunciamientos Contables de Brasilia, Grant Thornton International, Mazars,

Microsoft, Citigroup, Siemens, Volkswagen y China Development Bank), resultados similares a los descritos por Hansen (2011).

**Tabla 6.36 Resultados hipótesis 7.1. El éxito del participante (EXIT\_TOT) depende de si realiza aportaciones al IASB (FUN)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	11,616 <sup>a</sup>	3	0,009
<b>Razón de verosimilitudes</b>	9,519	3	0,023
<b>Asociación lineal por lineal</b>	5,080	1	0,024
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 2 casillas (25%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 1,260			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

El resultado de la hipótesis 7.1 es complementado con un contraste sobre si el volumen de las donaciones está relacionado con el éxito de los participantes. El resultado es aún más revelador, tal y como detalla en la tabla 6.37.

**Tabla 6.37 Resultados hipótesis 7.1. El éxito (EXIT\_TOT) del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB (FUN)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	57,117 <sup>a</sup>	27	0,001
<b>Razón de verosimilitudes</b>	31,954	27	0,234
<b>Asociación lineal por lineal</b>	2,561	1	0,110
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 36 casillas (90%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,030			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

El grado de éxito de los participantes en su intento de influir en el desarrollo de la IFRS9 se puede explicar por el volumen de donaciones de los participantes. Estos resultados son consistentes con la teoría de Cooper y Sherer (1984) que indica que las normas reflejan las relaciones de poder en la sociedad, destinadas a defender los intereses de los grupos dominantes; por ejemplo, las multinacionales (Sikka, 2001). En este caso el dominio visto como dominio económico o financiero. También están alineados con los resultados ya expuestos de Hansen (2011), resultados que llevados al

extremo se alinean con la "*Hipótesis de viabilidad*", que indica que el éxito del *lobbying* es función del impacto potencial que tienen los grupos de presión sobre la viabilidad del regulador (Mattli y Buthe 2005).

Alineados con los criterios de diversidad profesional introducidos por el IASB en el Board, no hallamos relación entre la afinidad profesional entre participante y los miembros del Board. Es decir, rechazamos la hipótesis 7.2 (*El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB*).

**Tabla 6.38. Resultados hipótesis 7.2. El éxito (EXIT\_TOT) del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB (COL\_IASB)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	15,950 <sup>a</sup>	12	0,194
<b>Razón de verosimilitudes</b>	17,069	12	0,147
<b>Asociación lineal por lineal</b>	1,157	1	0,282
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 5 casillas (25%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,890			

GL: grados de libertad

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, no es igual de efectiva la distribución geográfica del Board. En nuestro estudio, como vemos en la tabla siguiente, hallamos relación significativa entre la coincidencia de la procedencia geográfica del participante y los miembros del Board. Aceptamos la hipótesis 7.3 (*El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB*), confirmando la "Hipótesis de la información" de Polk (2002) y los estudios de Hansen (2011).

Asimismo, observamos con un nivel de significación elevado que existe relación entre la afinidad geográfica del participante y de los miembros del IASB con el nivel de éxito de los primeros en su intento de influir a los segundos. Estos resultados son novedosos en el sentido que no explican el éxito por la procedencia de las opiniones sino por la coincidencia entre la procedencia geográfica del participante y del miembro del Consejo del IASB.

**Tabla 6.39. Resultados hipótesis 7.3. El éxito (EXIT\_TOT) del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB (COL\_IASB)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	15,137 <sup>a</sup>	6	0,019
<b>Razón de verosimilitudes</b>	18,756	6	0,005
<b>Asociación lineal por lineal</b>	8,440	1	0,004
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 3casillas (25%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,335			

GL: grados de libertad.

Fuente: elaboración propia.

Otra característica de la participación en el desarrollo normativo de la IFRS9 es la creación de un grupo de expertos entre los cuales había participantes que también han participado en el proceso normativo mediante carta de comentario. Con un nivel de significación elevado, refejado en la tabla siguiente, podemos afirmar que los miembros del EAP han tenido un nivel de éxito en las cartas de comentario mayor a los participante que no han tenido la opción de participar en el EAP, aceptando la hipótesis 7.4 (*El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel*).

**Tabla 6.40. Resultados hipótesis 7.4. El éxito (EXIT\_TOT) del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel (EAP)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	18,732 <sup>a</sup>	3	0,000
<b>Razón de verosimilitudes</b>	13,488	3	0,004
<b>Asociación lineal por lineal</b>	3,554	1	0,059
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 2 casillas (25%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0,48			

GL: grados de libertad.

Fuente: elaboración propia.

Esta relación está descrita de nuevo por Polk (2002) dentro de la "*Hipótesis de la información*", que indica que el éxito en la influencia en la norma, está relacionada con la capacidad que tienen los grupos de presión para transmitir la información al regulador; y los Board Meeting son una magnífica oportunidad para ello.

De catorce participantes miembros del EAP, nueve han tenido éxito en las opiniones vertidas a lo largo del procedimiento normativo (UBS, Allianz, Citigroup, KPMG, Deutsche Bank, ANZ, Barclays, BBVA y Daimler); y de estos nueve, seis han visto su opinión reflejada en el último borrador en la norma definitiva (KPMG, Deutsche Bank, ANZ, Barclays, BBVA y Daimler). También es llamativa la correlación entre participar en el EAP y realizar donaciones al IASB. Ocho de los catorce partícipes han patrocinado al IASB (KPMG, Deutsche Bank, Allianz, Daimler, Citigroup, Deloitte, Ernst & Young y PricewaterhouseCoopers).

Sin embargo los resultados de la Hipótesis 7.5 (*El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group*) nos indican que no hay relación significativa entre la participación en el FIWG y el éxito de la opinión reflejada en las cartas de comentario por parte de los participantes, tal y como podemos ver en la tabla siguiente.

**Tabla 6.41. Resultados hipótesis 7.5. El éxito (EXIT\_TOT) del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group (FIWG)**

	Valor	Gl	Sig. Asintótica bilateral
<b>Chi-cuadrado de Pearson</b>	5.556 <sup>a</sup>	3	0.135
<b>Razón de verosimilitudes</b>	4.20	3	0.241
<b>Asociación lineal por lineal</b>	3.235	1	0.072
<b>N de casos válidos</b>	351		
a. 4 casillas (50%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es de 0.31			

*GL: grados de libertad.*

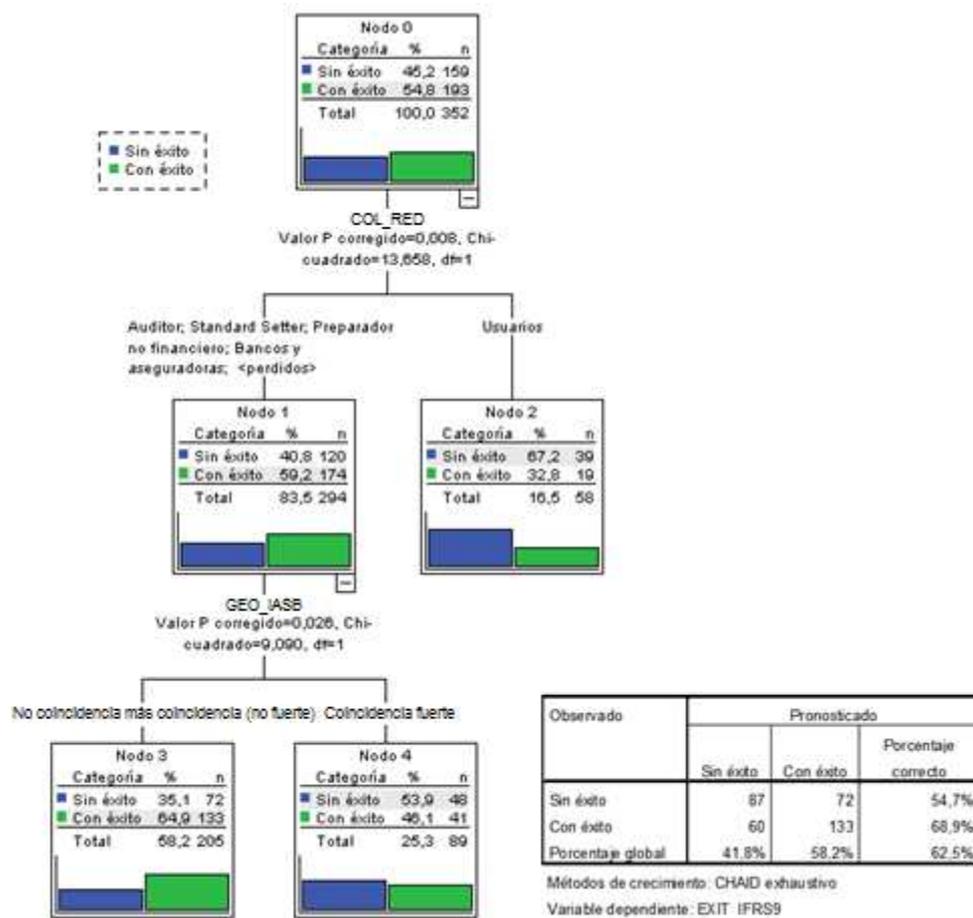
Fuente: elaboración propia.

Se creó también un grupo a modo de consultores en el proceso, el FIWG, en el que también hay participantes que han participado en el proceso normativo mediante la remisión de cartas de comentario. Sin embargo esta participación no ha sido determinante en el éxito de las opiniones mostradas en sus cartas de comentario.

B) *Análisis multivariante*

El uso de la técnica multivariante CHAID nos permite analizar la relación conjunta entre las diferentes características de los participantes y de las características que definen la vinculación de los participantes con el IASB (*COL\_RED*, *GEO*, *TRAD*, *ASO*, *FUN*, *COL\_IASB*, *GEO\_IASB*, *EAP* y *FIWG*) y el éxito en la influencia del participante en el proyecto de deterioro (*EXIT\_IFRS9*). El árbol de segmentación resultante es el descrito en la ilustración 6.4.

**Ilustración 6.4. Segmentación multivariante de los participantes con éxito en el proyecto de deterioro**



Fuente: elaboración propia.

La clasificación previa, con una fiabilidad superior al 95 % (alfa del modelo igual a 0,026), nos indica que la característica que mejor define al participante que tiene éxito en su intento de influir la IFRS9 es la variable *COL\_RED*, que nos permite clasificar a los participantes que participan en el proyecto de deterioro en usuarios, con menor grado de éxito, y el resto de colectivos reducidos, con mayor grado de éxito. Que la influencia de los usuarios en la IFRS9 sea menor que la de otros colectivos es llamativo

si tenemos en cuenta que el marco conceptual de la información está presidido por la utilidad de la información para la toma de decisiones de uno de los colectivos: los usuarios.

El escaso nivel de influencia de los usuarios es llamativo dada la trascendencia de la norma en el sistema financiero y teniendo en cuenta que entre los usuarios en el proceso normativo están los reguladores bancarios.

A lo largo del proyecto de deterioro los argumentos más empleados por los usuarios para oponerse a las diferentes propuestas del IASB han sido de tipo conceptual relacionados con la utilidad de la información contable generada por la normativa propuesta, llamando especialmente la atención la escasa repercusión de los académicos, sólo tienen éxito 2 del total de 17 participantes, y la ligeramente superior tasa de participación de los usuarios a lo largo del proceso (16,52% del total), por encima de la media de participación descrita por Jorissen (2010) en los proyectos del IASB en el período de 2001-2007 donde indicaba que la participación de los usuarios fue de un 13,5 % del total.

Esta baja influencia de los usuarios, especialmente de los académicos, nos sugiere el carácter político de la norma dado que la opinión de este colectivo se entiende libre de sesgos e intencionalidad (Wyatt, 1991; Tandy y Wilburn, 1996; Barth, 2007 y 2008; Larson *et al*, 2011) y está realizada con los conocimientos teóricos necesarios para evaluar asuntos de cierta complejidad como lo son los instrumentos financieros.

Dentro de los colectivos con éxito distinguimos a los participantes procedentes de EEUU, cuya probabilidad de éxito a lo largo del proceso es de un 46,1 %, y a los participantes del resto de procedencias cuya probabilidad de éxito en el proceso es del 64,9 %. Estos resultados son contrarios a los hallados por Hansen (2011) pues ponen de manifiesto que los participantes estadounidenses tienen menor influencia en la IFRS9 que el resto de participantes de otras procedencias a pesar que hay en la actualidad cuatro miembros del *Board* con dicha nacionalidad. Quizás ésta sea la explicación de la separación del FASB del proceso.

Estos resultados se ven confirmados a nivel bivariante como ya expusimos anteriormente.

**En líneas generales este modelo nos permite pronosticar con una fiabilidad del 68,9 % el éxito de los participantes en su intento de influir en la IFRS9.**

Tabla 6.42 Tabla resumen objetivos, hipótesis y resultados.

<b>Objetivo 1. ¿Es el proyecto de deterioro un proyecto de interés?</b>	<i>Hipótesis 1. La participación de los participante en el proyecto de deterioro es superior a la participación de los participantes en los proyectos del IASB en el periodo 2004 – 2012</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 2.1: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el RI2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 2.2: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2009 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 2.3: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el SED2011 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 2.4: Las entidades financieras y compañías de seguros participan en mayor proporción en el ED2013 que en la media de proyectos del IASB 2004-2012.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 3.1: Las características que definen a los participantes en el proyecto de deterioro permite agruparlos en grupos de interés más reducidos.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
<b>Objetivo 2. ¿Es la IFRS9 resultado de un proceso político?</b>	<i>Hipótesis 4.1: El número de participantes en desacuerdo en el ED2009 es menor que en el RI2009</i>	<i>No es significativa.</i>
	<i>Hipótesis 4.2: El número de participantes en desacuerdo en el SED2011 es menor que en el ED2009</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 4.3: El número de participantes en desacuerdo en el ED2013 es menor que en el SED2011</i>	<i>Se rechaza a hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 5.1: El ED2009 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al RI2009.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 5.2: El SED2011 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2009.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 5.3: El ED2013 recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al SED2011.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 5.4: La norma aprobada recoge la opinión de la mayoría de los participantes que respondieron al ED2013.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>
<b>Objetivo 3. ¿Hay algún rasgo en el participante o en su vinculación con el IASB que explique el éxito en su influencia</b>	<i>Hipótesis 6.1 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según el grupo de interés al que pertenezca.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 6.2 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según la procedencia geográfica.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 6.3 El éxito en el posicionamiento del participante se puede explicar según su tradición contable.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>

<b>sobre el IASB a lo largo del proyecto de deterioro?</b>	<i>Hipótesis 6.4: El éxito de las asociaciones de participantes del mismo grupo de interés es mayor que el de los participantes que participan individualmente.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 7.1: El éxito del participante depende del nivel de aportaciones que realice al IASB.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 7.2: El éxito del participante se puede explicar por la afinidad profesional con los miembros del Consejo del IASB.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 7.3: El éxito del participante se puede explicar por pertenecer a la misma región geográfica que los miembros del Consejo del IASB.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 7.4: El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Expert Advisory Panel.</i>	<i>Se acepta la hipótesis.</i>
	<i>Hipótesis 7.5 El éxito del participante se puede explicar por la participación en el Financial Instrument Working Group.</i>	<i>Se rechaza la hipótesis.</i>

**CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES**

Nuestro estudio demuestra el carácter político de las decisiones que adopta el IASB a lo largo del proyecto de deterioro. Esta conclusión general es la respuesta a nuestra pregunta de investigación principal. Para concluir hemos respondido a los tres objetivos que nos planteamos y que sintetizamos en los siguientes párrafos.

1. El resultado del desarrollo normativo del proyecto de deterioro, según nuestro estudio, es que la IFRS9 es una norma de interés, que aboga por la implantación de unas políticas de reconocimiento caracterizadas por un mayor conservadurismo incondicional como solución a las carencias detectadas. El cambio regulatorio propuesto introduce una visión del concepto de activo que recoge desde el mismo comienzo las estimaciones futuras de las pérdidas que probablemente experimente el activo crediticio y que tiene como resultado una información financiera más prudente y con menor volatilidad en los resultados pero que implican una merma en el objetivo de representación fiel de la información financiera.
2. La participación en el proyecto de deterioro confirma los postulados de la teoría positiva de la contabilidad en cuanto al tipo de participante que interviene. En todas las fases del proyecto la intervención de las entidades financieras y de seguros, en las que más impacto tiene esta norma, es superior al porcentaje de participación en otros proyectos contemporáneos del IASB.
3. Las decisiones del IASB en este proyecto han tenido, durante su fase inicial y central, un marcado carácter político, pues han conseguido reducir el nivel de oposición a las propuestas conforme se iba avanzando en el mismo. En la última fase, la propuesta del IASB sobre la que se pronunciaron los participantes (ED2013) no se puede demostrar que haya generado un menor nivel de rechazo que la anterior, por lo que parece que el IASB se ha guiado por criterios distintos al político (posiblemente, técnicos, como la justificación conceptual de la solución alcanzada). Por otra parte, en el documento definitivamente aprobado no se puede afirmar que haya recogido las opiniones mayoritarias. El IASB ha manejado políticamente el proyecto durante una parte importante del mismo, transcurrido el cual ha tomado una posición menos permeable a la reacción de los participantes.

4. La característica del participante o de su vinculación con el IASB que más nítidamente influye en las decisiones es el colectivo de procedencia. En general, los *standards setter* y los preparadores (incluidos los de naturaleza financiera) son los más influyentes y, en menor medida, los usuarios. Entre los usuarios situamos a los supervisores bancarios. Este resultado confirma que las decisiones del IASB tienen una naturaleza política de las decisiones pues, en principio, las normas contables deben permitir satisfacer las necesidades de los usuarios. Sin embargo, en este proyecto, parecen no haber sido completamente atendidas. Por otra parte, la relación entre la procedencia geográfica de los miembros del Consejo y la procedencia geográfica del participante con éxito apuntan a una identidad en la forma de enfocar la regulación contable internacional o a la posibilidad de una influencia por canales alternativos al Consejo.
5. Asimismo, observamos alguna influencia, de las contribuciones al IASB y el nivel de éxito; posiblemente, otras variables como la sintonía con el enfoque regulador del IASB, que se traduce en un compromiso incluso financiero, puede explicar la influencia de esta variable a nivel bivariante.
6. En relación con las restantes características de los participantes analizadas, procedencia geográfica, tradición contable y nivel de asociación no hallamos relación con el nivel de influencia en la IFRS9.

El proyecto de deterioro es una historia de regulación donde se aprecia que el IASB utiliza el *due process* para enriquecer su conocimiento sobre la realidad a regular, tratando de mitigar las aristas del proyecto pero que, llegado a un punto de equilibrio, defiende a pesar de las críticas que se le puedan plantear. Nuestros resultados se hayan muy en línea con la hipótesis de la información planteada por Hansen (2011) para explicar la reacción de los emisores de normas contables a las cartas de comentario.

El IASB propone inicialmente un modelo que limite la discrecionalidad y propone el modelo de valor razonable que recibe una fuerte contestación por parte de los preparadores financieros por la volatilidad que introduce en el estado de posición financiera. A partir de aquí cede al empleo de un modelo mixto de medición de los activos financieros que, para el caso del deterioro, implica un debate sobre si los eventos de impago son hechos presentes o futuros. Las sucesivas propuestas son fruto de un

proceso de “negociación” con las entidades financieras y de seguros que, por su negocio, son las más afectadas por la normativa de deterioro crediticio. El proceso supone una paulatina rebaja del periodo de hechos futuros a considerar o el tipo de créditos a considerar. En definitiva, una reducción de la complejidad, de la subjetividad, del volumen de pérdidas a reconocer en las primeras etapas del crédito y del carácter predictivo de la estimación, con la consiguiente oposición de los supervisores bancarios.

Estos resultados subrayan el carácter no dogmático de la normativa y su carácter evolutivo. Existen otros pasajes de la regulación, como la norma de arrendamientos, donde se aprecia una evolución en los postulados de registro que atienden a este carácter político (Barral, 2014).

Este trabajo presenta limitaciones metodológicas vinculadas al carácter subjetivo del tratamiento de la información remitida por los participantes que, aunque basada en el criterio experto del investigador, puede introducir algún error.

En nuestra opinión, el estudio del conocimiento de los argumentos utilizados en las cartas de comentario es un campo escasamente estudiado por el gran coste de preparación de la información y por la dificultad que supone la aceptación de metodologías cualitativas en los canales de divulgación científica de la disciplina. Sin embargo, no por ello, dejan de ser una fuente relevante de interpretación de los conceptos cuyo conocimiento y sistematización podría ser útil en la emisión de estándares sólidos.

**BIBLIOGRAFIA**

- Ahmed, A.S., Takeda, C. y Thomas, S. (1999). "Bank Loan Loss Provision. A reexamination of capital management, earnings management and signalling effects". *Journal of Accounting and Economics*, 28, 1-25.
- Ahmed, A.S., Rasmussen, S. y Tse, S. (2008). "Audit quality, alternative monitoring mechanisms and cost of capital: An empirical analysis". Working Paper, Texas A&M University Monitoring Mechanisms, and Cost of Capital: An Empirical Analysis", (August). Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1124082>.
- Akerlof, G. A. (1970). "The market for 'lemons': quality uncertainty and the market mechanism". *The Quarterly Journal of Economics*, 84(3), 488-500.
- Albertazzi, U. y Gambacorta, L. (2009). "Bank profitability and the business cycle". *Journal of Financial Stability*, 5(4), 393-409.
- Allen, A., Ramanna, K. y Roychowdhury, S. (2012). "The auditing oligopoly and lobbying on accounting standards". *Harvard Business School Working Paper* (December 2012).
- Allen, F. y Carletti, E. (2008). "Mark-to-market accounting and liquidity pricing". *Journal of Accounting and Economics*, 45(2), 358-378.
- Altamuro, J., y Beatty, A. (2010). "How does internal control regulation affect financial reporting?". *Journal of Accounting and Economics*, 49(1), 58-74.
- Álvarez, I., Calvo, J. A. y Mora, A. (2012). "Involving academics in the accounting standard setting process: an application of the Delphi methodology to the assessment of IASB proposals". *Journal of Management and Governance*, publicado en línea, octubre 2012.
- Anacoreta, L. (2005). *International Accounting Standards for SME's: an exploratory study*. (Doctoral dissertation, Universidade Católica Portuguesa).
- Anagnostopoulos, Y. y Buckland, R. (2005). "Historical cost versus fair value accounting in banking: Implications for supervision, provisioning, financial reporting and market discipline". *Journal of Banking Regulation*, 6(2), 109-127.
- Anandarajan, A, Hasan, I. y Lozano-Vivas, A. (2003). "The role of loan loss provisions in earnings management, capital management and signaling: The Spanish Experience". *Advances in International Accounting*, 16, 45-65
- Anandarajan, A., Hasan, I. y Lozano-Vivas, A. (2005). "Loan loss provision decisions: an empirical analysis of the Spanish depository institutions". *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 14(1), 55-77.

- Anandarajan, A., Hasan, I. y McCarthy, C. (2007). "Use of loan loss provisions for capital, earnings management and signalling by Australian Banks". *Accounting & Finance*, 47(3), 357-379.
- Andreas, N. y James, P. (2008). "The power of transnational private governance: financialization and the IASB". *Business and Politics*, 9(3), 1-27.
- Ang, N., Sidhu, B. K. y Gallery, N. (2000). "The incentives of Australian public companies lobbying against proposed superannuation accounting standards". *Abacus*, 36(1), 40-70.
- Arestis, P. y Demetriades, P. (1997). "Financial development and economic growth: Assessing the evidence". *The Economic Journal*, 107(442), 783-799.
- Bain and Co (2012). "A world awash in money". *Bain report*, November 14.
- Ball, R. y Brown, P. (1968). "An Empirical Evaluation of Accounting Income Numbers". *Journal of Accounting Research*, 6 (2), 159-178.
- Barbu, E. y Baker, R. (2010). "An historical and neo-institutional analysis of institutions involved in international accounting convergence". *Accounting and management Information Systems*, 9(2), p-218.
- Barral, A. (2014). *El posicionamiento de los preparadores en la reforma de la norma internacional de contabilidad sobre arrendamientos*. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba.
- Barth, J. R., Caprio Jr, G. y Levine, R. (2012). "Guardians of Finance: Making Regulators Work for Us". *Mit Press*.
- Barth, J. R., Caprio, G. y Levine, R. (2005). *Rethinking bank regulation: Till angels govern*. Cambridge University Press.
- Barth, M. E. y Landsman, W. R. (2010). "How did financial reporting contribute to the financial crisis?". *European Accounting Review*, 19(3), 399-423.
- Barth, M. E. (2007). "Research, standard setting and Global financial reporting". *Foundations and Trends in Accounting*, 1(2), 71-165.
- Barth, M. E. (2008). "Global Financial Reporting: Implications for US academics". *The Accounting Review*, 83(5), 1159-1179.
- Basel Committee (2010). "Basel III: A Global regulatory framework for more resilient banks and banking systems". Basel Committee on Banking Supervision, Basel.
- Basu, S. (1997). "The conservatism principle and the asymmetric timeliness of earnings". *Journal of accounting and economics*, 24(1), 3-37.

- Beattie, V. (2004). "Tradiciones de investigación en contabilidad financiera". En: Ryan, B. (eds.). *Metodología de la investigación en Finanzas y contabilidad* (p.p. 129-154). Barcelona: Ediciones Deusto
- Beattie, V., McInnes, B. y Fearnley, S. (2004). "A methodology for analyzing and evaluating narratives in annual reports: A comprehensive descriptive profile and metrics for disclosure quality attributes". *Accounting Forum*, 28(3), 205-236.
- Beatty A., Chamberlain S. L. y ManGliolo J. (1995). "Managing financial reports of commercial Banks: the influence os taxes, regulatory capital and earnings". *Journal of Accounting Research*, 33 (2), 231-261.
- Beaver, W. H. y Engel, E. E. (1996). "Discretionary behavior with respect to allowances for loan losses and the behavior of security prices". *Journal of Accounting and Economics*, 22(1), 177-206.
- Beaver, W. H. y Ryan, S. G. (2005). "Conditional and unconditional conservatism: Concepts and modeling". *Review of Accounting Studies*, 10(2-3), 269-309.
- Beaver, W., Clarke, R. y W. Wright (1979). "The Association between Unsystematic Security Returns and the Magnitude of Earnings Forecast Errors". *Journal of Accounting Research*, 17, 316-40.
- Beck, T. y Levine, R. (2002). "Industry growth and capital allocation: does having a market-or bank-based system matter?". *Journal of Financial Economics*, 64(2), 147-180.
- Beetham, S. (1991). *The Legitimation of Power*. Londres. Macmillan.
- Belkaoui, A. (1981). *Accounting theory*. Nueva York. Harcourt, Brace and Jovanovich Publishers.
- Beresford, D.s (1995). "How Should the FASB Be Judged". *Accounting Horizons*, 9(2), 56- 61.
- Beresford, D. R. y Johnson L.T. (1995). "Interactions between the FASB and the Academic Community". *Accounting Horizons*, 9 (4), 108-117.
- Biddle, G. C., Ma, M. L. y Wu, F. (2012, April). "Conditional conservatism and the cost of equity capital: informational, fundamental, and behavioral effects". In *CAAA Annual Conference*.
- Bikker, J. A. y Metzmakers, P. A. (2005). "Bank provisioning behaviour and procyclicality". *Journal of International Financial Markets, Institutions and Money*, 15(2), 141-157.

- Blose, L. E. (2001). "Information Asymmetry, capital adequacy and market reaction to loan loss provision announcements in the banking industry". *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 41, 239-258.
- Bolton, L. (2005). "Tweedie shakes off EC complaints". *Accountancy*, Vol. 135(1339), 16.
- Borio, C. y Tsatsaonis (2004). "Accounting and prudential regulation from uncomfortable bedfellows to perfect partners". *Journal of Financial Stability*, 2004, vol. 1, issue 1, pages 111-135.
- Borio, C., Furfine, C., y Lowe, P. (2001). "Procyclicality of the financial system and financial stability: issues and policy options". *BIS papers*, 1, 1-57.
- Boyer, R. (2007). "Assessing the impact of fair value upon financial crisis". *Socio-Economy Review*, 5(4), 779-807.
- Buckmaster, D., Durkee, D. y Stiner, F. M. (2011). "A Note on the Reliability of Accounting Lobbying Studies". *Journal of Applied Business Research*, 7(4), 67-70.
- Burgstahler, D., y Dichev, I. (1997). "Earnings management to avoid earnings decreases and losses". *Journal of accounting and economics*, 24(1), 99-126.
- Burlaud, A. y Colasse, B. (2011). "International Accounting Standardisation: is politics back?". *Accounting in Europe*, 8 (1), 23-47.
- Camfferman, K. y Zeff, S. A. (Eds.) (2007). *Financial reporting and Global capital markets- a history of the International Accounting Standards Committee, 1973-2000*. Londres. Oxford University Press..
- Camfferman, K. y Zeff, S. A. (2015). *Aiming for Global Accounting Standards: The International Accounting Standards Board, 2001-2011*. OUP Catalogue.
- Cano-Rodríguez, M. (2010). "Big auditors, private firms and accounting conservatism: Spanish evidence". *European Accounting Review*, 19(1), 131-159.
- Cañibano, L. y Castrillo, L. (1999). "La independencia de los auditores: un nuevo enfoque". *Actualidad Financiera*, 3, 21-39.
- Chaney, P. K. y Lewis, C. M. (1995). "Earnings management and firm valuation under asymmetric information". *Journal of Corporate Finance*, 1(3), 319-345.
- Chee Chiu Kwok, W. y Sharp, D. (2005). "Power and international accounting standard setting: Evidence from segment reporting and intangible assets projects". *Accounting, Auditing y Accountability Journal*, 18(1), 74-99.
- Chung, D. Y. (1999). "The informational effect of corporate lobbying against proposed accounting standards". *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 12(3), 243-270.

- Čihák, M., Demirgüç-Kunt, A., Feyen, E. y Levine, R. (2013). “Financial development in 205 economies, 1960 to 2010”. *National Bureau of Economic Research*.
- Cocheo, S. (1997). “Beneficial parentage: Traditional community bank, dedicated servicing shop, corporate bank, internet innovator” *Aba Banking Journal*, 89, 45-54.
- Comisión Europea (1995): “Armonización contable: una nueva estrategia de cara a la armonización internacional”. *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo*. COM 95 (508) ES.
- Cooper, D. J., y Sherer, M. J. (1984). “The value of corporate accounting reports: arguments for a political economy of accounting”. *Accounting, Organizations and Society*, 9(3), 207-232.
- Cornett, M. M., McNutt, J. J. y Tehranian, H. (2009). “Corporate governance and earnings management at large US bank holding companies”. *Journal of Corporate Finance*, 15(4), 412-430.
- Deaconu, A., Cristina Silvia, N. y Crina, F. (2009). “Legitimacy to develop fair value measurement standards: The Case of the IVSC Discussion Paper–Determination of fair value of intangible assets for IFRS reporting purposes”. *Review of Business Research*, 9(3).
- Deakin, E. (1989). “Rational Economic Behavior and *Lobbying* on Accounting Issues. Evidence from the Oil y Gas Industry”. *Accounting Review*, 64 (1), 137-151.
- Deakin, E. B., Norwood, G. R. y Smith, C. H. (1974). “The effect of published earnings information on Tokyo Stock Exchange trading”. *The International Journal of Accounting*, 9.
- Dechow, P. M. y Skinner, D. J. (2000). “Earnings management: Reconciling the views of accounting academics, practitioners, and regulators”. *Accounting Horizons*, 14(2), 235-250.
- Dechow, P. M., Hutton. A. P. y Sloan, R. H (1996).“Economic Consequences of Accounting for Stock-Based Compensation”. *Journal of Accounting Research*, 34 (supplement), 1-21.
- Dechow, P.M., Sloan, R.G. y Sweeney, A.P. (1996). “Causes and consequences of earnings manipulation: An analysis of firms subject to enforcement actions by the SEC”. *Contemporary accounting research*, 13(1), 1-36.
- Demetriades, P. O. y Hussein, K. A. (1996). “Does financial development cause economic growth? Time-series evidence from 16 countries”. *Journal of development Economics*, 51(2), 387-411.

- Deschenes, S. (2008). "Loan loss estimation management by financial institution Watts R.L. 2003. Conservatism in accounting. Evidence y research opportunities". *Accounting Horizons*, 17 (3), 207-221.
- Dewing, Ian P. y Russell, P. (2004). "Accounting, Auditing and Corporate Governance of European Listed Countries: EU Policy Developments Before and After Enron". *Journal of Common Market Studies* 42 (2), 289-319."
- DiMaggio, P. J. y Powell, W. W. (1983). "The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields". *American Sociological Review*, 147-160.
- Durocher, S. y Fortin, A. (2011). "Practitioners' participation in the accounting standard-setting process". *Accounting and Business Research*, 41 (1), 29-50.
- Elbannan, M. y McKinley, W. (2006). "A theory of the corporate decision to resist FASB standards: An organization theory perspective". *Accounting, Organizations and society*, 31(7), 601-622.
- Eng, L. L. y Najar, S. (2007). "Loan loss provisions by banks in Hong Kong, Malaysia and Singapore". *Journal of International Financial Management y Accounting*, 18(1), 18-38.
- Enthoven, A. J. H. (1973). *Accountancy and economic development policy*. North-Holland Pub. Co.
- Erman, E. y Uhlin, A. (2010). "Legitimacy beyond the state? Re-examining the democratic credentials of transnational actors". Basingstoke: Palgrave.
- Fama, E. (1970). "Efficient Capital Markets: A Review of Theory and Empirical Work". *Journal of Finance*, 25, 383-417.
- Federal Deposit Insurance Corporation Improvement Act of 1991 (Report 102-907), U.S. House of Representatives, Washington D.C.: November 27, 1991
- Financial Accounting Standards Board (FASB). (2011). "Accounting for Financial Instruments and Revisions to the Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities". FASB Supplementary Document. *Financial Accounting Series*.
- Financial Accounting Standards Board. (1975). "Accounting for contingencies". Financial Accounting Standards Board.
- Financial Accounting Standards Board (US). (1993). *Accounting by Creditors for Impairment of a Loan: An Amendment of FASB Statements No. 5 and 15*. Financial Accounting Standards Board of the Financial Accounting Foundation.

- Financial Stability Forum, (2008). "Report of the Financial Stability Forum on Enhancing Market and Institutional Resilience: Follow-up on Implementation", disponible en [http://www.fsforum.org/press/pr\\_081009f.pdf](http://www.fsforum.org/press/pr_081009f.pdf).
- Fonseca, A. R. y Gonzalez, F. (2008). "Cross-country determinants of bank income smoothing by managing loan-loss provisions". *Journal of Banking y Finance*, 32(2), 217-228.
- Francis, B., Hasan, I. y Wu, Q. (2013). "The benefits of conservative accounting to shareholders: Evidence from the financial crisis". *Accounting Horizons*, 27(2), 319-346.
- Fry, M. J. (1995). *Money and banking in economic development*. Londres. The Johns Hopkins University Press.
- García Lara, J. M., García Osma, B. y Mora, A. (2005). "The effect of earnings management on the asymmetric timeliness of earnings". *Journal of Business Finance y Accounting*, 32(3-4), 691-726.
- García Lara, J. M., Osma, B. G. y Penalva, (2007). "Board of directors' characteristics and conditional accounting conservatism: Spanish evidence". *European Accounting Review*, 16(4), 727-755.
- García Lara, J. M., Torres, J. A. R. y Veira, P. J. V. (2008). "Conservatism of earnings reported under International Accounting Standards: A comparative study". *Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Española De Financiación Y Contabilidad*, 37(138), 197-210.
- García Lara, J. M., Osma, B. G. y Peñalva, F. (2009). "Accounting conservatism and corporate governance". *Review of Accounting Studies*, 14(1), 161-201.
- García Lara, J. M., Osma, B. G. y Peñalva, F. (2009). "The economic determinants of conditional conservatism". *Journal of Business Finance & Accounting*, 36(3-4), 336-372.
- García Lara J.M., García Osma B. y Peñalva F. (2010). "Conditional Conservatism and cost of capital". *Review of Accounting Studies*, 16(2), 1-41.
- Gebhardt, W. R., Lee, C. y Swaminathan, B. (2001). "Toward an implied cost of capital". *Journal of Accounting Research*, 39(1), 135-176.
- Georgiou, G. (2002). "Corporate non-participation in the ASB standard-setting process". *European Accounting Review*, 11(4), 699-722.
- Georgiou, G. (2004). "Corporate lobbying on accounting standards: Methods, timing and perceived effectiveness". *Abacus*, 40(2), 219-237.
- Georgiou, G. (2010). "The IASB standard-setting process: Participation and perceptions of financial statement". *The British Accounting Review*, 42 (2), 103-118.

Georgiou, G. y Roberts, C. B. (2004). "Corporate *lobbying* in the UK: an analysis of attitudes towards the ASB's 1995 deferred taxation proposals". *The British Accounting Review*, 36(4), 441-453.

Gerboth, D. L. (1973) "Research, intuition and politics in accounting inquiry" *The Accounting Review* V48 N3: 475-482

Giner, B. y Arce, M. (2012). "*Lobbying* on Accounting Standards: Evidence from IFRS 2 on Share-Based Payments". *European Accounting Review*, 21 (4), 655-691.

Giner, B. y Arce, M. (2014). "National standard-setters' *lobbying*: An analysis of its role in the IFRS 2 due process". *Accounting and Regulation* (pp. 377-398). Springer New York.

Gonzalez Mota, E. (2005). "Prociclicidad, volatilidad financiera y Basilea II". *Revista de Estabilidad Financiera*, 8, 151-163.

Gorton, D. E. (1991). "The SEC decision not to support SFAS 19: a case study of the effect of *lobbying* on standard setting". *Accounting Horizons*, 5(1), 29-41.

Habermas, J. (1990). *Moral consciousness and communicative action*. MIT press.

Habermas, J. (2000). "El Estado-nación europeo y las presiones de la Globalización". *New left review*, 1, 121-134.

Habermas, J. y Ladmiral, J. R. (1973). *La technique et la science comme" idéologie* (p. 211). Paris: Gallimard.

Handley, K., Evans, E. R. y Wright, S. (2012, April). "*Lobbying* for Changes to the Australian Reduced Differential Reporting Standard: An Examination of Public and Private Interests" *CAAA Annual Conference*.

Hansen, T. B. (2011). "*Lobbying* of the IASB: An empirical investigation". *Journal of International Accounting Research*, 10(2), 57-75.

Hardy, Cynthia. 1994. *Power and politics in organizations*. Chap. in *Managing Strategic Action*, p. 220-237. Nwebury Park (Calif.): Sage.

Hardy Havens, D. M., y Zink, R. (1994). "*Lobbying* the "other" branch of government". *Journal of Pediatric Health Care*, 8(6), 285-287."

Haring Jr, J. R. (1979). "Accounting Rules and" The Accounting Establishment"". *Journal of Business*, 507-519.

Hartwig, F. (2013). "Preparers and Non-preparers *Lobbying* on the Proposed Prohibition of Goodwill Amortisation in ED3 Business Combinations". *The Finnish Journal of Business Economics*, 63(3-4), 30-60.

- Healy, P. M. (1985). "The effect of bonus schemes on accounting decisions". *Journal of Accounting and Economics*, 7, 85-107.
- Healy, P. M. y Palepu, K. G. (2001). "Information asymmetry, corporate disclosure, and the capital markets: A review of the empirical disclosure literature". *Journal of Accounting and Economics*, 31, 405-440.
- Hellwig, M. F. (2009). "Systemic risk in the financial sector: An analysis of the subprime-mortgage financial crisis". *The Economist*, 157(2), 129-207.
- Hicks, J. R. (1969). *A theory of economic history*. OUP Catalogue.
- Hill, N. T., Shelton, S. W. y Stevens, K. T. (2002). "Corporate *Lobbying* Behaviour on Accounting for Stock-Based Compensation: Venue and Format Choices". *Abacus*, 38(1), 78-90.
- Hodges, R. y Mellett, H. (2005). "Accounting for the UK's Private Finance Initiative: an interview-based investigation". *Abacus*, 41(2), 159-180. ISO 690.
- Hofstede, G. (1980). "Culture and organizations". *International Studies of Management y Organization*, 15-41.
- Hofstede, G. (1983). "The cultural relativity of organizational practices and theories". *Journal of international business studies*, 75-89.
- Holder, A. D., Karim, K. E., Lin, K. J. y Woods, M. (2013). "A content analysis of the comment letters to the FASB and IASB: Accounting for contingencies". *Advances in Accounting, incorporating Advances in International Accounting*, 29, 134-153
- Horngren, C. T. (1973) "The marketing of accounting standards", *Journal of Accountancy*, October, pp. 63-4
- Huian, M. C. (2013). "Stakeholders' participation in the development of the new accounting rules regarding the *impairment* of financial assets". *Business Management Dynamics*, 2(9), 23-35.
- IASB (1998). "Instrumentos financieros: Presentación". Disponible en <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/IAS32.pdf>
- IASB (2003). "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Londres. Disponible en: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/IAS39.pdf>.
- IASB (2008). "Discussion Paper. Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments". Londres. Marzo. Disponible en: [http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognition/Discussion-Paper-and-Comment-Letters/Documents/DPReducingComplexity\\_ReportingFinancialInstruments.pdf](http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognition/Discussion-Paper-and-Comment-Letters/Documents/DPReducingComplexity_ReportingFinancialInstruments.pdf).

- IASB (2009a). "Request for information. ('Expected Loss Model') *Impairment of Financial Assets: Expected Cash Flow Approach*". Junio. Londres. Disponible en: <http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Impairment/InfoRequest/Documents/RequestforInformation.pdf>.
- IASB. (2009b). "Exposure Draft: Financial Instruments: Amortised Cost and *Impairment*". Londres. Noviembre. Disponible en: <http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Impairment/ED/Documents/vbEDFIImpairmentNov09.pdf>.
- IASB (2010). "The Conceptual Framework for Financial Reporting". Septiembre. Disponible en [http://eIFRS.IFRS.org/eIFRS/stdcontent/2012\\_Red\\_Book/Conceptual\\_Framework.html](http://eIFRS.IFRS.org/eIFRS/stdcontent/2012_Red_Book/Conceptual_Framework.html).
- IASB (2013). "Financial Instruments: Expected Credit Losses. Londres". Marzo. Disponible en: <http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Impairment/Exposure-Draft-March-2013/Comment-letters/Documents/ED-Financial-Instruments-Expected-Credit-Losses-March-2013.pdf>.
- IASB y FASB (2011). "Joint Proposed Approach to Accounting for Credit Losses". Londres. Enero. Disponible en: <http://www.IFRS.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Impairment/Supplementdoc/Documents/SupplementarydocFinancialInstrumentsImpairmentJan2011.pdf>.
- Iatridis, G. y Kadorinis, G. (2009). "Earnings management and firm financial motives: A financial investigation of UK listed firms". *International Review of Financial Analysis*, 18(4), 164-173.
- IFAC (2008). "Financial Reporting Supply Chain: Current Perspectives and Directions". [www.ifac.org](http://www.ifac.org).
- Jayaratne, J. y Strahan, P. E. (1996). "The finance-growth nexus: Evidence from bank branch deregulation". *The Quarterly Journal of Economics*, 639-670.
- Jensen, M. y Meckling, W. H. (1976). "Theory of the firm: managerial behaviour, agency costs and ownership structure". *Journal of Financial Economics*, 3 (4), 305-360.
- Jorissen, A., Lybaert, N., Orens, R. y Van Der Tas, L. (2012). "Formal participation in the IASB's due process of standard setting: a multi-issue/multi-period analysis". *European Accounting Review*, 21(4), 693-729.

- Jorissen, A., Lybaert, N., Orens, R. y Van Der Tas, L. (2014). "Participantes' participation in the IASC/IASB's due process of international accounting standard setting: A longitudinal analysis" In: Di Pietra R., McLeay S., Ronen J. (Eds.), *Accounting and regulation: New insights on governance, markets and institutions*. New York: Springer, 79-110..
- Jorissen, A., Lybaert, N., Orens, R. y Van der Tas, L. (2013). "A geographic analysis of participantes' formal participation in the process of international accounting standard setting: Do we have a level playing field?". *Journal of Accounting and Public Policy*, 32(4), 237-270.
- Jorissen, A., Lybaert, N., Orens, R. y Van Der Tas, L. (2010). "Formal Participation in the IASB's Due Process of Standard Setting: A Multi-Issue/Multi-Period Analysis". *European Accounting Review*, 21(4), 693-729.
- Joyce, W. B. (1996). "Management of loan loss reserves by commercial bankers". *The Journal of Bank Cost & Management Accounting*, 9(3), 5.
- Jupe, R. E. (2000). "Self-referencial *Lobbying* of the Accounting Standards Board: The Case of Financial Reporting Standard N°.1". *Critical Perspectives on Accounting*, 11, 337-359.
- Kanagaretnam, K., Lobo, G.J., Yang, D.H. (2005). "Determinants of signaling by banks through loan loss provisions". *Journal of Business Research*, 58(3), 312-320.
- Kanagaretnam, K., Lobo, G. J. y Mathieu, R. (2003). "Managerial incentives for income smoothing through bank loan loss provisions". *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 20(1), 63-80.
- Kelly, L. (1985). "Corporate Management *Lobbying* on FAS No. 8: Some Further Evidence". *Journal of Accounting Research*, 23 (2), 619-632.
- Kenny, S. y Larson, R. K. (1993). "*Lobbying* behaviour and the development of international accounting standards: the case of the IASC's joint venture project". *European Accounting Review*, 2(3), 283-301.
- Kenny, S. y Larson, R. K. (1995). "The development of international accounting standards: an analysis of participante participation in standard setting". *The International Journal of Accounting*, 30(4), 283-301.
- Kerwer, D. (2008). "Watchdogs beyond control? The accountability of accounting standards organizations". *Organizing Transnational Accountability*. Cheltenham: Edward Elgar, 98-113.
- Kim, M. S. y Kross, W. (1998). "The impact of the 1989 change in bank capital standards on loanloss provisions and loan write-offs". *Journal of Accounting and Economics*, 25, 69-99.

- King, R. G. y Levine, R. (1993). "Finance, entrepreneurship and growth". *Journal of monetary Economics*, 32(3), 513-542.
- Kirsch, R. J. y Day, R. (2001). "Lobbying and the International Accounting Standards Committee". Poole, UK: Bournemouth University School of Finance and Law. Disponible en <http://eprints.bournemouth.ac.uk/3080/>.
- Kothari, S. P., Ramanna, K. y Skinner, D. J. (2014). "Political Standards.Governance Studies", *The Initiative on 21st Century Capitalism*, 1(20), 2003-2008.
- Kothari, S. P. y Lester, R. (2012). "The role of accounting in the financial crisis: Lessons for the future". *Accounting Horizons*, 26(2), 335-351.
- Krippendorff, K. (2013). *Content Analysis. An Introduction to Its Methodology. Thousand Oaks (California)*: SAGE Publications, Inc.
- LaFond, R., y Watts, R. L. (2008). "The information role of conservatism". *The Accounting Review*, 83(2), 447-478.
- Larson, R. K. y Herz, P. J. (2013). "A Multi-Issue/Multi-Period Analysis of the Geographic Diversity of IASB Comment Letter Participation". *Accounting in Europe*, 10 (1), 99-151.
- Larson, R. K. (2007). "Participante Participation and the IASB's International Financial Reporting Interpretations Committee". *Accounting in Europe*, 4(2), 207-54.
- Larson, R. K., Herz, P. J. y Kenny, S. Y. (2011). "Academics and the Development of IFRS: An Invitation to Participate". *Journal of International Accounting Research*, 10(2), 97-103.
- Le Manh, A. (2011). "Investigating the IASB's due process: the case of comprehensive income project". Disponible en [http://www.uni-bamberg.de/fileadmin/uni/fakultaeten/sowi\\_lehrstuehle/steuerlehre/Download\\_Eierle/EUFIN\\_2011/Le\\_Manh.pdf](http://www.uni-bamberg.de/fileadmin/uni/fakultaeten/sowi_lehrstuehle/steuerlehre/Download_Eierle/EUFIN_2011/Le_Manh.pdf).
- Levine, C. B. (1997). *Conservatism, contracts and information revelation* (Doctoral dissertation, Carnegie-Mellon University.).
- Levine, R. (1998). "The legal environment, banks, and long-run economic growth". *Journal of Money, Credit And Banking*, 596-613.
- Levine, R., Loayza, N. y Beck, T. (2000). "Financial intermediation and growth: Causality and causes". *Journal of monetary Economics*, 46(1), 31-77.
- Li, W. L. y Radhakrishnan, S. (2013). "Accounting Quality and Access to Credit Lines". Available at SSRN 2249062.

- Lindh, T. (2000). "Short-run costs of financial market development in industrialized economies". *Eastern Economic Journal*, 221-239.
- Liu, C. C., Ryan, S. G. y Wahlen, J. M. (1997). "Differential valuation implications of loan loss provisions across banks and fiscal quarters". *Accounting Review*, 133-146.
- Liu, C. C. y Ryan, S. G. (2006). "Income smoothing over the business cycle: Changes in banks' coordinated management of provisions for loan losses and loan charge-offs from the pre-1990 bust to the 1990s boom". *The Accounting Review*, 81(2), 421-441.
- Lobo, G. J. y Yang, D. H. (2001). "Bank managers' heterogeneous decisions on discretionary loan loss provisions". *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 16(3), 223-250.
- Lowe, E. A., Puxty, A. G. y Laughlin, R. C. (1983). "Simple theories for complex processes: accounting policy and the market for myopia". *Journal of Accounting and Public Policy*, 2(1), 19-42.
- Luintel, K. B. y Khan, M. (1999). "A quantitative reassessment of the finance-growth nexus: evidence from a multivariate VAR". *Journal of Development Economics*, 60(2), 381-405.
- MacArthur, J. B. (1988). "An analysis of the content of corporate submissions on proposed accounting standards in the UK". *Accounting and Business Research*, 18(71), 213-226.
- MacArthur, J.B. (1999). "The Impact of Cultural Factors on the Lobbying of the International Accounting Standards Committee on E32, Comparability of Financial Statements: An extension of MacArthur to Accounting Member Bodies". *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 8 (2), 315-335.
- Markowitz, H. M. (1959). "Portfolio Selection. Efficient Diversification of Investment". New York: Wiley.
- Matherat, S. (2008). "Fair value accounting and financial stability: Challenges and dynamics". *Financial Stability Review*, 12, 53-64.
- Mattli, W. y Büthe, T. (2005). "Accountability in Accounting?" The Politics of Private Rule-Making in the Public Interest. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 18(3), 399-429.
- McKinnon, R. I. (1973). "Money and capital in economic development". Brookings Institution Press.
- Meier, H. H., Alam, P. y Pearson, M. A. (1993). "Auditor Lobbying for Accounting Standards: The Case of Banks and Savings and Loan Associations". *Accounting and Business Research*, 23 (92), 477-487.

- Meyer, J. W. y Rowan, B. (1977). "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony". *American Journal of Sociology*, 83 (2), 340-363.
- Mirghani, M. A. (1982). "A framework for a linkage between micro-accounting and macro-accounting for purposes of development planning in developing countries". *International Journal Of Accounting Education And Research*, 18(1), 57-68.
- Mohammed, N., Ahmed, K., y Ji, X. D. (2010). "Accounting conservatism, corporate governance and political influence: Evidence from Malaysia". In *Working paper, La Trobe University*.
- Molina, H. y Tua, J. (2010). "Reglas versus principios contables, ¿son modelos compatibles?". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 39 (146), 259-287.
- Naser, K. H. (1993). "Creative Financial Accounting: its nature and use" (p. 249). Prentice Hall.
- Nobes, C. (2011). "IFRS practices and the persistence of accounting system classification". *Abacus*, 47(3), 267-283.
- Nolke, A. (2005). "Introduction to the special issue: The Globalization of accounting standards". *Business and Politics*, 7(3).
- Othman, H. B., y Zeghal, D. (2006). "A study of earnings-management motives in the Anglo-American and Euro-Continental accounting models: The Canadian and French cases". *The International Journal of Accounting*, 41(4), 406-435.
- Pacter, P. (2005). "What exactly is convergence?". *International Journal of Accounting, Auditing and Performance Evaluation*, 2(1), 67-83.
- Pagano, M. (1993). "Financial markets and growth: an overview". *European economic review*, 37(2), 613-622.
- Perera, M. H. B. (1989). "Accounting in developing countries: A case for localised uniformity". *The British Accounting Review*, 21(2), 141-157.
- Pérez, D., Salas-Fumas, V. y Saurina, J. (2008). "Earnings and capital management in alternative loan loss provision regulatory regimes". *European Accounting Review*, 17(3), 423-445
- Perry, J., y Nölke, A. (2006). "The political economy of international accounting standards". *Review of International Political Economy*, 13(4), 559-586.
- Persaud, A. (2008). "Regulation, valuation, and systemic liquidity". *Financial Stability Review*, 12, 75-83.

- Peterson, M. A. (1999). "The small business lending relationship". In Conference on Consumer Transactions and Credit, Federal Reserve Bank of Philadelphia, Philadelphia, PA.ISO 690
- Peterson, J. R. (1999). "Trouble ahead for the nation's thrifts?" *ABA Banking Journal*, 91(2), 57-58.
- Pina, V. (1991). "Investigación Empírica y Normalización Contable". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 21 (66), 83-126.
- Plantin, G., Sapra, H. y Shin, H.S. (2008). "Fair value accounting and financial stability". *Financial Stability Review*, 12, 84-94.
- Puro, M. (1984). "Audit firm *lobbying* before the Financial Accounting Standards Board: an empirical study". *Journal of Accounting Research*, 22 (2), 624-646.
- Barker, R. (1990). *Political Legitimacy and the State*. Oxford: Oxford University Press, 1990
- Rajan, R. G. y Zingales, L. (1996). "Financial dependence and growth". *National Bureau of Economic Research*.
- Ram, R. y Newberry, S. (2013). "IFRS for SMEs: The IASB's Due Process". *Australian Accounting Review*, 64(23), 3-17.
- Raymond, Goldsmith. "Financial structure and development." *New Haven: Yale University Press* (1969).
- Reilly, D. (2005). "Volcker rejects EU call for bigger role in IASB". *Wall Street Journal*, 28, C3.
- Richardson, A.J. y Eberlein, B (2011). "Legitimizing Transnational Standard-setting: The Case of The International Accounting Standards Board". *Journal of Business Ethics*, 98, 217-245.
- Roberts, H. (1959). "Stock Market Patterns nad Financial Analysis: Methodological Suggestions". *Journal of Finance*, 14(1), 1-10.
- Robinson, J. (1952). "The model of an expanding economy". *The Economic Journal*, 42-53.
- Roubini, N. y Sala-i-Martin, X. (1992). "Financial repression and economic growth". *Journal of Development Economics*, 39(1), 5-30.
- Rueda J.A.(2006). "Prudencia del resultado bajo normas internacionales de contabilidad. Un estudio comparado en la UE". *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 16, 55-79.

- Schaub, A. (2004). "Use of International Accounting Standards in the European Union", *The Nw. J. Int'l L. y Bus.*, 25, 609.
- Schumpeter, J. A. (1912). "Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung". *Duncker y Humblot*.
- Seamann, G. (2004). "Positions taken in the FASB and IASB Due Processes on Accounting for Employee Stock Options". *Journal of Accounting y Finance Research*, 12 (2), 1-5.
- Shen, C. H. y Chih, H. L. (2005). "Investor protection, prospect theory, and earnings management: An international comparison of the banking industry". *Journal of Banking y Finance*, 29(10), 2675-2697.
- Sikka, P. (2001). "Regulation of accountancy and the power of capital: some observations". *Critical Perspectives on Accounting*, 12(2), 199-211.
- Stenka, R. I. y Taylor, P. (2010). "Setting UK Standards on the Concept of Control: An Analysis of Lobbying Behaviour". *Accounting y Business Research*, 40 (2), 109-130.
- Stigler, G. J. (1971). "The Theory of Economic Regulation". *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2 (1), 3-21.
- Street, D. L. (2006). "The G4's role in the evolution of the international accounting standard setting process and partnership with the IASB". *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 15(1), 109-126.
- Suchman, M. C. (1995). "Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches". *Academy of management review*, 20(3), 571-610.
- Sunder, S. 1988. "Political economy of accounting standards". *Journal of Accounting Literature* 7: 31-41.
- Sutton, T. G. (1984). "Lobbying of accounting standard-setting bodies in the U.K. and the U.S.A.: a Downsian analysis". *Accounting, Organizations and Society*, 9 (1), 81-95.
- Tandy, P. R. y Wilburn, N.L. (1992). "Participante participation in standard-setting: the FASB's first 100 statements". *Accounting Horizons*, 6(2), 47-58.
- Thompson, W. R. (1987). "Policy-based analysis for local economic development". *Economic Development Quarterly*, 1(3), 203-213.
- Tua-Pereda, J. (2009, October). "Contabilidad y desarrollo económico. El papel de los modelos contables de predicción. Especial referencia a las Nic's". Ponencia presentada en el Simposio "Análisis y propuestas creativas ante los retos del nuevo entorno empresarial." *Universidad ICESI y Revista Estudios Gerenciales, Cali*.

- Tutticci, I., Dunstan, K. y Holmes, S. (1994). "Respondent *Lobbying* in the Australian Accounting Standard-setting Process: ED 49". *Accounting, Auditing y Accountability Journal*, 7 (2), 86-104.
- Véron, N. (2008). "Fair value accounting is the wrong scapegoat for this crisis". *Accounting in Europe*, 5(2), 63-69.
- Vroom, V. H. (1964). "Work and motivation". *John Wiley & sons*, 47-51
- Wahlen (1994). "The Nature of Information in commercial Bank Loan Loss Disclosures". *The Accounting Review*, 69(3), 455-478.
- Walker, R. G. y Robinson, P. (1993). "A critical assessment of the literature on political activity and accounting regulation". *Research in Accounting Regulation*, 7, 3-40.
- Wallace, R. O. (1990). "Accounting in developing countries: A review of the literature". *Research in Third World Accounting*, 1, 3-54.
- Walton, P. (2004). "IAS39: Where different accounting models collide". *Accounting in Europe*, 1(1), 5-16.
- Watts, R.L. (2003a). "Conservatism in accounting - Part I: Explanations and Implications". *Accounting Horizons*, 17(3), 207-221
- Watts R. L. (2003b). "Conservatism in accounting – Part II: Evidence and Research Opportunities". *Accounting Horizons*, 17(3), 287-301.
- Watts, R. y Zimmerman, J. (1978), "Towards A Positive Theory of the Determination of Accounting Standards", *Accounting Review*, 53 (1), 112-134.
- Watts, R. L. y Zimmerman, J. L. (1981). "Auditors and the determination of accounting standards". Monash University, Department of Accounting and Finance.
- Watts, R. L. y Zimmerman, J.L. (1983). Agency problems, auditing, and the theory of the firm: Some evidence. *Journal of law and Economics*, 26(3), 613-633.
- Watts, R. L. y Zimmerman, J. L. (1986). *Positive accounting theory*.
- Weber, M. (1948). *Science as vocation and bureaucracy*. Essays in sociology. New York: Routledge y Kegan Paul.
- Weetman, P., Davs, E.S. y Collins, W. (1996). "*Lobbying* on accounting issues – preparers/user imbalance in the case of the operating and financial review". *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 9(1), 59-76.
- Wyatt, A. (1991). "Accounting standard setting at a crossroads". *Accounting Horizons*, 5 (3), 110–114.

Zeff, S. A. (2002). “Political *lobbying* on proposed standards: a challenge to the IASC”. *Accounting Horizons*, March, 46–54.

Zeff, S. A. (2008). “Political *Lobbying* on Accounting Standards –US, UK and International Experience”, en Nobes, C. y Parker, R. (eds.), *Comparative International Accounting*, IX edition, Pearson Education Limited, Prentice Hall, Financial Times, pp.206-234.

Zimmermann, J., Werner, J. R. y Volmer, P. B. (2008). “Global Governance in Accounting”. Palgrave Macmillan.

## ANEXO 1

Doc.	Year	Description	Bank	Insurance	Banksy/Insurance	Banky/Insurance/Total	Total Cartas de Comentario
ED	2004	Amendments to IAS39. Recognition, Measurement and IFRS 4 Insurance Contracts	7	18	25	29,07%	86
ED	2004	Financial Instruments Disclosures	23	15	38	26,39%	144
ED	2004	Proposed Amendments to IAS39 Financial Instruments: Recognition and Measurement: The Fair Value Option	27	14	41	26,11%	157
ED	2004	IFRS 3 Business Combinations 2004	6	8	14	15,73%	89
ED	2004	IAS 19 Employee Benefits-Actuarial Gains and Losses, Group Plans and Disclosures 2004	8	7	15	14,02%	107
ED	2004	Proposed Amendments to IAS39 Financial Instruments: Recognition and Measurement: Transition and Initial Recognition of Financial Assets and Financial Liabilities	3	0	3	8,11%	37
ED	2004	Amendments to IAS39 Financial Instruments: Cash Flow Hedge Accounting of Forecast Intra Group Transactions	2	0	2	3,33%	60
DP	2004	Preliminary Views on Accounting Standards for Small and Medium-sized Entities	2	0	2	1,64%	122
ED	2004	Exploration for and Evaluation of Mineral Resources	0	0	0	0,00%	60
ED	2005	Proposed Amendments to IAS 37 Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets and IAS 19 Employee Benefits	19	7	26	17,69%	147
ED	2005	Proposed Amendments to IAS 27. consolidated and Separate Financial Statemnets	13	6	19	16,81%	113
ED	2005	Amendments to IFRS 3 Business Combinations	31	18	49	14,80%	331
DP	2005	Measurement Bases for Financial Accounting	10	4	14	14,00%	100
DP	2005	Management Comentario	6	6	12	9,68%	124
ED	2005	Memorandum of Understanding on the role of Accounting Standard-Setters and their relationships with the IASB	1	1	2	2,90%	69
SQ	2005	Staff Questionnaire on Possible Recognition and Measurement Modifications for Small and Medium-sized Entities (SMEs)	1	0	1	1,00%	100
ED	2006	Amendments to Financial Statements	10	9	19	12,93%	147
DP	2006	Conceptual Framework Objectives y Qualitative Characteristics	14	9	23	11,39%	202
ED	2006	Amendments to IAS 32 Financial Instruments: Presentation and IAS 1 Presentation of Financial Statements Financial Instruments Puttable at Fair Value and Obligations Arising on Liquidation	9	2	11	11,11%	99
ED	2006	Operating Segments	10	4	14	7,18%	195
ED	2006	IAS 23 Borrowing Costs	4	0	4	4,26%	94

Doc.	Year	Description	Bank	Insurance	Banksy/Insurance	BankyInsurance/Total	Total Cartas de Comentario
DP	2007	Preliminary Views on Insurance Contracts	7	63	70	30,70%	228
DP	2007	Fair Value Measurements	19	10	29	18,24%	159
ED	2007	Amendments to IAS39. Financial Instruments: Recognition and Measurement Exposures Qualifying for Hedge Accounting	11	2	13	14,94%	87
ED	2007	Joint Arrangements	12	0	12	9,68%	124
ED	2007	Amendments to IAS 24. Related Party Disclosures. State-controlled Entities and the Definition of a Related Party	6	1	7	8,86%	79
ED	2007	Improvements to international financial reporting standards	6	1	7	8,54%	82
ED	2007	IFRS for Small and Medium-sized Entities	3	0	3	1,86%	161
DP	2008	Reducing Complexity in Financial Instruments	30	11	41	20,40%	201
DP	2008	Equity y Liability	21	8	29	19,08%	152
ED	2008	Amendments Improving Disclosures about Financial Instruments	16	4	20	18,35%	109
ED	2008	Consolidated Financial Statements	26	7	33	17,93%	184
ED	2008	Embedded Derivatives. Proposed amendments to IFRIC 9 and IAS39	10	1	11	15,94%	69
DP	2008	Financial Statements Presentation	28	9	37	13,96%	265
PV	2008	Constitution Review 2 part	6	5	11	13,92%	79
DP	2008	Preliminary Views Amendments to IAS 19 Employee Benefits	13	8	21	12,43%	169
ED	2008	Simplifying Earnings per Share. Proposed amendments to IAS 33	6	1	7	10,77%	65
DP	2008	Preliminary Views On an Improved Conceptual framework. The Reporting Entity	7	2	9	9,68%	93
ED	2008	Amendments to IFRS 1 First-time Adoption of International Financial Reporting Standards and IAS 27 Consolidated and Separate Financial Statements Cost of an Investment in a Subsidiary, Jointly Controlled Entity or Associate	6	0	6	8,57%	70
ED	2008	An improved Conceptual Framework for Financial Reporting: Chapters 1 y 2	9	3	12	7,74%	155
ED	2008	Relationships with the State. Proposed amendments to IAS 24	4	1	5	6,25%	80
ED	2008	Discontinued Operations. Proposed amendments to IFRS 5	3	1	4	6,06%	66
ED	2008	Amendments to IFRS 2 Share based Payments and IFRIC 11	2	0	2	4,44%	45
ED	2008	Additional Exceptions to IFRS 1	1	0	1	1,04%	96

Doc.	Year	Description	Bank	Insurance	Banksy/Insurance	Banky/Insurance/Total	Total Cartas de Comentario
RI	2009	Expected Loss Model	30	6	36	28,80%	89
ED	2009	Derecognition	37	7	44	27,16%	162
ED	2009	Investments in Debt Instruments. Proposed amendments to IFRS 7	25	8	33	26,61%	124
ED	2009	Financial Instruments: Amortised Cost and <i>Impairment</i>	54	13	67	26,07%	190
ED	2009	Financial Instruments: Classification and Measurement	58	25	83	25,54%	325
DP	2009	Credit Risk in Liability Measurement	24	13	37	23,27%	159
ED	2009	Fair Value Measurements	24	9	33	17,10%	193
ED	2009	Discount Rate for Employee Benefits. Proposed amendments to IAS 19	11	2	13	11,02%	118
ED	2009	Income Tax	16	4	20	10,87%	184
ED	2009	Improvements	7	1	8	10,00%	80
DP	2009	Revenue Recognition	9	15	24	9,72%	247
PV	2009	Proposals for Enhanced Public Accountability. Part 2 of the Constitution Review	3	3	6	8,22%	73
DP	2009	Leases	24	3	27	8,21%	329
ED	2009	Management Commentary	5	3	8	7,48%	107
ED	2009	Classification of Rights Issues. Proposed amendment to IAS 32	3	0	3	6,25%	48
ED	2009	Rate-regulated Activities	0	3	3	1,89%	159
ED	2009	Limited Exemption from Comparative IFRS 7 Disclosures for First-time Adopters. Proposed amendment to IFRS 1	0	0	0	0,00%	22
ED	2010	Insurance Contracts	25	99	124	33,42%	371
ED	2010	Fair Value Option for Financial Laibilities	31	12	43	24,02%	179
ED	2010	Hedge Accounting	51	14	65	21,17%	307
ED	2010	Measurement Uncertainty Analysis. Disclosure for Fair Value Measurements. Limited re-exposure of proposed disclosure	16	4	20	18,02%	111
ED	2010	Measurement of Liabilities	19	12	31	12,92%	240
ED	2010	Presentation of Items of Other Comprehensive Income. Proposed amendments to IAS 1	17	4	21	12,80%	164
ED	2010	Defined Benefit Plans. Proposed amendments to IAS 19	20	8	28	11,02%	254
ED	2010	Revenue Recognition	23	55	78	10,21%	764
ED	2010	Leases	70	14	84	9,79%	858
ED	2010	Deferred Tax: Recovery of Underlying Assets. Proposed amendments to IAS 12	5	2	7	8,54%	82

Doc.	Year	Description	Bank	Insurance	Banksy/Insurance	BankyInsurance/Total	Total Cartas de Comentario
CD	2010	Annual Improvements	3	0	3	8,11%	37
ED	2010	Removal of Fixed Dates for First-time Adopters. Proposed amendments to IFRS 1	3	0	3	7,32%	41
ED	2010	Conceptual Framework for Financial Reporting. The Reporting Entity	4	2	6	5,00%	120
PV	2010	Status of the Trustees' Strategy Review	3	2	5	5,00%	100
DP	2010	Extractive Industries	0	2	2	1,37%	146
ED	2010	Severe Hiperinflation	0	0	0	0,00%	34
ED	2011	Financial Instruments <i>Impairments</i>	75	20	95	30,94%	212
ED	2011	Offsetting Financial Assets y Liabilities	46	5	51	24,06%	212
ED	2011	Mandatory Effective Dates of IFRS 9	30	9	39	22,94%	170
ED	2011	Investment Entities	20	12	32	16,00%	200
ED	2011	Revenues Recognition	23	8	31	8,03%	386
PV	2011	IFRSs as the Global Standard: Setting a Strategy for the Foundation's Second Decade	3	3	6	7,50%	80
ED	2011	Improvements	5	0	5	6,94%	72
ED	2012	Classification y Measurement. Limited Amendments to IFRS 9	48	21	69	29,36%	235
ED	2012	Transition Guidance. Proposed Amendments to IFRS 10	9	1	10	13,51%	74
ED	2012	Annual Improvements Cycle 2010-2012	4	5	9	9,89%	91
RI	2012	Post-implementation Review: IFRS 8 Operating Segments	4	2	6	8,82%	68
ED	2012	Equity Method: Share of Other Net Asset Changes	4	0	4	4,94%	81
ED	2012	Clarification of Acceptable Methods of Depreciation and Amortisation	2	1	3	2,97%	101
ED	2012	Acquisition of an Interest in a Joint Operation	2	0	2	2,78%	72
ED	2012	Government Loans. Proposed amendments to IFRS 1	0	1	1	2,50%	40
ED	2012	Annual Improvements Cycle 2011-2013	1	0	1	1,52%	66
RI	2012	Comprehensive Review of the IFRS for SMEs	0	1	1	1,22%	82
ED	2012	Drafting Constitution Review	0	0	0	0,00%	18
ED	2013	Financial Instruments: Expected Credit Losses	61	16	77	42,54%	181
Total			1408	698	2106	14,75%	14.276

## **ANEXO 2**

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>AAT UK Accounting Technicians</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>ACCA (Association of Chartered Certified Accountants)</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Accounting and Tax, Japan Foreign Trade Council</b>	Reguladores	No	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Accounting Principles Committee of Illinois CPA</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	No
<b>Accounting Research and Development Foundation</b>	Reguladores	No	Taiwan	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Accounting Standard Board of Japan</b>	Reguladores	No	Japón	LegalTradGE	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Accounting Standard Board UK</b>	Reguladores	No	Reino Unido	LegalTradUK	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>Graeme Tosen</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>ACTEO</b>	Preparador	Si	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>AEB Madrid</b>	EEFF y CCAA	Si	España	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>AFLAC</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>AFRAC</b>	Reguladores	No	Austria	LegalTradGE	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>African Development Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Costa de Marfil	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>AIG</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>AIA Group Limited</b>	EEFF y CCAA	No	Hong Kong	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Allianz</b>	EEFF y CCAA	No	Alemania	LegalTradGE	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>Allstate</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>ALLY Financial Services</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>American Academy of Actuaries</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>American Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>American Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>American Council of Life Insurers</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>American Institute of Certified Public Accountants</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	Si	No	Si	No	No
<b>American International Group INC</b>	EEFF y	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA		Unidos									
<b>Ameriprise Financial</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>ANZ</b>	EEFF y CCAA	No	Australia	LegalTradUK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Asian Oceanian Standards setter Group</b>	Reguladores	No	Oceania	Internacional	Si	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Association Actuarielle Internationale</b>	Usuarios	Si	Canadá	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	No	No
<b>Association for Accountants and Financial Professionals in Business</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Association for financial Markets in Europe (AFME)</b>	Usuarios	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Association Francaise des Enterprises Privees</b>	Preparador	Si	Francia	LegalTradFR	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>Association of British Insurers</b>	EEFF y CCAA	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Association of Chief Financial Officers, Germany (GEFIU)</b>	Preparador	Si	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Association of Danish Mortgage Banks</b>	EEFF y CCAA	Si	Dinamarca	LegalTradSC	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Association of Investment Companies</b>	Usuarios	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Auditing Oversight Authority</b>	Auditor	No	Eslovaquia	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Australasian Council of Auditors- General</b>	Auditor	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Australian Accountng Standard Board</b>	Reguladores	No	Australia	LegalTradUK	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No
<b>Australian Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Australia	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Australian Securitisation Forum</b>	EEFF y CCAA	Si	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Baker Tilly</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Banco Caja Social</b>	EEFF y CCAA	No	Colombia	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Banco Comercial Portugues</b>	EEFF y CCAA	No	Portugal	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Banco Santander</b>	EEFF y CCAA	No	España	LegalTradFR	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>Bank of America</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Bank of China</b>	EEFF y CCAA	No	China	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	No	No
<b>Bank of New York Mellon</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA		Unidos									
<b>Banking Association of Southafrica</b>	EEFF y CCAA	Si	Sudáfrica	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>Barclays</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Basel Committee on Banking Supervision</b>	Usuarios	No	Suiza	Internacional	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No
<b>BByT</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>BBVA</b>	EEFF y CCAA	No	España	LegalTradFR	No	Si	No	No	No	Si	Si	Si
<b>BDO</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Belgian Accounting Standards Board</b>	Reguladores	No	Bélgica	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>BKO (The Bank and Insurance Division of the Austrian Federal Economic Chamber)</b>	EEFF y CCAA	No	Austria	LegalTradGE	No	No	No	Si	No	No	No	Si
<b>BNP Paribas</b>	EEFF y CCAA	No	Francia	LegalTradFR	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si
<b>Bok Financial</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Botswana Institute of Accountants</b>	Auditor	No	Botswana	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>BP</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>BPCE</b>	EEFF y CCAA	No	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>BRADESCO</b>	EEFF y CCAA	No	Brasil	LegalTradFR	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>British Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>British Columbia</b>	Preparador	No	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	Si	No	Si
<b>British Telecommunications</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Building Societies Association</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>Business Europe</b>	Preparador	No	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>California Certified Public Accountants</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>Canadian Accounting Standard Board</b>	Reguladores	No	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Canadian Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Canadian Life and Health Insurance Association</b>	EEFF y	Si	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>(CLHIA)</b>	CCAA											
<b>Capital One</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>CEA</b>	EEFF y CCAA	No	Bélgica	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>CECA</b>	EEFF y CCAA	Si	España	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	No
<b>Central Bank of Russia</b>	Usuarios	No	Rusia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Certified General Accountants Association of Canadá</b>	Auditor	No	Canadá	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>CFA UK</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No
<b>CFA USA</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>CFO Forum</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>CFO Resources</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>Chartered Accountants Ireland</b>	Auditor	Si	Irlanda	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Chartered Institue of Public Finance and Accountancy of UK</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Chartered Institute of Management Accountants (CIMA)</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>China Accounting Standards Committee</b>	Reguladores	No	China	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Chris Barnard</b>	Usuarios	No	Alemania	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>Cigna</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>CINIF</b>	Reguladores	No	Mexico	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Citigroup</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Clearing House Association L.L.C</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si
<b>Club of lonf life investors</b>	Usuarios	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>CNA</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>Colin Chau</b>	Usuarios	No	Hong Kong	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Comercial Real State (CRE) Finance Council</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Comerica Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Comite de Pronunciamientos Contables de Brasilia</b>	Reguladores	No	Brasil	LegalTradFR	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Commerzbank</b>	EEFF y CCAA	No	Alemania	LegalTradGE	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Committee of European Banking Supervisors</b>	Usuarios	No	Europa	Internacional	No	No	No	Si	Si	No	No	Si
<b>Commonwealth Bank of Australia</b>	EEFF y CCAA	No	Australia	LegalTradUK	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Confederation of British Industry (CBI)</b>	Preparador	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Confederation of Swedish Enterprise</b>	Preparador	Si	Suecia	LegalTradSC	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Conference of State Bank Supervisors (CSBS) and American Council of State Savings Supervisors (ACSSS)</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Conning</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Autorite Des Normes Comptables (ANC)</b>	Reguladores	No	Francia	LegalTradFR	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Cooperative Financial Service</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>Corporate Reporting Users Forum</b>	Usuarios	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>CPA and Institute of Chartered Accountants</b>	Auditor	Si	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>CPA Ireland</b>	Auditor	Si	Irlanda	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Credit Agricole</b>	EEFF y CCAA	No	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Credit Mutuel</b>	EEFF y CCAA	No	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Credit Suisse</b>	EEFF y CCAA	No	Suiza	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>Credit Union Network Associates</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Crowe Howarth</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>DAIMLER</b>	Preparador	No	Alemania	LegalTradGE	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>DBS</b>	EEFF y CCAA	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Deloitte</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No
<b>Department of Finance and Deregulation. Australian Government</b>	Usuarios	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Department of Treasury and Finance</b>	Usuarios	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Deutsche Bank</b>	EEFF y	No	Alemania	LegalTradGE	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA											
<b>Deutscher Sparkassen- und Giroverband</b>	EEFF y CCAA	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Dexia SA, Brussels</b>	EEFF y CCAA	No	Bélgica	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>DFK</b>	Auditor	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>DGRV</b>	EEFF y CCAA	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Dr Pearl Tan</b>	Auditor	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Dr. Niels Kroner</b>	Usuarios	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	Si
<b>Duff and Phelps</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>Dutch Accounting Standards Board (DASB)</b>	Reguladores	No	Holanda	LegalTradFR	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Dynamic Credit Partners Europe</b>	EEFF y CCAA	No	Holanda	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Ed Trott</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>EFRAG</b>	Standards Setter	No	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>EIOPA</b>	EEFF y CCAA	Si	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Eli Lilly y Company</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Ernst y Young</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
<b>Erste Group Bank AG</b>	EEFF y CCAA	No	Austria	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>ESBG WSBI</b>	EEFF y CCAA	No	Bélgica	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>ESMA</b>	Usuarios	No	Francia	Internacional	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>European Association of Cooperative Banks</b>	EEFF y CCAA	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>European Association of Public Banks (EAPB)</b>	EEFF y CCAA	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>European Banking Authority</b>	Usuarios	No	Reino Unido	Internacional	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>European Banking Federation</b>	EEFF y CCAA	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>European Commission</b>	Usuarios	No	Luxemburgo	Internacional	Si	No	No	No	Si	No	No	No
<b>European Federation of Financial Analysts Societes</b>	Usuarios	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	No	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>European Insurance CFO Forum</b>	EEFF y CCAA	Si	Holanda	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>European Savings Banks Group</b>	EEFF y CCAA	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>External Reporting Board</b>	Reguladores	No	Nueva Zelanda	LegalTradUK	Si	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Roche</b>	Preparador	No	Suiza	LegalTradFR	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si
<b>Factory Mutual Insurance Company</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Fannie Mae</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	Si	No	No	No	Si	No	No
<b>FAR</b>	Auditor	Si	Suecia	LegalTradSC	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Febelfin</b>	EEFF y CCAA	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	No	No	Si
<b>FEBRABAN - Federação Brasileira de Bancos</b>	EEFF y CCAA	Si	Brasil	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Federal Home Loan Bank of Dallas</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Federal Housing Finance Agency</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Federation Bancaire Francaise</b>	EEFF y CCAA	Si	Francia	LegalTradFR	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>FBF</b>	EEFF y CCAA	Si	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Federation des Experts Comptables Europens</b>	Auditor	Si	Francia	Internacional	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Federation Francaise des Societes D Assurances</b>	EEFF y CCAA	Si	Francia	LegalTradFR	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No
<b>Federation of European Accountants</b>	Auditor	Si	Bélgica	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	No	No
<b>FEI Canada</b>	EEFF y CCAA	No	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>FINANCE NORWAY</b>	EEFF y CCAA	No	Noruega	LegalTradSC	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Financial Executives International</b>	Preparador	Si	Estados Unidos	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Financial Institution Regulatory Agencies</b>	Usuarios	Si	Oceania	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Financial Instruments Reporting and Convergence Alliance</b>	Preparador	Si	Reino Unido	Internacional	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>Financial Reporting Advisors LLC</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Financial Supervisory Service</b>	Usuarios	No	Korea	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Finansbolagens Förening</b>	EEFF y CCAA	No	Suecia	LegalTradSC	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>FirstRand Banking Group</b>	EEFF y CCAA	No	Sudáfrica	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Five Federal Financial Institutions Regulatory Agencies</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Ford</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>Foreningen af Statsautoriserede Revisorer</b>	Reguladores	No	Dinamarca	LegalTradSC	No	No	No	Si	Si	No	No	Si
<b>Freddie Mac</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Fujitsu</b>	Preparador	No	Japón	LegalTradGE	No	No	No	Si	Si	No	No	Si
<b>General Electric Company</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	Si	No	No	No	Si	No	No
<b>Genworth Financial</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>German Accounting Standards Board</b>	Reguladores	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>German Banking Industry Committee</b>	Usuarios	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>German Insurance Association (GDV)</b>	EEFF y CCAA	Si	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Grant Thornton International</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Group of 100</b>	EEFF y CCAA	Si	Australia	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Group of Latin American Accounting Standards setter</b>	Reguladores	No	Argentina	Internacional	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Group of North American Insurance Enterprise</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Grupo la Caixa</b>	EEFF y CCAA	No	España	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Grupo Santander Brasil</b>	EEFF y CCAA	No	Brasil	LegalTradFR	No	No	No	Si	No	No	No	Si
<b>HDFC Bank Ltd</b>	EEFF y CCAA	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Heads of Treasuries Accounting Reporting Advisory Committee HoTARAC</b>	Reguladores	No	Australia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Hong Kong Association of Banks</b>	EEFF y CCAA	Si	Hong Kong	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Hong Kong Institute of Certified Public Accountants</b>	Auditor	Si	Hong Kong	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>HSBC</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Hugh Osburn</b>	Usuarios	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Hydro Quebec</b>	Preparador	No	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Hymans Robertson</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>IBM</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>ICA of British Columbia</b>	Usuarios	No	Canadá	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>ICAEW</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>IDW (Institute of Public As in Germany)</b>	Auditor	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>Inbar Institute of Certified Public Accountants in Israel</b>	Auditor	Si	Israel	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>independent Community Bankers of america ICBA</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Indian Banks Association</b>	EEFF y CCAA	Si	India	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Industrial Bank of Korea</b>	EEFF y CCAA	No	Korea	LegalTradGE	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>ING</b>	EEFF y CCAA	No	Holanda	LegalTradUK	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si
<b>Institute der Wirtschaftsprufer</b>	Reguladores	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Institute of Certified Public Accountants of Kenya</b>	Auditor	Si	Kenia	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Institute of Certified Public Accountants of Singapur</b>	Auditor	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Institute of Chartered Accountants of India ICAI</b>	Auditor	Si	India	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	No	Si	Si
<b>Institute of Chartered Accountants of Scotland</b>	Auditor	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	No	Si	Si
<b>Institute of Charteres Accountants of Pakistan</b>	Reguladores	No	Pakistan	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Institute of International Finance</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Institute of Management Accountants (IMA)</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</b>	Reguladores	No	España	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores</b>	Usuarios	Si	España	Internacional	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>International Association of Consultants, Valuators and Analyst (IACVA)</b>	Usuarios	Si	Canadá	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>International Association of Credit Portfolio Managers</b>	Usuarios	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>International Association of Insurance Supervisors</b>	EEFF y	Si	Suiza	Internacional	No	No	No	Si	Si	No	Si	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA											
<b>International Auditing and Assurance Standard Board</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	Internacional	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>International Banking Federation</b>	EEFF y CCAA	Si	Reino Unido	Internacional	No	No	No	Si	Si	No	No	Si
<b>International Corporate Governance Network (ICGN)</b>	Preparador	Si	Reino Unido	Internacional	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>International Credit Union Regulators Network</b>	Usuarios	No	Canadá	Internacional	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>International Personal Finance</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Investment and Life Assurance Group</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Investment Management Association</b>	Usuarios	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>IOSCO</b>	Usuarios	Si	España	Internacional	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Israel Accounting Standards Board, Tel Aviv</b>	Reguladores	No	Israel	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Italian Banking Association (ABI)</b>	Usuarios	No	Italia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Italian Consumer Credit and Mortgages Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Italia	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Japan Foreign Trade Council</b>	Usuarios	No	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Japanese Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Japón	LegalTradGE	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si
<b>Japanese Institute of Certified Public Accountants</b>	Auditor	Si	Japón	LegalTradGE	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si
<b>John Montgomery</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>JP Morgan Chase</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si
<b>Key Corp</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>KFW Bankengruppe</b>	EEFF y CCAA	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Kim Chiu Chua</b>	Usuarios	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Korea Accounting Standard Board</b>	Reguladores	No	Korea	LegalTradGE	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>KPMG</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>L. Venkatesan</b>	Usuarios	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Larsen and Toubro Limited</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Liberty Mutual</b>	EEFF y	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA		Unidos									
<b>Life Insurance Association of Japan</b>	EEFF y CCAA	Si	Japón	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Lincoln Financial Group</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Linde AG, Munich</b>	Preparador	No	Alemania	LegalTradGE	Si	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>Linus Low</b>	Usuarios	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Lloyds</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Lloyds Banking Group plc</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Loan Syndications and Trading Associations</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>London Investment Banking Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>London Society of Chartered Accountants</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>MacKenzie</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Malaysian Accounting Standards Board</b>	Auditor	Si	Malasya	LegalTradUK	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Malaysian Institute of Certified Public Accountants</b>	Reguladores	No	Malasya	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Mazars</b>	Auditor	No	Francia	LegalTradFR	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Mc Gladery y Pullen</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Merrick Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Metlife</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Meyers Norris Penny LLB</b>	Auditor	Si	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Microsoft</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Ministry of Finance</b>	Usuarios	No	China	LegalTradGE	Si	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Monetary Authority of Singapore</b>	Usuarios	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Morgan Stanley</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Mortgage Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>MTN Group Limited</b>	Preparador	No	Sudáfrica	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Narayanan Balakrishnan</b>	Usuarios	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>National Association Of College and University Business Officers</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>National Association of Industrial Bankers</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>National Association of Shinkin</b>	EEFF y CCAA	No	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>National Australia Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>National Institute of Chartered Accountants of Australia</b>	Auditor	Si	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>Nationwide Building Society</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	No
<b>NeoCFO</b>	EEFF y CCAA	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Nestle</b>	Preparador	No	Suiza	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>New York State Banking Department</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>New York State Society of CPAs</b>	Auditor	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>New Zealand Institute of Chartered Accountants</b>	Auditor	Si	Nueva Zelanda	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>New Zealand Securities Commission</b>	Usuarios	No	Nueva Zelanda	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Northwestern Mutual Life Insurance Company</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Norwegian Accounting Standards Board</b>	Reguladores	No	Noruega	LegalTradSC	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Numerous US Banks</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Nycredit</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>Organismo Italiano de Contabilita</b>	Reguladores	No	Italia	LegalTradFR	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Pennsylvania Credit Union Association</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	No	No	No	No	Si	No	No
<b>PNC Financial Services Group</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>Polish Accounting Standards Committee</b>	Reguladores	No	Polonia	LegalTradGE	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Pricewaterhouse Coopers</b>	Auditor	No	Estados Unidos	LegalTradUK	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
<b>Private Company Financial Reporting Committee</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Profesor Konrad Wimmer y Dr Stefan Kusterer</b>	Usuarios	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	Si	No	No	No	Si
<b>Provident Financial Group</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Public Bank Berhad</b>	EEFF y CCAA	No	China	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>QBE Insurance Groupe Limited</b>	EEFF y CCAA	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Quoted Companies Alliance</b>	Preparador	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Regions Financial</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Repsol</b>	Preparador	No	España	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Reserve Bank of India</b>	Usuarios	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Royal Bank of Scotland</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Royal Dutch Shell</b>	Preparador	No	Holanda	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	No	Si	Si
<b>RSM International</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
<b>SAICA South African Institute of Chartered Accountants</b>	Auditor	Si	Sudáfrica	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Sandler O'Neill Partners</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Sappi Limited, Johannesburg</b>	Preparador	No	Sudáfrica	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Securities y Exchange Board of India (SEBI)</b>	Usuarios	No	India	LegalTradUK	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Securities Analysts Assoc. Of Japan</b>	Usuarios	Si	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Securities Commission of Australia</b>	Usuarios	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Shopcheck Financial Services</b>	EEFF y CCAA	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Siemens</b>	Preparador	No	Alemania	LegalTradGE	Si	No	Si	No	No	No	Si	Si
<b>SimCorp</b>	EEFF y CCAA	No	Dinamarca	LegalTradSC	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Singapore Accounting Standards Council</b>	Reguladores	No	Singapur	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>SNL</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>Societe Generale</b>	EEFF y CCAA	No	Francia	LegalTradFR	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Standard Chartered Accountants UK</b>	Auditor	No	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
<b>Standard Chartered Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>Standard Poors Ratings Services</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	Si	No
<b>State Street</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Stock Exchange of Hong kong</b>	Usuarios	No	China	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Suntrust</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Swedish Bankers Asociation</b>	EEFF y CCAA	Si	Suecia	LegalTradSC	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Swedish Acconting Standard Board</b>	Reguladores	No	Suecia	LegalTradSC	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Swiss Holdings</b>	Preparador	No	Suiza	LegalTradGE	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Swiss Insurance Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Suiza	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Syngenta International AG</b>	Preparador	No	Suiza	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Telefónica SA</b>	Preparador	No	España	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Telstra</b>	Preparador	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	No	No	No
<b>Tioga State Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Tokyo Bankers Association</b>	EEFF y CCAA	Si	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Tomek Helbing</b>	Usuarios	No	Polonia	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Toyota Motor Credit corporation</b>	Preparador	No	Japón	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>Trust Company Association of Canada</b>	Preparador	No	Canadá	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>UBS</b>	EEFF y CCAA	No	Suiza	LegalTradGE	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>UDVA</b>	Preparador	Si	Eslovaquia	LegalTradGE	No	No	No	No	No	Si	Si	No
<b>UK Shareholders Association</b>	Usuarios	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>Union of Cooperatives Enterprises</b>	Preparador	Si	Reino Unido	LegalTradUK	No	No	No	Si	No	No	No	Si
<b>Universidad de Chile</b>	Usuarios	No	Chile	LegalTradFR	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>University of Idaho</b>	Usuarios	No	Estados Unidos	LegalTradFR	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>University of Technology Sydney</b>	Usuarios	No	Australia	LegalTradFR	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>UNUM</b>	EEFF y	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No

Participante	ColectivoRed	Asociación	País	LegalTrad	Funding	EAP	FIWG	RI2009	ED2009	SED2011	ED2013	ÉXITO
	CCAA		Unidos									
<b>US Banking Industry</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>US Chamber of Commerce</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	No	Si	No
<b>USBancorp</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>V Kulkami</b>	Usuarios	No	India	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Verizon Communications INC</b>	Preparador	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>ViewPoint Bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>Virginia Credit Union</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	No
<b>VMEBF (The Association for Participation in the Development of Accounting Regulations for Family-owned Entities)</b>	Preparador	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Volkswagen</b>	Preparador	No	Alemania	LegalTradGE	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Wells Fargo</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	No	Si
<b>Westpac Group</b>	EEFF y CCAA	No	Australia	LegalTradUK	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si
<b>World bank</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	Internacional	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si
<b>World Council of Credit Unions</b>	EEFF y CCAA	Si	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
<b>World Savings Banks Institute European Savings Banks Group</b>	EEFF y CCAA	Si	Europa	Internacional	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Zambia Institute of Chartered Accountants (ZICA)</b>	Reguladores	No	Zambia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
<b>Zentraler Kreditausschuss</b>	Usuarios	No	Alemania	LegalTradGE	No	No	No	Si	No	Si	No	Si
<b>ZIONS CORPORATION</b>	EEFF y CCAA	No	Estados Unidos	LegalTradUK	No	No	No	No	No	Si	No	Si
<b>China Development Bank</b>	EEFF y CCAA	No	China	LegalTradGE	Si	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>China Construction Bank Corporation</b>	EEFF y CCAA	No	China	LegalTradGE	No	No	No	No	Si	No	No	Si
<b>Agricultural Bank of China</b>	EEFF y CCAA	No	China	LegalTradGE	Si	No	No	No	Si	No	No	No
<b>Federation of Accounting Profession</b>	Auditor	Si	Thailandia	LegalTradUK	No	No	No	No	Si	No	No	Si

## **ANEXO 3**

**Variables empleadas en el estudio de investigación de la tesis**

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valores</b>	<b>Tipo de Variable</b>
<i>COL</i>	Colectivo de pertenencia según IFAC (2008)	<i>Auditor, preparador no financiero, preparador financiero, aseguradora, standards setter, usuario, regulador, supervisor y académicos.</i>	Categoría
<i>COL_RED</i>	Colectivo reducido de pertenencia, tomando en cuenta a Pina (1991).	<i>Auditor, preparador no financiero, entidades financieras y compañías de seguros, standards setter y usuarios</i>	Categoría
<i>GEO</i>	Ubicación geográfica del participante, continente.	<i>Europa, América, Asia, África y Oceanía</i>	Categoría
<i>TRAD</i>	Tradicón contable del participante.	<i>Escandinava, germánica, francesa y británica.</i>	Categoría
<i>ASO</i>	Si la carta de comentario se emite a título individual o colectivo.	<i>Participación individual / Participación asociativa</i>	Categoría
<i>GEO_IASB</i>	Procedencia geográfica del miembro del Board del IASB.	<i>EEUU, coincidencia participante – miembro Board, no coincide.</i>	Categoría
<i>COL_IASB</i>	Colectivo profesional de procedencia del miembro del Board del IASB.	<i>Fuerte coincidencia (si hay más de un miembro del board de la misma nacionalidad), coincidencia (si hay un miembro del board de la misma nacionalidad) y no coincidencia.</i>	Ordinal
<i>FUN</i>	Aportación de fondos del participante al IASB vía donativos.	<i>El participante realiza/no realiza donaciones al IASB</i>	Categoría
<i>EAP</i>	Participante designados por el IASB para participar en el panel de expertos.	<i>Participa/no participa en el EAP</i>	Categoría
<i>FIWG</i>	Participantes designados por el IASB para	<i>Participa/no participa en el FIWG.</i>	Categoría

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valores</b>	<b>Tipo de Variable</b>
	participar en los grupos de trabajo		
EXI_RI2009 EXI_ED2009 EXI_SED2011 EXI_ED2013	Éxito del participante en cada una de las fases del proyecto de deterioro.	<i>Número de participantes cuya opinión al documento es tomada en cuenta en el siguiente documento emitido por el IASB.</i>	Catógorica
<i>EXI_TOT</i>	Número de éxitos en el proyecto de deterioro	<i>Número de veces que el participante influye en el proyecto de deterioro.</i>	Métrica
EXIT_IFRS9	Éxito en cualquiera de las fases del proyecto de deterioro	<i>Si influye/no influye.</i>	Catógorica
<i>PART_RI2009</i> <i>PART_ED2009</i> <i>PART_SED2011</i> <i>PART_ED2013</i>	Participación del participante en cada una de las fases del proyecto.	<i>Si participa/no participa el participante en el período abierto a comentarios de cada documento.</i>	Catógorica
<i>BI_RI2009</i> <i>BI_ED2009</i> <i>BI_SED2011</i> <i>BI_ED2013</i>	Proporción de entidades financieras y compañías de seguros sobre el total de participantes que participan en cada una de las fases del proyecto.	<i>0 a 100.</i>	Métrica
<i>PMC_04/12</i>	Participación media medida en número de participantes en los proyectos desarrollados por el IASB en el período 2004/2012.	<i>0 a infinito</i>	Métrica
<i>BIM_04/12</i>	Proporción media de entidades financieras y compañías de seguros que han participado en los proyectos desarrollados por el IASB en el período 2004/2012.	<i>0 a 100</i>	Métrica

## **ANEXO 4**

**Request for Information ('Expected Loss Model'). Impairment of Financial Assets: Expected Cash Flow Approach (IASB, Junio 2009)**

*“1.- Is the approach defined clearly? If not, what additional guidance is needed, and why?”*

*2 .- Is the approach operational (ie capable of being applied without undue cost)? Why or why not? If not, how would you make it operational?”*

*3 .- What magnitude of costs would you incur to apply this approach, both for initial implementation and on an ongoing basis? What is the likely extent of system and other procedural changes that would be required to implement the approach as specified? If proposals are made, what is the required lead time to implement such an approach?”*

*4.- How would you apply the approach to variable rate instruments, and why? See the Appendix for a discussion of alternative ways in which an entity might apply the expected cash flow approach to variable rate instruments.*

*5.- How would you apply the approach if a portfolio of financial assets was previously assessed for impairment on a collective basis and subsequently a loss is identified on specific assets within that portfolio? In particular, do you believe:*

*(a) changing from a collective to an individual assessment should be required? If so, why and how would you effect that change? (b) a collective approach should continue”*

**Exposure Draft. Financial Instruments: Amortised Cost and Impairment. (IASB, Noviembre 2009)**

*“Question 1: Is the description of the objective of amortised cost measurement in the exposure draft clear? If not, how would you describe the objective and why?”*

*Question 2: Do you believe that the objective of amortised cost set out in the exposure draft is appropriate for that measurement category? If not, why? What objective would you propose and why?*

*Question 3: Do you agree with the way that the exposure draft is drafted, which emphasizes measurement principles accompanied by application guidance but which does not include implementation guidance or illustrative examples? If not, why? How would you prefer the standard to be drafted instead, and why?*

*Question 4: (a) Do you agree with the measurement principles set out in the exposure draft? If not, which of the measurement principles do you disagree with and why, (b) Are there any other measurement principles that should be added? If so, what are they and why should they be added?*

*Question 5: (a) Is the description of the objective of presentation and discartas de comentarioosure in relation to financial instruments measured at amortised cost in the exposure draft clear? If not, how would you describe the objective and why?, (b) Do you believe that the objective of presentation and discartas de comentarioosure in relation to financial instruments measured at amortised cost set out in the exposure draft is appropriate? If not, why? What objective would you propose and why?*

*Question 6: Do you agree with the proposed presentation requirements? If not, why? What presentation would you prefer instead and why?*

*Question 7:(a) Do you agree with the proposed discartas de comentarioosure requirements? If not, what discartas de comentarioosure requirement do you disagree with and why?(b) What other discartas de comentarioosures would you prefer (whether in addition to or instead of the proposed discartas de comentarioosures) and why?*

*Question 8: Would a mandatory effective date of about three years after the date of issue of the IFRS allow sufficient lead-time for implementing the proposed requirements? If not, what would be an appropriate lead-time and why?*

*Question 9: (a) Do you agree with the proposed transition requirements? If not, why? What transition approach would you propose instead and why? (b) Would you prefer the alternative transition approach (described above in the summary of the transition requirements)? If so, why? (c) Do you agree that comparative information should be restated to reflect the proposed requirements? If not, what would you prefer instead and why? If you believe that the requirement to restate comparative information would affect the lead-time (see Question 8) please describe why and to what extent.*

*Question 10: Do you agree with the proposed disclosure requirements in relation to transition? If not, what would you propose instead and why?*

*Question 11: Do you agree that the proposed guidance on practical expedients is appropriate? If not, why? What would you propose instead and why?*

*Question 12: Do you believe additional guidance on practical expedients should be provided? If so, what guidance would you propose and why? How closely do you think any additional practical expedients would approximate the outcome that would result from the proposed requirements, and what is the basis for your assessment?"*

**Supplement to Exposure Draft. Financial Instruments: *Impairment*. (IASB y FASB, Enero 2011)**

*“Question 1: Do you believe the approach for recognition of impairment described in this supplementary document deals with this weakness (ie delayed recognition of expected credit losses)? If not, how do you believe the proposed model should be revised and why?”*

*Question 2: Is the impairment model proposed in the supplementary document at least as operational for closed portfolios and other instruments as it is for open portfolios? Why or why not?*

*Although the supplementary document seeks views on whether the proposed approach is suitable for open portfolios, the boards welcome any comments on its suitability for single assets and closed portfolios and also comments on how important it is to have a single impairment approach for all relevant financial assets.*

*Question 3: Do you agree that for financial assets in the ‘good book’ it is appropriate to recognise the impairment allowance using the approach described above? Why or why not?*

*Question 4: Would the proposed approach to determining the impairment allowance on a time-proportional basis be operational? Why or why not?*

*Question 5: Would the proposed approach provide information that is useful for decision-making? If not, how would you modify the proposal?*

*Question 6: Is the requirement to differentiate between the two groups (ie ‘good book’ and ‘bad book’) for the purpose of determining the impairment allowance clearly described? If not, how could it be described more clearly?*

*Question 7: Is the requirement to differentiate between the two groups (ie ‘good book’ and ‘bad book’) for the purpose of determining the impairment allowance operational and/or auditable? If not, how could it be made more operational and/or auditable?*

*Question 8: Do you agree with the proposed requirement to differentiate between the two groups (ie ‘good book’ and ‘bad book’) for the purpose of determining the impairment allowance? If not, what requirement would you propose and why?*

*Question 9: The boards are seeking comment with respect to the minimum allowance amount (floor) that would be required under this model. Specifically, on the following issues: (a) Do you agree with the proposal to require a floor for the impairment allowance related to the 'good book'? Why or why not? (b) Alternatively, do you believe that an entity should be required to invoke a floor for the impairment allowance related to the 'good book' only in circumstances in which there is evidence of an early loss pattern? (c) If you agree with a proposed minimum allowance amount, do you further agree that it should be determined on the basis of losses expected to occur within the foreseeable future (and no less than twelve months)? Why or why not? If you disagree, how would you prefer the minimum allowance to be determined and why? d) For the foreseeable future, would the period considered in developing the expected loss estimate change on the basis of changes in economic conditions? (e) Do you believe that the foreseeable future period (for purposes of a credit impairment model) is typically a period greater than twelve months? Why or why not? Please provide data to support your response, including details of particular portfolios for which you believe this will be the case. (f) If you agree that the foreseeable future is typically a period greater than twelve months, in order to facilitate comparability, do you believe that a 'ceiling' should be established for determining the amount of credit impairment to be recognised under the 'floor' requirement (for example, no more than three years after an entity's reporting date)? If so, please provide data and/or reasons to support your response.*

*Question 10: Do you believe that the floor will typically be equal to or higher than the amount calculated in accordance with paragraph 2(a)(i)? Please provide data and/or reasons to support your response, including details of particular portfolios for which you believe this will be the case.*

*Question 11\_ The boards are seeking comment with respect to the flexibility related to using discounted amounts. Specifically, on the following issues: (a) Do you agree with the flexibility permitted to use either a discounted or undiscounted estimate when applying the approach described in paragraph B8(a)? Why or why not? (b) Do you agree with permitting flexibility in the selection of a discount rate when using a discounted expected loss amount? Why or why not?*

*Question 12\_ Would you prefer the IASB approach for open portfolios of financial assets measured at amortised cost to the common proposal in this document? Why or*

*why not? If you would not prefer this specific IASB approach, do you prefer the general concept of the IASB approach (ie to recognise expected credit losses over the life of the assets)? Why or why not?*

*Question 13\_ Would you prefer the FASB approach for assets in the scope of this document to the common proposal in this document? Why or why not? If you would not prefer this specific FASB approach, do you prefer the general concept of this FASB approach (ie to recognise currently credit losses expected to occur in the foreseeable future)? Why or why not”*

**Exposure Draft. Financial Instruments: Expected Credit Losses (IASB, Marzo 2013)**

*“Question 1: (a) Do you agree that an approach that recognises a loss allowance (or provision) at an amount equal to a portion of expected credit losses initially, and lifetime expected credit losses only after significant deterioration in credit quality, will reflect: (i) the economic link between the pricing of financial instruments and the credit quality at initial recognition; and (ii) the effects of changes in the credit quality subsequent to initial recognition? If not, why not and how do you believe the proposed model should be revised? (b) Do you agree that recognising a loss allowance or provision from initial recognition at an amount equal to lifetime expected credit losses, discounted using the original effective interest rate, does not faithfully represent the underlying economics of financial instruments? If not, why not?”*

*Question 2: (a) Do you agree that recognising a loss allowance (or provision) at an amount equal to 12-month expected credit losses and at an amount equal to lifetime expected credit losses after significant deterioration in credit quality achieves an appropriate balance between the faithful representation of the underlying economics and the costs of implementation? If not, why not? What alternative would you prefer and why? (b) Do you agree that the approach for accounting for expected credit losses proposed in this Exposure Draft achieves a better balance between the faithful representation of the underlying economics and the cost of implementation than the approaches in the 2009 ED and the SD (without the foreseeable future floor)? (c) Do you think that recognising a loss allowance at an amount equal to the lifetime expected credit losses from initial recognition, discounted using the original effective interest rate, achieves a better balance between the faithful representation of the underlying economics and the cost of implementation than this Exposure Draft?”*

*Question 3*

*(a) Do you agree with the proposed scope of this Exposure Draft? If not, why not? (b) Do you agree that, for financial assets that are mandatorily measured at FVOCI in accordance with the Classification and Measurement ED, the accounting for expected credit losses should be as proposed in this Exposure Draft? Why or why not?”*

*Question 4: Is measuring the loss allowance (or a provision) at an amount equal to 12-month expected credit losses operational? If not, why not and how do you believe the portion recognised from initial recognition should be determined?*

*Question 5: (a) Do you agree with the proposed requirement to recognise a loss allowance (or a provision) at an amount equal to lifetime expected credit losses on the basis of a significant increase in credit risk since initial recognition? If not, why not and what alternative would you prefer? (b) Do the proposals provide sufficient guidance on when to recognise lifetime expected credit losses? If not, what additional guidance would you suggest? (c) Do you agree that the assessment of when to recognise lifetime expected credit losses should consider only changes in the probability of a default occurring, rather than changes in expected credit losses (or credit loss given default ('LGD'))? If not, why not and what would you prefer?*

*(d) Do you agree with the proposed operational simplifications, and do they contribute to an appropriate balance between faithful representation and the cost of implementation? (e) Do you agree with the proposal that the model shall allow the re-establishment of a loss allowance (or a provision) at an amount equal to 12-month expected credit losses if the criteria for the recognition of lifetime expected credit losses are no longer met? If not, why not, and what would you prefer?*

*Question 6: (a) Do you agree that there are circumstances when interest revenue calculated on a net carrying amount (amortised cost) rather than on a gross carrying amount can provide more useful information? If not, why not, and what would you prefer? (b) Do you agree with the proposal to change how interest revenue is calculated for assets that have objective evidence of impairment subsequent to initial recognition? Why or why not? If not, for what population of assets should the interest revenue calculation change? (c) Do you agree with the proposal that the interest revenue approach shall be symmetrical (ie that the calculation can revert back to a calculation on the gross carrying amount)? Why or why not? If not, what approach would you prefer?*

*Question 7: (a) Do you agree with the proposed disclosure requirements? Why or why not? If not, what changes do you recommend and why? (b) Do you foresee any specific operational challenges when implementing the proposed disclosure requirements? If so,*

*please explain. (c) What other disclosures do you believe would provide useful information (whether in addition to, or instead of, the proposed disclosures) and why?*

*Question 8: Do you agree with the proposed treatment of financial assets on which contractual cash flows are modified, and do you believe that it provides useful information? If not, why not and what alternative would you prefer?*

*Question 9: (a) Do you agree with the proposals on the application of the general model to loan commitment and financial guarantee contracts? Why or why not? If not, what approach would you prefer? (b) Do you foresee any significant operational challenges that may arise from the proposal to present expected credit losses on financial guarantee contracts or loan commitments as a provision in the statement of financial position? If yes, please explain.*

*Question 10: (a) Do you agree with the proposed simplified approach for trade receivables and lease receivables? Why or why not? If not, what changes do you recommend and why? (b) Do you agree with the proposed amendments to the measurement on initial recognition of trade receivables with no significant financing component? If not, why not and what would you propose instead?*

*Question 11: Do you agree with the proposals for financial assets that are credit-impaired on initial recognition? Why or why not? If not, what approach would you prefer?*

*Question 12: (a) What lead time would you require to implement the proposed requirements? Please explain the assumptions that you have used in making this assessment. As a consequence, what do you believe is an appropriate mandatory effective date for IFRS 9? Please explain. (b) Do you agree with the proposed transition requirements? Why or why not? If not, what changes do you recommend and why? (c) Do you agree with the proposed relief from restating comparative information on transition? If not, why?*

*Question 13: Do you agree with the IASB's assessment of the effects of the proposals? Why or why not?"*

## **TRABAJOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.- De Cabo-Moreno, I., Bautista-Mesa, R., Molina-Sánchez, H., & Ramírez-Sobrino, J. N. (2014). “El papel de la contabilidad ante la crisis financiera. Una reflexión sobre el conservadurismo incondicional de la NIIF 9”. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(38).

2.- De Cabo Moreno, I., Sánchez, H. M., & Sobrino, J. N. R. (2011) “El conservadurismo incondicional en la ifrs9: evolución del modelo de reconocimiento del deterioro crediticio”, *XVI Congreso AECA*, AECA, Granada, 147a.